

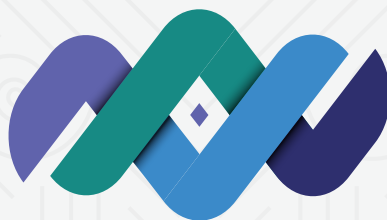


PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 • 2025



***¡Al Nuevo Ecuador lo
construimos todos!***





PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR

2024 • 2025



EL NUEVO
ECUADOR

**Secretaría Nacional
de Planificación**



CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN REPÚBLICA DEL ECUADOR

Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azín

Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Sariha Moya Angulo

Secretaría Nacional de Planificación

Arturo Félix Wong

Secretario General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República

Zaida Rovira Jurado

Ministra de Inclusión Económica y Social

Mónica Palencia Nuñez

Ministra del Interior

Sonsoles García León

Ministra de la Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca

Roberto Luque Nuques

Ministro de Transporte y Obras Públicas

Danilo Palacios Márquez

Ministro de Agricultura y Ganadería

Ivonne Núñez Figueroa

Ministra de Trabajo

Pablo Beltrán Ayala

Presidente del Consejo de Educación Superior

Lourdes Tiban Guala

Prefecta de Cotopaxi - Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Suplente

Álvaro García Ontaneda

Alcalde del Municipio de Espíndola - Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Suplente

Daysi Cueva Villalta

Presidenta de la Junta Parroquial de Fundo Chamba - Cantón Quilanga - Representante de Gobiernos Autónomos y Descentralizados Parroquiales

Mayra Encalada

Carlos Guevara

Óscar Angulo

Zenaida Freire

Delegados de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir

Gustavo Cuesta Rugel

Secretario del Consejo Nacional de Planificación

Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025

La construcción de este instrumento de planificación fue dirigida por la Secretaría Nacional de Planificación, actuando como Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Fue presentado por el presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín y aprobado por unanimidad en el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024.

AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que contribuyeron de manera significativa en la elaboración del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025 para el Nuevo Ecuador. Sin su colaboración y compromiso, este proyecto no habría sido posible.

Elaboración del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025

Para el Nuevo Ecuador

Equipo de Coordinación:

Sariha Belén Moya Angulo (Secretaría Nacional de Planificación)
Gustavo Mateo Cuesta Rugel (Subsecretario General de Planificación)
Andrea Sánchez, Emilia Ruiz, Joselyn Corrales (Subsecretarias de la Secretaría Nacional de Planificación)
Tamara Nacimba (Coordinador del Plan de Desarrollo 2024 - 2025)
Carlos Velazco, Miguel Gallegos (Coordinadores de metas e indicadores)

Equipo de Edición:

Gustavo Cuesta, Julia Chávez, Sariha Moya, Tamara Nacimba, Andrea Sánchez.

Equipo de Redacción:

Tatiana Calán, Joselyn Corrales, Gustavo Cuesta, Miguel Gallegos, Tamara Nacimba, Emilia Ruiz, Andrea Sánchez, Sebastián Vallejo, Andrea Viteri.

Equipo Técnico:

Cristian Aguirre, Diego Armendáriz, Cristina Buenaño, Daniela Brito, Esteban Castillo, Silvia Changoluisa, Daniela Chico, Alexandra Díaz, Fabián Falconí, Pablo Gavilanes, Blanca Fiallos, Michelle González, Yadira Hernández, Rosa Idrovo, Sandy Landeta, Patricia Machado, Sabina Males, Heidi Mancero, Silvia Merlo, María José Montalvo, Jorge Molina, Estephany Morales, Cristian Muñoz, Francisco Paúcar, Karla Pérez, María Piedad Pijal, Vladimir Pozo, Sara Pozo, Nataly Pucachaqui, Alejandro Quisaguano, Tatiana Ramos, Juan Rodríguez, Daniela Sangoluisa, Christian Socasi, Jorge Solano, Edwin Sumba, Jorge Tanicuchi, Cinthya Tapia, Jossue Troya, María Vásquez, Carla Vélez, Andrés Vinueza, Gabriela Vozmediano.

Equipo de Información Estadística y Soporte Técnico:

Fernando Alvarado, Mauricio Benalcázar, Carlos Bermeo, Marisol Cadena, Danilo Cajamarca, Jenny Chuquimarca, Nilo Escobar, Amparito Fabara, Evelyn Gavilánez, Isabel Ilguan, Eugenia León, Fernando León, Daniel Luzuriaga, Cristian Madrid, Luis Martínez, Juan Carlos Morejón, Javier Pacha, Verónica Parreño, Cristina Pillajo, Claudia Quezada, Alexander Romero, Wendy Santos, Adrián Sarango, Diana Taramuel, Eduardo Silva, Carlos Velasco.

Equipo de Diagramación y Publicación:

Andrea Angueta, Jonatan Chicaiza, Cristina Fonseca, María Fernanda Gordillo, Diana Paredes, Fausto Ramírez, Oliuzka Vaca, Bolívar Vásquez.

Agradecimiento Especial:

Al Sistema de Naciones Unidas por su aporte y trabajo en el proceso de construcción, a los funcionarios, directores zonales y los equipos técnicos de la Secretaría de Planificación Nacional así como a todos los actores del sector público, gobiernos autónomos descentralizados, organismos internacionales, academia, Consejos Nacionales para la Igualdad y ciudadanía en general que formaron parte de la elaboración del Plan de Desarrollo 2024-2025.

Tabla de contenidos

Planificamos el Nuevo Ecuador	12
Proceso de Contrucción del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador	15
Ecuador en el mundo y la región	33
Visión de Largo Plazo	49
Objetivos Nacionales	55
Eje Social	57
Objetivo 1	81
Objetivo 2	85
Objetivo 3	89
Eje Económico	95
Objetivo 4	110
Objetivo 5	114
Objetivo 6	117
Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	121
Objetivo 7	133
Objetivo 8	137
Eje Institucional	141
Objetivo 9	154
Enfoques de Igualdad	159
Estrategia Territorial Nacional	169
Criterios de Inversión y Plan Plurianual de Inversión Pública	229
Alineación a la Agenda 2030	233
Siglas	238
Bibliografía	243
Anexos	250

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nro. 1 Ciclo de la planificación	16
Gráfico Nro. 2 Ejes del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025	19
Gráfico Nro. 3 Resumen de aportes dentro del proceso de participación ciudadana	22
Gráfico Nro. 4 Tasa de crecimiento del PIB 2014-2024	34
Gráfico Nro. 5 Tasa de pobreza en Ecuador y América Latina 2005-2022	36
Gráfico Nro. 6 Evolución Índice de Desarrollo Humano de Ecuador 1990-2021	37
Gráfico Nro. 7 Tasa desnutrición crónica infantil niños menores a cinco años en 2022	38
Gráfico Nro. 8 Indicadores de gobernanza en Ecuador y América Latina y el Caribe 2022	39
Gráfico Nro. 9 Pirámide poblacional	40
Gráfico Nro. 10 Saldo migratorio	40
Gráfico Nro. 11 Evolución PIB 2017 - 2022	42
Gráfico Nro. 12 Indicadores del mercado laboral diciembre 2017 -2023	43
Gráfico Nro. 13 Pobreza por ingresos y multidimensional (2017-2022)	59
Gráfico Nro. 14 Pobreza extrema por ingresos y multidimensional (2017-2022)	59
Gráfico Nro. 15 Razón de mortalidad materna y tasa de mortalidad infantil (2017-2022)	63
Gráfico Nro. 16 Déficit habitacional (2016-2022)	66
Gráfico Nro. 17 Tasas netas de matrícula en EGB y Bachillerato (período académico 2017-2018 a 2022-2023)	68
Gráfico Nro. 18 Tasa de homicidios intencionales (2016-2022)	76
Gráfico Nro. 19 Evolución del Producto Interno Bruto 2018- 2023 (Año base 2018)	97
Gráfico Nro. 20 Empleo adecuado, subempleo y sector informal (2018-2022)	98
Gráfico Nro. 21 Composición de las exportaciones ecuatorianas 2018-2023 (% del total)	102
Gráfico Nro. 22 Exportaciones no petroleras tradicionales 2018-2023 (enero-noviembre) (Millones de USD FOB)	103
Gráfico Nro. 23 Inversión Extranjera Directa Neta 2018 - 2022	103
Gráfico Nro. 24 Abastecimiento de energía a nivel nacional (GWh) vs. Consumo de energía (GWh) (2016 -2022)	123
Gráfico Nro. 25 Proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental (2020-2022)	127
Gráfico Nro. 26 Kilómetros de fibra óptica desplegados a nivel nacional (2017-2022)	129
Gráfico Nro. 27 Número y porcentaje de parroquias rurales con acceso a internet (2020-2023)	129
Gráfico Nro. 28 Procesos participativos de formación ciudadana (Ciudadanos capacitados)	143
Gráfico Nro. 29 Ranking del Ecuador en el Índice de Corrupción en Ecuador (período 2017-2022)	145
Gráfico Nro. 30 Conformación de Consejos Ciudadanos Sectoriales	147
Gráfico Nro. 31 Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos	149
Gráfico Nro. 32 Reporte de compromisos del segundo plan de acción 2022 - 2024	150
Gráfico Nro. 33 Montos de Cooperación Internacional No Reembolsable oficial y no gubernamental (USD)	153
Gráfico Nro. 34 Cambios en el uso del suelo, período 1990 - 2016 - 2022	178
Gráfico Nro. 35 Evolución demográfica del Ecuador (1990-2022) y Tasa de Crecimiento Anual Media (TCAM)	183
Gráfico Nro. 36 Tasa de Pobreza Multidimensional	193
Gráfico Nro. 37 Índice de Gini	194
Gráfico Nro. 38 Serie histórica de la desnutrición crónica infantil en niños menores a 2 años	195
Gráfico Nro. 39 Serie histórica de la desnutrición crónica infantil	195
Gráfico Nro. 40 Número de víctimas de femicidios por etnia	199
Gráfico Nro. 41 Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) por industria -Millones de dólares	203
Gráfico Nro. 42 Valor agregado bruto provincial de agricultura, ganadería y silvicultura	205
Gráfico Nro. 43 Modelo de desconcentración	208
Gráfico Nro. 44 Resumen de competencias exclusivas transferidas durante 2011 - 2015	211
Gráfico Nro. 45 Resumen de competencias exclusivas reguladas durante 2012 - 2016	211
Gráfico Nro. 46 Histórico de las transferencias a GAD por concepto de MET 2019-2022 (USD millones)	212
Gráfico Nro. 47 Ejecución Presupuestaria Plan Anual de Inversiones 2017-2023	231
Gráfico Nro. 48 Metodología de alineación PND 2024-2025 con la agenda 2030	235
Gráfico Nro. 49 Alineación PND 2024-2025 con la Agenda 2030	236
Gráfico Nro. 50 Alineación Agenda 2030 con el PND 2024-2025	237

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa Nro. 1 Mapa de distribución poblacional por provincia	41
Mapa Nro. 2 Mapa de distribución poblacional por área rural y área urbana	41
Mapa Nro. 3 Mapa del estado de la Red Vial Estatal	130
Mapa Nro. 4 Paisajes naturales del Ecuador continental	172
Mapa Nro. 5 Mapa base de Galápagos	173
Mapa Nro. 6 Espacios marítimos del Ecuador y sus potencialidades	174
Mapa Nro. 7 Relaciones del Ecuador como parte de la Cuenca del Pacífico	175
Mapa Nro. 8 Conformación de zonas de integración fronteriza de Ecuador con Colombia y con Perú	176
Mapa Nro. 9 Sistema de áreas protegidas y áreas de conservación	177
Mapa Nro. 10 Cambios en el uso del suelo período 1990-2022	178
Mapa Nro. 11 Demarcaciones Hidrográficas del Ecuador	180
Mapa Nro. 12 Exposición poblacional relativa en zonas de interacción multiamenaza de origen natural	181
Mapa Nro. 13 Jerarquía de asentamientos humanos de acuerdo a la población	186
Mapa Nro. 14 Infraestructura de transporte terrestre, aéreo y marítimo fluvial	188
Mapa Nro. 15 Infraestructura de electricidad	190
Mapa Nro. 16 Infraestructura petrolera y minera	192
Mapa Nro. 17 Infraestructura de telecomunicaciones	193
Mapa Nro. 18 Prevalencia de la desnutrición crónica infantil por provincia	196
Mapa Nro. 19 Hogares por provincia con déficit habitacional	197
Mapa Nro. 20 Oferta educativa ámbitos rural y urbano	197
Mapa Nro. 21 Presencia de Pueblos y Nacionalidades	198
Mapa Nro. 22 Provincias de mayor concentración de violencia delictual y denuncias por violencia de género 2017 y 2023	199
Mapa Nro. 23 Producción Bruta Provincial por industria (miles de dólares)	201
Mapa Nro. 24 Valor Agregado Bruto provincial 2022 (miles de USD)	202
Mapa Nro. 25 Tipologías agrícolas en territorio	206
Mapa Nro. 26 Distribución y concentración del turismo en Ecuador, según aporte del VABT a la economía nacional y local	207
Mapa Nro. 27 Indicadores laborales por desagregación geográfica 2022	208
Mapa Nro. 28 Presencia Institucional en Territorio por zonas de planificación	209
Mapa Nro. 29 Índice de Servicios Públicos por zonas de planificación	210
Mapa Nro. 30 Modelo territorial – Eje Social	214
Mapa Nro. 31 Modelo territorial – Eje infraestructura, energía y medio ambiente	215
Mapa Nro. 32 Modelo territorial – Eje desarrollo económico	216
Mapa Nro. 33 Modelo territorial integrado	217

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nro. 1 Ranking de cantones según indicadores de población y sectoriales	181
Tabla Nro. 2 Ranking de cantones según indicadores de población y sectoriales	183
Tabla Nro. 3 Concentración poblacional por provincia 2022	184
Tabla Nro. 4 Estado de la Red Vía Estatal	187
Tabla Nro. 5 Porcentaje de producción total de energía e importaciones según fuentes	189
Tabla Nro. 6 Proyectos mineros	191
Tabla Nro. 7 Concesiones mineras por régimen de minería	191
Tabla Nro. 8 Prevalencia Tipos de vivienda por niveles de pobreza	196
Tabla Nro. 9 Inversión Extranjera Directa (IED) por actividad	204
Tabla Nro. 10 Metas e indicadores por directriz ETN y responsables	227
Tabla Nro. 11 Plan Plurianual de Inversión por Eje - Millones de dólares	232





Planificamos El Nuevo Ecuador

Durante los últimos cinco años, Ecuador ha enfrentado importantes desafíos que han dejado una huella profunda en nuestra sociedad. La pandemia del COVID-19 no se limitó a ser una emergencia sanitaria; sus repercusiones se extendieron a los ámbitos social y económico generando impactos duraderos que aún enfrentamos. A este proceso nacional se sumaron factores externos que agravan la situación como la inestabilidad de los precios del petróleo y las tensiones geopolíticas globales que influyen constante y directamente en nuestra economía.

A nivel nacional, nos hemos visto enfrentando grandes desafíos: una crisis política, la reducción en la eficiencia y calidad de los servicios públicos; y, el aumento sin precedentes en la criminalidad que han puesto a prueba la fortaleza de las instituciones del Estado. Los factores antes descritos, junto con la persistencia de la pobreza, desigualdad, migración e ingobernabilidad fueron factores que desembocaron en el llamado a elecciones anticipadas en el 2023.

Ante este escenario complejo y multifacético

se demandan respuestas inmediatas y efectivas para encaminar a Ecuador hacia una recuperación robusta y un desarrollo sostenible. Para la superación de estos obstáculos fue imprescindible fortalecer la resiliencia del país y garantizar el bienestar de la población en los años venideros. En este contexto, los ecuatorianos elegimos la opción del Nuevo Ecuador como gobierno para hacer frente al escenario complejo que atraviesa el país.

Los principios y valores fundamentales que guían al Nuevo Ecuador son: democracia y participación ciudadana, compromiso, solidaridad, transparencia, inclusión, no discriminación, desarrollo sustentable y autonomía económica, alternabilidad; e, igualdad y pluralismo. Estos principios y valores son cruciales en: la reconstrucción institucional; la planificación y articulación de políticas públicas; y, la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos.

Con estos principios guiando nuestra labor y conscientes de la coyuntura compleja que vive el país, la Secretaría Nacional de Planificación construyó el Plan de

Desarrollo para El Nuevo Ecuador 2024-2025 que garantiza el derecho fundamental a la participación ciudadana a través de convocatorias a talleres, conversatorios, reuniones y canales digitales para asegurar el acceso de todos los actores: academia, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Consejos Nacionales de Igualdad, sector privado, instituciones estatales; y, de la sociedad civil con el objetivo de ofrecer soluciones a los retos económicos y sociales que enfrentamos como nación.

La identificación de problemáticas nacionales y territoriales permitieron la formulación de políticas públicas y alternativas de solución a los temas que más aquejan a la ciudadanía. Con el apoyo de los Consejos Nacionales de Igualdad, hemos fortalecido políticas transversales que procuren mayor solidaridad, igualdad y garantía de derechos.

Además, trabajamos en la alineación de la planificación nacional con la Agenda 2030 a nivel de metas nacionales, lo que nos permite mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, y a la vez, contribuir a los objetivos globales de lucha contra la pobreza, cuidado del ambiente y desarrollo sostenible.

La elaboración de este instrumento tiene elementos diferenciadores respecto a otros procesos, - además de priorizar objetivos y políticas - se plantearon estrategias que guíen una gestión de corto plazo y que se orientarán a la recuperación del rol constitucional que tiene la planificación participativa dentro del desarrollo del Ecuador.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador contempla cuatro ejes fundamentales:

- El eje social para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, a través de la búsqueda de la erradicación de la violencia y garantizar la paz ciudadana. Entendiendo que la inseguridad y la

violencia tienen su origen en brechas sociales estructurales como son la falta de servicios públicos, educación, salud pública y empleo adecuado.

- El eje económico para fortalecer el régimen monetario de la dolarización a través del impulso productivo, innovación e inversión, lo cual, mejorará la estabilidad económica, atraerá inversión nacional y extranjera y fortalecerá el comercio internacional.
- El eje de infraestructura, energía y medio ambiente para atender y mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, precautelando el uso adecuado y responsable de los recursos naturales.
- El eje institucionalidad como eje transversal en la planificación del país para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de los servicios públicos por medio del manejo de las entidades estatales y una adecuada ejecución del presupuesto público.

Con estos ejes, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 será una guía, que desde la política pública permitirá afrontar este momento inédito en la historia del país; recuperando el rol estratégico y articulador de la planificación en el desarrollo nacional y trazando el camino para un Ecuador más seguro, próspero y equitativo.

¡Al Nuevo Ecuador lo construimos todos!

Sariha Moya

Secretaria Nacional de Planificación





Proceso de Construcción del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador

“...La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución”

(Constitución de la República, Art. 1)

La planificación y la ciudadanía

En la búsqueda de un futuro próspero y equitativo se reconoce como deber primordial del Estado “el planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir” según lo establece la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 3.

El desarrollo sostenible y significativo se construye sobre la base de la participación activa y la voz de todos los sectores de la sociedad. La planificación del desarrollo del Ecuador no es un proceso aislado y exclusivo, es una iniciativa inclusiva que refleja las necesidades, aspiraciones y perspectivas de la población en su conjunto.

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 279 establece que la planificación participativa para el desarrollo está articulada en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, liderado por el Consejo Nacional de Planificación que de forma colaborativa y con el aporte de todos los niveles de gobierno dicta los lineamientos y las políticas de planificación. Adicionalmente, este órgano presidido por el Presidente de la República aprueba el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La Carta Magna además, establece en el Art. 280 que “el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las: políticas, programas y proyectos públicos; la

programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

En la misma línea del proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) organiza, norma y vincula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP). El SNDPP constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en

todos los niveles de gobierno. Son miembros del SINFIP el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados (COPLAFIP, Art.1, 18 y 21).

En este contexto, de acuerdo con el COPLAFIP los elementos fundamentales de SNDPP son:

- El Plan Nacional de Desarrollo;
- La Estrategia Territorial Nacional;
- El Sistema de Información Nacional;
- Sistema Estadístico y Geográfico Nacional;
- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos y Descentralizados (GAD);
- La planificación sectorial e institucional; y,
- La inversión plurianual.

El ciclo de la planificación

En el ciclo de la planificación se formulan programas, proyectos y políticas específicas para: abordar problemáticas; y, establecer objetivos, estrategias, metas e indicadores medibles. La implementación involucra la ejecución asegurando una coordinación eficiente y gestión adecuada de recursos.

Durante este proceso, se monitorea constantemente el progreso para ajustar estrategias según sea necesario. Al concluir dichos programas, proyectos y políticas se lleva a cabo una evaluación para medir su impacto y eficacia una vez implementadas.

Gráfico Nro. 1

Ciclo de la planificación



Fuente: COPLAFIP, Art. 37 y 39.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

El ciclo de planificación se instrumentaliza a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), instrumentos elaborados por la Secretaría Nacional de Planificación, en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno del presidente electo; y, considera los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ámbito de sus competencias. Durante el proceso de formulación del Plan se deberá garantizar instancias de participación (COPLAFIP, Art. 37).

Es importante indicar que el PND es aprobado por el Consejo Nacional de Planificación

(CNP) y es de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores (COPLAFIP, Art. 40).

Respecto a la construcción de los planes sectoriales, les corresponde a los ministerios el articular con el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional (COPLAFIP, Art. 40). Por otra parte, los planes institucionales se reportan al ente rector de la planificación nacional para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (COPLAFIP, Art. 54).

Participación ciudadana

Entre los pilares para la construcción de instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial se encuentra la participación ciudadana, la misma que según la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95 establece que “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

Además, el proceso de participación ciudadana se consolida en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) al establecer que, la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (ACPIBV) se configura como el espacio de consulta y

diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía para llevar a cabo el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo (LOPC, Art. 48).

Por lo tanto, en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo se reconoce el derecho¹⁵⁹ de las organizaciones sociales a incidir ‘en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno’. De igual manera, se establece que los espacios de coordinación interministerial fomentarán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales, con el propósito de propiciar la participación de las organizaciones sociales y la ciudadanía en general (LOPC, Art. 55).

Así también, se aplicó la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (LOCNI) que establece que entre las finalidades de dichos Consejos está el “Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas

públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios” (LOCNI, Art. 3).

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa propone la consolidación de un modelo participativo que

involucre a través de sus aportes a la sociedad en la formulación de políticas públicas, enriqueciendo así el tejido democrático del país.

La participación ciudadana no solo fortalece la legitimidad de las decisiones tomadas en el proceso de planificación, sino que también enriquece la calidad de las propuestas, construyendo puentes para una gobernanza transparente y una toma de decisiones más representativa.

Para el Gobierno Nacional escuchar las inquietudes y hacer realidad aspiraciones y necesidades ciudadanas en el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025 es una prioridad y un principio fundamental.

Aportes ciudadanos para la construcción del PND y la ETN

La Secretaría Nacional de Planificación para la construcción del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025 contó con varios mecanismos de recepción de aportes; cada espacio generado para la participación ciudadana (reuniones, talleres presenciales, virtuales e híbridos) contaron con metodologías de tipo participativo - con facilitadores - con el objetivo de motivar el diálogo abierto, honesto y constructivo como mecanismo para el cambio, no solo en la planificación de las políticas públicas, sino en el compromiso activo de la ciudadanía para su implementación y sostenibilidad.

El uso de una metodología participativa profundizó la comprensión de los problemas sociales y los retos que enfrentan los distintos territorios. A través de este enfoque, se incentivó a los ciudadanos a asumir un rol activo y protagónico en la construcción del Nuevo Ecuador, canalizando esfuerzos

colectivos hacia la transformación de su entorno y realidad inmediata.

Para contar con una visión integral de los desafíos, necesidades, particularidades y diferencias entre las áreas urbanas y rurales que se evidencian en el territorio, la Secretaría Nacional de Planificación convocó a diversos actores del estado y la sociedad civil como:

- Instituciones públicas que conforman el ejecutivo y estado central.
- Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).
- Directivas de los gremios de los Gobiernos Autónomos y Descentralizados (GAD).
- Representantes de los Consejos Nacionales para la Igualdad
- Asambleístas Ciudadanos que conforman la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir en el

periodo 2022-2026.

- Sociedad civil, a través de líderes y representantes de organizaciones de personas con discapacidad, discapacidades, organizaciones de mujeres y grupos LGBTI+, cámaras y asociaciones de producción y distintos ámbitos del sector privado.
- Agencias del Sistema de Naciones Unidas
- Organizaciones no gubernamentales
- Comunidad académica: docentes, estudiantes y autoridades delegadas de distintas facultades universitarias, institutos tecnológicos y centros de investigación académica públicos y privados.

- Líderes barriales y comunitarios.
- Sector privado y productivo: cámaras, consorcios, administradores de fondos; entre otros.
- Convocatoria abierta a la ciudadanía para recibir aportes a través del portal: www.planificacion.gob.ec

En las sesiones de trabajo, tras la presentación de la normativa de construcción del Plan Nacional de Desarrollo, se explicó la metodología y se organizaron mesas de trabajo para abordar temáticas vinculadas a los 4 ejes y objetivos que componen el PND.

Gráfico Nro. 2

Ejes del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025



Social



**Desarrollo
económico**



**Infraestructura,
energía y medio
ambiente**



Institucional

Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Bajo los lineamientos de los ejes y los objetivos se solicitó a los participantes que prioricen temas específicos para la actuación del Gobierno Nacional, e identifiquen las principales problemáticas de sus territorios,

evaluando la gestión realizada por el Estado y sugiriendo líneas de acción para abordar los desafíos, incluyendo aspectos particulares como: zonas fronterizas, límites marítimos y territorio amazónico.

Mecanismos para la recepción de aportes ciudadanos

- Talleres a nivel nacional con Asambleístas Ciudadanos
- Conversatorios con actores sociales y representantes de organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, academia, entre otros
- Reuniones y taller de trabajo con los Consejos Nacionales para la Igualdad
- Reuniones de trabajo con representantes de gremios de los Gobiernos Autónomos

Descentralizados y sus gremios

- Página web de aportes ciudadanos.

Talleres territoriales con Asambleístas Ciudadanos

De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Asamblea Ciudadana es un espacio de diálogo directo y consulta que vincula al Estado con la ciudadanía; de ahí la importancia que se involucre en el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025.

En primera instancia, se mantuvo una reunión preparatoria con la Directiva de la Asamblea Ciudadana, con la finalidad de planificar las acciones que permitieron el involucramiento de los integrantes de este espacio de participación ciudadana en el proceso de construcción de la planificación nacional.

Sobre esta base, se convocó a los 98 representantes a una reunión ampliada de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, la misma que cumple el periodo 2022-2026. En este espacio, se expuso por parte de la Secretaría Nacional de Planificación los 4 ejes propuestos dentro del Plan Nacional de Desarrollo y las directrices preliminares de la Estrategia Territorial Nacional.

Posteriormente, se realizaron 12 talleres territoriales a nivel nacional donde se recogieron las principales preocupaciones de la ciudadanía y se construyeron estrategias para dar soluciones de política pública a las mismas.

Finalmente, se realizó una sesión ordinaria del pleno de la Asamblea Ciudadana en la que se socializaron los resultados de los aportes levantados y cómo estos fueron plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo para el

Nuevo Ecuador 2024-2025.

Talleres con representantes de los Consejos Nacionales para la Igualdad

La Secretaría Nacional de Planificación mantuvo un encuentro con autoridades de los cinco Consejos Nacionales para la Igualdad, en los cuales se presentó la propuesta de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y su Estrategia Territorial Nacional. En esta jornada se acordó la revisión de cada uno de los ejes, objetivos y directrices propuestas para ambos instrumentos de planificación, garantizando un irrestricto cumplimiento de los derechos humanos, los enfoques de igualdad y no discriminación constituyeron un elemento fundamental en el proceso de recolección de aportes en los talleres de trabajo.

Posteriormente, se organizaron cuatro mesas de trabajo, dedicadas específicamente a cada uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo. En estas sesiones, fue notable la activa participación de representantes de cada Consejo Nacional para la Igualdad, quienes jugaron un papel crucial al destacar las especificidades de las políticas públicas desde diversas perspectivas, incluyendo igualdad en: género, intergeneracional, pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad y personas en situación de movilidad humana, con un enfoque transversal de derechos.

Reuniones con Directorios de Gobiernos Autónomos Descentralizados

Se llevaron a cabo tres talleres con las autoridades de los gremios: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)

y Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE). En estos espacios, se abordaron las problemáticas coyunturales y estructurales en torno a las problemáticas y propuestas de soluciones en cada uno de los tres niveles de gobierno.

Con CONAGOPARE la jornada se cumplió mediante la instalación de una mesa técnica en la que los participantes analizaron cada una de las cuatro directrices de la Estrategia Territorial Nacional.

A nivel cantonal, los representantes de la AME abordaron temáticas de gestión en los cantones, como es el caso de mejoramiento de la infraestructura y adecuada transferencia y cumplimiento de las competencias municipales. Se destacó la necesidad de fuentes de financiamiento para los proyectos municipales, el fortalecimiento de las habilidades técnicas de los funcionarios, atención del Estado a los cantones más pequeños, aprovechamiento de las potencialidades de los cantones; e, inversión en los cantones de la Amazonía, entre otros aspectos de relevancia para los municipios.

A nivel provincial, los representantes del CONGOPE indicaron la necesidad de una planificación sostenible con los recursos existentes; fortalecimiento de capacidades de los técnicos de las prefecturas; construcción de sistemas de información; gobernanza multinivel; trabajo articulado y coordinado entre los distintos niveles de gobierno; priorización de las necesidades en territorio; generación de consejos provinciales para tratar temas de desnutrición; emisión de planes de seguridad, entre otros.

De manera general, los representantes de los gremios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ratificaron su compromiso con el Gobierno Nacional en el proceso de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), y comprometieron su trabajo coordinado con

el Ejecutivo en beneficio de los ciudadanos.

Conversatorios con actores de la sociedad civil

La Secretaría Nacional Planificación, como parte del proceso de construcción de aportes al Plan Nacional de Desarrollo, incorporó al proceso conversatorios con actores de la sociedad civil, así mantuvieron 21 conversatorios a nivel nacional con distintos actores de la sociedad civil. Estos espacios estuvieron abiertos a la participación de autoridades locales, delegados y representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados, organizaciones sociales, organismos no gubernamentales, cámaras de comercio y producción; comunidad académica y ciudadanos en general.

En cada uno de estos encuentros, se incentivó a los participantes a intercambiar ideas y propuestas específicas, centrando la discusión en los cuatro ejes estratégicos del plan. Este proceso colaborativo no solo permitió identificar y priorizar las necesidades y desafíos locales, sino también generar soluciones adaptadas a la realidad de cada territorio. La diversidad de perspectivas enriqueció el debate, asegurando que las estrategias propuestas reflejaran un amplio espectro de intereses y contribuyeron a la propuesta de políticas públicas representativas.

Taller con agencias del Sistema de Naciones Unidas

Se llevó a cabo una reunión de intercambio entre la Secretaría Nacional de Planificación y 16 agencias del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador, en la cual se discutió el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025, con el propósito de fortalecer los contenidos y

fomentar su alineación con la Agenda 2030. Los aportes se realizaron a través de una discusión abierta sobre los elementos programáticos del Plan Nacional de Desarrollo y 4 mesas temáticas de los 4 ejes de construcción del Plan Nacional de Desarrollo.

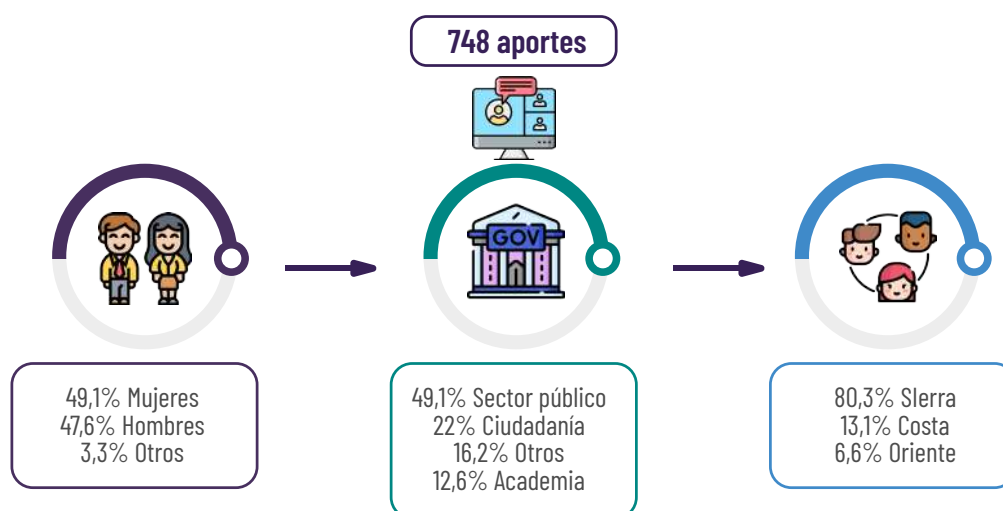
Aportes ciudadanos receptados en la página web

En cada uno de los espacios de participación

se socializó el enlace <https://www.planificacion.gob.ec/plan-para-el-nuevo-ecuador/> habilitado en la página web de la Secretaría Nacional de Planificación para la recepción de aportes ciudadanos. Adicionalmente, el link fue socializado a través de las redes oficiales de la Secretaría Nacionales y sus canales de difusión. Esto con el fin de que los participantes puedan contribuir a los diferentes ámbitos que sean de su interés y conocimiento, tanto para el Plan Nacional de Desarrollo como de la Estrategia Territorial Nacional.

Gráfico Nro. 3

Resumen de aportes dentro del proceso de participación ciudadana



Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Se receptaron un total de 748 aportes de la ciudadanía enfocados en: 41,8% en el Eje Social, 30,3% en el Eje de Desarrollo Económico, 15,6% en el Eje de Infraestructura, energía y ambiente; y, 12,2% en el Eje Institucional.

Los resultados de los diferentes mecanismos de participación permitieron realizar un ejercicio democrático de construcción que evidencia la necesidad de fortalecer la inclusión social y acoger las demandas de los grupos de atención prioritaria, las

necesidades de las organizaciones barriales y comunitarias, la voluntad de trabajo y el nivel de compromiso de los representantes de los GAD y sector privado.

La participación de la ciudadanía en la construcción del PND 2024-2025 identificó las principales problemáticas y propuestas de soluciones en las siguientes temáticas:

- Salud integral.
- Educación.

- Garantía de derechos.
- Seguridad ciudadana.
- Producción agrícola, acuícola y ganadera.
- Empleo.
- Productividad, competitividad de los sectores productivos y comercio exterior.
- Recursos naturales y energía sostenible.
- Conectividad.
- Capacidad institucional, ética y transparencia pública.

Las contribuciones de los ciudadanos, desde una perspectiva analítica y holística, reflejan la complejidad y multidimensionalidad de la realidad del país. Aunque los ciudadanos priorizaron las problemáticas territoriales por temáticas en diversos talleres, sus inquietudes, necesidades y aspiraciones abarcaron varios aspectos (políticos, socioeconómicos, institucionales, etc.) que, de una u otra manera, se basan en la realidad que experimentan a diario.

Los numerosos espacios de diálogo implementados con los diferentes actores consistieron un importante aporte para la construcción de las políticas y estrategias de este instrumento, la sistematización de las problemáticas y propuestas de soluciones se presentan agrupadas por eje.



EJE SOCIAL

Principales problemáticas identificadas por los ciudadanos:

En materia de garantía de derechos, los ciudadanos destacaron el incremento de la pobreza derivado de la falta de inversión pública, a pesar de que la Constitución reconoce una amplia gama de derechos, sienten que el Estado se encuentra en deuda, en especial con las personas en

situación de pobreza y con los grupos de atención prioritaria. La ciudadanía demanda la creación de nuevas fuentes de empleo digno como herramienta efectiva para la reducción de la pobreza, además considera necesario fortalecer la presencia del Estado en los territorios para garantizar el acceso a servicios de salud, vivienda y educación.

En materia de salud, la población demanda de mayor inversión pública en infraestructura, personal de salud e insumos, que permitan garantizar el acceso universal y de calidad a estos servicios. Se considera urgente que el Estado trabaje en la implementación de programas de salud mental para reducir las estadísticas de pacientes con depresión, ansiedad y otras enfermedades psiquiátricas. Varios ciudadanos expresaron preocupación por el aumento del suicidio en los últimos años, destacando la necesidad de intervención inmediata por parte del Estado.

La ciudadanía expresó que, actualmente no cuentan con un sistema de salud que garantice la atención oportuna y de calidad. La población observa un aumento de la desigualdad de acceso en los últimos años, especialmente visible entre las zonas rurales y urbanas debido a condiciones socioeconómicas desfavorables.

A la falta de inversión en infraestructura sanitaria se suma el mantenimiento deficitario de las unidades de salud, la escasez de medicinas y equipos médicos, y la ausencia de médicos especialistas en ciudades pequeñas. Esta situación se agrava en zonas rurales.

La desnutrición infantil, vinculada a la pobreza, servicios públicos deficientes, cambios en los hábitos alimenticios y crisis económica, es un tema recurrente en los talleres. Se destaca la necesidad de atención a grupos prioritarios, como en el caso de personas con discapacidad y adultos mayores. Así mismo, se requiere que se

incentive la práctica deportiva, con el fin de reducir los niveles de sedentarismo, prevenir enfermedades y promover hábitos de vida saludables.

En materia educativa, los ciudadanos consideraron que es primordial que el Estado garantice el acceso universal a la educación en todos los niveles, a través del incremento de la inversión pública en este rubro. En los talleres se mencionó que, muchos jóvenes no han tenido la oportunidad de integrarse al sistema educativo, debido a la falta de cupos y becas, lo que incrementa el desempleo y fomenta el éxodo de población joven a otros países en busca de mejores oportunidades.

La falta de conectividad y tecnología en los centros educativos también constituye un obstáculo para el acceso a la educación, según los ciudadanos. En ese sentido, se considera indispensable que el Estado intervenga en los territorios a través de espacios comunitarios en los que se garantice el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

En cuanto a la educación superior y tecnológica, se mencionaron dificultades con el proceso de ingreso y asignación de cupos, becas y la oferta netamente académica a universidades, escuelas politécnicas e institutos de educación superior, sin opciones de formación y capacitación.

En el ámbito de desarrollo urbano, los ciudadanos destacaron la importancia del trabajo en los territorios en coordinación con los gobiernos locales. Se planteó la necesidad de promover una planificación urbana inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad, así como también la implementación de proyectos de vivienda con pertinencia territorial y acceso a servicios básicos.

En talleres realizados con mujeres, se mencionó la persistencia de una

cultura patriarcal, que ha profundizado las desigualdades y discriminación a mujeres y grupos LGBTI+, reduciendo sus oportunidades de acceso a empleos dignos y crédito para el emprendimiento.

En materia de género, la ciudadanía destacó la importancia de consolidar un sistema integral de cuidados para reducir la sobrecarga de las mujeres en estas tareas. Finalmente, se destacó la importancia de trabajar en programas para la reducción del embarazo en adolescentes especialmente en las zonas rurales.

Sin duda una de las mayores preocupaciones de la ciudadana es la inseguridad y la ola de violencia que se ha desencadenado en el país, sobre todo de los grupos más vulnerables de la sociedad como son los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de movilidad humana, mujeres de pueblos y nacionalidades, entre otros.

Esta realidad se vuelve más compleja en algunas regiones del país con notables brechas de desigualdad económica, como la provincia de Esmeraldas, donde las actividades delictivas han provocado la disminución de las actividades económicas o incluso la migración de sus habitantes a otras regiones del país o al extranjero.

En los distintos espacios de participación se ha podido constatar el temor de que la delincuencia penetre en todas las esferas de la sociedad: Estado, familia, espacios públicos, sistema educativo, es decir, que esta situación sea parte de la cotidianidad de las personas. Los ciudadanos señalaron su preocupación por la recurrencia de la violencia expresada en delitos como la extorsión, secuestro, sicariato, ajuste de cuentas, masacres en los centros penitenciarios, crisis institucional, la delincuencia común, tráfico de drogas, trata de personas, corrupción, etc.

Desde la ciudadanía se señala que la falta de inversión social y de alternativas frente a la

violencia, constituyen en desencadenantes para que los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) vinculados especialmente a sustancias nocivas sujetas a fiscalización, vinculen a personas sobre todo a jóvenes y ofrezcan alternativas al margen de la ley. A partir del accionar de los GDO se desarrollan economías criminales como por ejemplo la trata de niñas, niños y adolescentes con fines de microtráfico y explotación sexual.

Otra preocupación ciudadana son los asaltos en las vías terrestres, lo que tiene repercusiones e impacta en la producción, turismo y genera más desempleo. Los ciudadanos consideran que, por estar localizado en medio de grandes productores de droga como Colombia y Perú, el Ecuador se ha visto más afectado por la inseguridad, especialmente en las zonas de frontera, donde la ausencia del Estado y la falta de oportunidades de desarrollo, fomentan la delincuencia y la violencia como alternativas para la supervivencia.

Los ciudadanos remarcaron el deber del Estado de garantizar la paz, justicia y seguridad ciudadana, a través de políticas públicas integrales para la seguridad, el combate efectivo a la corrupción y la lucha contra la impunidad. Desde estos espacios, los ciudadanos han destacado la necesidad de contar con un gobierno cercano a la ciudadanía capaz de proteger y despertar la confianza entre sus habitantes, ya que, en la "lucha contra la delincuencia el país debe ser el principal ganador".

Principales soluciones y propuestas de la ciudadanía:

- Incrementar y fortalecer el acceso a los servicios públicos, considerando las necesidades territoriales tanto en áreas rurales como en zonas urbanas marginales, con especial atención a grupos de atención prioritaria y personas

en situación de vulnerabilidad, impulsando mecanismos de no discriminación a grupos de LGBTI+;

- Implementar políticas de protección y fomento de lenguas ancestrales, garantizando el acceso a una educación y salud intercultural;
- Mejorar la política de asignación y entrega de bonos a grupos sociales en situación de vulnerabilidad;
- Fortalecer las medidas de fomento de empleo para mano de obra local, adultos, jóvenes y personas con discapacidad;
- Garantizar un sistema digno de seguridad social y pensiones para personas adultas mayores;
- Generar mecanismos para el levantamiento y actualización de información de personas en situación de movilidad humana;
- Focalizar políticas para el acceso a vivienda digna para personas en situación de vulnerabilidad;
- Mejorar la ejecución del presupuesto de inversión en salud para abastecer a los centros médicos de medicamentos y equipos, así como incrementar la cantidad de médicos especialistas; con énfasis de atención a las personas y grupo de atención prioritaria;
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios públicos de agua potable y saneamiento ambiental, especialmente en zonas rurales y con mayor concentración de pobreza y extrema pobreza;
- Realizar seguimiento a niñas y niños con desnutrición crónica infantil;
- Ejecutar campañas de promoción y prevención de enfermedades derivadas de la mala alimentación, apoyando al agricultor y aprovechando las bondades nutricionales de los productos del país;
- Establecer mecanismos de acceso y ayuda psicológica y psiquiátrica -

pacientes de salud mental;

- Reducir procesos burocráticos y mejorar los mecanismos de coordinación entre los actores del sistema de salud;
- Democratizar el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, especialmente en sectores con altas tasas de pobreza y extrema pobreza;
- Modificar y actualizar las mallas curriculares con materias orientadas a la realidad y necesidades actuales;
- Implementar un programa de becas focalizado en aquellos que realmente lo necesitan;
- Fortalecer el talento humano docente para que exista el número adecuado en las unidades educativas y protección de idiomas ancestrales;
- Ampliar la oferta académica de las universidades, escuelas politécnicas e institutos tecnológicos, en carreras tecnológicas;
- Crear espacios seguros en las unidades educativas a fin de evitar la incidencia delictiva y microtráfico dentro de estas;
- Fortalecer políticas para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar;
- Fortalecer el modelo de seguridad ciudadana para hacer frente a actos delictivos;
- Implementar reformas legales en el sistema judicial, el sistema de rehabilitación social, y en la formación y competencias de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas;
- Dotar de equipamiento a la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y al Sistema de Rehabilitación Social;
- Activar brigadas de seguridad, involucrando a la comunidad en colaboración con las instituciones encargadas de mantener el orden público;

- Fortalecer el control en fronteras, vías estratégicas y puertos como medida para la recuperación del país, por tratarse de lugares donde se fomentan el contrabando, el narcotráfico y la delincuencia organizada;
- Articulación de un trabajo coordinado con los gobiernos autónomos descentralizados en materia de seguridad, quienes en el marco de sus competencias pueden aportar a través de la recuperación de espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencia.



EJE DESARROLLO ECONÓMICO

Principales problemáticas identificadas por los ciudadanos:

En el proceso participativo de la ciudadanía en la construcción del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y su Estrategia Territorial Nacional, ha identificado una serie de problemáticas vinculadas a la necesidad de generar nuevas oportunidades laborales para todos los ecuatorianos. La población resalta la existencia de discriminación racial en la contratación de personal, mientras que la población más joven resalta la falta de apoyo al emprendimiento juvenil y la necesidad de préstamos a bajas tasas de interés y sin garantes. En ese mismo sentido, la población ha manifestado que la delincuencia ha generado menores oportunidades laborales y resalta la urgencia de una mayor participación del Estado y la empresa privada para generar empleo.

En adición, los adultos mayores y personas con discapacidad no suelen ser la primera opción de los empleadores, por lo que se recomiendan políticas de inclusión para estos grupos poblacionales.

También, las mujeres enfrentan una falta de acceso a empleo pleno, principalmente debido a las responsabilidades que cumple la mujer en el hogar (tareas del cuidado). Las problemáticas y opiniones sugeridas por la ciudadanía demuestran la urgencia por generar empleo digno para todos los grupos etarios y sociales, priorizando el fortalecimiento de las capacidades de la población a través de la educación para que en el futuro se desarrollen emprendimientos que dinamicen el empleo.

Durante el último periodo de gobierno, esta problemática se agravó debido a la crisis económica, la disminución de la demanda laboral, la sobreoferta de carreras universitarias, la tramitología excesiva para la creación de emprendimientos y la incapacidad tanto del sector público como del privado para generar nuevas fuentes de empleo, según lo señalado por los ciudadanos.

Para la mayoría de la población, la informalidad laboral sigue siendo un desafío, ya que ha experimentado un crecimiento en comparación con el empleo adecuado. Esta situación implica que muchos trabajadores que participan en la economía informal enfrenten condiciones laborales precarias, carezcan de acceso a la seguridad social y, en muchos casos, no reciban remuneraciones que cumplan con el salario mínimo.

Se considera además que existe un desajuste entre la academia, el sector público y el sector productivo, lo que lleva a que muchos profesionales y trabajadores en general no logren acceder a un empleo adecuado. Esto ha ocasionado una migración interna, desde áreas rurales hacia zonas urbanas y de zonas urbanas hacia los polos de desarrollo del país, así como migración externa.

Entre las causas identificadas del desempleo se encuentran la falta de inversión pública y extranjera, la inseguridad, el comercio informal no regularizado, créditos con

tasas de interés elevadas y la elección de dignidades por votación popular con poco conocimiento y capacidad para gestionar cargos públicos.

Las problemáticas identificadas por diversos participantes en los talleres se entrelazan de manera interdependiente. Desde la perspectiva de los ciudadanos, la producción agrícola, acuícola y ganadera se ve afectada por la falta de infraestructura o, en casos en los que esta existe, por su deficiente estado (sistemas de riego, carreteras, silos), agravada por la ausencia de mantenimiento. Además, la producción en estos sectores se ve notablemente influida por las variaciones climáticas, como sequías e inundaciones, que resultan en pérdidas económicas significativas.

Las actividades antropogénicas asociadas a diversas prácticas económicas han comprometido la calidad y disponibilidad del agua, generando complicaciones en la producción, en un mercado (nacional e internacional) cada vez más exigente que demanda productos libres de contaminación.

Otro de los problemas identificados es que la contratación de mano de obra en el sector agrícola ha disminuido en los últimos años, lo que ha provocado un aumento del desempleo en el campo y zonas rurales. Es necesario generar esfuerzos significativos para promover la comercialización justa de los productos agrícolas tanto en el mercado local como en el internacional. Además, la especulación en ciertos productos agrícolas, como arroz y maíz, ha provocado una disminución de los precios y una pérdida de ingresos para este tipo de productores.

Un aspecto crítico es la carencia de asistencia técnica, tanto pública como privada, y las dificultades de acceso a créditos con tasas de interés bajas y seguros que brinden protección frente a los cambios climáticos. Según los ciudadanos, esta situación está frenando la adopción de tecnologías

modernas en la producción (tecnificación).

La ciudadanía identifica una excesiva dependencia de productos de exportación (monocultivos), susceptibles a las variaciones de precios del mercado internacional. En un contexto donde la dependencia de la producción de bienes primarios con bajo valor agregado y poca diversificación de la producción es evidente, se hace necesario promover la investigación, desarrollo e innovación. Esto permitirá identificar mercados, productos y sectores no tradicionales con alto potencial de generación de ingresos, empleo e inversión.

Las provincias del cordón fronterizo se enfrentan a una competencia desleal debido al contrabando y la existencia de organizaciones criminales relacionadas con el narcotráfico, que afecta a la producción y comercialización de bienes, generación de empleo y evasión tributaria de los productos que son ingresados de manera ilegal sin pagar los aranceles correspondientes. Además, se identifica como problemática la diferencia de precios de los países vecinos, debido a la devaluación de sus monedas frente al dólar de los Estados Unidos.

La agricultura enfrenta problemas como monocultivos y falta de industrialización, lo que requiere prácticas sostenibles y cadenas productivas con valor agregado; aquí también se demanda un mayor apoyo a agricultores y pescadores lo cual puede desencadenar una afectación en la seguridad alimentaria de la nación.

Otro aspecto crítico es la falta de fomento a las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a la agricultura familiar y campesina. Las inequidades sociales deben abordarse a través del impulso de temas productivos, por lo que la escasa inversión en proyectos de desarrollo productivo agudiza esta problemática.

De manera final, a pesar del potencial

turístico, es necesario fortalecer las infraestructuras e implementar políticas adecuadas para fomentar el desarrollo de este sector, dado que otra de las causas para el deterioro del sector turístico tiene que ver con las restricciones a causa de la pandemia y temas de inseguridad a lo largo del territorio nacional.

Principales soluciones y propuestas de la ciudadanía:

- Rehabilitar y mejorar la infraestructura agrícola, acuícola y ganadera, brindando asistencia técnica y facilidades para la mejora la calidad de insumos y maquinaria para pequeños y medianos productores;
- Mejorar y socializar las políticas de acceso a créditos preferenciales con tasas de interés acordes a las necesidades del sector agrícola, acuícola y ganadero;
- Implementar cadenas de comercialización que beneficien al productor;
- Regularizar las transacciones de compraventa de productos agrícolas para garantizar el pago de precios justos directamente al productor;
- Implementar programas de capacitación en agricultura sostenible para pequeños y medianos productores;
- Mejorar la política de focalización de subsidios agrícolas;
- Promover la inversión extranjera con un marco regulatorio que brinde seguridad jurídica;
- Incentivar las exportaciones de productos elaborados por las microempresas;
- Fortalecer los mecanismos de control del contrabando;
- Facilitar los trámites aduaneros para generar mayor competencia y diversificación de productos en el mercado;
- Implementar programas de capacitación para productores en áreas relacionadas a

la expansión en mercados internacionales;

- Proponer reformas legales que promuevan el empleo adecuado (público y privado), el fortalecimiento institucional y un marco jurídico estable;
- Ampliar la oferta de carreras tecnológicas en las universidades e institutos públicos que permitan una adecuada inclusión laboral;
- Implementar programas con fondos semilla provenientes de cooperación internacional no reembolsables;
- Invertir en obras y desarrollo productivo con énfasis en la economía popular y solidaria;
- Implementar programas de capacitación para las micro y pequeñas empresas;
- Fomentar políticas que faciliten y motiven la creación de emprendimientos que garanticen el empleo digno.



EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Principales problemáticas identificadas por los ciudadanos:

La ciudadanía ha indicado que la contaminación ambiental, producto de las actividades productivas, ha ido afectando la calidad del aire y del agua principalmente, sin embargo, se han generado procesos de regulación y control que deberán ser fortalecidos conforme a las necesidades actuales, teniendo en cuenta el compromiso del sector público, privado y de la ciudadanía en general a nivel nacional.

La problemática identificada por los ciudadanos es diversa, pero existe consenso en la necesidad de abordar los impactos negativos de manera coordinada entre los

Gobiernos Autónomos Descentralizados, el gobierno central y los organismos internacionales. Para la ciudadanía, la contaminación del agua alcanza niveles críticos, generando consecuencias directas en la salud humana, la producción agrícola, la flora y fauna, así como en los ecosistemas acuáticos. Los desechos industriales, agroquímicos y descargas de aguas residuales sin tratar afectan la calidad del agua, siendo los plásticos los principales contaminantes de las fuentes hídricas.

Es fundamental precautelar el uso responsable de los recursos naturales con el objetivo de preservar la sostenibilidad ambiental. Esto implica promover su conservación y regeneración; y al hacerlo se contribuye a mantener un equilibrio en los ecosistemas, se preserva la biodiversidad y se asegura que las generaciones futuras también puedan beneficiarse de estos recursos. La adopción de tecnologías sostenibles, la gestión eficiente de residuos y la concientización sobre la importancia de cuidar el medio ambiente son pasos clave para lograr un entorno ambientalmente sostenible.

Una de las problemáticas de mayor coincidencia entre la ciudadanía, es la deforestación, la continua pérdida de áreas boscosas debido a actividades como la agricultura, la ganadería y la minería, han impactado negativamente en la biodiversidad, los ciclos hidrológicos y han contribuido al cambio climático.

El tema de los residuos sólidos fue abordado por gran parte de la población, quienes visibilizan que se requieren tratamientos adecuados y eficientes para desechos industriales, agroquímicos y descargas de aguas residuales. Su deficiencia afecta directamente al medio ambiente e indirectamente a la población que utiliza este tipo de agua para el riego de sembríos y parcelas. Este es un problema que puede trascender en la contaminación de alimentos

que se comercializan en mercados a lo largo del territorio nacional.

Por otro lado, la ciudadanía se ha pronunciado con respecto a la economía circular, el uso de materiales reciclados y tecnologías sostenibles en proyectos de infraestructura que permitan impulsar energía limpia. Además, al hablar sobre la sobreexplotación y contaminación de las fuentes de agua, es importante indicar que puede estar comprometida su disponibilidad para el consumo humano y las actividades industriales, el contar con agua segura es primordial ya que la calidad del líquido vital tiene una relación directa con temas de salud de población.

Con respecto al sector de hidrocarburos, el aporte ciudadano resalta la necesidad de que las empresas petroleras en el oriente ecuatoriano deben seguir sumando esfuerzos, generar el compromiso, trabajo responsable y sostenido en los procesos de extracción y transporte del crudo, pudiendo evitar desastres ambientales, considerando el papel regulador del Estado.

En el ámbito de la minería, se destacan afectaciones irreversibles a los ecosistemas con beneficios limitados o nulos para las poblaciones en las áreas de influencia de los proyectos mineros. La minería ilegal no solo ocasiona daños ambientales, sino también graves problemas sociales y económicos, por lo que se necesita que el gobierno y sus autoridades ejerzan un control adecuado de forma urgente.

En relación con el ciclo de apagones implementado por el gobierno anterior, la ciudadanía manifestó su preocupación por la dependencia de la generación eléctrica de fuentes hídricas. Esta dependencia, combinada con la falta de renovación de la infraestructura de generación térmica y el mantenimiento deficiente de las plantas existentes, ha llevado al país a importar

energía eléctrica de Colombia y Perú.

Además, en algunas regiones, especialmente en áreas rurales, existen importantes sectores poblacionales con limitaciones de cobertura eléctrica, afectando la calidad de vida de la población.

La ciudadanía expone que tanto la red vial estatal como las redes viales provinciales requieren mantenimiento, lo que genera dificultades en la movilización de personas y bienes agrícolas y pecuarios. Esta situación provoca retrasos en el desarrollo económico de áreas productivas clave. Se enfatiza que la falta de un plan nacional de infraestructura agrava las desigualdades regionales, limitando el acceso a servicios básicos, educación y empleo.

En cuanto a la conectividad por medio de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se indica que la accesibilidad a Internet es limitada tanto en áreas urbanas como rurales. Esto se atribuye a los altos costos de los planes, la velocidad y calidad de conexión insatisfactoria, la falta de inversión en infraestructura y la brecha digital vinculada a factores socioeconómicos y disparidades regionales.

La ciudadanía destaca que un acceso equitativo a las TIC mejora las actividades personales y empresariales, facilita la realización de actividades económicas en línea (teleeducación, teletrabajo y telemedicina), el acceso a servicios gubernamentales (gobierno abierto) y el comercio en línea o comercio electrónico.

A la ciudadanía le preocupa que los procesos de gobierno abierto se encuentren estancados, especialmente las iniciativas destinadas a generar transparencia en la administración pública.

Principales soluciones y propuestas de la ciudadanía:

- Ejecutar proyectos de inversión destinados a prevenir y mitigar la contaminación de las fuentes hídricas y el cambio climático;
- Promover la protección de las fuentes hídricas para garantizar la producción agrícola, pecuaria y el abastecimiento de agua potable;
- Regular el sector minero y aumentar el control de la minería informal;
- Actualizar normativa que permita una extracción sostenible sobre los recursos mineros;
- Continuar con proyectos para el mantenimiento de las vías a nivel nacional;
- Mejorar la ejecución de los proyectos para el mantenimiento de las vías, concluir proyectos existentes;
- Incrementar cobertura, calidad y capacidad de accesibilidad a internet, en especial en el área rural;
- Promover la inclusión digital, la inversión en tecnologías emergentes, el desarrollo de centros tecnológicos, emprendimiento digital y ciberseguridad;
- Ampliar y dar continuidad a los servicios del gobierno abierto;
- Fortalecer y mejorar el control al contrabando de hidrocarburos, con énfasis en las provincias del cordón fronterizo y en Manabí, para evitar pérdidas económicas al Estado y disminuir su uso en actividades ilegales asociadas al narcotráfico;
- Incentivar, por parte del gobierno, la inversión en energías limpias (energía solar, eólica y térmica; tecnologías de energía renovable; políticas de eficiencia energética; transporte público con vehículos eléctricos; y, educación y concientización) a través de créditos y tarifas preferenciales.



EJE INSTITUCIONAL

Principales problemáticas identificadas por los ciudadanos:

En relación con el eje institucional, la ciudadanía planteó varias necesidades y propuestas abordadas a nivel nacional, tales como: falta de capacidad institucional para la dotación de servicios públicos de calidad, escasa articulación multinivel y de participación ciudadana, falta de gestión de recursos de cooperación internacional para los diferentes niveles de gobierno.

Este problema, está vinculado a la falta de liderazgo político y corrupción generalizada, que se traduce en la prestación de servicios públicos deficientes, insuficientes y, en muchos casos, dependientes de la contribución ciudadana. Además, señalan la existencia de una burocracia excesiva e ineficiente que dificulta las mejoras y encarece las intervenciones públicas, sin considerar las realidades territoriales de los beneficiarios. La falta de coordinación entre unidades administrativas de una misma institución y otras instituciones (gobierno central y Gobiernos Autónomos Descentralizados) causa demoras y molestias en los usuarios.

Asimismo, una de las temáticas demandantes en los procesos de participación ciudadana es que, se requieren mecanismos efectivos de control, existe una cultura de corrupción en todo el país y a todo nivel: público, privado, social y organizativo, por esta razón, se dificulta la gestión administrativa en las entidades públicas del Estado.

Además, sigue latente la problemática de rendición de cuentas, lo cual debería permitir a los ciudadanos y otros grupos de interés, acceder de forma práctica, a información

sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados.

Otro tema que sale a relucir es que la población tiene la percepción que las instituciones del sector público presentan servicios deficientes y con cobertura cada vez más limitada. Es decir, no está llegando a toda la ciudadanía. Lo cual genera desconfianza frente a estas instituciones, también, se han dado cuenta que muchos de los servicios que estas prestaban se han visto deteriorados, aduciendo una burocracia excesiva.

Finalmente, los actores ciudadanos consideran importante fortalecer los mecanismos para recibir ayuda internacional en el sector rural, a fin de que la inversión de la empresa extranjera en este ámbito llegue a los diferentes niveles de gobierno.

Principales soluciones y propuestas de la

ciudadanía:

- Establecer una estrategia de lucha contra la corrupción en todas las funciones y niveles del Estado, con prioridad en la Función Judicial;
- Brindar capacitaciones al talento humano en ética pública y control interno de los recursos;
- Ampliar los espacios de participación ciudadana y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas;
- Incrementar el control a los servidores públicos en todos los niveles de gobierno;
- Controlar el cumplimiento de las políticas de simplificación de trámites;
- Mejorar los mecanismos de articulación entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados para un adecuado ejercicio de competencias.

Conclusiones:

A manera de conclusión, las problemáticas identificadas por la ciudadanía, según sus experiencias y expectativas, deben ser abordadas de manera integral con la contribución de todos los sectores. Ejercicio complejo y necesario para la construcción de una sociedad más justa, segura, sostenible y productiva.

La determinación de las causalidades y sus soluciones, permitirán a la sociedad un desarrollo integral a largo plazo y establecer las bases para un futuro próspero y sostenible que, según los ciudadanos, se centra en la garantía de derechos en especial la educación.

En este nuevo escenario, el papel del sector privado es preponderante para la generación de empleo, la productividad, la

competitividad y el fomento de la exportación y nuevas áreas productivas que fortalezcan y prioricen la economía popular y solidaria. En el ámbito productivo, la promoción de prácticas agrícolas, acuícolas y ganaderas sostenibles contribuyen no solo a la seguridad alimentaria, sino también a la conservación de los ecosistemas, las fuentes hídricas y la lucha contra la pobreza, la extrema pobreza y las brechas sociales y territoriales.

La voz y el sentir del ciudadano en los talleres de participación ciudadana del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025 y su Estrategia Territorial Nacional, no solo se enfocan a las problemáticas como una forma de queja o insatisfacción; sino más bien en una mirada crítica, de visión sistemática y de ideas para renacer de la situación actual.



Ecuador en el mundo y la región^{1,2}

Contexto histórico y diagnóstico nacional e internacional

El mundo está en recuperación de las secuelas que dejó la pandemia del COVID-19 durante el 2020, año en el que el producto interno bruto (PIB) mundial cayó 2,8% debido a las medidas de aislamiento obligatorio para contener la propagación del virus. En respuesta a este escenario, el mundo implementó políticas fiscales y monetarias expansivas con el fin de estimular la demanda y sacar a los países de la recesión en la que se encontraban, lo que facilitó la recuperación económica en los años posteriores a la pandemia.

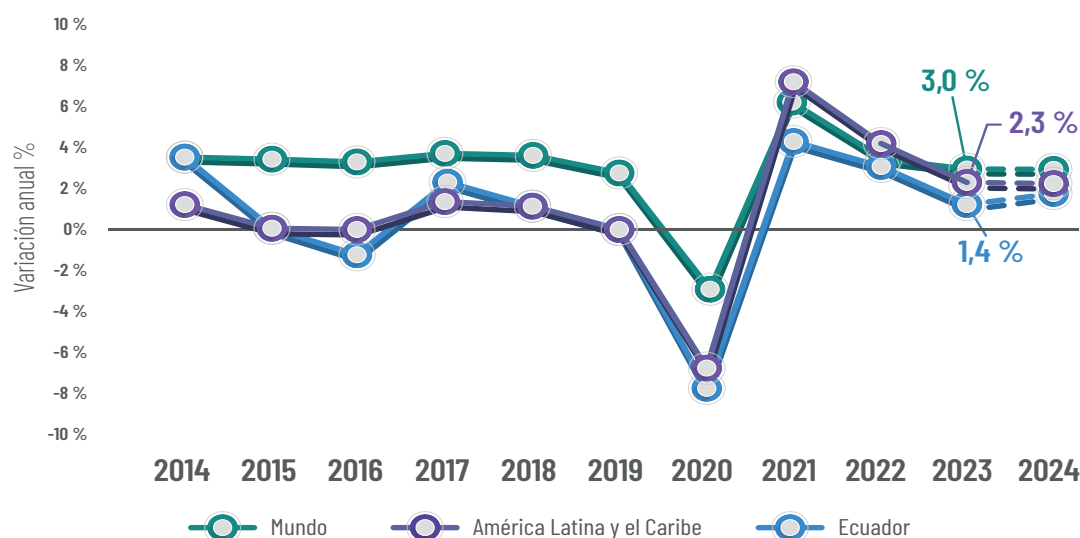
Desde el 2022 la economía mundial se encuentra en un período de desaceleración con marcadas diferencias entre las regiones del planeta (FMI, 2023b), es así como, las proyecciones de crecimiento para 2023 y 2024 son de 2,96% y 2,9% respectivamente, crecimiento inferior al registrado en 2021 (6,3%) y 2022 (3,5%).

¹ Esta sección fue construida por la Secretaría Nacional de Planificación en conjunto con el Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Ministerio de Economía y Finanzas.

² Para toda la sección se utiliza la última información estadística disponible con corte al 15 de enero de 2024.

Gráfico Nro. 4

Tasa de crecimiento del PIB 2014-2024

**Fuente:** World Economic Outlook, FMI (2023).**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación.**Nota:** Las cifras luego de 2022 son estimaciones.

Esta desaceleración de la actividad económica mundial se asocia con una serie de elementos que sucedieron y siguen sucediendo en la época postpandemia. La primera son las altas tasas de inflación que acompañaron la recuperación económica, tasas que muchos países no veían desde hace décadas. En el 2021, la inflación mundial fue de 4,7% y en América Latina y el Caribe de 9,8%. Para el año siguiente, 2022, la inflación mundial y regional se elevó considerablemente (8,7% en el mundo y 14,0% en la región latinoamericana). Las principales razones para este aumento fueron: 1) el fuerte estímulo fiscal y monetario, 2) interrupciones en las cadenas globales de valor; y, 3) la guerra entre Rusia y Ucrania (UNCTAD, 2022).

Este último evento es clave para explicar la inflación en 2022 debido a que los dos países envueltos en el conflicto son importantes productores mundiales de materias primas. Las economías que dependían de la importación de gas natural ruso tuvieron aumentos considerables en los precios de la energía a raíz de las sanciones económicas impuestas a Rusia (FMI, 2023b). Asimismo, la menor oferta de cereales, trigo y fertilizantes

producidos por estos países causó la profundización del fenómeno inflacionario (CEPAL, 2022d). La respuesta de los bancos centrales del mundo fue "normalizar" sus tasas de interés de política monetaria y elevarlas para reducir la inversión, afectando al crecimiento (UNCTAD, 2023b). Esta situación explica la actual desaceleración de la economía mundial.

Para el caso latinoamericano, el endurecimiento de la política monetaria junto con la menor demanda externa constituye uno de los orígenes del débil crecimiento de la región (CEPAL, 2023a). La menor demanda externa se asocia con un fenómeno global de caída del volumen de comercio fruto del menor crecimiento mundial, la crisis del sector inmobiliario chino y las recientes fricciones geopolíticas.

Adicionalmente, el espacio fiscal para impulsar nuevamente la actividad económica es limitado, ya que varios países acumularon deuda para poder financiar la recuperación en el año postpandemia. De hecho, América Latina tiene niveles altos de deuda que no se tenían desde hace 20 años (CEPAL, 2022a),

lo que representa un desafío para liberar recursos que pueden ser destinados a gasto social. Además, la tendencia mundial por subir las tasas de interés implica condiciones restrictivas en los mercados financieros internacionales (CEPAL, 2023a). Esto supone un reto urgente para el mundo en desarrollo ya que según un reporte de la UNCTAD (2023b) 3,3 billones de personas viven en países en donde el pago de intereses es mayor al gasto de salud o educación.

A pesar de la desaceleración reciente, Latinoamérica y el Caribe ya se encontraban en una senda de bajo crecimiento desde que el boom de los commodities³ terminó en 2013. Incluso, se ha empezado a hablar

de una nueva década pérdida en América Latina, caracterizada por un crecimiento similar o menor al de la década pérdida de los años ochenta (Ocampo, 2021). Este escenario supone un mayor descontento en la población que puede llevar a la polarización, estallidos sociales e inestabilidad política.

De hecho, las protestas de 2019 y 2020 en la región (Ecuador, Chile y Colombia) se derivaron de una situación económica deficiente asociada con altos niveles de desigualdad (Lebdioui, 2022). Lo mismo sucedió con algunos levantamientos que ocurrieron entre 2021-2022 en: Perú, Panamá, Guatemala, y Haití (Sahd et al., 2023)

Ecuador en la Región

El fin de la emergencia de salud pública provocada por la pandemia marcó un hito en la historia mundial reciente. Bajo este escenario, América Latina y el Caribe continúa enfrentando desafíos estructurales en un contexto de gran incertidumbre por choques económicos, climáticos, tecnológicos, geopolíticos y otras transformaciones en curso. La región se enfrenta a las consecuencias de una serie de crisis en cascada que han creado dificultades sociales prolongadas (CEPAL, 2022c).

De acuerdo con los datos del Banco Mundial, el PIB per cápita⁴ que tiene Ecuador (USD 10.859 en 2022) lo coloca como un país de ingresos medio alto. Esta condición la pudo alcanzar en las primeras dos décadas del siglo XXI gracias al entorno internacional favorable a nivel socioeconómico, que experimentó toda la región latinoamericana. El PIB per cápita en

paridad de poder adquisitivo de Ecuador pasó de USD 8.211 en el año 2000 a USD 12.073 en 2014 (valor más alto registrado en el período).

A pesar de este avance significativo, ahora Ecuador tiene un PIB per cápita inferior al de las economías más grandes de la región: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú⁵. En 2022 estas economías tuvieron un PIB per cápita promedio de USD 17.919, mientras que el PIB per cápita de Ecuador fue de USD 10.859; incluso -en el año 2022- Ecuador tuvo un PIB per cápita inferior al promedio de toda Latinoamérica y el Caribe que fue de USD 16.484.

Esta dificultad para cerrar la brecha entre el Ecuador y los países de ingresos altos se debe a la posición del país en la división internacional del trabajo como exportador de commodities. En Ecuador

3 Bien que se vende o consume sin tener mayor procesamiento, tal y como se lo encontró en la naturaleza. Según la UNCTAD (2023b), un país puede ser catalogado como dependiente de commodities primarios si es que más del 60% de sus exportaciones corresponden a este tipo de productos.

4 Las cifras de PIB per cápita presentadas están en paridad de poder adquisitivo a dólares constantes de 2017.

5 Latinoamérica 5: hace referencia a las cinco economías más grandes de la región.

-en el año 2022- aproximadamente el 93,2% de las exportaciones corresponden a productos primarios⁶. Esto implica una alta vulnerabilidad a las variaciones de los términos de intercambio (precios de las materias primas) y está asociado a una inestable recaudación tributaria, lento crecimiento de la productividad; y, volátil crecimiento de la producción (UNCTAD, 2023a).

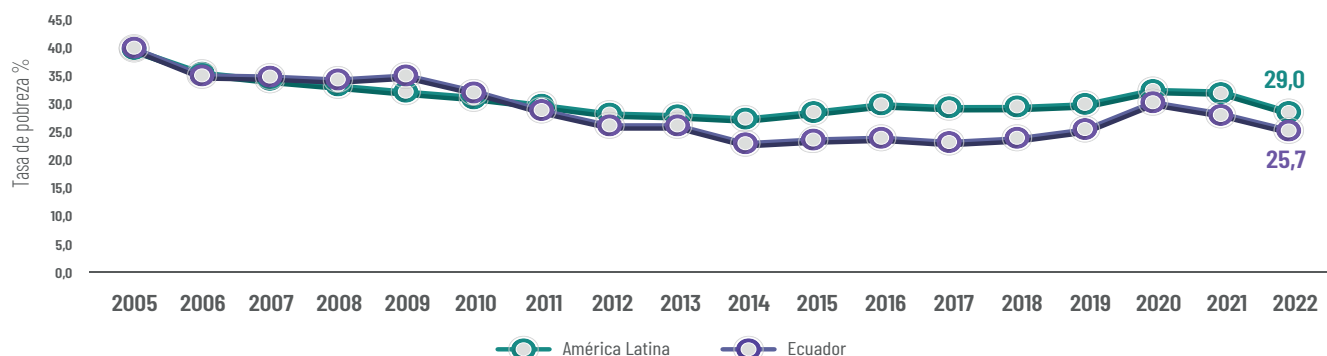
Esta dependencia en los commodities implica que Ecuador tiene una economía de baja complejidad económica, lo que significa que la estructura del país es sencilla, tiene pocos encadenamientos y utiliza bajos niveles de conocimiento (Hausmann, R et al., 2013). En ese sentido, la participación mundial de Ecuador en industrias tecnológicas

(maquinaria, electrónicos, vehículos y afines) es del 0%⁷. Inclusive, la participación global de los sectores claves del país como la agricultura y minería no llegan al 1,0% lo que refuerzan la noción de que Ecuador es una economía pequeña en el mundo.

Esta situación estructural de la economía ecuatoriana supone un desafío para mejorar sostenidamente los indicadores sociales. Tomando como base los datos de la CEPAL, la pobreza en Ecuador mantuvo una reducción sostenida hasta finales de 2014, pero a partir de esa fecha la reducción se estanca y en 2020 aumenta significativamente. Esta misma tendencia se observa para el resto de América Latina. Sin embargo, en 2022 Ecuador tuvo una menor tasa de pobreza (25,7%) que el resto de la región (29,0%).

Gráfico Nro. 5

Tasa de pobreza en Ecuador y América Latina 2005-2022



Fuente: CEPALstat.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

La misma tendencia observada con la pobreza, sucede con la desigualdad de ingresos tanto para Ecuador como América Latina. Si bien existe una tendencia decreciente, no se observa una diferencia marcada entre la desigualdad de Ecuador y América Latina. En 2022, el país tuvo un coeficiente de Gini de 0,447; una cifra ligeramente inferior a la de la región (0,454). Adicionalmente, según los datos del portal web World Inequality

Database, en 2022 el percentil con mayores ingresos de Ecuador se llevó el 14,4% del ingreso nacional, un porcentaje inferior al que recibió el 1,0% más rico mundial (19,2%) y de Latinoamérica (21,6%).

No obstante, la proporción del ingreso que se lleva el 1,0% más rico en Ecuador es mayor al porcentaje de Europa (11,4%), lo que significa que el país todavía no alcanza los niveles de

6 Cifra estimada y publicada en la base de datos online de la UNCTADstat.

7 Datos del sitio web del Harvard Growth Lab.

igualdad observados en países desarrollados. Este hecho también se ve reflejado en la proporción del ingreso nacional que recibe el 50% más pobre, el cual es mayor en Europa (17,5%) que en Ecuador (9,7%).

Por otra parte, el país ha incrementado la tasa de escolaridad, concretamente, en 2021 la población ecuatoriana tenía, en promedio 8,8 años de escolaridad⁸. Si bien este es un indicador que ha mejorado con el tiempo, todavía sigue siendo inferior al reportado por algunas economías avanzadas como Alemania o Estados Unidos quienes tuvieron 14,1 y 13,7 años, respectivamente.

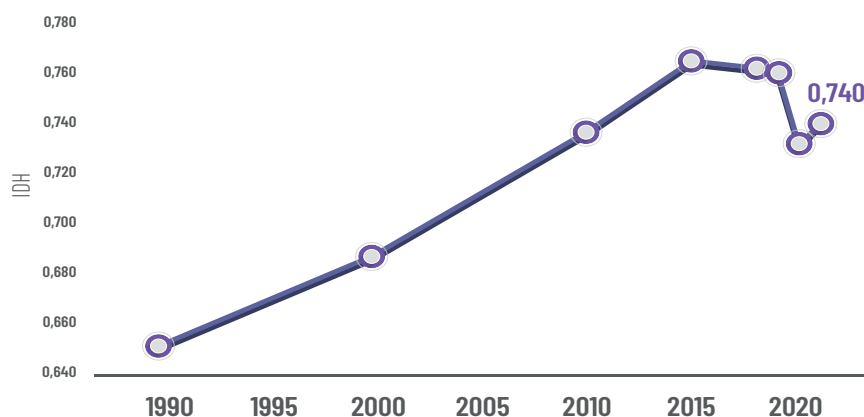
Con respecto a la salud de la población, se estima que en el período 2019-2021, a raíz de la alta mortalidad resultado del COVID-19 América Latina y el Caribe experimentaron una reducción de tres años en su esperanza de vida (CEPAL, 2022c). La esperanza de vida al nacer de los ecuatorianos en el 2021 fue de 73,7 años, cifra similar a la que tienen los demás países de la región, pero inferior a la observada en algunas economías desarrolladas donde la esperanza de vida suele superar los 80 años (UNDP, 2022). A su

vez, el gasto público en salud⁹ en el Ecuador durante el 2022 fue 3,65% del PIB, muy cercano al gasto promedio de América Latina y el Caribe que fue de 3,8%.

La salud (esperanza de vida), el conocimiento (años de escolaridad), y el nivel de vida (PIB per cápita) se juntan para formar el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que mide el bienestar de la gente más allá del crecimiento económico. Este índice elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estableció que Ecuador - en el 2021 - tuvo un valor del 0,740, lo que significa que el país cuenta con un alto nivel de desarrollo humano. De hecho, la mayor parte de los países de la región tienen un nivel de desarrollo humano alto, pero solo cinco países latinoamericanos (Argentina, Chile, Costa Rica, Uruguay y Panamá) son clasificados por PNUD como naciones con desarrollo humano muy alto. En el caso del Ecuador, la evolución de este indicador ha sido creciente desde la década de 1990, pero la misma se estancó y redujo en el período 2018-2020 coincidiendo con el débil crecimiento del país y la crisis de COVID-19.

Gráfico Nro. 6

Evolución Índice de Desarrollo Humano de Ecuador 1990-2021



Fuente: UNDP (2022).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Nota: El índice está entre 0 y 1 donde valores cercanos a 1 implica mayor desarrollo humano.

8 Datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – UNDP, 2022.

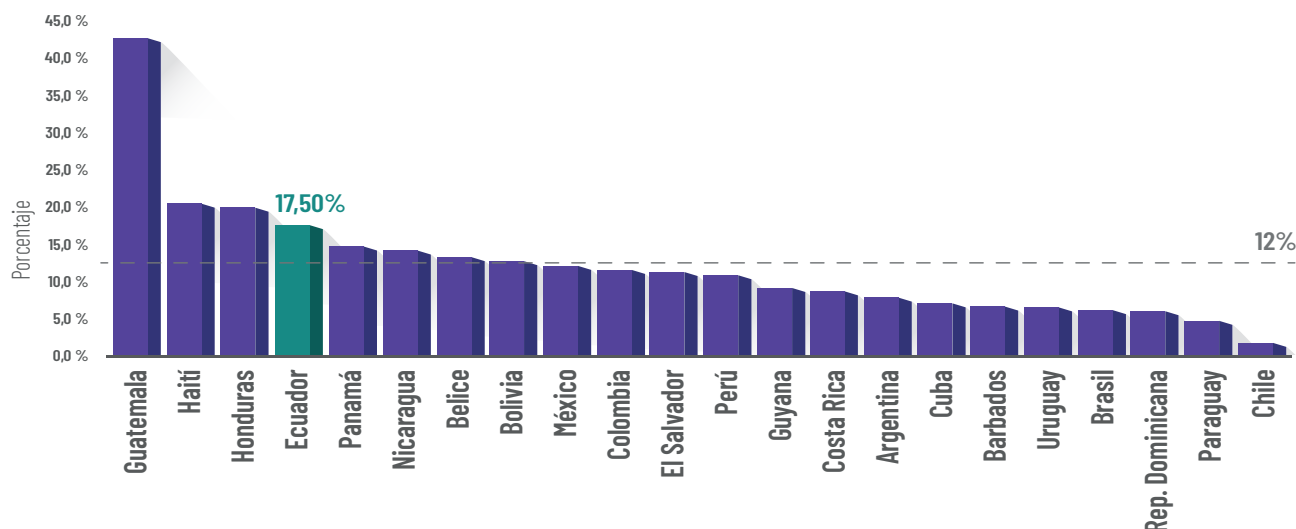
9 Base de datos Banco Mundial.

Pese a que el Ecuador está dentro de las naciones con desarrollo humano medio alto, los desafíos que enfrenta todavía son grandes. Por ejemplo, en 2022 Ecuador fue el cuarto país - luego de Honduras, Haití y Guatemala - con mayor desnutrición crónica

infantil (DCI) en menores de cinco años (Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, 2023). En dicho año, la tasa de DCI fue 17,5%, lo que constituye 5,5 puntos porcentuales más que el promedio de la región (12,0%).

Gráfico Nro. 7

Tasa desnutrición crónica infantil niños menores a cinco años en 2022



Fuente: CEPALstat

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Por otro lado, el Ecuador se ubica en un contexto de cambio climático mundial que puede tener impactos físicos, como: cambio en precipitaciones, temperaturas altas, sequías, etc.; y/o, biofísicos como rendimiento agrícola, cambios en el ecosistema, variación de la producción ganadera y pesca, etc. (Banerjee, O et al., 2021). Estos posibles riesgos afectan al país a pesar del bajo porcentaje de contaminación que emite la nación al mundo. Específicamente, en 2022 Estados Unidos y China tuvieron emisiones de CO₂ per cápita de 14,9 y 8,0 toneladas respectivamente, mientras que Ecuador emitió 2,3 toneladas. No obstante, el cambio climático y aumento de las temperaturas globales pueden impactar al país a través de Fenómenos de El Niño moderados y fuertes (Banco Central del Ecuador, 2023).

A los desafíos del Ecuador se adicionan la crisis social y política que atraviesa. La situación de inseguridad ha llegado a niveles

nunca antes registrados, como lo refleja la evolución de la tasa de homicidios cada 100.000 habitantes. En el año 2022, Ecuador fue el cuarto país con la tasa de homicidios más alta de toda América Latina, sólo por detrás de Venezuela, Honduras y Colombia (Shuldiner, 2023). Todo esto se da en un contexto político atípico, marcado por las elecciones anticipadas que se dieron luego de que el gobierno que inició funciones en 2021 active el mecanismo de muerte cruzada, y tras convocar a elecciones anticipadas, el Ecuador desde el 23 noviembre de 2023 cuenta con un nuevo gobierno que estará en funciones hasta el 24 de mayo de 2025.

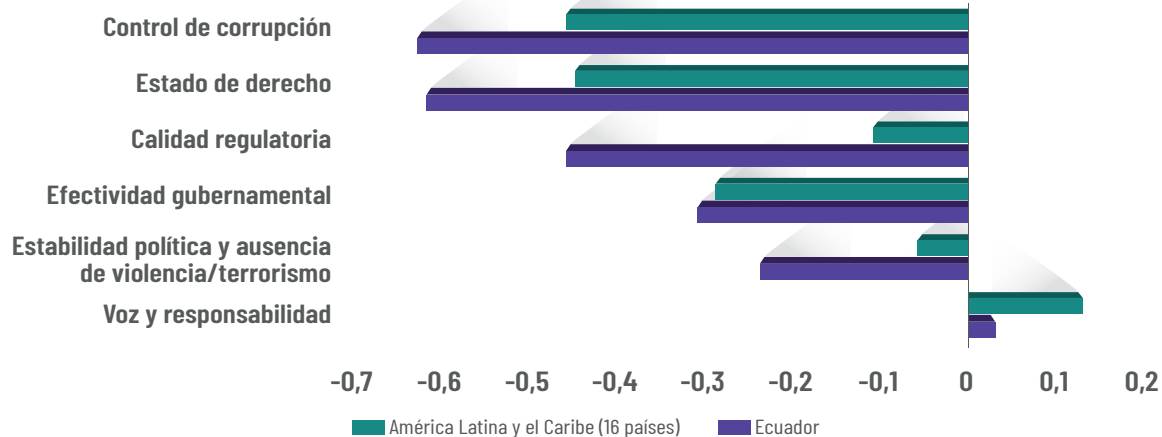
Este escenario reciente implica que el país no ha tenido un desarrollo institucional fuerte que genere un entorno político estable. Los indicadores de gobernanza del Banco Mundial señalan que en 2022 Ecuador tuvo un bajo desarrollo institucional comparado con el resto de los países

de la región¹⁰. Estos indicadores tienen un rango de -2,5 (deficiente/débil) a

2,5 (eficiente/fuerte).

Gráfico Nro. 8

Indicadores de gobernanza en Ecuador y América Latina y el Caribe 2022



Fuente: Banco Mundial

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Los valores negativos de la mayoría de los indicadores indican que la institucionalidad en Ecuador es débil y demuestran la necesidad

de mayor estabilidad y transparencia en el Estado.

Contexto demográfico y macroeconómico nacional

Perspectivas demográficas

El VIII Censo de Población y VII Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) reportan que la población en Ecuador es de 16'938.986 habitantes, de los cuales 8'252.523 son hombres, representan el 48,7%; y, 8'686.463 son mujeres, representan el 51,3%. Respecto a la identificación de la población según cultura y costumbres, se identificaron como población: mestiza el 77,5%; indígena el 7,7%; montubia el 7,7%; afroecuatoriana el 4,8%; blanca el 2,2%; y, el 0,12% como otro.

Al analizar la población por edades, el INEC

reporta que en el 2022 la población de 0 a 14 años representó el 25,5%, mientras que el grupo de edad de 15 a 64 años fue el 65,6% y el 8,9% de la población tienen más de 65 años. La edad promedio de la población que reside en el país es de 32 años. La pirámide poblacional del Ecuador muestra una tendencia regresiva, ya que se estrecha en la base, se ensancha en la parte media y se vuelve a estrechar en la cúspide.

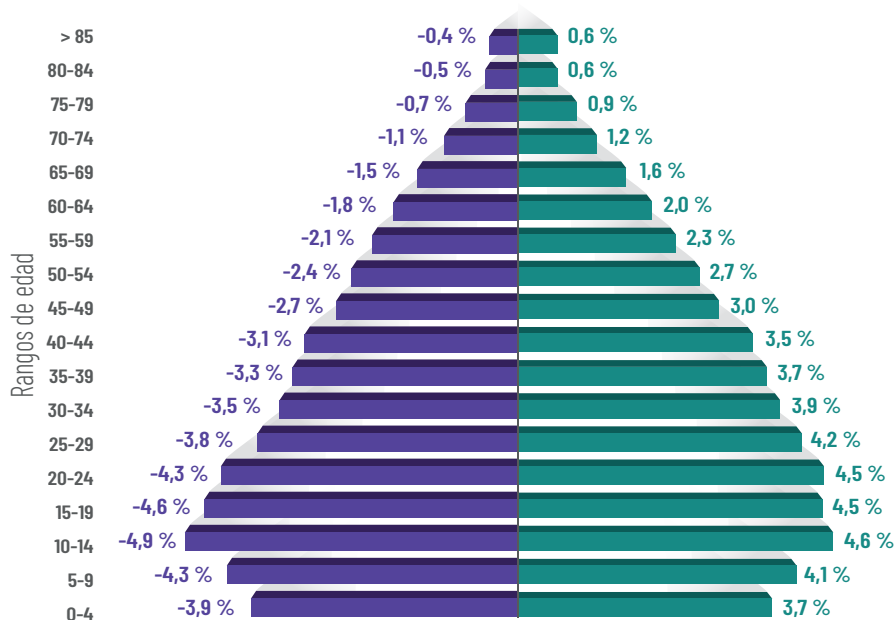
En el 2010, los hogares conformados por 5 y 4 personas representaron el 52,0%, mientras que, en el 2022, el 41,7% del total. Por otro lado, los hogares de 1, 2 y 3 personas en 2010 representaban el 48,1%, mientras en el 2022

¹⁰ Incluye: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay.

representaron el 58,4% del total de hogares.

Gráfico Nro. 9

Pirámide poblacional



Fuente: INEC (2023).

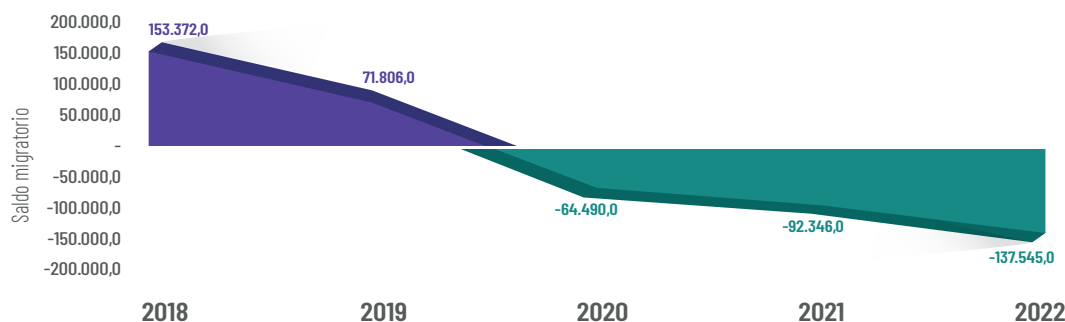
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Otro factor que influyó en el cambio de la estructura de la pirámide poblacional fue el de la mortalidad. La tasa de defunciones general en el Ecuador en el año 2019 fue de 4,3 puntos por cada 1.000 habitantes, para el año 2020 repuntó a 6,7 debido al incremento de muertes por COVID-19; y, en 2021 y 2022 la tasa disminuyó a 6,0 y 5, en proporción a cada mil habitantes respectivamente. En el caso de migración, de acuerdo con el

registro estadístico de entradas y salidas internacionales del INEC, el saldo migratorio a partir de 2020 es negativo, en ese año se registró un saldo de -64.490 y se ha ido incrementando en los años 2021 y 2022 registrándose un saldo migratorio de -92.346 y -137.545, respectivamente; esto evidencia que el número de personas que salieron del país se incrementó.

Gráfico Nro. 10

Saldo migratorio



Fuente: INEC (2023).

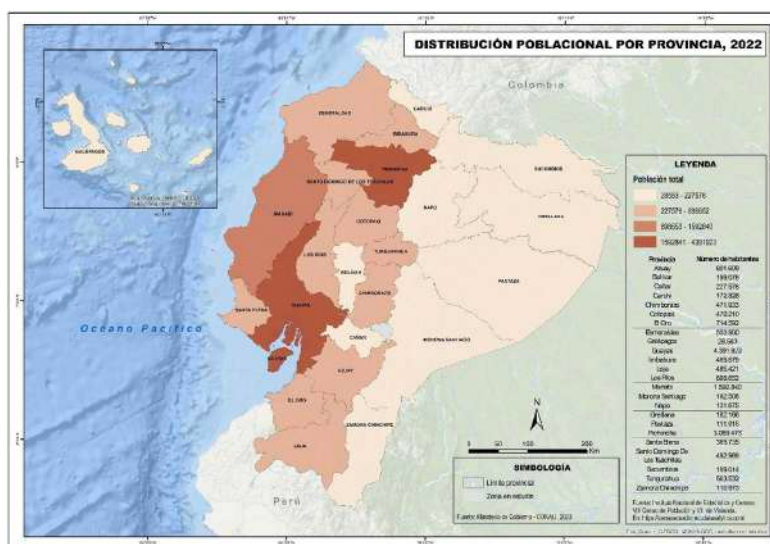
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Al analizar la distribución geográfica de los ecuatorianos, la provincia de Guayas ocupa el primer lugar a nivel nacional con una proporción de habitantes respecto a la población total del país de 4'391.923 de

personas, que representa el 25,9% del total de la población; seguida de Pichincha con 3'089.473 habitantes que representan el 18,2% de la población en Ecuador.

Mapa Nro. 1

Mapa de distribución poblacional por provincia



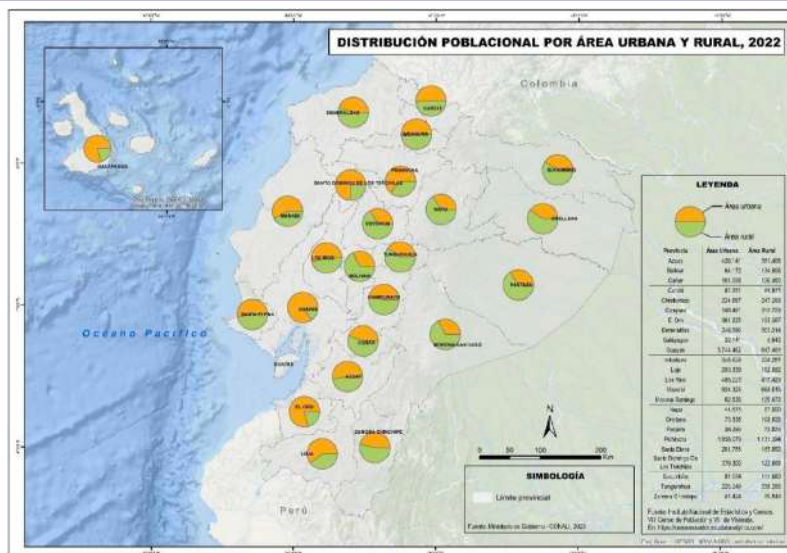
Fuente: INEC (2023).

A nivel nacional, la población que reside en el área urbana representa el 63,1% del total de la población, es decir, que el área urbana está compuesta por 10'687.151 de habitantes; mientras que el área rural tiene 6'251.835 de personas, que representa el 36,9% del

total de la población. El mayor nivel de urbanización se da en la provincia del Guayas, donde el 85,3% de la población reside en el área urbana, por el contrario, en la provincia de Bolívar se evidencia una mayor presencia de población en el área rural con el 67,8%.

Mapa Nro. 2

Mapa de distribución poblacional por área rural y área urbana



Fuente: INEC (2023).

Situación macroeconómica

El 2020 marca un hito en la macroeconomía del Ecuador se vivió el repunte de la profunda recesión provocada por la pandemia del COVID-19; se preveía que el crecimiento en América Latina y el Caribe disminuiría progresivamente hasta llegar a su promedio de más largo plazo. Sin embargo, la guerra entre Rusia y Ucrania generó un shock en la economía mundial. Los precios de los commodities se incrementaron, las expectativas de crecimiento global se desplomaron y los bancos centrales aumentaron las tasas de interés advirtiendo que tendrían que mantenerse elevadas durante un período largo (Galindo & Nuguer, 2023).

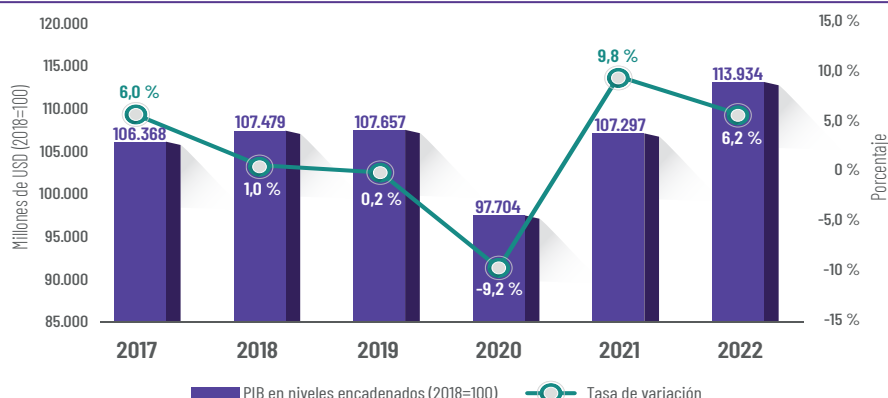
En 2020, la economía ecuatoriana experimentó una contracción de 9,2% en su actividad económica, debido a los efectos adversos en la oferta y demanda agregada, producto de la pandemia de COVID-19 y las medidas de confinamiento y contención

aplicadas para mitigar la propagación del virus. Adicionalmente, el PIB se contrajo por la rotura de los oleoductos del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) y del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) por la erosión en el cauce del Río Coca en abril de 2020. No obstante, el desempeño positivo de las exportaciones de productos no tradicionales (explicado principalmente por los productos mineros) fue clave para reducir el impacto en las exportaciones.

En Ecuador, el período 2017-2020 se caracterizó por la desaceleración de la economía. En el 2021, la economía se recuperó en el contexto de la post pandemia; y, 2022 existe una nueva desaceleración debido a eventos de orden externo como: la pandemia, la guerra entre Rusia y Ucrania; y, de orden interno como: las movilizaciones de octubre 2019 y junio 2022 que impactaron en el crecimiento, la inflación, el empleo; y, el riesgo país en los mercados internacionales.

Gráfico Nro. 11

Evolución PIB 2017 - 2022



Fuente: Banco Central del Ecuador (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Notas: (p): provisional.

En 2017, la actividad económica medida a través del PIB¹¹, registró un crecimiento

anual de 6,0%, sustentado por el incremento de 12,1% en la Formación Bruta de Capital

¹¹ El 19 de diciembre de 2023, el Banco Central del Ecuador (BCE) presentó los resultados del Proyecto del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales, lo que reemplaza la base fija de precios de 2007, anteriormente utilizada, por una base móvil, lo cual permite reflejar de mejor manera la estructura económica del país. En este contexto, las cifras expuestas en este documento incluyen los cambios citados.

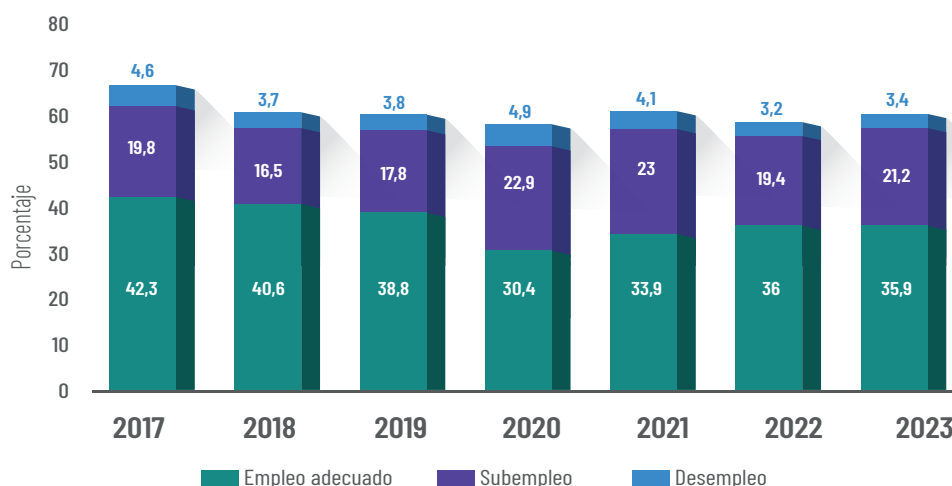
Fijo (FBKF), 6,8% en el Gasto de Consumo Final de los Hogares y 4,9% en el Gasto de Consumo Final del Gobierno General. En 2018 y 2019, se registró una moderación en el crecimiento, con una tasa promedio anual de 1% y 0,2%, respectivamente¹², debido a la desaceleración económica.

Por el lado de la oferta, el dinamismo económico se afectó por las interrupciones en las cadenas de producción, el cierre de empresas y la reducción del precio internacional del petróleo. Por su parte, la demanda se redujo por la disminución del

consumo y el aumento del desempleo. En este período, el gasto de los hogares, el gasto del Gobierno General, la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) y las exportaciones se redujeron en 10,6%, 4,0%, 21,8% y 3,9%, respectivamente. Este escenario tuvo consecuencias negativas en el mercado laboral, donde la tasa de empleo adecuado se redujo en 8,4 puntos porcentuales entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020; mientras que, el desempleo aumentó en 1,1 puntos porcentuales.

Gráfico Nro. 12

Indicadores del mercado laboral diciembre 2017 -2023



Fuente: INEC (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Tras la fuerte contracción de 2020, en 2021 se observó una recuperación en el crecimiento del 9,8%; impulsado por la recuperación del Gasto de Consumo Final de los Hogares, que creció en 11,3% y que contribuyó en 7,2% al crecimiento. Estos resultados se encuentran relacionados con la recuperación parcial de la movilidad, el aumento de aforos y al proceso de vacunación masiva llevado a cabo durante el último trimestre de ese año.

En 2022, la economía ecuatoriana se mostró resiliente, frente al escenario internacional

adverso (conflicto Ucrania y Rusia, inflación mundial) y las paralizaciones registradas en el mes de junio, al presentar un crecimiento anual de 6,2%. Este dinamismo se dio como respuesta al incremento en el Gasto de Consumo Final de los Hogares en 7,4%, producto de la dinámica del crédito de consumo, al aumento de las remesas recibidas y el continuo abandono de las restricciones impuestas durante la pandemia. Asimismo, se registraron incrementos en la FBKF en 8,5% y las Exportaciones de Bienes y Servicios en 7,3%. Por su parte, la inflación

¹² En octubre de 2019 se presentaron protestas sociales como respuesta a la eliminación de los subsidios a los combustibles. Este acontecimiento generó importantes pérdidas en la producción debido a la paralización de las actividades económicas. Se determinó que el valor de las afectaciones derivadas de la movilización ascendió a USD 821,7 millones.

promedio anual se situó en 3,5% y la de fin de período en 3,7%; tasas que se explican por el crecimiento a nivel mundial de los precios.

Durante los dos primeros trimestres de 2023, la actividad económica registró crecimientos interanuales de 4,6% y 4,7%, respectivamente¹³. Por su parte, en el tercer trimestre de 2023, la actividad económica presentó un crecimiento interanual de 0,4%, lo que reflejó una desaceleración frente al mismo trimestre del año pasado (6,7%). A pesar de este dinamismo, de manera interanual, el Gasto de Consumo Final de los Hogares y la FBKF se contrajeron en 4,7% y 5,6%, respectivamente. De manera trimestral, el PIB mostró una contracción de 1,3%.

En este contexto, a diciembre de 2023, la tasa de desempleo en Ecuador alcanzó el 3,4%, lo que representa un leve aumento de 0,2 puntos porcentuales en comparación con el mismo período del año anterior. Paralelamente, la tasa de empleo adecuado experimentó una disminución de 0,1 puntos porcentuales, descendiendo de 36,0% a 35,9%. En contraste, el subempleo registró un crecimiento significativo de 1,8 puntos porcentuales, situándose en 21,8% para diciembre de 2023.

En el sector externo, entre 2017 y 2019, la Cuenta Corriente presentó un saldo negativo que representó, en promedio, el 0,5% del PIB. Estos resultados estuvieron asociados a los déficits registrados en la Balanza de Servicios y el Ingreso Primario, que no pudieron ser compensados por los superávits en la Balanza de Bienes y el Ingreso Secundario. Sin embargo, a partir de 2020 la Cuenta Corriente registró saldos positivos, alcanzando su máximo valor sobre el PIB en 2021 (2,9% del PIB). Esto se explica, principalmente, por resultados positivos en la Balanza de Bienes y en el Ingreso Secundario,

este último guiado por la evolución favorable de las remesas recibidas.

Las exportaciones de bienes entre 2017 y 2022 representaron, en promedio, 22,2% del PIB. En 2022, gracias a la recuperación de los precios internacionales, el país obtuvo un récord en el valor de las exportaciones de USD 32.658 millones (crecimiento anual de 22,3%) por el aumento de las exportaciones petroleras (34,6%) y por las no petroleras (16,5%). Entre enero y octubre de 2023, las exportaciones totales registraron una contracción en valor de 5,3%, en comparación con el mismo período del año previo. Este declive se explica principalmente por la reducción en 24,7% de las exportaciones petroleras, ya que los rubros no petroleros presentaron un incremento de 5,5%. El incremento de las exportaciones petroleras estuvo impulsado por el incremento en la exportación de cacao (33,5%), banano y plátano (16,4%) y café (17,0%). Sin embargo, la exportación de camarón y de atún registraron reducciones en su valor de exportación de 2,5% y 28,2%, respectivamente.

En cuanto a las importaciones de bienes, entre 2017 y 2022, significaron en promedio el 20,8% del PIB. En 2022, las importaciones registraron un valor histórico de USD 30.334 millones (crecimiento anual de 27,3%). Por su parte, entre 2022 y 2023 (ene-oct) presentaron una reducción menor en su valor (-3,8%).

En este contexto, la balanza comercial entre enero y octubre de 2023 presentó un saldo positivo de USD 1.746 millones, que es inferior en USD 512 millones al registrado en el mismo período del año previo.

Por otro lado, las remesas recibidas, que forman parte del Ingreso Secundario de la Balanza de Pagos constituyeron un rubro importante de ingreso de divisas

¹³ De acuerdo con datos ajustados de estacionalidad.

para la economía ecuatoriana. Desde 2017, han representado más del 2,5% del PIB y alcanzaron su máxima participación en 2021 y 2022 con el 4,1%¹⁴. En 2022, registraron un valor histórico de USD 4.744 millones (8,7% más que el valor de 2021).

Por su parte, la Inversión Extranjera Directa (IED) presentó valores positivos entre 2017 y 2022, con un promedio de USD 931 millones. En 2022, alcanzó un valor de USD 845 millones, que fue superior al de 2021 en 30,4%. Asimismo, durante el tercer trimestre de 2023, la IED presentó un incremento de USD 86 millones (124,3%) respecto al mismo trimestre del año previo.

De acuerdo con la última información disponible del Banco Central del Ecuador, la Cuenta Corriente registró un saldo positivo de USD 624,2 millones en el tercer trimestre de 2023, que es inferior en 22,8% al registrado en el segundo trimestre de 2023, aunque superior al valor del mismo trimestre del año previo, en el que se registró un déficit de USD -48 millones. El comportamiento interanual responde a una mejora en la Balanza de Bienes en USD 547,6 millones, una disminución del déficit de la Balanza de Servicios en USD 131,7 millones y el incremento en el Ingreso Secundario de USD 202,2 millones.

A nivel fiscal, entre 2017 y 2023¹⁵, el Sector Público No Financiero (SPNF) registró resultados globales deficitarios, siendo el 2020 el de mayor déficit fiscal (7,4% del PIB) a causa de los efectos de la pandemia. Por su parte, en 2022 se presentó el menor déficit global, siendo este de apenas de USD 22 millones (0,02% del PIB); mientras que su resultado primario fue superavitario (1,6% del PIB). Este comportamiento respondió a un incremento anual de los ingresos totales en casi 6 puntos del PIB, explicado por el

aumento de los ingresos petroleros (28,6%) y la recaudación fiscal (11,4%) para el mismo período.

El Presupuesto General del Estado (PGE) es el que, principalmente, determina el comportamiento del SPNF. En el período de análisis (2017 - 2022), si bien se observa una mejora de los ingresos del PGE en USD 5.782 millones, principalmente por ingresos petroleros de USD 4.267 millones, y en menor medida por ingresos no petroleros de USD 1.515 millones; hubo un aumento de los gastos permanentes de USD 4.591 millones, que se compensa parcialmente con una reducción en los gastos no permanentes (USD -3.548 millones). Producto de lo anterior, el resultado global se redujo en USD 4.739 millones.

Por otro lado, entre 2022 y 2023, se registró una caída de los ingresos totales (USD -2.239 millones), cuya reducción tiene su base en una variación negativa de los ingresos petroleros (USD -1.843 millones) y tributarios (USD -761 millones), con una compensación parcial proveniente de recursos de convenios de liquidez y aportes de las utilidades del Banco Central del Ecuador (BCE) y de las empresas públicas (USD 320 millones).

Si se analiza los ingresos del PGE en función a su participación en el PIB entre 2017 y 2022, se registra una participación promedio del 21,7%, no obstante, presentó una importante contracción en el 2020 donde se ubicó en 18,7% y una recuperación al 2022 del 23,3%. Por otra parte, en este último año por tipo de ingreso del PGE en porcentaje del PIB se tiene que el 15,7% corresponden a ingresos no petroleros, 13,1% ingresos son tributarios y el 7,6% a ingresos petroleros.

Los gastos totales, entre 2022 y 2023, se han incrementado en USD 1.748 millones,

¹⁴ Los principales países de origen de estos recursos son Estados Unidos (60,8%, promedio 2017-2022), España (23,1%) e Italia (4,8%).

¹⁵ Corresponde a cifras de enero a octubre de 2023, de acuerdo con la última información del Ministerio de Economía y Finanzas.

el crecimiento se explica por el aumento de los gastos permanentes (USD 1.741 millones) y se registra una reducción de los gastos no permanentes (USD -206 millones). Los gastos que más aumentaron se originan en los intereses de deuda externa (USD 855 millones), pues aproximadamente el 45,0% de la deuda externa tiene aplicación de tasa de interés variable, y ante el aumento de las tasas de interés alrededor del mundo, como instrumento de control de la inflación, impactó negativamente a las cuentas fiscales del Ecuador.

Ante una caída de los ingresos del PGE y aumento de los gastos totales, se produjo un deterioro del resultado global, que pasó de USD -2.200 millones en el 2022 a USD -6.187 millones en el 2023.

El saldo de la deuda pública total hasta octubre de 2023, último dato disponible, se ubica en USD 60.728 millones, que equivale al 50,8% del PIB. Al mismo mes del año 2022, el saldo alcanzó USD 61.098 millones, equivalente al 53,1% del PIB.

Dentro del análisis del sector monetario y financiero se considera la evolución de los agregados monetarios, financieros y de las Reservas Internacionales (RI). El sector monetario y financiero agrega información referente al BCE, Otras Sociedades de Depósito (OSD)¹⁶, y Otras Sociedades Financieras (OSF)¹⁷.

Las RI se entienden como el total de activos externos de alta liquidez que tienen una contrapartida en los pasivos del balance del BCE. El incremento o reducción de esta posición externa se encuentra vinculada a la recepción de divisas y cumplimiento de obligaciones con el exterior de los

depositantes del BCE (Sector Financiero Privado y Sector Público no Financiero).

Entre 2017 y 2019 las RI, mantuvieron un valor promedio anual de USD 2.842 millones, entre estos años disminuyeron en USD 862 millones, dado principalmente por el valor neto negativo del sector privado (acorde a la dinámica económica que presentó valores altamente negativos en la balanza comercial no petrolera y la desaceleración de la economía). Para finales de 2020, las RI crecieron en promedio en un 69,0% debido principalmente al desarrollo del sector público fruto de la renegociación de la deuda externa pública y el ingreso de desembolsos especialmente de financiamiento externo por USD 4.040 millones. Para finales de ese año alcanzaron el umbral histórico más importante hasta ese momento registrado (USD 7.196 millones). Durante el año 2021, las RI se mantuvieron en un periodo de relativa estabilidad, con un saldo promedio de USD 6.376 millones.

Posteriormente, la dinámica del sector petrolero y la recepción de desembolsos por parte de multilaterales permitió que, en 2022, se alcancen niveles históricos desde el inicio de la dolarización. Las RI cerraron en ese año en USD 8.458,7 millones, que contrasta con el valor registrado en 2023 de USD 4.454,4 millones. Estos valores permitieron una cobertura del 100% de los depósitos de las entidades financieras nacionales en el Banco Central del Ecuador.

Por otro lado, los agregados monetarios reflejan los recursos líquidos con los que cuenta una economía. Entre 2017 y 2019, los agregados monetarios que comprenden a las Especies Monetarias en Circulación (EMC)¹⁸, la Oferta Monetaria (M1) y la Liquidez Total

16 Bancos privados, BanEcuador B.P., mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito

17 Corporación Financiera Nacional B.P. (CFN) y al Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)

18 Las EMC incluyen a los billetes y monedas en poder de los agentes para realizar sus transacciones económicas. El M1 se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones, está constituida por la suma de EMC, moneda fraccionaria y depósitos en cuenta corriente. El M2 se define como la suma de la M1 y los depósitos de ahorro y captaciones de plazo.

(M2) presentaron un crecimiento promedio anual de 9,7%, 7,4% y 9,3%, respectivamente.

Luego de la recuperación de los niveles de liquidez observados en 2020 y 2021, al cierre de diciembre de 2022, estos agregados presentaron una evolución creciente en términos nominales, aunque la tendencia de crecimiento muestra una evolución cada vez más cercana al período prepandemia. Adicionalmente, su dinámica ha ido en línea con el desempeño macroeconómico del país.

Respecto a las principales variables de intermediación financiera, al cierre de 2022, la cartera total del sistema financiero totalizó los USD 57.893 millones. Este rubro superó en 14,9% a la cifra registrada en 2021 (USD 50.372 millones). En contraste, en ese mismo año se evidenció una desaceleración de los depósitos (9,1%), cuyo ritmo de expansión se asoció a la disminución de los excedentes de liquidez de los agentes económicos acumulados durante la pandemia.

Hasta noviembre de 2023, el sistema financiero continuó experimentando una recuperación de su balance, aunque a un ritmo más moderado en comparación con el 2022. En este periodo se produjo un mayor crecimiento de la cartera de crédito, con una variación anual de 8,9%, en contraste con las

captaciones que aumentaron en 8,5%. Esta diferencia se atribuye a una mayor presión por captar recursos, evidenciada por el notorio incremento de las captaciones a plazo en 17,1%, en contraposición a la desaceleración de los otros tipos de depósito.

En 2023, la evolución de los depósitos se determinó por las estrategias empleadas por cada subsistema para atraer recursos internos. Particularmente, los bancos privados han aumentado la tasa de depósitos a plazo promedio, alcanzando los registros más altos desde 2019 (7,5% en noviembre de 2023). En comparación con los demás subsistemas, durante 2023, la banca privada ha ofrecido tasas pasivas superiores a las mutualistas y ha reducido cada vez más la brecha de tasas con las cooperativas de ahorro y crédito.

Por su parte, en 2023, factores tales como la disminución de los excedentes de liquidez acumulados, la desaceleración económica, el continuo incremento de las tasas de política monetaria y el impacto de los niveles de seguridad en las ventas pudieron haber incidido en el comportamiento desacelerado del crédito. En esa línea, las entidades financieras mostraron un endurecimiento en los estándares de aprobación de los créditos.





Visión de Largo Plazo

La Visión de Largo Plazo “El Nuevo Ecuador al 2030” es un ejercicio prospectivo que se fundamenta metodológicamente en la “Guía para la formulación de ejercicios nacionales para el largo plazo”, documento técnico elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación en conjunto con el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

Para establecer la visión, se tomaron elementos orientadores del Plan de Gobierno del Nuevo Ecuador, la problemática de la coyuntura nacional, y ejercicios prospectivos realizados anteriormente por la Secretaría Nacional de Planificación utilizando la herramienta Ábaco de Regnier

y análisis morfológico. Estos insumos permitieron establecer la posible evolución de las hipótesis de futuro de cada variable priorizada de forma participativa. Esto fue la base para la construcción de la narrativa del escenario deseado para el Nuevo Ecuador en el 2030.

Dentro del proceso de revisión y retroalimentación de esta visión se contó con la participación del IAEN y de las agencias del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador, para garantizar la coherencia, verosimilitud, pertinencia, importancia y transparencia de las hipótesis y el escenario global planteado.

El Nuevo Ecuador al 2030

Al 2030, el Ecuador ha reducido de manera significativa la proporción de personas en situación de pobreza multidimensional y por ingresos. Esta reducción ha sido posible

gracias a una inversión pública que prioriza el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previstos en la Constitución, lo que permite la provisión de servicios

sociales universales, eficientes, oportunos y de calidad.

La implementación de políticas integrales para la inclusión económica y social, con un énfasis especial en la población vulnerable y grupos de atención prioritaria, así como la generación de empleo digno y el fortalecimiento de un sistema de protección social contributivo y no contributivo que sea universal, integral, sostenible y resiliente, permite garantizar niveles mínimos de bienestar. Estas prestaciones están adaptadas a los distintos tipos de exclusión, discriminación y vulnerabilidad que enfrenta la población, asegurando protección ante escenarios de crisis económica y desempleo.

El Ecuador incrementa progresivamente la asignación de recursos del Presupuesto General del Estado a los sectores de salud y educación, lo que favorece el acceso efectivo y universal de la población a estos derechos.

En 2030, Ecuador ha desarrollado un sistema de salud integrado, eficiente y resiliente, evidenciado por una expansión en la cobertura, el acceso y la calidad de los servicios de salud a nivel nacional. El fortalecimiento de la gobernanza en sectores clave como infraestructura, insumos, tecnología y sistemas de información, sumado a la integración de servicios en todos los niveles de atención, incluyendo establecimientos estatales, de seguridad social y otros proveedores estatales, ha sido fundamental. Además, la implementación de programas de formación continua y especialización del personal de salud han promovido un acceso efectivo y universal al derecho a la salud con un enfoque intersectorial, contribuyendo a la disminución de enfermedades prevenibles y muertes evitables.

Se han fortalecido estrategias y programas encaminados a la erradicación de la desnutrición crónica infantil, reducción de la mortalidad materna, salud sexual

y reproductiva y promoción de la salud, conformando entornos, comunidades y hábitos de vida saludables y seguros. Los avances en legislación en materia de salud mental han favorecido la implementación de programas que permiten el manejo adecuado de estas patologías, mediante mecanismos de coordinación, referencia y monitoreo oportunos.

El Ecuador avanza en la universalización del acceso y permanencia a la educación inicial, básica y bachillerato, así como a servicios de desarrollo infantil integral. La implementación de estrategias para el cierre de brechas de acceso a la educación en áreas rurales y zonas urbano-marginales han contribuido a mejorar la cobertura educativa. Además, el país ha realizado importantes esfuerzos por mejorar la seguridad de los estudiantes al interior de los centros educativos, con el fin de erradicar formas de violencia como la discriminación, violencia sexual, estigma y acoso escolar.

A nivel regional, se han reconocido los esfuerzos del país por impulsar reformas educativas cuya finalidad es mejorar la calidad de los aprendizajes y los resultados educativos, a través del fortalecimiento de programas de formación y evaluación docente y la mejora de la infraestructura educativa, incluyendo el acceso a tecnologías y conectividad. Estas acciones han permitido que el país logre ubicarse dentro de la media regional en los resultados de las evaluaciones internacionales con respecto a competencias específicas de Lectura, Matemática y Ciencias.

En materia de educación superior, el Ecuador al 2030 mejoró el acceso de los estudiantes a una oferta académica pertinente, eficaz y de calidad, lo que ha sido posible gracias al incremento sostenido de la inversión pública en educación superior de grado, técnica y tecnológica. Las políticas de educación superior implementadas en el país han

propiciado la articulación de la academia con actores del sector productivo, lo que ha permitido contar con una oferta académica y líneas de investigación pertinentes que aportan al desarrollo económico, estimulando la generación de empleo decente y altamente calificado, sobre todo para los más jóvenes.

El país ha mejorado su posicionamiento en los rankings académicos internacionales y la inversión en Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) como porcentaje del PIB, registra niveles ligeramente superiores a los de la media regional. El Estado y las empresas de manera articulada, destinan financiamiento a la investigación e innovación de los procesos productivos, fomentando la educación técnica y tecnológica, el incremento en la producción científica de alto impacto y la vinculación de las instituciones de educación con redes globales de conocimiento.

El diseño de políticas públicas con enfoque territorial ha permitido reducir los desequilibrios y asimetrías entre áreas urbanas y rurales. Contar con una planificación territorial basada en la vocación productiva de los territorios ha sentado las bases para el desarrollo integral de las áreas rurales, las cuales cuentan con acceso universal a salud, educación, vivienda digna, servicios básicos, conectividad y agua segura.

La provisión de alimentos de calidad e inocuidad promueve la seguridad alimentaria y una vida saludable para la población ecuatoriana. La agricultura familiar campesina se ha convertido en un eje estratégico que impulsa la seguridad y soberanía alimentaria, incentiva la economía popular y solidaria, el crecimiento económico sostenible, conserva los medios de producción y dignifica la calidad de vida de los agricultores y comunidades rurales.

Para impulsar a este sector, el Estado ha establecido medidas para fomentar

la producción agrícola como incentivos, infraestructura de apoyo, y a través de la banca pública, concede crédito productivo y aseguramiento de la producción. Paralelamente, el desarrollo de la agricultura impulsa otros sectores económicos, como la agroindustria y el turismo rural.

En el Ecuador al 2030, las ciudades cumplen con criterios de inclusión, seguridad, resiliencia y sostenibilidad. El desarrollo urbano sostenible es una prioridad y tiene como propósito asegurar el acceso a las oportunidades económicas y a la resiliencia territorial, a través de la construcción de entornos urbanos sostenibles. La gestión articulada del entorno urbano, a través de la adopción de políticas coherentes y coordinadas entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ha contribuido a la mejora de la calidad del hábitat urbano, la recuperación del espacio público y al ejercicio del derecho a la ciudad para todas las personas.

En 2030, la sociedad ecuatoriana ha avanzado en la superación de patrones socioculturales arraigados que tradicionalmente han fomentado la desigualdad social, la discriminación y las violaciones de derechos humanos. La implementación de programas destinados a fomentar el desarrollo económico y social ha mejorado la calidad de vida de pueblos y nacionalidades, impulsando la diversificación productiva y el acceso a servicios básicos. Estas iniciativas han fortalecido la educación intercultural bilingüe y la salud intercultural, han promovido el empleo digno y han valorado los conocimientos, idiomas y expresiones culturales, respetando y protegiendo los territorios tradicionales. Adicionalmente, ha aumentado la participación de estas comunidades en espacios de consulta, diálogo y toma de decisiones.

Internacionalmente, se han reconocido los progresos de Ecuador en fortalecer el Sistema

Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Este progreso se ha manifestado a través de acciones concretas destinadas a prevenir toda forma de violencia, incluyendo la incorporación del enfoque de género en el diseño de políticas públicas, el robustecimiento del sistema de justicia, la disponibilidad constante de información oficial y la mejora en la calidad y el acceso a servicios de atención para las víctimas. Estos esfuerzos han conducido a una disminución considerable en los principales tipos de violencia de género y en el número de femicidios a nivel nacional. Del mismo modo, se han logrado avances notables en el desarrollo e implementación de políticas dirigidas a combatir la discriminación y violencia contra personas LGBTI+.

Los avances en materia de legislación, la aplicación de incentivos para estimular la participación de las mujeres en el mercado laboral y la adopción de medidas para garantizar un espacio de trabajo libre de violencia y acoso, han derivado en la disminución gradual de la brecha salarial y laboral entre hombres y mujeres en los sectores público y privado. Paralelamente, el Estado y la sociedad reconocen la urgencia de avanzar hacia un sistema integral de cuidados que reduzca la carga de estas tareas sobre las mujeres y promueva la responsabilidad del Estado en este ámbito.

En Ecuador, se han logrado avances significativos en la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad, superando barreras históricas y confrontando prejuicios profundamente arraigados. A través de la implementación de políticas públicas efectivas y la adopción de una normativa más inclusiva, complementadas con campañas de educación y sensibilización, se ha promovido activamente la igualdad de oportunidades y el acceso universal a servicios esenciales. Estas iniciativas han sido fundamentales para garantizar la integración plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos

los aspectos de la sociedad ecuatoriana.

El país, a 2030, ha realizado esfuerzos notables en el ámbito de la igualdad intergeneracional, abordando las necesidades y derechos tanto de las generaciones más jóvenes como de las mayores. Se han implementado políticas públicas integrales que fomentan la inclusión y el respeto hacia los niños, adolescentes y personas mayores, reconociendo la diversidad de sus experiencias y contribuciones.

Hacia 2030, Ecuador ha logrado avances significativos en el fomento del empleo juvenil, reduciendo notablemente la tasa de desempleo entre los jóvenes a cifras inferiores al promedio nacional. Esto gracias a la implementación de políticas activas de empleo y programas de capacitación que han incentivado la inserción laboral juvenil, tanto en el sector público como en el privado. Se han establecido iniciativas de emprendimiento y programas de pasantías que facilitan la transición de los jóvenes del ámbito educativo al mercado laboral, ampliando las oportunidades de empleo acordes a sus habilidades y formación.

El fortalecimiento de la política social y económica en el país ha permitido reducir los niveles de emigración a mínimos históricos. La legislación nacional y la política pública se ha fortalecido con enfoque en movilidad humana, fortaleciendo la inclusión y solidaridad con migrantes, refugiados, y ciudadanos retornados. Políticas y programas de integración efectiva, han logrado asegurar acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades de empleo y educación.

El país ha fortalecido su sistema económico a través de una política fiscal eficiente y progresiva, un manejo responsable de las finanzas públicas y la calidad del gasto, medidas que no solo ayudan a fortalecer la dolarización, sino que también envían una señal positiva a los inversores, mostrando

que el país está comprometido con políticas económicas sólidas y predecibles.

Ecuador ha desarrollado legislación y estrategias específicas destinadas a promover la diversificación de su matriz productiva y aumentar la producción de bienes con alto valor agregado, buscando una alternativa al tradicional modelo de exportación de materias primas. Las medidas implementadas para incentivar a los sectores productivos que se basan en el conocimiento y la innovación, sumadas a la atracción de inversiones privadas y al incremento de la inversión pública en infraestructura de soporte a la producción, han creado las condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo digno.

Ecuador ha establecido políticas y marcos normativos dirigidos a fortalecer la economía popular y solidaria. Las iniciativas implementadas para promover el cooperativismo, el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, así como la facilitación del acceso al crédito y la formación en gestión empresarial, han creado un entorno propicio para el desarrollo de actividades económicas basadas en principios de solidaridad y cooperación. Estas acciones, centradas en potenciar el desarrollo local, han contribuido a dinamizar la economía, generando empleo y fomentando una distribución más equitativa de la riqueza.

El Ecuador registra una mayor participación en el comercio mundial y la profundización de las relaciones comerciales con diversos países. Se promueven programas de promoción de exportaciones a través de mecanismos como misiones comerciales, ferias internacionales y otros, lo que permite que las empresas ecuatorianas puedan mostrar sus productos y servicios en los mercados internacionales. El país es atractivo para la inversión extranjera, lo que impulsa el crecimiento económico, la

creación de nuevas fuentes de empleo, la transferencia tecnológica y la diversificación económica.

Con respecto al medio ambiente, el país garantiza los derechos de la naturaleza y ha consolidado un modelo de gestión innovador y eficiente para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el cual incluye mecanismos intersectoriales de conservación, financiamiento y cooperación, que permiten la sostenibilidad y manejo de las áreas bajo conservación, en corresponsabilidad con actores locales. Se han mejorado, también, los mecanismos de control de la deforestación en zonas de conservación y se han impulsado programas de reforestación y recuperación de ecosistemas terrestres y marinos.

El Ecuador, consciente de que el cambio climático es una de las problemáticas globales más importantes que enfrenta la humanidad, ha diseñado una respuesta multiactor, multinivel y territorial que se enfoca en acciones para la mitigación, adaptación, pérdidas y daños; y, medios de implementación. Estos últimos permiten gestionar el financiamiento con fondos multilaterales y bilaterales climáticos, generando mecanismos innovadores de producción, empleo verde, con responsabilidad y sostenibilidad fiscal.

El impacto del cambio climático es diferenciado y afecta en mayor proporción a las poblaciones más vulnerables, por lo que el Ecuador ha establecido estrategias de articulación de la adaptación al cambio climático, fortaleciendo la gestión del riesgo de desastres y de esta manera aumentar la resiliencia con énfasis en las poblaciones y territorios con mayores niveles de vulnerabilidad.

El país promueve la gestión integral de recursos hídricos, incluso los recursos transfronterizos compartidos con nuestros

países vecinos, a través de planes de acción estratégicos. La declaración de áreas de protección hídrica ha permitido el manejo ambiental, productivo y social del recurso hídrico en calidad y cantidad para el uso y aprovechamiento en su orden de prelación, conservación de caudal ecológico, soberanía alimentaria, consumo humano y actividades productivas climáticamente inteligentes.

Se han logrado avances significativos hacia la sostenibilidad energética, gracias a legislación y políticas públicas que fomentan la eficiencia energética y apoyan la construcción de infraestructuras nuevas y modernas para el aprovechamiento de recursos naturales y la generación de energía a partir de fuentes renovables, tanto convencionales como no convencionales, incluyendo hidroeléctrica, eólica, solar, biomasa, mareomotriz y geotérmica.

La transición energética, basada en tecnologías modernas y bajas en emisiones de efecto invernadero, se consolida como estrategia para superar la dependencia de fuentes de energía no renovable a través de financiamiento tanto público como privado.

La inversión en tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente en los sectores público y privado se ha incrementado, promoviendo así la sustentabilidad ambiental de las actividades económicas e industriales bajo los principios de la economía circular. Bajo ese contexto, el Ecuador ya cuenta con un plan de acción para la conducta empresarial responsable (CER), el cual promueve las mejores prácticas ambientales en los procesos productivos, el respeto a los derechos humanos, el derecho al trabajo decente y la lucha contra la corrupción, en alineación con los principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

En 2030, las políticas de seguridad desde un enfoque integral son una prioridad nacional y cuentan con financiamiento y

una institucionalidad fortalecida, lo que ha contribuido a reducir los índices de criminalidad y violencia, principalmente el número de homicidios intencionales, el cual registra una baja y se ubica en niveles similares al promedio de la región.

Gracias a una institucionalidad pública fortalecida, se han desarticulado a un gran número de GDO, tanto en las calles como en los centros privativos de libertad (CPL), espacios que ahora están totalmente controlados por las instancias estatales, reduciendo así las amenazas derivadas del crecimiento del crimen transnacional, principalmente el narcotráfico y otros delitos relacionados. La percepción de paz ciudadana se ha consolidado al reducir considerablemente la violencia, creando así un entorno favorable para el desarrollo económico y social.

Se registran avances en la modernización del sistema de justicia a través del mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica y la revisión de procesos, procedimientos y protocolos en alineación con estándares internacionales. A través de reformas legales, se han establecido mecanismos para mejorar los procesos de selección, formación y capacitación de jueces y fiscales, con el fin de evitar la corrupción y la impunidad.

En el Ecuador se implementan políticas públicas integrales para luchar contra la corrupción y evitar la impunidad en el ámbito público y privado. Se fomenta el Estado y gobernanza abierta como mecanismos para la transparencia, la rendición de cuentas y el buen uso de los recursos públicos.

El Ecuador registra avances en la institucionalización y transversalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de su articulación con la planificación nacional y participa activamente en la construcción de la nueva agenda global de desarrollo para el largo plazo.

OBJETIVOS NACIONALES







PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

**"Tukuykuna wankurishum
alli kawaypak"**

**"Todos los ciudadanos
construimos"**

Darío Chuto
CHIMBORAZO

**"La educación es el punto
de partida para crear una
sociedad inclusiva"**

Nelly Colimba
IMBABURA

Diagnóstico

El eje social está conformado por tres objetivos, definidos en función de las prioridades del programa de gobierno y los deberes constitucionales. Estos objetivos incluyen políticas y estrategias que tienden a orientar la acción pública hacia mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, el ejercicio de derechos fundamentales como la salud, la educación y una vivienda digna, con énfasis en grupos de atención prioritaria y pueblos y nacionalidades.

Si se parte de la premisa de que la justicia social es la base de una sociedad más segura, que desde un enfoque integral pretende establecer mecanismos para garantizar la paz ciudadana y la transformación del sistema de justicia en un marco de respeto a los derechos humanos. Con estos antecedentes, a continuación, se presenta un diagnóstico del estado de situación de las temáticas que son abordadas en el eje social.

Pobreza

En agosto del 2021, el Director Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, Jean Gough, manifestó que “La pandemia ha hecho retroceder. La pobreza, la desigualdad y el desempleo han aumentado a un ritmo sin precedentes en América Latina y el Caribe, convirtiéndose en la región más golpeada por la pandemia y sus consecuencias”, enfatizó que las familias ecuatorianas, en especial aquellas con niños que ya se encontraban en situación de pobreza antes de la pandemia, se han visto dramáticamente golpeados en su economía, salud, educación y acceso a derechos básicos. “Aunque ha pasado más de un año y medio desde que inició la pandemia, en Ecuador la situación sigue empeorando para estas familias” (UNICEF, 2021).

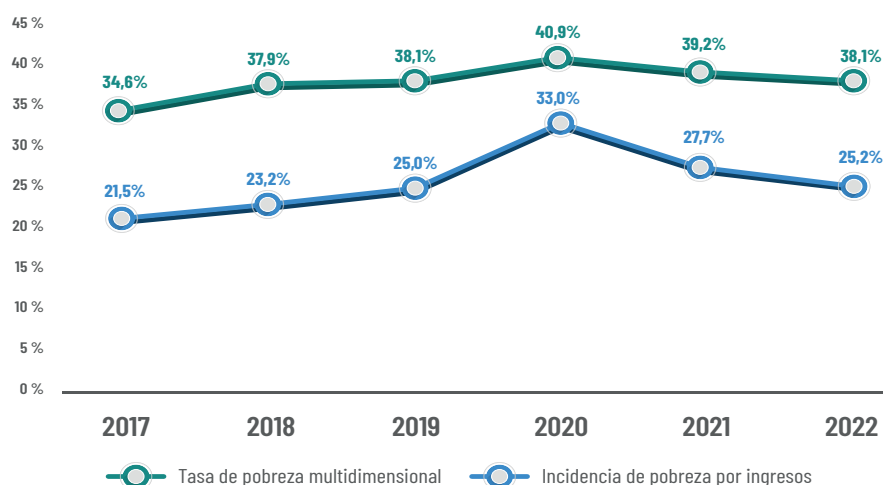
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), a diciembre de 2022, tres de los cuatro indicadores de pobreza han aumentado con respecto al 2019: Pobreza por ingresos, Pobreza extrema por ingresos y Tasa de pobreza multidimensional (INEC, 2022b). El comportamiento de la pobreza por ingresos

presentó una tendencia creciente en los últimos 6 años, pasando del 34,6% en el 2017 al 40,9% en el 2020, explicado principalmente por los efectos de la pandemia a nivel mundial, para después presentar un descenso en 2022 al ubicarse en el 38,1% (Gráfico 13).

La pobreza no solo se expresa en la falta de ingresos, sino también, es un fenómeno atravesado por otras privaciones simultáneas, por lo que existen otras métricas más completas que visibilizan las condiciones de vida de la población, sin restringirse únicamente a la dimensión monetaria, entre las que se encuentran la pobreza por necesidades básicas insatisfechas-NBI y la pobreza multidimensional. Con respecto a estos indicadores, en 2022, la pobreza por NBI alcanzó el 29,3% a nivel nacional, lo que representa una pequeña reducción con respecto al 2019 cuando se ubicó en 31,8%. Por su parte, la pobreza multidimensional a partir de 2017 presentó una tendencia al alza, pasando de 21,5% a 25,2% en 2022, incrementándose en estos 6 años 3,7 puntos porcentuales (INEC, 2022b).

Gráfico Nro. 13

Pobreza por ingresos y multidimensional (2017-2022)



Fuente: INEC (2023).

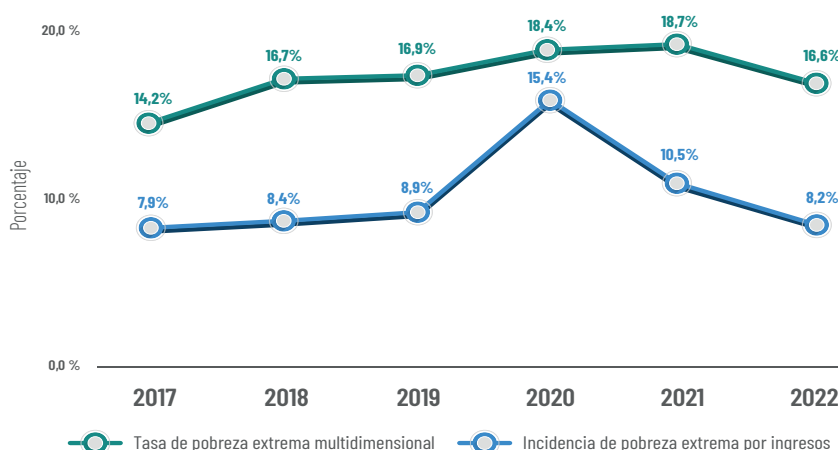
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Si se analiza la pobreza extrema por ingresos y multidimensional se aprecia que ambas presentan un incremento entre 2017 a 2022. La pobreza extrema por ingresos pasó de 14,2% en 2017 a 16,6% en 2022. Por otro lado, la pobreza extrema multidimensional

fue de 7,9% en 2017, tuvo un crecimiento importante, denotando casi el doble de personas en situación de pobreza extrema en 2020 ubicándose en 15,4%. Asimismo, en 2022, este indicador decreció y se ubicó en el 8,2% (Gráfico 14).

Gráfico Nro. 14

Pobreza extrema por ingresos y multidimensional (2017-2022)



Fuente: INEC (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Realizando la desagregación por sexo y autoidentificación étnica, se pudo evidenciar que, en 2022, la pobreza por ingresos fue mayor en mujeres (26,2%) que en hombres

(24,7%), con una diferencia de 2,5%; mientras que, al hacer este análisis por etnia, se pudo evidenciar que esta variable es mayor en grupos indígenas (54,3%), montubios

(34,8%) y afroecuatorianos (33,8%). En el caso de pobreza multidimensional por autoidentificación étnica se evidencia que esta tasa también es mayor en indígenas (77,4%), montubios (64,9%) y afroecuatorianos (43,4%) (INEC, 2022b).

Si bien la ENEMDU permite conocer la situación de la población a nivel nacional, la Unidad del Registro Social (URS) provee mensualmente información actualizada de pobreza, de acuerdo con el Índice de Registro Social, la cual es clave para la priorización de la población objetivo de programas estatales y permite identificar las características principales de los hogares y núcleos de hogares en situación de pobreza.

De acuerdo con los datos generados por la URS, a diciembre de 2023, se registró un total de 1.482.581 niños y niñas menores de 5 años, mismos que forman parte de 1.088.079 hogares y 1.147.181 núcleos de hogares. De estos, el 15,6% son núcleos bajo la línea de pobreza y 60,2% bajo la línea de extrema pobreza, es decir, dos tercios de los núcleos de hogar conformados por niños y niñas menores de 5 años se encuentran en alguna condición de pobreza (Unidad del Registro Social - URS, 2023).

Los núcleos de hogar de estos niños y niñas tienen como representante un hombre en el 54,2% de casos y una mujer en el 45,8%. El 77,1% de los representantes de hogar, de estos núcleos, no cuentan con aportes a la seguridad social, siendo las mujeres quienes menos acceso tienen, pues del total de núcleos liderados por mujeres, solamente el 10,9% cuentan con aportes, ya sea a través del IESS seguro general, campesino, voluntario, etc. Por su parte, el 32,8% de núcleos liderados por hombres presentan esta situación.

Por otro lado, existen 2.161.029 entre los 18 y 29 años, que forman parte de este registro y que se encuentran en 1.503.995 hogares y 1.618.786 núcleos de hogar. El 16% de estos

núcleos de hogar se encuentran en condición de pobreza y el 46,1% en extrema pobreza. Es decir, alrededor de dos tercios de los núcleos de hogar conformados por jóvenes, se encuentran en alguna condición de pobreza. Por otra parte, 711.545 jóvenes constan como jefes de núcleos de hogar, de los cuales, el 49,1% son hombres y el 50,8% son mujeres. Así también, los datos evidencian que el 82,6% de jefes de hogar jóvenes no aportan a algún tipo de seguro (MIES, 2023).

Se han identificado a 700.730 personas que declararon tener alguna discapacidad, mismos que forman parte de 603.999 hogares y 613.167 núcleos de hogar. De estos últimos, el 16,4% se encuentran en condición de pobreza y 46,6% en pobreza extrema. Es decir, alrededor de dos tercios de los núcleos de hogar compuestos por personas con discapacidad, están en alguna condición de pobreza. El 76,5% de los jefes de núcleos de hogar que cuentan con personas con discapacidad, no se encuentran aportando a la seguridad social (MIES, 2023).

Respecto a la situación de personas adultas mayores, hay un registro de 752.733, mismas que forman parte de 606.933 hogares y 608.290 núcleos de hogares. De estos últimos, el 16,8% se encuentra en condición de pobreza y 34,7% en condición de extrema pobreza. Es decir, cerca de la mitad de los núcleos de hogar conformados por adultos mayores tienen alguna condición de pobreza. Se han identificado a 502.576 núcleos de hogar cuyas jefaturas son lideradas por personas adultas mayores, 39,5% por mujeres y 60,5% por hombres. Así también, los datos muestran que cuando el jefe del núcleo de hogar es un adulto mayor, en su mayoría no se cuenta con algún tipo de seguro, pues el 80,2% de estos jefes de hogar no tienen seguro, mientras que el 19,8% sí (MIES, 2023).

Una de las principales características de la pobreza es que visibiliza la desigualdad. La información recabada en la ENEMDU a diciembre de 2022 con respecto a la

desigualdad, evidencia que no existe una mejora significativa en la evolución del Coeficiente de Gini, pues en el 2021 este indicador se mantuvo en el 0,487 disminuyendo a 0,468 para diciembre de 2022 (INEC, 2022b).

Frente a esta realidad, el Estado brinda servicios sociales que buscan atender estas problemáticas que son producto de la exclusión, la desigualdad y la pobreza

Salud integral

Otro componente principal para una vida digna es la salud integral. La Constitución de la República reconoce a la salud como un derecho fundamental que tiene que ser garantizado por el Estado. En este marco, el Modelo de Atención Integral de Salud – Familiar Comunitario e Intercultural MAIS-FCI, orienta a la construcción, cuidado y recuperación de la salud en todas sus dimensiones: biológicas, mentales, espirituales, psicológicas y sociales.

El Sistema Nacional de Salud – SNS se estructura en tres niveles de atención, abarcando desde el primer nivel, con prevención, promoción y atención ambulatoria que cubre el 80% de las necesidades en salud de la población, hasta el tercer nivel de atención con establecimientos de alta complejidad, para solventar el 5% de los problemas de salud.

Pese a los avances, persisten desafíos relacionados con la gestión de salud, resulta urgente fortalecer el acceso al primer nivel de atención a través de la coordinación entre niveles, con el fin de garantizar una atención eficiente y equitativa a toda la población. Otra realidad latente es la brecha de talento humano en el sector salud, debido a la limitada inversión financiera, migración de profesionales, condiciones laborales

estructural. Es así como, a noviembre de 2023, se registra un total de 464.144 usuarios en los servicios de desarrollo infantil, personas adultas mayores, personas con discapacidad y protección especial (MIES, 2023); y un total de 1.434.699 de usuarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH), BDH con Componente Variable, Bono 1.000 Días, Pensión Mis Mejores Años y Pensión Toda Una Vida (MIES, 2023).

desfavorables y falta de infraestructura. La brecha de especialistas en el Ecuador se ha ido incrementando año tras año debido a la implementación de nuevas unidades operativas, repotenciación de las existentes, procesos de jubilación de profesionales y por otros sucesos que no pueden ser controlados de manera directa, tales como, pandemias, fenómenos naturales y perfil epidemiológico. En este marco, resulta urgente implementar estrategias integrales para garantizar financiamiento, promover programas de capacitación y la mejora de las condiciones laborales del personal de salud.

La falta de acceso a salud y otros problemas de la sociedad pueden desembocar en situaciones fatales como la mortalidad materna. La Organización Panamericana de la Salud (OPS), define a la mortalidad materna como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debido a complicaciones del embarazo, parto y puerperio, pero no por causas accidentales o incidentales (CEPAL, 2023c). De acuerdo con información del INEC, la tasa de mortalidad materna pasó de 42,8 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2017 a 33,9 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en el 2022.

Si bien se registra una reducción a nivel nacional, a nivel de territorial se evidencian provincias en donde la problemática se agudiza. La provincia de Cañar reporta una tasa de 7,2, es decir que por cada 10.000 embarazadas, 7 se encuentran en riesgo de fallecer; le sigue Cotopaxi con una tasa de 6,0 y luego la provincia de Tungurahua con una tasa de 4,9. Las provincias de El Oro, Sucumbíos, Esmeraldas y Guayas reportan tasas entre 3,6 y 4,1; mientras que provincias como Santa Elena, Los Ríos, Carchi y Chimborazo registran tasas entre 2,8 y 3,3. Morona, Imbabura, Azuay y Manabí presentan tasas de entre 1,6 y 2,0; finalmente, Pichincha, Loja y Santo Domingo registran las tasas más bajas con valores entre 0,8 y 1,3 (MSP, 2023a). Esta realidad pone en evidencia la importancia de fortalecer los programas de atención obstétrica y neonatal esencial de calidad a todas las madres y recién nacidos, mejorar el acceso a planificación familiar y controles prenatales, así como garantizar la atención calificada del parto y los cuidados obstétricos y neonatales de emergencia, con énfasis en territorios donde la situación es más crítica (UNFPA, 2021).

Respecto al embarazo en la adolescencia, en 2022¹⁹, se registraron 1.921 nacidos vivos de madres de entre 10 y 14 años, es decir, 2,3 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en ese rango de edad. Además, en ese mismo año, se registraron 38.087 nacidos vivos de madres de entre 15 y 19 años, es decir, 47,3 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres (INEC, 2022d). Si bien existen avances, es importante considerar que el embarazo en niñas y adolescentes es una problemática íntimamente relacionada con la pobreza, la escolaridad perdida, la desnutrición crónica infantil y la violencia sexual.

Según el estudio de Costos de Omisión de Salud Sexual y Reproductiva, en Ecuador 6 487 adolescentes abandonaron sus estudios por un embarazo, lo que se traduce en 36.871

años de escolaridad perdidos que equivalen a 728,5 millones de dólares de ingresos perdidos que habrían percibido de no haber abandonado los estudios antes del nivel superior (UNFPA, 2021).

La evidencia muestra enormes brechas educativas entre las mujeres que fueron madres en la adolescencia y quienes decidieron postergar su maternidad a la vida adulta; de hecho, existe una probabilidad 6% mayor de terminar la escolaridad (primaria y secundaria) para quienes son madres en la vida adulta, diferencia que alcanza más del 11% en el nivel de educación superior (UNFPA, 2020). Por lo antes expuesto, es necesario que el Ecuador conforme las recomendaciones internacionales, fortalezca los programas de educación integral para la sexualidad, amplíe el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y garantice el acceso universal y oportuno a la anticoncepción oral de emergencia a las adolescentes, incluidas las menores de 15 años.

Con respecto al derecho a la salud de niños y niñas, en Ecuador la tasa de mortalidad infantil presenta una reducción de alrededor de una muerte por cada 1.000 nacidos vivos en el período 2017-2022 (Gráfico 15). Es decir, pasó de 9,7 a 8,6 muertes por cada 1.000 nacidos vivos entre 2017 y 2022 respectivamente (INEC, 2022d). Esta cifra se encuentra por debajo del promedio de América Latina y el Caribe, que al 2023 alcanza las 12,2 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (CEPALSTAT, 2023).

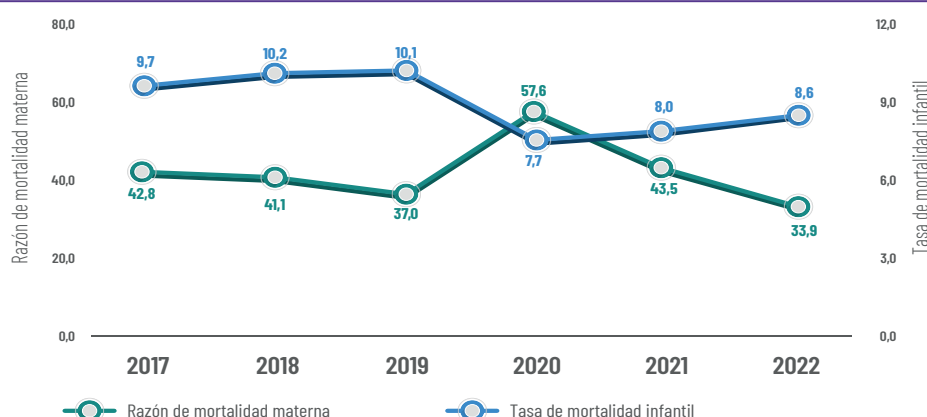
Sin embargo, en materia de vacunación, el país observa un retroceso en la cobertura del esquema regular, lo que derivó en brotes de tosferina, varicela, sarampión y un caso de parálisis por un virus tipo Sabin que afectó principalmente a la población infantil. Las coberturas de vacunación en menores de 1 año bajaron en el 2020, con relación al

2019, por lo que fue necesario realizar una Campaña Nacional de Vacunación contra poliomielitis, sarampión y rubéola entre mayo y agosto del 2023. Si bien es cierto que entre

2022 y 2023 se han recuperado en cierto grado las coberturas de vacunación, aún no se alcanzan los indicadores preandémicos.

Gráfico Nro. 15

Razón de mortalidad materna y tasa de mortalidad infantil (2017-2022)



Fuente: INEC (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

* En el 2022 el INEC considera cifras provisionales de defunciones generales ocurridas en el año 2022, las mismas que están sujetos a ajustes por registros posteriores.

Las familias que viven en condiciones de pobreza a menudo tienen acceso limitado a servicios de salud, lo que incluye vacunas y atención médica, lo que puede desembocar en problemas en la niñez tales como la DCI²⁰. Esta enfermedad constituye una problemática compleja influenciada por factores orgánicos, económicos, psicosociales, ambientales y que requiere un tratamiento y seguimiento integral, interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial (Suárez y García, 2017).

En el marco del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, en año 2023, se presentaron los principales resultados de la Encuesta Especializada sobre Desnutrición Infantil (ENDI), entre los que destaca que, a nivel nacional, la prevalencia de DCI en

menores de 2 años alcanza el 20,1% y en niños menores de 5 años se ubica en el 17,5%. Las provincias con los mayores niveles de DCI son Chimborazo con el 35,1%, Bolívar con el 30,3% y Santa Elena con el 29,8% (INEC, 2023d). Así también, se evidencia que el 33,4% de los niños indígenas menores de 2 años sufren de DCI, comparado con el 2% de niños mestizos, 15,7% de los niños afroecuatorianos y 15% de niños montubios (INEC, 2023d).

Otro de los grupos prioritarios, es la población con enfermedades transmisibles, entre ellas las personas que viven con VIH. Al respecto, las estimaciones del Ministerio de Salud Pública (MSP), en colaboración con ONUSIDA, muestran que en 2021 existían 47.000 personas que viven con VIH (PVV) en el país. El grupo de edad de 15 a 49 años

²⁰ La Desnutrición Crónica Infantil-DCI, mide la proporción de niños y niñas menores de 5 años que presentan un retardo en su talla para su edad, de acuerdo a los parámetros internacionales estipulados por la Organización Mundial de la Salud -OMS. La DCI es una enfermedad multisistémica que no solo afecta a funciones orgánicas, sino también a funciones psíquicas y que se asocia con cambios fisiológicos que favorecen la aparición de otras enfermedades.

concentraba aproximadamente 2 de cada 3 casos (67%) con una tasa de incidencia de 0,29 por cada 1.000 habitantes, alcanzando 0,41 en hombres y 0,16 en mujeres en 2022 (MSP, 2023b).

Las provincias con mayor incidencia en 2022 fueron Napo, Esmeraldas, Santo Domingo de Los Tsáchilas, Guayas, Morona Santiago y Pichincha. En el país, el porcentaje de PVV que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento era del 88,8%, en 2020, mientras que para el 2022 esta cifra se redujo al 78,2% (MSP, 2023b). Bajo este escenario, se vuelve necesario fortalecer la respuesta nacional a la epidemia, incluyendo estrategias que mejoren el diagnóstico, el tratamiento antirretroviral y el seguimiento, con el fin de disminuir las muertes relacionadas al sida y mejorar la calidad de vida de esta población.

En lo que concierne a enfermedades no transmisibles, específicamente el cáncer, de acuerdo con el Ministerio de Salud Pública, en Ecuador, en 2020, se registraron 29.273 casos nuevos de cáncer y 15.123 muertes. Dentro de la participación por tipo de cáncer se tiene: 22,2% de los tumores diagnosticados en mujeres (mama y cérvix), 13,3% de casos de cáncer de estómago, 8,4% de casos con cáncer de próstata, 8,5% cáncer colorrectal y un 44% de otros cánceres. La tasa de mortalidad atribuida a cinco tipos de cáncer en la población de 21 a 75 años en el Ecuador se ubica en promedio en 28,75% en el período 2017-2022 (INEC, 2022c).

Otra problemática relevante en el componente de salud integral es la salud mental; esta condición se ha posicionado fuertemente en la sociedad actual. En el Ecuador se ha registrado un aumento sostenido en los trastornos mentales comunes, a nivel nacional, siendo los más frecuentes, durante el período 2018-2022, los trastornos de ansiedad con un 29% y la depresión con un 16,5% (MSP, 2023b).

Asimismo, en lo relacionado con el consumo de drogas, es importante señalar que, de acuerdo con el Informe Mundial de Drogas, en la última década, el consumo de sustancias se ha incrementado alrededor del 22% (UNODC, 2018). En el Ecuador, en 2016, la población estimada de consumidores fue de aproximadamente 791.000, mientras que para el 2023, la demanda de servicios de tratamiento incrementó en un 60%, con un total aproximado de 2.000.000 de consumidores (MSP, 2023b), siendo una realidad alarmante que merece un abordaje multidisciplinario.

Para atacar a las problemáticas de salud mental y adicciones, se evidencia la importancia de promover estilos de vida saludables que permitan la prevención de enfermedades y mejoren la calidad de vida de la población. El sedentarismo es un modo de vida en el cual la actividad física que se realiza es mínima o prácticamente nula, causando complicaciones a nivel de salud. La situación actual en el Ecuador en el área de la actividad física se puede resumir en una inadecuada utilización del tiempo libre, lo que genera un comportamiento de ocio negativo (alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, violencia); sedentarismo (sobrepeso, obesidad, enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión, entre otros); y baja participación en actividades sanas y estrés.

En el 2022, los indicadores referentes a inactividad física registraron un incremento con respecto al 2021, a nivel nacional. Según el módulo de Actividad Física de la ENEMDU, la prevalencia de inactividad física aumentó de 76% a 88% en niños y jóvenes (5 - 17 años) y de 17,8% a 21,7% en adultos (18 - 69 años), lo que evidencia la urgencia de políticas efectivas para promover hábitos de vida saludables como mecanismo para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de la población.

Con respecto al deporte de alto rendimiento,

a partir del 2013, entró en vigencia el Proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento que incluyó inicialmente a 278 deportistas para el ciclo olímpico y paralímpico. Como parte de este proyecto, en el ciclo 2013-2016, el Ecuador invirtió alrededor de USD 45 millones; y para el ciclo 2017-2021, USD 49 millones aproximadamente. Los mejores resultados deportivos de la historia del Ecuador se registraron en Tokio 2020+1 en donde se consiguieron 3 medallas (2 de oro

y 1 de plata) y 7 diplomas olímpicos, sumando 34 puntos; mientras que, en los Juegos Paralímpicos se obtuvieron 3 medallas (1 de oro y 2 de bronce) y 9 diplomas paralímpicos, sumando 36 puntos. Los resultados alcanzados en el último ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico, comprometen al país a actuar con eficiencia y responsabilidad de cara a los ciclos: París 2024 y Los Ángeles 2028 (Ministerio del Deporte, 2023).

Hábitat y vivienda

En las últimas décadas, el rápido crecimiento demográfico en las áreas urbanas ha sido un factor determinante para la calidad de vida de la población. La imposición de enfoques urbano-centristas en la planificación ha provocado la fragmentación y exclusión de territorios que han quedado relegados a funciones de abastecimiento de mano de obra barata y/o de materia prima para los mercados urbanos, incrementando su vulnerabilidad y su dependencia. El territorio ha sido dividido entre lo urbano y lo rural y no se lo ha ordenado y gestionado como un todo integrado, complementario e interdependiente (Martínez Godoy, 2017).

El déficit de vivienda está marcado por la inequidad socioeconómica y las brechas interculturales, intergeneracionales y de género. En 2017, el déficit habitacional era de 47,1% de las viviendas existentes, mientras que en el 2022 se registra un incremento importante ubicándose en el 53,7%²¹ (INEC, 2017) (INEC, 2022b). (Ver gráfico 16) Es así que, este indicador de vivienda presentó un comportamiento al alza en el período analizado, con un incremento de 6,6 puntos porcentuales.

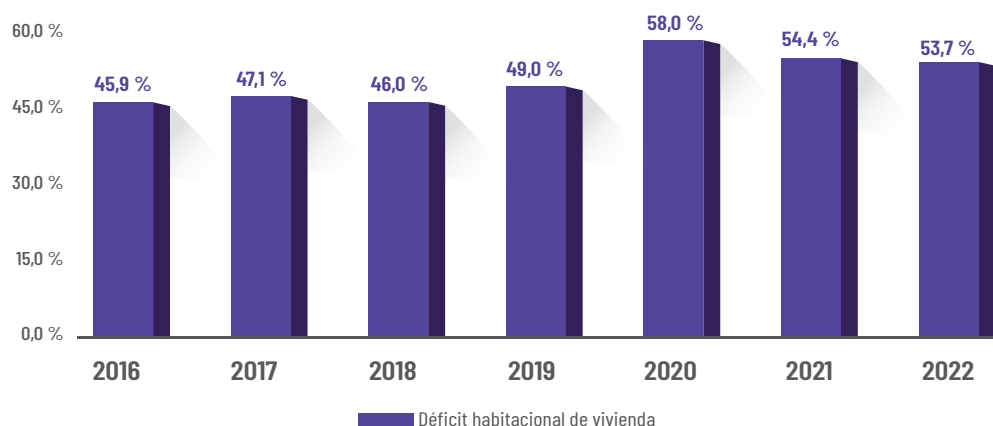
En el caso del déficit habitacional cualitativo, que se refiere a las viviendas calificadas como recuperables de acuerdo con una valoración del estado de sus materiales, en 2017, este indicador a nivel nacional alcanzó el 33,5%, mientras que en 2022 ascendió al 40,6% (INEC, 2017-2022). Al analizar el déficit habitacional cuantitativo que abarca las viviendas calificadas como irrecuperables, los datos muestran que entre 2017 y 2022 este indicador pasó del 13,4% al 14,2% (INEC, 2017) (INEC, 2022b).

Realizando la desagregación por sexo y autoidentificación étnica, se pudo evidenciar que, en 2022, el déficit habitacional cualitativo fue mayor en mujeres (39,3%) que en hombres (38,5%), con una diferencia de 0,8%; mientras que, al hacer este análisis por etnia, se pudo evidenciar que esta variable es mayor en grupos montubios (49,4%), afroecuatorianos (45,4%) e indígenas (41,9%), en ese orden. En el caso del déficit habitacional cuantitativo por autoidentificación étnica se evidencia que este indicador es mayor en indígenas (28,9%), montubios (28,7%) y afroecuatorianos (17,3%) (INEC, 2022b).

21 El porcentaje de déficit habitacional con corte al primer trimestre de 2022, es referencial, considerando que el cálculo del indicador se lo realiza con fuente ENEMDU con corte a diciembre de cada año.

Gráfico Nro. 16

Déficit habitacional (2016-2022)



Fuente: INEC (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

La falta de vivienda es un problema importante dentro de la realidad ecuatoriana y las posibilidades para obtener una también. De acuerdo a datos del MIDUVI (2023) el 80% de la población de Ecuador no puede acceder a una vivienda unifamiliar estándar de dos dormitorios, de 65 metros cuadrados (m²) y un valor promedio de USD 1.200 por m², construida por el sector privado. Esto debido a los altos intereses, la imposibilidad de contar con un ahorro inicial, los elevados precios de la vivienda, la inexistencia de opciones de acceso a vivienda usada, la ausencia de instrumentos que mitiguen el riesgo crediticio de las instituciones financieras y los criterios restrictivos de evaluación aplicados por los bancos para el otorgamiento de créditos (MIDUVI, 2023).

En términos de arrendamiento, según el Banco Mundial (2021), los hogares que arriendan una vivienda tienen en promedio un ingreso casi 70% menor que el de los que adquieren una propiedad y su canon de arrendamiento equivale a casi la tercera parte de la cuota de amortización para compra. El segmento de hogares más pobres debe dedicar más del 30% de sus ingresos a gastos de vivienda. En el quintil más bajo de

ingresos, donde las familias reciben menos de un salario básico unificado (SBU), estas deberían destinar casi la mitad de su ingreso al pago del canon de arrendamiento y más del 90% para la cuota de amortización (Banco Mundial, 2021).

Otro aspecto que se debe considerar es el desarrollo expansivo urbano, relacionado con procesos especulativos que encarecen el precio del suelo en las centralidades y que, junto con la ausencia de políticas de acceso al suelo, han promovido los mercados informales en las periferias urbanas. Consecuentemente, la expansión urbana ha devenido en una creciente presión sobre las áreas agrícolas y zonas de protección ambiental, incidiendo en el cambio de uso de suelo en las zonas aledañas a los centros urbanos, afectando la biodiversidad y amenazando la seguridad alimentaria. Estas problemáticas evidencian la urgencia de implementar políticas integrales y coordinadas entre el Estado Central y los gobiernos locales, tendientes a garantizar el derecho a una vivienda digna para todos y promover un desarrollo urbano seguro, inclusivo y resiliente.

Pueblos y Nacionalidades

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2022, la población total en Ecuador alcanza los 16.938.986 habitantes, de entre los cuales el 20,20% corresponde a pueblos y nacionalidades. A nivel nacional el 7,7% de la población se autoidentifica como indígena, otro 7,7% corresponde a la población montubia, y el 4,8% pertenece al pueblo afroecuatoriano (INEC, 2022a).

El 59,09% de la población que pertenece a pueblos y nacionalidades habita en zonas rurales. En el caso específico de la población indígena, se observa una concentración predominante en áreas rurales, alcanzando un 73,9%. De manera similar, la población montubia muestra una tendencia hacia las áreas rurales, con un 61,6%. Al contrario, la población afrodescendiente tiende a asentarse en áreas urbanas con un 69,02%.

Bajo esta realidad, la Constitución reconoce que es deber del Estado garantizar los derechos sin discriminación de los pueblos y nacionalidades, preservando su cultura y tradiciones; sin embargo, en la práctica, las cifras muestran la persistencia de brechas que limitan su desarrollo. Es así como, la pobreza multidimensional en pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios es mayor respecto del porcentaje nacional.

Educación

De acuerdo con el artículo 26 de la Constitución de la República: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado ...". En ese marco, el derecho a la educación debe ser garantizado para toda la población sin discriminación.

En materia de salud, generalmente las poblaciones indígenas, afrodescendientes y montubias eligen recurrir a la medicina tradicional y el uso de plantas medicinales en lugar de utilizar el sistema de salud pública convencional. Esta preferencia se basa en una combinación de factores culturales y estructurales que influyen en la toma de decisiones de estas comunidades. Desde una perspectiva cultural, muchas poblaciones indígenas mantienen fuertes lazos con sus tradiciones ancestrales, que incluyen métodos curativos transmitidos a lo largo de generaciones.

Los principales indicadores que nos muestran la realidad de los servicios de salud dentro de este sector son, por ejemplo, las tasas de desnutrición crónica, las cuales aún son significativas principalmente en la población indígena, en donde el 33,4% de los niños indígenas menores de 2 años sufre de desnutrición crónica infantil, comparado con el 4,8% nacional. En cuanto a la desnutrición global es mucho más alta en las poblaciones indígenas, afroecuatorianas y montubias, reflejando la necesidad de intervenciones que aborden no solo la cantidad de alimentos consumidos, sino también la calidad de la dieta.

sociocultural, además de contar con recursos educativos y métodos de enseñanza-aprendizajes pertinentes.

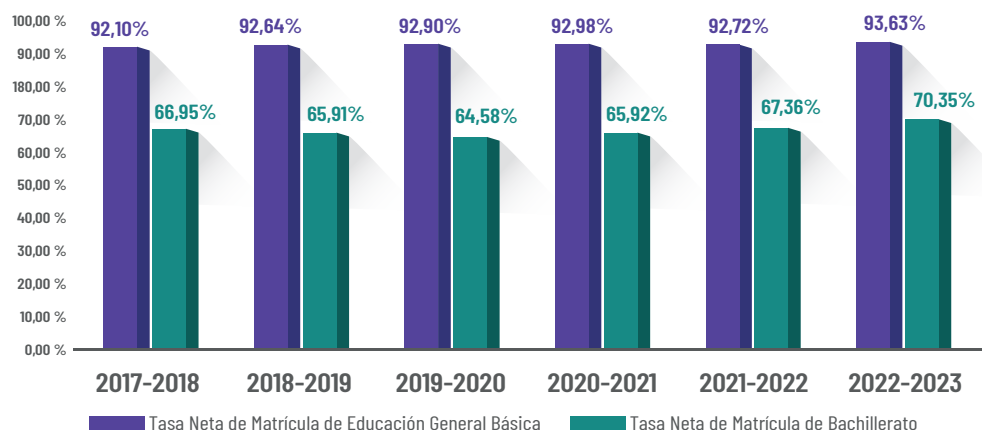
Con respecto al acceso en los distintos niveles educativos, la tasa bruta de matrícula en educación inicial en el año lectivo 2022-2023 fue de 49%, superior en 4 puntos porcentuales con respecto al período anterior. La tasa neta de matrícula en Educación General Básica (EGB) pasó de 92,1% en el ciclo 2017-2018 a 93,6% en el ciclo 2022-2023. Es decir, presenta un crecimiento de 1,53 puntos porcentuales en los últimos 6 períodos educativos. Por su parte, la tasa

netamente de matrícula de bachillerato presenta un comportamiento similar y pasa de 66,95% en el ciclo 2017-2018 a 70,4% en 2022-2023 (MINEDUC, 2022)(INEC, 2022b). (Gráfico 17).

A nivel nacional, la tasa de abandono escolar se ubicó en 2,07% en el periodo 2018- 2019 y registró un descenso en el período 2020-2021 donde llegó a ubicarse en 1,77 % puntos porcentuales (MINEDUC, 2021). Así también, el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo registró un incremento de 12,2 puntos porcentuales entre 2017 y 2022, pasando del 65,1% al 77,3% en ese período (INEC, 2022b).

Gráfico Nro. 17

Tasas netas de matrícula en EGB y Bachillerato (período académico 2017-2018 a 2022-2023)



Fuente: INEC (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Respecto a los docentes, de acuerdo con el Ministerio de Educación, en Ecuador existen 203.595 docentes; de los cuales el 71% trabaja en instituciones educativas fiscales (144.625). Es importante acotar que 7 de cada 10 docentes pertenecen al género femenino. Del total de docentes, el 69,5% trabaja en zonas urbanas y el 30,6% en el área rural. Con respecto a la jurisdicción, el 94,3% trabaja en establecimientos interculturales y un 5,7% en intercultural bilingüe. En cuanto a la modalidad laboral, el 68,9% cuenta con nombramiento definitivo, un 31,04% con contrato y el 0,11% con otro tipo de relación

laboral. Por su parte, en cuanto a sus niveles de formación, el 81,17% tiene título de tercer nivel, el 16,69% tiene formación cuarto nivel y el 2,14% restante tiene título de bachiller (MINEDUC, 2022).

Con el fin de velar por la calidad, los docentes del magisterio fiscal con nombramiento definitivo o provisional en Ecuador pasan por un proceso de evaluación de su desempeño denominado Ser Maestro, el cual busca identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades y la participación en los procesos de recategorización (INEVAL,

2020). De acuerdo con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), 97.481 docentes rindieron la prueba Ser Maestro en el proceso de evaluación en 2016. Los resultados mostraron que 3 de cada 4 docentes alcanzaron una calificación menor a 700 puntos (400 es el puntaje mínimo y 1 000 es el puntaje máximo), alcanzando un 6,9% el nivel de logro En formación (400 - 599 puntos) y un 70,4% el nivel Con Fundamentos (600 - 699 puntos), lo que pone en evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de cualificación docente (INEVAL, 2022).

Mientras tanto, por el lado de los estudiantes y con respecto a su rendimiento escolar, las evaluaciones Ser Estudiante en EGB realizadas por el INEVAL, muestran que del año lectivo 2020-2021 al 2021-2022 el rendimiento disminuyó en los subniveles elemental, media y superior. En el año lectivo 2021-2022 ninguno de los promedios globales de los subniveles de EGB supera los 700 puntos y el resultado inferior se observa en el subnivel de media de EGB en la materia de Lengua y Literatura con 656 puntos. En el nivel de Bachillerato, en el año lectivo 2021-2022 el promedio global fue de 683 puntos, es decir, 18 puntos menos que el año lectivo 2020-2021. El resultado menos satisfactorio fue en Lengua y Literatura con 646 puntos, resultados similares en EGB (INEVAL, 2022).

Para contar con educación de calidad adicional a la importancia de contar con docentes calificados, lo relacionado con la infraestructura educativa es primordial. En 2023 de las 12.386 instituciones educativas fiscales encuestadas, un total de 12.151 (98%) registraron información sobre el estado de su infraestructura física, y de ellos, el 72,05% se presentaron en estado regular, el 11,48% registran estado bueno, el 15,29% estado malo, y el 1,18% estado de deterioro (MINEDUC, 2023a). Esta es una información importante, ya que da cuenta que 1,5 de cada 10 instituciones educativas tienen una

infraestructura adecuada.

Para garantizar el derecho a una educación inclusiva y equitativa, es fundamental avanzar hacia la universalización en el acceso a tecnologías digitales en el ámbito educativo, esto implica no solo incrementar la conectividad e infraestructura digital sino también las habilidades digitales de docentes y estudiantes y la adecuación de contenidos educativos al ámbito digital (CEPAL, 2020a). La pandemia del COVID-19 aceleró los procesos de digitalización en la educación; sin embargo, se estima que en América Latina y el Caribe cerca de 32 millones (46%) de niños entre 5 y 12 años no pudieron hacer educación virtual durante la pandemia, registrándose las mayores brechas entre quintiles y entre zonas urbanas y rurales (CEPAL, 2020a).

Bajo este contexto, en el Ecuador, el porcentaje de instituciones educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos, alcanzó el 42,44% en el período escolar 2018-2019. Es decir, se registró una reducción de alrededor de 6% en el período 2019-2020 y comenzó la recuperación a partir del período 2020-2021 hasta alcanzar el 51,75% en el período escolar 2022-2023 (MINEDUC, 2023b)²². Las provincias con un porcentaje menor al 50% de instituciones educativas fiscales que cuentan con internet son Napo, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Bolívar, Orellana, Sucumbíos, Esmeraldas y Pastaza (MINEDUC, 2023b).

Con respecto a la educación intercultural bilingüe, el Ministerio de Educación expidió 14 currículos nacionales interculturales bilingües de las nacionalidades para los procesos de educación infantil familiar comunitaria (EIFC), inserción a los procesos semióticos (IPS), fortalecimiento cognitivo, afectivo y psicomotriz (FCAP), desarrollo de destrezas y técnicas de estudio (DDTE),

proceso de aprendizaje investigativo (PAI); y la ampliación curricular para el bachillerato intercultural bilingüe tanto para ciencias y técnico (MINEDUC, 2023b).

A nivel nacional, el porcentaje de Centros Educativos Interculturales Bilingües en los que se implementa el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe-MOSEIB se ha duplicado y pasó del 2,3% en el período escolar 2017-2018 al 4,61% en el período escolar 2022-2023 (MINEDUC, 2023a)²³. El mayor porcentaje de instituciones educativas con Modelo MOSEIB se ubican en la Provincia de Santo Domingo con el 40%, seguido por Guayas con 36,4% y Tungurahua con el 25% (MINEDUC, 2023b).

Con el fin de garantizar un modelo educativo inclusivo, el Ministerio de Educación, cuenta 108 instituciones educativas con servicio educativo especializado de sostenimiento fiscal para la atención de 7.848 estudiantes con discapacidad. Las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) brindan el servicio de evaluación psicopedagógica y atienden a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención y en todos los niveles del sistema educativo; sin embargo, es necesario, fortalecer el servicio educativo especializado para mejorar el proceso de evaluación con miras a fortalecer la calidad educativa de las personas con discapacidad.

Con respecto a la violencia sexual en el ámbito educativo, el caso Guzmán Albarracín, respecto del cual el 24 de junio de 2020, la Corte Interamericana de Derechos Humanos,

emitió sentencia y declaró la responsabilidad internacional del Estado Ecuatoriano por la violencia sexual sufrida por la adolescente, al considerar que este hecho se produjo entre otros factores, debido a la ausencia de acciones estatales efectivas de prevención, detección y abordaje de violencia sexual en el Sistema Educativo (MINEDUC et al., 2023). En atención a las recomendaciones de la Corte IDH, el Ecuador a través del Ministerio de Educación, ha establecido protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo, los cuales contemplan medidas como la separación inmediata de la persona agresora del entorno de la víctima y otras de carácter psicosocial o pedagógico orientadas a garantizar la permanencia de la víctima en el sistema educativo (MINEDUC, 2020).

En el Ecuador, la Policía Nacional, en el 2022, registró 6.533 casos de violencia sexual en niños y niñas; mientras que el Ministerio de Educación 1.977 casos (MINEDUC, 2022). Actualmente con excepción de las provincias de Sucumbíos, Manabí, Santo Domingo, Azuay y Zamora Chinchipe, en el resto del país al menos el 80% de víctimas de violencia sexual en el sistema educativo, cuentan con un plan de acompañamiento.

Finalmente, es fundamental abordar la violencia sexual desde una perspectiva preventiva y de apoyo, a partir de ello crear una cultura escolar que promueva el respeto, igualdad y seguridad. La colaboración entre docentes, estudiantes, personal escolar, padres y otras organizaciones es esencial para construir un entorno educativo libre de violencia sexual.

Educación Superior

Considerando los resultados del Censo 2022, la población en edades de entre 15 a 24 años alcanza un total de 3.029.425 (INEC, 2022a). Los jóvenes de 15 a 17 años y, la población de entre 18 a 24 años son quienes actualmente forman parte de las instituciones del Sistema de Educación Superior; en este sentido, si comparamos esta cifra con el número total de estudiantes matriculados en el año 2022, se puede concluir que existe una brecha de 703.088 jóvenes de entre 19 a 24 años que no lograron ingresar a alguna Universidad y Escuela Politécnica - UEP (SENESCYT, 2022).

En lo que tiene que ver con el acceso a la educación superior, las cifras muestran un incremento en la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria, que pasó del 32,2% en 2017 al 40,9% en 2022. Pese al incremento de la matrícula, las tasas de deserción de primer año en tercer nivel de grado se han mantenido casi sin variaciones en alrededor del 21% entre 2017 y 2021, exceptuando el año 2020 cuando registró una baja y se ubicó en el 16,9% (SIIES, 2022).

Respecto a la oferta de cupos en el Sistema de Educación Superior, la tendencia se ha mantenido desde el año 2015 hasta el II semestre del año 2017. No obstante, en el segundo semestre de 2018, se observó un pico alto de oferta que alcanzó los 127.498; sin embargo, mantener esta cifra se ha vuelto complejo considerando que la oferta de cupos depende de la disponibilidad de recursos económicos, infraestructura, docentes y personal administrativo de las instituciones de educación superior. Es ahí donde radica la importancia de implementar políticas públicas integrales y un flujo permanente de inversión pública que permitan el cumplimiento de los fines de la educación superior bajo principios de universalidad, calidad y gratuidad de la educación hasta el tercer nivel (SENESCYT, 2017).

Considerando la información disponible sobre el proceso de acceso al sistema de educación superior, se tiene que la preferencia en la aceptación de cupos en 2022, se dirige principalmente a carreras de educación con el 19,1%, ingeniería, industria y construcción 18,4%, ciencias sociales, periodismo 15,1% y, administración 13,7% (SENESCYT, 2022).

En la actualidad, existen 62 universidades públicas, particulares y cofinanciadas, las cuales cuentan con un total de 5.068 carreras vigentes en 10 campos amplios de conocimiento. En el caso de educación técnica y tecnológica existen un total de 197 institutos públicos y particulares, los cuales cuentan con una oferta académica de 1.944 carreras vigentes en 10 campos amplios de conocimiento (SENESCYT, 2022).

Con respecto al comportamiento de la matrícula en las instituciones de educación superior desde 2015 hasta 2022, la matrícula en UEP, ha sido creciente, a excepción de los años 2015 y 2016, donde existió una variación negativa del -0,37%; a partir de 2017, la variación es positiva, teniendo relación directa con la asignación de recursos (SENESCYT, 2022).

Históricamente la matrícula en UEP se ha concentrado en las provincias de Guayas y Pichincha, que, según la información disponible, alcanza el 26,4% y 21,1% respectivamente; sin embargo, existe una variación en la concentración de matrícula en la provincia de Manabí que pasó de 8,5% en el 2017 al 10,8% en el año 2022 posicionándose como la tercera provincia de concentración de matrícula, superando así a la provincia de Loja, la que hasta 2019 se ubicaba en tercer lugar con el 10,4%. Por otra parte, la composición de la matrícula para el año 2022 es de 792.530 estudiantes en UEP, de los cuales el 43,9% son hombres y el 56,1% son

mujeres (SENESCYT, 2022).

Con respecto a la matrícula en educación técnica y tecnológica, se puede mencionar que los institutos concentran alrededor del 14% de los estudiantes matriculados en el sistema de educación superior, cifra que se considera baja dado que existen más institutos que universidades. La matrícula en educación técnica y tecnológica se ha concentrado principalmente en las provincias de Pichincha, Guayas, Tungurahua, Chimborazo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Imbabura, Azuay y Loja, de los cuales el 50,54% son hombres y el 49,46% son mujeres (SENESCYT, 2022).

Con respecto a becas y ayudas económicas, el Estado ha implementado programas que benefician a personas de escasos recursos económicos, estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística, deportistas de alto rendimiento, personas con discapacidad, pertenecientes a pueblos y nacionalidades del Ecuador, ciudadanos

ecuatorianos en el exterior, migrantes retornados o deportados a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico. A partir del año 2017, las políticas de becas han logrado beneficiar a un total de 27.178 estudiantes, en donde el 95% fueron becas nacionales y el 5% internacionales (SENESCYT, 2022). Del total de becas otorgadas, el 59,7% han beneficiado a mujeres y el 40,3% han beneficiado a hombres (SENESCYT, 2022).

Finalmente, los datos del proceso de Registro y Regularización del gobierno ecuatoriano, indican que más del 20% de personas extranjeras registradas cuentan con títulos universitarios (R4V, 2021). De acuerdo con el Banco Mundial "(...) si esta población accediera a empleos acordes a su nivel de preparación, se aprovecharía de mejor forma su potencial" (Banco Mundial, 2020). De allí que, en materia de educación superior se podrían emprender acciones para la integración de estas personas a través del reconocimiento de títulos y su certificación.

Investigación, ciencia, tecnología e innovación

De acuerdo con los datos de las actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI), en el año 2014 existió en el país una inversión en I+D de USD 450,3 millones, lo que representó el 0,44% con relación al PIB, debajo del promedio del gasto realizado en América Latina que es del 0,65% de acuerdo a la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología - RICYT, 2022).

En este contexto, la SENESCYT desde el año 2018, adjudicó 53 proyectos con un financiamiento total de USD 6 millones, con el objetivo de estructurar una política sostenible de financiamiento de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y

transferencia de tecnología en el país. Así mismo, desde el año 2023, se realizaron convocatorias de fondos concursables a nivel nacional para investigación, innovación y transferencia de tecnología hasta el 2025, enfocados en las 10 áreas de investigación priorizada con un monto de financiamiento de alrededor de USD 4 millones.

El Código Orgánico de la Economía Social del Conocimiento y la Innovación - COESC+i establece la creación de un sistema de registro y acreditación de investigadores que les permita acceder a los beneficios e incentivos previstos en la ley. En el registro nacional de investigadores hasta junio del 2023, se contabilizaron un total de 5.702

investigadores, de los cuales, 1.028 estaban únicamente registrados y 4.674 acreditados; el 60% correspondía al género masculino y, el 40% al género femenino.

Se han acreditado investigadores en todas las provincias del país, siendo Pichincha la provincia que registra el mayor número a nivel nacional (1.276), la provincia de Guayas en segundo lugar (1.024), seguida de la provincia de Manabí (781), por su parte, las provincias amazónicas son las de menor número de investigadores acreditados (91) (SENESCYT, 2023).

De los investigadores acreditados el 85% pertenece a instituciones de educación superior, el 10% a ministerios, hospitales, fundaciones, entre otros y, el 5% a institutos públicos de investigación (IPI). Por su parte, las dos áreas con mayor número de investigadores acreditados son ingenierías

con 24% y ciencias de la vida con el 23%, seguido de las áreas de ciencias sociales y del comportamiento con el 12% y educación con el 10% (SENESCYT, 2023).

Uno de los parámetros que determina como el conocimiento y la tecnología aportan al desarrollo tecnológico de un país, son los resultados de las actividades de I+D que se convierten en activos, a través de la aplicación de algún mecanismo de protección de propiedad intelectual. En este sentido, entre 2017 y 2022, se ha recibido un total de 140.014 solicitudes en los diferentes campos de la propiedad intelectual como son, las obtenciones vegetales, la propiedad industrial, derecho de autor y derechos conexos, observando que ha existido un crecimiento interanual de aproximadamente 4,76% desde el año 2020 hasta el año 2022 (SENADI, 2023).

Cultura y patrimonio

La cultura como un factor importante del desarrollo humano, es fuente generadora de beneficios económicos y empleo, fortalece el sentido de identidad y pertinencia, con lo cual contribuye a una mayor cohesión social y la paz. En ese marco, es innegable la contribución de las culturas al desarrollo integral sostenible. La Cuenta Satélite de Cultura muestra que la contribución de las actividades culturales al PIB se ha reducido, pasando del 1,9% en 2017 al 1,7% en 2020 (Banco Central del Ecuador, 2020). De la misma manera, el empleo adecuado en el sector cultural alcanzó el 5,29% a nivel nacional, lo que representa un decrecimiento del 11% si se lo compara con los valores pre pandemia (MCYP, 2023).

El sector cultural y patrimonial es sensible por su particular estructura laboral, las condiciones que experimentan los artistas,

gestores culturales y trabajadores de la cultura reflejan la diversidad, riqueza de las expresiones culturales y a su vez las problemáticas que enfrentan en su quehacer artístico, cultural y patrimonial. En el 2019, la Encuesta de Hábitos Lectores, Prácticas y Consumos Culturales (EHLPRACC) levantada por el INEC y el Sistema Integral de Información Cultural – SIIC, estimó que el sector presenta una mayor cantidad de personas laborando en la informalidad (51,6%), mientras que, el 46.15% corresponde al grupo con empleo adecuado y el restante al empleo no clasificado (MCYP & INEC, 2019).

Los resultados de la Encuesta de Medición de Condiciones Laborales de Trabajadores de las Artes y la Cultura, realizada en el 2020 por la Universidad de las Artes, confirman esta realidad, pues un 72,4% de los encuestados sostuvo que el impacto de la emergencia

sobre sus ingresos fue definitivo, el 20,4% lo consideró temporal y el 7,2% lo consideró mínimo (Universidad de las Artes, 2021). En esta misma línea, con respecto a los ingresos percibidos por los artistas y gestores culturales, se evidencia la precariedad económica en la que se encuentran, con un 59,6% que recibe menos de un Salario Básico Unificado, insuficiente para cubrir sus necesidades básicas, limitando el acceso a servicios, su capacidad de ahorro, y fomentando la inequidad y desigualdad social.

Las tradiciones y manifestaciones culturales que se practican principalmente en los hogares ecuatorianos son las fiestas, la gastronomía, y los juegos tradicionales, muchas de ellas consideradas como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador. En relación a las prácticas culturales, se puede señalar que apenas el 11% de la población realiza al menos una actividad cultural, siendo las más comunes tocar o entonar algún instrumento musical, bailar o participar en alguna agrupación de danza y elaborar productos artesanales (MCYP & INEC, 2019).

El análisis respecto a la concentración de prácticas culturales a nivel geográfico, denota que las provincias de Pichincha y Guayas se encuentran dentro del rango de escasa y limitada práctica cultural; estas provincias presentan un crecimiento urbano importante; sin embargo, se evidencia que probablemente éste sea un factor relacionado con la pérdida de prácticas autóctonas (MCYP & INEC, 2019). Por otro lado, Azuay se sitúa en el rango de suficiente y abundante práctica cultural. Por su parte, las provincias Imbabura, Morona Santiago y Orellana, se ubican entre los principales espacios de concentración de prácticas del patrimonio cultural inmaterial (MCYP & INEC, 2019).

Con respecto a la gestión del patrimonio

arquitectónico y cultural, en 2015, el Consejo Nacional de Competencias realizó la transferencia de la competencia específica de “preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para estos fines” a los GAD Municipales y Metropolitanos. La transferencia de la competencia cuenta con recursos financieros que son asignados directamente por el Gobierno Central a los 221 GAD municipales y metropolitanos. En ese marco, el Ministerio de Cultura y Patrimonio ha desarrollado estrategias de capacitación, formación; así como el desarrollo de insumos técnicos y normativos para el fortalecimiento y el seguimiento a la gestión de la competencia transferida a los GAD; sin embargo, se requiere ampliar estos esfuerzos para fortalecer a los GAD y mejorar su capacidad operativa en torno a la cultura y el patrimonio en sus jurisdicciones.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio ha identificado y georreferenciado un total de 1.062 espacios culturales (MCYP, 2023). El país cuenta con una red de museos compuesta por 18 repositorios entre museos y centros cívicos, 2 sitios arqueológicos: Ingapirca y Hojas-Jaboncillo; 3 archivos históricos y 2 bibliotecas. Para el 2023, hasta el mes de noviembre, el número de visitas nacionales y extranjeras a museos y sitios arqueológicos alcanzó un total de 903.757 visitas, mientras que para archivos históricos y bibliotecas se registraron 38.821 usuarios (MCYP, 2023).

Con respecto a los incentivos para el desarrollo del sector artístico, cultural y patrimonial, se destaca el incentivo de deducibilidad de hasta el 150% adicional en la conciliación tributaria del impuesto a la renta a quienes canalicen recursos a favor de propuestas artísticas y culturales. También, existen exenciones arancelarias a través de la eliminación de gravámenes a insumos y equipos importados utilizados en la elaboración artística y el Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, el

cual provee recursos no reembolsables para la ejecución de proyectos artísticos y culturales y que son administrados por las siguientes entidades según los ámbitos

artísticos-culturales: Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Seguridad Integral

Violencia y cometimiento de delitos

La seguridad con enfoque integral tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades ciudadanas, creando ambientes seguros y pacíficos de la mano con la gobernabilidad, en donde exista responsabilidad en la aplicación de la justicia; el ejercicio de la democracia; la solidaridad; la reducción de vulnerabilidades; y la prevención, protección, respuesta, investigación y sanciones frente al delito y la violencia, en sus diferentes formas.

Ecuador presenta una grave situación económica que se evidencia en un incremento del desempleo, la reducción del empleo adecuado, aumento de la pobreza y pobreza extrema. La pandemia ocasionada por el COVID 19, acentuó aún más las desigualdades, reflejándose un importante deterioro del bienestar de la población. En estas condiciones el nuevo Plan Nacional de Desarrollo recoge las aspiraciones de la población por un Nuevo Ecuador seguro y libre de violencia.

El incremento de la ola delictiva llegó a eventos sin precedentes, provocando inclusive actos que han mantenido en estado de terror a la población evidenciándose que el narcotráfico y crimen organizado han permeado las estructuras de justicia y la institucionalidad del Estado Ecuatoriano. Esta situación obligó al Presidente de la República, Daniel Noboa a suscribir el Decreto Ejecutivo 111,

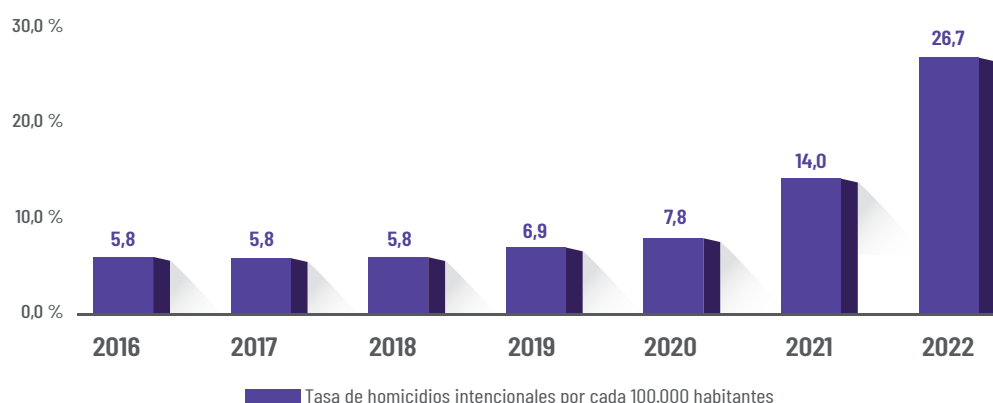
del 9 de enero de 2024, a través del cual, el gobierno nacional reconoce la existencia de un conflicto armado interno e identifica a grupos del crimen organizado transnacional como organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes, por lo que se dispuso la movilización e intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en el territorio nacional, siguiendo los preceptos del derecho internacional humanitario y respetando los derechos humanos, enfatizando el deber primordial del Estado en garantizar el derecho a una cultura de paz y a la seguridad integral.

En los últimos años Ecuador registra un cambio drástico en el comportamiento de la violencia, en el 2017 la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes se ubicó en 5,8 mientras que, para el 2022 este se incrementó al 26,7 (Ministerio del Interior y Policía Nacional del Ecuador, 2023) (Ver gráfico 18). En cuanto a los homicidios con arma de fuego en el 2021 se registró una tasa de 10,3 mientras que para el año 2022 hubo un incremento del 119,4% es decir, subió a 22,6 (Ministerio del Interior y Policía Nacional del Ecuador, 2023).

Ecuador está experimentando una escalada de violencia letal sin precedentes, relacionada con una competencia cada vez más violenta y sanguinaria entre organizaciones criminales rivales por la captación de rutas para el transporte de productos ilegales hacia mercados internacionales.

Gráfico Nro. 18

Tasa de homicidios intencionales (2016-2022)



Fuente: Ministerio del Interior (MDI) (2023) Estadística de Homicidios Intencionales - MDI / Proyección Poblacional - INEC.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

La economía y mercados ilegales son complejos, anónimos y de gran tamaño, pues generan miles de millones de dólares. Son redes delictivas organizadas que se benefician de la venta de productos ilegales, por lo que manejan gran cantidad de actividades y transacciones que están estrechamente relacionadas a la delincuencia organizada transnacional (UNODC, 2018)²⁴. Entre las principales actividades delictivas se encuentran el tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, tráfico ilícito de armas de fuego, contrabando de hidrocarburos y minería ilegal, entre otras.

La delincuencia organizada dedicada al narcotráfico mantiene estructuras y lineamientos similares a las de un proceso productivo, donde se hace visible una cadena de valor con procesos y subprocesos, que garantizan el alcance de los objetivos criminales. En los últimos años, se evidencia una tendencia ascendente en la incautación de sustancias sujetas a fiscalización; principalmente, como resultado de una intensificación del esfuerzo antidrogas del

país; pero también, debido al incremento de la producción en los países vecinos (Colombia y Perú).

Debido al desarrollo de los mercados criminales, la entidad encargada de la seguridad y orden público, así como la entidad encargada de la defensa de la soberanía e integridad territorial han desplegado todo su accionar con el fin de detectar, prevenir y enfrentar las amenazas que se derivan de las actividades ilícitas y proteger no solo a la ciudadanía sino también a los recursos estratégicos del país.

También se evidencian las amenazas y riesgos relacionados a delitos conexos al narcotráfico en las zonas de frontera, en el litoral ecuatoriano y las principales ciudades del país. Con la expedición del Decreto Ejecutivo No. 111, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional pueden ejecutar operaciones para neutralizar a grupos del crimen organizado²⁵ bajo los principios del derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

²⁴ Los grupos de delincuencia organizada son aquellos que buscan "regular y controlar la producción y distribución de un bien o servicio de forma ilegal" (Varese, 2017), quienes fungen como empresas del crimen, ya que tienen diferentes líneas de negocio traducidas como delitos; es decir, no se dedican únicamente al tráfico de drogas, sino también a delitos conexos tales como el robo a personas, robo a vehículos, robo de bienes, accesorios y autopartes entre otras actividades ilícitas.

²⁵ Ver Decreto Ejecutivo No. 111, artículo 4 del 9 de enero de 2024.

Existe la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación internacional relacionados al ámbito de la seguridad integral, como, por ejemplo, el mejoramiento de las capacidades de las instituciones del Estado; intercambio de información en el ámbito vecinal, bilateral y multilateral; y el desarrollo de operaciones conjuntas acorde a los intereses nacionales.

El sector de la inteligencia es un punto clave en la lucha contra la delincuencia organizada a través de la producción de inteligencia estratégica y contrainteligencia que permita anticipar y alertar en la toma de decisiones a nivel político contribuyendo a la seguridad integral del Estado. En el marco del intercambio de información tanto el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES) como los subsistemas de inteligencia que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia²⁶ cuentan con espacios y mecanismos de cooperación internacional de acuerdo con sus competencias. En este punto es importante considerar a la cultura de inteligencia como una política de sensibilización pública, que tiene por objetivo mejorar el conocimiento de la sociedad en lo que respecta a los objetivos y las funciones de los Servicios de Inteligencia.

Otras de las amenazas que como sociedad debemos enfrentar son los ciberataques dirigidos a los sistemas informáticos. Durante 2023, el Centro de Respuesta a Incidentes Informáticos (EcuCERT)²⁷ ha realizado 22 análisis de vulnerabilidades a instituciones públicas del país (MINTEL, 2023), con el propósito de que mejoren el tratamiento de los riesgos asociados a la ciberseguridad de su infraestructura, para lo cual se entregan

informes técnicos con recomendaciones para solventar los problemas de seguridad encontrados.

Adicionalmente, hasta el año 2023 se han realizado 59 eventos de concienciación sobre riesgos de seguridad de la información, eventos a los cuales han asistido más de 5.152 personas (MINTEL, 2023). En consideración de los hallazgos encontrados a nivel mundial en relación de vulnerabilidades de seguridad de la información, se emiten alertas a la comunidad a fin de que sean consideradas tanto de manera preventiva como reactiva.

La ciberseguridad para niños, niñas y adolescentes es un tema de suma importancia, ya que, ellos son los usuarios más frecuentes del internet y las redes sociales; por lo que son los más vulnerables a riesgos en el ciberespacio, tales como acceso a contenidos nocivos, ciberacoso, sexting, grooming, pornografía infantil, entre otros.

Otros delitos

El incremento de la violencia criminal en Ecuador ha traído consigo también el aumento de otros delitos como el secuestro y robos a la propiedad. El secuestro, por ejemplo, es una actividad a la que las organizaciones delictivas recurren, ya sea con fines de extorsión, o como un medio para acumular capital y consolidar otras operaciones fuera del margen de la ley. En el período 2017 y 2022, el país registró un incremento en el caso de los secuestros al pasar de 10 casos de secuestros resueltos

26 Según el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, los organismos que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia son: Subsistemas de Inteligencia Militar (G-2), Subsistemas de Inteligencia Policial (DGI), Unidad de Inteligencia Financiera (UAFF), Servicio de Protección Presidencial (CMP), Departamento de Inteligencia Tributaria del Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Dirección Nacional de la Unidad de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

27 En 2014, se creó el EcuCERT como un centro de respuesta a incidentes informáticos con el objetivo de apoyar en la prevención y resolución de incidentes de seguridad informática; contribuir a la seguridad de las redes de telecomunicaciones de todo el país; generar información relevante de los incidentes y vulnerabilidades de los sistemas de información; brindar servicios de alertas de incidentes y vulnerabilidades en cooperación con otros equipos dentro y fuera del Ecuador; y, emitir alertas a la comunidad de telecomunicaciones a fin de que sean consideradas tanto de manera preventiva como reactiva.

a 40 casos. Por su parte, en 2023 la Policía Nacional resolvió 127 casos de secuestro. De igual manera, la extorsión registra un crecimiento exponencial en el Ecuador, en el 2022 se resolvieron 4.665 casos a nivel nacional en comparación con el 2021 que se registraron 998 casos de extorsión resueltos (Ministerio del Interior y Policía Nacional del Ecuador, 2023).

Los delitos contra la propiedad constituyen una de las principales preocupaciones de la población en el país, tanto por el creciente número de eventos suscitados, o por el método que los delincuentes usan para llevarlos a cabo. Las cifras de los últimos cuatro años evidencian que en el país los delitos contra la propiedad han crecido de manera sistemática, sobre todo en las tipologías de robo a personas, robo de motos y robo de carros. En términos generales, en el año 2022, el número de delitos contra la propiedad alcanzó la cifra de 101.746 eventos, en comparación al año 2021 que se registraron 87.712,07 eventos, es decir, la tasa de crecimiento fue del 16% (Ministerio del Interior & Policía Nacional del Ecuador, 2023).

Sistema de Rehabilitación Social

El inminente crecimiento delincriminal que vive actualmente el país ha provocado una ola de violencia al interior de los CPL con amotinamientos, revueltas, cadenas de violencia coordinadas en varios CPL, destrucción de la infraestructura y muertes violentas por la pugna de poder y manejo de operaciones ilegales. El total de la población penitenciaria corresponde a 31.421 personas privadas de la libertad (PPL), de los cuales según el Primer Censo Penitenciario del Ecuador los principales delitos que cometen los PPL son por tráfico de drogas(7.537); robo 5.552, homicidio 3.998, violación sexual 3.608 y tenencia y porte de armas sin autorización

1.204 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos & Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, 2022).

Los constantes eventos por pugnas de poder al interior de los CPL han provocado una destrucción y deterioro incalculable de la infraestructura penitenciaria teniendo actualmente estructuras que no permitan otorgar una seguridad interna y perimetral alineada a estándares de seguridad y protección que permitan el desarrollo pleno de las capacidades de los PPL en el ámbito de la rehabilitación y apegado a los derechos humanos.

Otros de los graves problemas que enfrenta el sistema penitenciario es el hacinamiento, el cual se ha visto afectado por cambios en la normativa, aplicación de medidas privativas de la libertad, apoyado de una justicia punitiva y con estructuras penitenciarias en malas condiciones. Según el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (Resolución No. SNAI-SNAI-2020-0031-R, 4 de septiembre de 2020), se debe diseñar y ejecutar procesos de rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad, por ejemplo, los ejes de tratamiento, tienen como finalidad superar las causas que influyeron en el cometimiento del delito procurando el desarrollo de habilidades, competencias y destrezas. Sin embargo, faltan instructores, técnicos y personal que coordine los ejes de tratamiento (salud, laboral, educación, deporte, cultura, vinculación social y familiar) y servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria que resguarden dichas actividades.

Uno de los elementos de mayor alarma son las muertes por violencia intracarcelaria que se agudizaron inicialmente en el 2019, llegando a su pico máximo en el año 2021 con una cifra alarmante de 331 muertes, para posteriormente verificar una tendencia

decreciente, llegando en el 2023 a 67 muertes (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos & Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, 2022). Esta situación se deriva de las pugnas entre GDO en los CPL y la búsqueda de la supremacía de poder, sumada a las decisiones judiciales para la ubicación de los PPL sin considerar perfiles criminalísticos, mismos que son factores que se deben considerar para una propuesta de cambio.

Violencia de género y violencia intrafamiliar

La violencia de género es una problemática seria y generalizada que afecta a personas de todos los géneros, no obstante, afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas. En cuanto a esta problemática, las cifras se han incrementado en los últimos años; en el año 2021 se registraron 70 femicidios y en el año 2022 se registraron 88 femicidios respectivamente (Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Varios años).

De acuerdo con la segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género (ENVIGMU) realizada por el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC, 2019), 65 de cada 100 mujeres ecuatorianas han sufrido algún hecho de violencia en su contra a lo largo de su vida y 1 de cada 2 ha sido víctima de violencia psicológica. La mayoría de los casos de violencia psicológica desencadenan en violencia física, si no es detectada a tiempo (Hernández et al., 2014). Esta situación se agrava cuando las mujeres pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad como las afrodescendientes o indígenas. El caso más alarmante es precisamente de afrodescendientes, quienes registran un 71,8% de prevalencia de violencia a lo largo de sus vidas (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC, 2019).

En cuanto a la situación de la población LGBTI+, desde la despenalización de la homosexualidad en el país, en 1997, el único estudio nacional y oficial sobre la situación de las personas LGBTI+ fue realizado por el INEC en 2012, y sus resultados se publicaron en 2013. En esta investigación, el 66,7% de las 2.805 personas encuestadas tenía entre 20 y 34 años. De las personas entrevistadas, 77,1% eran solteras, mientras que 16,1% declaró estar en unión libre. Esta situación podría haber cambiado, dadas las últimas modificaciones legales en Ecuador con la aprobación del matrimonio igualitario, pero no se cuenta con datos actualizados. El 10,4% de los entrevistados mencionó tener hijos, de ellos, el 85,6% concebidos por fecundación natural. Asimismo, el 45,2% de los entrevistados dijo no tener hijos, pero sí consideró la posibilidad de ser madre o padre (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC, 2013).

La violencia intrafamiliar en la legislación ecuatoriana se define como violencia intrafamiliar a toda acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. De las denuncias y casos receptados por la Policía Nacional del Ecuador (DINAF-UNCIS), se registra un incremento del número de personas detenidas por violencia intrafamiliar, de 607 en 2019 a 1 836 y 1.543 en los años 2021 y 2022 respectivamente, siendo los niños las principales víctimas de estos hechos de violencia con un 52% de incidencia y los adolescentes victimados corresponden al 48% (Ministerio del Interior y Policía Nacional del Ecuador, 2023).

Flujos migratorios

Actualmente, en el caso ecuatoriano, la inmigración masiva de extranjeros saturó las capacidades de atención, prestación

de servicios y control fronterizo. Por otra parte, la crisis económica y la inseguridad provocaron que miles de ecuatorianos, en su mayoría originarios de zonas rurales, emigren irregularmente a otros países, principalmente a los Estados Unidos. Las rutas utilizadas por la emigración irregular son cada vez más peligrosas, con presencia de grupos dedicados al narcotráfico, tráfico y trata de personas en Colombia, México, Centroamérica y el Caribe. Además, decenas de migrantes son detenidos diariamente por las autoridades migratorias de Estados Unidos de América y México y son víctimas de delitos como la trata de personas, discriminación, xenofobia y violaciones a los derechos humanos.

Actualmente, se estima que alrededor de 1.800.000 ecuatorianos residen en el exterior, principalmente en España, Estados Unidos de América, Italia, Perú y Chile.²⁸ La crisis económica en el Ecuador agudizada por los efectos socio económicos de la pandemia, así como la presencia de bandas de tráfico y trata de personas, propiciaron el incremento de la emigración irregular riesgosa de ecuatorianos. Por otro lado, de acuerdo con cifras del Censo 2022, existen más de 425 mil residentes habituales extranjeros en territorio ecuatoriano, se trata de personas con vocación de permanencia y que requieren de políticas específicas que permitan garantizar sus derechos y erradicar toda forma de discriminación o estigmatización (ACNUR, 2023).

Gestión de Riesgos

La pobreza y las condiciones de desigualdad social y económica, la degradación ambiental, la vulnerabilidad de infraestructuras críticas de servicios y movilidad, así como una alta exposición a múltiples amenazas, sumado a una débil o inexistente planificación, poco

control, inestabilidad política y limitadas capacidades institucionales para gestionar los riesgos, ha configurado un territorio nacional, con altos niveles de riesgo de desastres.

Todas las acciones de la gestión de riesgos de desastres tanto a nivel local como a nivel nacional tienen repercusiones en la población. De acuerdo con los registros de la Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos, se evidencia que, en los últimos 12 años, se ha presentado un incremento considerable en el número de personas afectadas por emergencias y desastres en el país de manera directa. El año 2021 fue el que presentó la mayor cantidad de impactos, con 592.526 personas, para el año 2022 esta cifra bajó a 167.509 (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - SNGR, 2023).

De los análisis realizados respecto a la susceptibilidad y amenazas ante inundaciones, movimientos de masa, sismicidad, erupciones volcánicas y tsunamis, así como la vulnerabilidad socioeconómica y física (infraestructura crítica), se calcularon escenarios de riesgos sectorial y poblacional a nivel cantonal. Al momento 14 cantones presentan mayores niveles de vulnerabilidad además están expuestos a tres o más amenazas, las cuales corresponden a: Quito, Santo Domingo, Guayaquil, Esmeraldas, Ambato, Latacunga, Cuenca Otavalo, Santa Elena, Portoviejo, Manta, Riobamba, Pujilí y Baños de Agua Santa.

En relación a la toma de decisiones para la atención ante emergencias y desastres, esta debe estar enmarcada bajo la disponibilidad de información que permita generar las acciones de manera oportuna; para lo cual debe existir un flujo de información multinivel: nacional, provincial, cantonal, parroquial.

La participación de la ciudadanía en la

gestión del riesgo de desastres es esencial en la labor de prevención. La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) registra a 354.234 personas, que corresponde a 2,1% de ecuatorianos sensibilizados en las medidas de autoprotección y demás temáticas relacionadas a la gestión del riesgo de desastres. En personas capacitadas se cuenta con 214.413 equivalente al 1,3% de la población nacional. Por otro lado, en 2023

la SGR tiene un registro de 925 Comités Comunitarios a nivel nacional.

La brecha más importante identificada en estos procesos es su sostenibilidad y la apropiación de este enfoque por parte de la comunidad, quienes esperan ser organizados y motivados por las instituciones sin que por su propia iniciativa continúen ejecutando los planes o acciones de reducción de riesgos.



OBJETIVO 1

Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social

Fundamento

La erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, constituyen enormes desafíos para el Ecuador. Garantizar adecuadas condiciones de vida para la población sin discriminación, es indispensable para alcanzar el desarrollo y superar las condiciones de violencia estructural que actualmente enfrenta el país.

El artículo 3 de la Constitución de la República establece como uno de los deberes primordiales del Estado, garantizar el efectivo goce de derechos y la erradicación de la pobreza. En ese marco, la Constitución en su artículo 340 establece que el sistema nacional de inclusión y equidad social, es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios creados para asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos de educación, salud, cultura, deporte, hábitat, vivienda, entre otros, siendo deber del Estado, asignar de manera prioritaria recursos para garantizar la provisión de servicios públicos de calidad, bajo principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación.

El objetivo 1 establece políticas y metas para encaminar las acciones del Estado hacia la mejora de las condiciones de vida de la población y el acceso a servicios de salud universales y de calidad. En articulación con el ODS 3 Salud y Bienestar, se plantea un abordaje integral de la salud a través de la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, procurando la formación continua del personal médico y la promoción de hábitos de vida saludables, la práctica regular de la actividad física y el deporte. También es prioritario alcanzar el derecho a una vivienda adecuada y al hábitat seguro y saludable, en ese marco se establecen políticas concretas para mejorar el acceso a la vivienda y las condiciones de habitabilidad con énfasis en la población más vulnerable y la ruralidad.

Las temáticas abordadas en el objetivo 1 reflejan el férreo compromiso del gobierno nacional por construir una sociedad más justa que sea capaz de hacer frente a las condiciones estructurales de pobreza, exclusión y violencia, a través del fortalecimiento de los programas y servicios sociales que brinda el Estado con especial atención a la población más vulnerable.

Políticas y estrategias

Política 1.1

Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema

Estrategias:

- Desarrollar las capacidades de empleabilidad y autoempleo, acceso a financiamiento; así como acompañamiento en la comercialización, desarrollo de emprendimientos con énfasis en personas en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Fortalecer la cobertura del Programa de Transferencias Monetarias no contributivas en provincias con alta incidencia de pobreza y pobreza extrema.
- Promover la asistencia técnica para la inclusión económica de actores de la economía popular y solidaria.

Política 1.2

Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida

Estrategias:

- Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.
- Fortalecer la capacidad técnica, equipamiento e infraestructura para los programas y servicios de protección especial, de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.
- Implementar programas y proyectos que fortalezcan el tejido social y a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Política 1.3

Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad

Estrategias:

- Fortalecer prácticas de vida saludables que promuevan la salud en un ambiente y entorno sostenible, seguro e inclusivo; con enfoques de derechos, intercultural, intergeneracional, de participación social y de género.
- Promover la formación académica continua de los profesionales de la salud.
- Incrementar el acceso oportuno a los servicios de salud, con énfasis en la atención a grupos prioritarios, a través de la provisión de medicamentos e insumos y el mejoramiento del equipamiento e infraestructura del Sistema Nacional de Salud.

Política 1.4

Fortalecer la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles

Estrategias:

- Mejorar las acciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades transmisibles, con énfasis en el control y atención de infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.
- Fortalecer acciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades no transmisibles, con

énfasis en el control y atención integral del cáncer.

- c. Fortalecer el modelo comunitario de salud mental, con abordaje de prevención y rehabilitación.

Política 1.5

Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población

Estrategias:

- a. Mejorar la calidad de la atención en salud materna y salud sexual y reproductiva, abordando las desigualdades en el acceso a los servicios.
- b. Fortalecer el acceso al paquete de servicios para garantizar la atención integral en educación y salud sexual y salud reproductiva.
- c. Implementar acciones de promoción de la salud para prevenir el embarazo en niñas y adolescentes.

Política 1.6

Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física

Estrategias:

- a. Promover el acceso a espacios públicos seguros e inclusivos para el disfrute del tiempo libre, el desarrollo personal, la cohesión social, y la salud mental y física.
- b. Implementar el plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas administradas por el Ministerio del Deporte, promoviendo la accesibilidad universal en los espacios públicos.

Política 1.7

Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil

Estrategias:

- a. Ampliar la cobertura de servicios integrales para la primera infancia en zonas priorizadas para brindar el paquete priorizado de forma oportuna, con calidad y con un enfoque de equidad.
- b. Generar intervenciones articuladas y coordinadas con las instituciones del Estado que aseguren la entrega de bienes y servicios para reducir la desnutrición crónica infantil, con enfoque territorial y de derechos.
- c. Fortalecer las estrategias público-privadas para actuar frente a los determinantes de la salud en la primera infancia, fomentando la participación ciudadana y la articulación con las entidades gubernamentales locales y del sector privado.

Política 1.8

Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Estrategias:

- a. Mejorar el acceso de la vivienda y las condiciones de habitabilidad de la población urbana y rural con énfasis en las personas de bajos ingresos y grupos prioritarios, garantizando la

sostenibilidad y condiciones de vida a nivel nacional.

- b. Formular normativa técnica de gestión de hábitat, el espacio público, el desarrollo de asentamientos humanos e implementar las acciones que garanticen el derecho a un hábitat inclusivo, seguro, resiliente y sostenible a nivel nacional. Direccionar, articular y promover la implementación de instrumentos, normativas y herramientas para fomentar el uso y gestión del suelo, los catastros; así como, la asistencia técnica en la gestión territorial a nivel nacional.

Política 1.9

Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los Pueblos y Nacionalidades

Estrategias:

- a. Fomentar y proteger las identidades y diversidades culturales de Pueblos y Nacionalidades.
- b. Incidir en la gestión de las políticas públicas para la inclusión social de pueblos y nacionalidades a través de la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, orientado a la reducción de la pobreza multidimensional.
- c. Identificar proyectos en territorios transfronterizos de pueblos binacionales el marco del Memorando de Entendimiento de Cooperación Internacional entre Colombia y Ecuador.

Política 1.10

Fortalecer la bioeconomía de los Pueblos y Nacionalidades

Estrategias:

- a. Financiar proyectos sociales, económicos y productivos, fortaleciendo las cadenas

de valor para mejorar las condiciones de vida de los Pueblos y Nacionalidades.

- b. Brindar asistencia técnica, capacitación para la ejecución de proyectos productivos sostenibles; y, asistencia humanitaria a pueblos y nacionalidades en condiciones de riesgo.
- c. Implementar el sistema de registro comunas, comunidades pueblos y nacionalidades de las organizaciones sociales para su fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos.

Metas

Objetivo 1

1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.
2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.
3. Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025.
4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.
5. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.
6. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.
7. Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 85,66% en el año 2022 a 86,32% al 2025.
8. Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Paroditis) de 71,50% en el año 2022 a 71,69% al 2025.
9. Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 85,66% en el año 2022 a 85,78% al 2025.

10. Incrementar el porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento antirretroviral de 84,9% en el año 2023 a 87,42% al 2025.
11. Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.
12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.
13. Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.
14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.



OBJETIVO 2

Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural

Fundamento

La Constitución del Ecuador en su art. 26 establece que: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir ...”. Sin embargo, la garantía de este derecho encontró dificultades desde la pandemia del COVID-2019, que obligó al Sistema Nacional de Educación a adaptarse a nuevas condiciones, enfocando sus acciones en mejorar los contenidos de los diferentes programas de estudios; educación a distancia; docentes especializados, capacitados y con apoyo socioemocional, entre otras medidas. En esta nueva realidad, la educación enfrenta el gran desafío de ser resiliente en todos los niveles a través de una planificación educativa bajo un enfoque interdisciplinar e intersectorial con el fin de alcanzar una educación integral

centrada en los estudiantes y docentes (CEPAL-UNESCO, 2020).

La educación del futuro, en armonía con las necesidades de la sociedad, exige un compromiso para garantizar la diversidad en todos los niveles, el derecho a una vida libre de violencia, igualdad de oportunidades, fomentar la innovación y adoptar un modelo educativo diverso y descentralizado.

En ese marco, el Objetivo 2 establece políticas y metas tendientes a promover la cultura, consolidar un sistema educativo innovador inclusivo, eficiente, transparente y de calidad en todos los niveles, la creación de entornos libres de violencia en el ámbito educativo y la promoción de la inclusión en las aulas. Otros aspectos abordados en el objetivo 3 guardan relación con el impulso a la investigación y la innovación a través del fortalecimiento de la educación superior, la ampliación en su acceso y calidad.

Políticas y estrategias

Política 2.1

Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación

Estrategias:

- o. Generar instrumentos normativos y técnicos que promuevan el acceso al sistema educativo.
- p. Dotar de infraestructura física, recursos y talento humano a las instituciones educativas públicas a nivel nacional.
- q. Fortalecer la oferta educativa en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan las necesidades contextualizadas de los territorios con la participación de las comunidades.

Política 2.2

Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua

Estrategias:

- a. Innovar el currículo nacional, planes de estudio, gestión pedagógica, evaluación de aprendizajes y recursos educativos; para la transición de una lógica contenidista a un proceso de desarrollo que construya una

ciudadanía competente, con pertinencia intercultural, local y global; acompañados de procesos sostenibles de formación y capacitación contextualizada de los profesionales de la educación para su revalorización.

- b. Potenciar entornos educativos seguros e inclusivos, libres de toda forma de discriminación y violencia.
- c. Mejorar la calidad de la formación del bachillerato técnico y del bachillerato científico – humanístico vinculada con la vocación productiva de los territorios y los proyectos de vida del estudiantado.
- d. Mejorar el sistema de nivelación, garantizando la permanencia de los estudiantes y evitando la deserción en el sistema de educación.

Política 2.3

Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia

Estrategias:

- a. Articular el desarrollo de programas y proyectos a la gestión pública de los otros organismos públicos del Sistema de Educación Superior para trabajar en conjunto en el aseguramiento de la calidad, a nivel institucional, de carreras y programas profesionalizantes.
- b. Ampliar la capacidad de oferta del Sistema de Educación Superior a nivel nacional a través de la dotación de infraestructura, talento humano y la capacidad operativa necesaria de manera sostenible.
- c. Fortalecer el proceso y la política de becas, créditos educativos y ayudas económicas, que permita a los estudiantes ingresar

a la educación superior, priorizando los grupos históricamente excluidos.

Política 2.4

Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población

Estrategias:

- Impulsar la educación superior a través del acceso a la tecnología mediante la coordinación interinstitucional considerando niveles de cobertura y enfoques de igualdad.
- Desarrollar carreras en áreas estratégicas para la investigación científica, ingenierías, matemáticas (STEM) con base en la innovación como motor del cambio productivo y tecnológico nacional.
- Generar espacios de diálogo para la construcción de acuerdos entre el sector público y privado para impulsar las carreras en modalidad dual.

Política 2.5

Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales

Estrategias:

- Implementar programas de capacitación al personal académico en innovaciones tecnológicas, tomando en cuenta las zonas geográficas y temáticas aplicables.
- Ejecutar programas para el apoyo de la investigación científica, innovación y transferencia de tecnología con parámetros de responsabilidad y enfoques equitativo e intercultural.

- Desarrollar redes y espacios abiertos de conocimiento por medio de la investigación científica, la innovación, la transferencia de la tecnología y la vinculación con la sociedad.

Política 2.6

Promover la conservación, salvaguardia y desarrollo del patrimonio material e inmaterial

Estrategias:

- Diseñar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura cultural y patrimonial, con énfasis en los repositorios del Ministerio de Cultura y Patrimonio, contenedores de la Colección Nacional (archivos, bibliotecas y museos), para la conservación adecuada de sus bienes, su investigación y difusión.
- Promover la cooperación interinstitucional para la conservación, salvaguarda y desarrollo del patrimonio material e inmaterial, para los distintos niveles de gobierno y la ciudadanía en general.
- Incentivar la creación, circulación y acceso a bienes y servicios culturales, para el fortalecimiento de las identidades culturales desde el enfoque de derechos.

Política 2.7

Impulsar la creación artística y las industrias culturales

Estrategias:

- Financiar proyectos artísticos y culturales a nivel nacional, priorizando las provincias con altos niveles de violencia e inseguridad.
- Promover la difusión y comercialización de bienes y servicios artísticos y culturales en espacios nacionales e internacionales.

- c. Incentivar la articulación público – privada para el financiamiento de procesos culturales.

Política 2.8

Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos

Estrategias:

- a. Reforzar la atención médica y técnica para los deportistas de alto rendimiento.
- b. Priorizar deportes y deportistas con miras a Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

Metas

Objetivo 2

1. Incrementar el porcentaje de estudiantes del subnivel básica superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura en la evaluación Ser Estudiante de 46,90% en el año 2022 a 47,80% al 2025.
2. Incrementar la tasa neta de matrícula de educación inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025.
3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.
4. Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.
5. Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.
6. Incrementar el porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB de 4,61% en el año 2022 a 15,12% al 2025.
7. Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.
8. Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.
9. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025.
10. Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.
11. Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.
12. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.
13. Incrementar los investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,63 en el año 2022 a 0,75 al 2025.
14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.
15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
16. Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.



OBJETIVO 3

Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos

Fundamento

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 3, numerales 2 y 8 determina que son deberes primordiales del Estado Garantizar y defender la soberanía nacional y Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. En la misma normativa, el artículo 261, numerales 1, 2, 3, 8, establece que el Estado central tendrá competencias exclusivas sobre la defensa nacional, protección interna y orden público, las relaciones internacionales y el manejo de desastres naturales.

Así también, el objetivo de desarrollo sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030 insta a que se promuevan sociedades pacíficas e inclusivas; que se facilite el acceso a la justicia para todos y que se creen instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

Con base a lo mencionado este objetivo busca promover una sociedad pacífica e inclusiva, libre de violencia, reconociendo la importancia de proteger la vida de sus ciudadanos, recuperar los espacios públicos y promover un desarrollo sostenible, considerando que en el escenario actual se evidencia el incremento desmedido de la violencia, el desarrollo de la economía criminal y una crisis institucional que contribuyen a empeorar las condiciones de vida de la población sobre todo de los grupos históricamente excluidos.

Es preocupación del gobierno actual la construcción de políticas de seguridad con enfoque integral que ataquen todas las aristas de la violencia, en el marco del respeto irrestricto a la ley y a los tratados internacionales, por ser deber del Estado promover, proteger y garantizar el derecho de sus habitantes a vivir en una sociedad de paz.

Políticas y estrategias

Política 3.1

Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica

Estrategias:

- a. Prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, por parte de grupos delictivos organizados, promocionando factores de protección en entornos influenciados por el delito y la violencia.
- b. Contener y disminuir los delitos de oportunidad, principalmente el secuestro, extorsión, como los delitos cibernéticos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con base a la investigación técnica especializada.
- c. Integrar a la comunidad en la recuperación del territorio captado por grupos de delincuencia organizada y mercados ilegales generadores de violencia criminal, promoviendo la participación ciudadana.

Política 3.2

Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico

Estrategias:

- Dotar a las Instituciones del Sector Seguridad el equipamiento y medios logísticos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional, en favor del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el orden público y protección interna.
- Intervenir los territorios afectados por mercados ilícitos, sus cadenas de valor y actores criminales, fortaleciendo la detección, interdicción, desarticulación y denegación de recursos, capacidades, redes de abastecimiento y logística, utilidades ilícitas y de financiamiento de la delincuencia organizada y el terrorismo.
- Fortalecer el control migratorio integral, los mecanismos de control del sistema financiero y actividades económicas vulnerables para prevenir y detectar el lavado de activos, flujos ilícitos y economías ilegales, provenientes del narcotráfico, la minería ilegal, y otros delitos de altos impacto.

Política 3.3

Fortalecer a las instituciones y entidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial y contribuir a la paz y seguridad internacional

Estrategias:

- Optimizar las capacidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial enfrentando las amenazas y riesgos.
- Incrementar la participación del sector defensa en representaciones militares en

el exterior, misiones de paz y ejercicios militares en el contexto internacional mediante acciones de cooperación.

Política 3.4

Fortalecer la acción interinstitucional y el relacionamiento con la sociedad para contribuir a la seguridad integral y al desarrollo nacional

Estrategias:

- Ejecutar programas y proyectos de cooperación y asistencia con otras instituciones del Estado, para contribuir a la seguridad integral en beneficio de la sociedad.
- Optimizar la Investigación, Desarrollo, Innovación y Producción en el sector Defensa.
- Fortalecer las relaciones cívico-militares para posicionar en la ciudadanía la importancia de la Defensa y la Seguridad Multidimensional.

Política 3.5

Fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana

Estrategias:

- Incrementar la calidad del servicio de atención a la comunidad migrante mediante procesos de simplificación, accesibilidad y calidez.
- Implementar programas de transformación digital de los servicios para beneficio de las personas en situación de movilidad humana.
- Ejecutar programas de integración, inclusión social y fortalecimiento de capacidades para migrantes ecuatorianos y personas en condiciones de movilidad humana.

Política 3.6

Generar inteligencia y actividades de contrainteligencia que permitan proteger a los elementos estructurales del Estado

Estrategias:

- Identificar, monitorear y alertar de forma permanente y oportuna sobre amenazas y riesgos a la seguridad integral del Estado.
- Producir Inteligencia Estratégica que aporte a la seguridad integral del Estado.
- Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas para producir ciberinteligencia.

Política 3.7

Fomentar una cultura de inteligencia a nivel nacional para mejorar el conocimiento y aporte de la sociedad a la seguridad integral del Estado

Estrategias:

- Concientizar a las autoridades, funciones del Estado, gobiernos autónomos descentralizados, sociedad civil y academia sobre el rol de la actividad de inteligencia.
- Fortalecer la cooperación internacional que aporte a la implementación de la estrategia de cultura de inteligencia.
- Promover acuerdos interinstitucionales de intercambio de información en todos los niveles del estado.

Política 3.8

Fortalecer la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad y Centros de Adolescentes Infractores y la protección de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores a través de la prevención, control y mantenimiento del orden interno, en el marco del debido proceso y respeto a los derechos humanos

Estrategias:

- Proveer y mantener de medios tecnológicos de seguridad y vigilancia penitenciaria, equipamiento de protección de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, e infraestructura penitenciaria.
- Formar y capacitar a los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria en el marco de los derechos humanos y la seguridad penitenciaria.
- Prevenir y mitigar eventos que pongan en riesgo la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad, personas privadas de libertad y funcionarios del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y medidas socioeducativas, a través del desarrollo de inteligencia penitenciaria.

Política 3.9

Fortalecer los procesos de rehabilitación social y reeducación de adolescentes infractores, garantizando los derechos de las personas privadas de libertad y de adolescentes infractores

Estrategias:

- Clasificar a las personas privadas de libertad bajo parámetros de peligrosidad que permita adecuar y fortalecer los procesos de diagnóstico y rehabilitación por medio de la ejecución de los ejes de tratamiento.
- Garantizar el acceso oportuno a beneficios penitenciarios, cambios de régimen, indultos y repatriaciones en cumplimiento a la normativa legal vigente en todo el territorio nacional.
- Fortalecer las habilidades y competencias laborales y sociales en cumplimiento de los ejes de tratamiento por medio de la cooperación, especialmente con instituciones del Directorio del Organismo Técnico de rehabilitación social e instituciones educativas avaladas por el

ente rector de la educación superior.

Política 3.10

Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales

Estrategias:

- a. Promover la participación activa de la comunidad en la identificación, reducción de riesgos locales y preparación ante desastres.

Política 3.11

Fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y la resiliencia comunitaria

Estrategias:

- a. Desarrollar programas educativos y de capacitación que mejoren la conciencia y el conocimiento de los riesgos existentes, así como las medidas de prevención y respuestas adecuadas.

Política 3.12

Contribuir al fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector de las telecomunicaciones

Estrategias:

- a. Gestionar las incidencias o vulnerabilidades de ciberseguridad presentadas en los servicios de telecomunicaciones.
- b. Implementar programas de educación y concientización en ciberseguridad dirigidos a la población en general, empresas y funcionarios públicos, mejorando las habilidades digitales de la población.

Política 3.13

Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia

Estrategias:

- a. Impulsar programas de sensibilización y educación en materia de derechos humanos para los funcionarios de las entidades públicas de la Función Ejecutiva.
- b. Establecer medidas de garantía para no repetición, reparación y promoción de derechos humanos a ser implementadas por las entidades públicas de la Función Ejecutiva.

Política 3.14

Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y personas LGBTI+

Estrategias:

- a. Fortalecer los mecanismos gestionados por la institución en materia de prevención y atención integral ante la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- b. Promover la no discriminación y la igualdad de oportunidades para las personas LGBTI+, mediante programas de sensibilización referentes a orientación sexual y diversidad sexogenérica.

Política 3.15

Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar

el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia

Estrategias:

- a. Mejorar el sistema de audiencias y despacho de causas.
- b. Implementar tecnologías y procesos que optimicen la gestión de casos, reduzcan los tiempos de espera y mejoren la calidad de las decisiones judiciales.
- c. Establecer mecanismos de control interno y externo para supervisar el cumplimiento de las normas de transparencia, integridad y eficiencia en la Función Judicial.

Política 3.16

Garantizar la prestación gratuita de los servicios defensoriales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía

Estrategias:

- a. Dotar de defensores públicos para la prestación del servicio a nivel nacional.
- b. Dotar de infraestructura, equipamiento y mobiliario a nivel nacional para la Defensoría Pública.

Metas

Objetivo 3

1. Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025.
2. Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.
3. Incrementar el porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual de 91,62% en el año 2023 a 95,00% al 2025.

4. Incrementar el porcentaje de incidentes y/o vulnerabilidades de ciberseguridad gestionadas con los prestadores de servicios de telecomunicaciones de 85,38% en el año 2023 a 95,00% al 2025.
5. Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.
6. Incrementar la contribución militar en la seguridad integral de 33,64% en el año 2023 a 39,67% al 2025.
7. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.
8. Incrementar el número de personas beneficiadas a través del Servicio Cívico Militar Voluntario de 9.657 en el año 2022 a 36.853 al 2025.
9. Incrementar el porcentaje de Personas Privadas de Libertad (PPL) participantes en al menos un eje de tratamiento de 41,67% en el año 2023 a 44,17% al 2025.
10. Reducir la tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad de 13,45% en el año 2023 a 5,59% al 2025.
11. Incrementar la tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes de 3,98 en el año 2023 a 4,08 al 2025.
12. Mantener la tasa de pendencia de 1,13 al 2025.
13. Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025
14. Mantener la tasa de congestión de 2,13 al 2025.
15. Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.
16. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.





EJE DESARROLLO ECONÓMICO

PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

"Se hace necesaria la diversificación de la producción, como un aspecto de vital importancia para lograr el desarrollo económico. Significa que se requiere migrar del monocultivo a prácticas agrícolas diversas para obtener una variedad de productos a los cuales se agregue valor"

Mauricio Erazo
CARCHI

**"Dejemos el escritorio y
vamos a la tierra"**

Carolina Arreaga
GUAYAS

Diagnóstico

El crecimiento económico sostenible e inclusivo es esencial para contribuir a la mejora de los estándares de vida de la población, el cual debe estar fundamentado en la creación de empleos de calidad y en la reducción de las brechas sociales. Este crecimiento debe sostenerse en el tiempo para incrementar la capacidad del país en infraestructura y provisión de servicios públicos, así como innovación y eficiencia, elementos claves para la competitividad en el escenario internacional (Acemoglu & Robinson, 2012; Stiglitz, 2002). En ese

sentido, un sistema económico estable y dinámico genera un ciclo virtuoso que atrae mayor inversión local y extranjera, lo que conduce a la acumulación de capital humano, transferencia de conocimiento y avance tecnológico (Sachs, 2005).

Este apartado presenta la realidad económica nacional y las respectivas estrategias fiscales, comerciales, productivas, laborales y agroindustriales encaminadas a aumentar el bienestar de la población.

Sector real y empleo

La crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 provocó a nivel mundial la peor crisis en los últimos cien años, con un impacto sobre el funcionamiento de las economías y sociedades. A partir de ello, la emergencia sanitaria declarada por los gobiernos de la mayoría de los países del mundo, entre ellos Ecuador, paralizó las actividades económicas y de movilidad de las personas, lo que trajo en el 2020 una drástica contracción del PIB del país en 9,25%, y de otras variables económicas como el empleo e ingresos.

Considerando que el BCE ha actualizado la línea base para las Cuentas Nacionales Anuales (año base 2018), la economía ecuatoriana en el 2019 creció apenas 0,16%, en términos reales, debido a que se venía arrastrando una crisis por la baja del precio medio del barril de petróleo desde el 2015, que según la CEPAL (2016) en dicho año registró un precio de USD 42,2 por barril y en el 2016 fue de USD 35 por barril.

En 2020, frente a esta situación se suman otros factores por el impacto de la pandemia como es la pérdida de ingresos de la población que se refleja en una caída del 6% en el Gasto de Consumo Final de los Hogares. Esta contracción del consumo, y por lo tanto de la actividad económica, ocasionó una fuerte expulsión de la fuerza laboral y un deterioro de las condiciones en el mercado de trabajo.

En 2021, el desempeño de la economía ecuatoriana parecería dar cuenta de una mejora notable pues creció un 9,8% en términos reales; no obstante, en términos comparativos con el 2020 representa una leve recuperación. En definitiva, según CEPAL (2022) la recuperación no fue suficiente para volver a niveles prepandemia de 2019.

Cabe señalar que hubo un mayor dinamismo del consumo privado (Gasto de Consumo Final de los Hogares) 7,15%, mismo que ha tenido un rol crucial en el proceso de recuperación de la actividad económica, frente a una

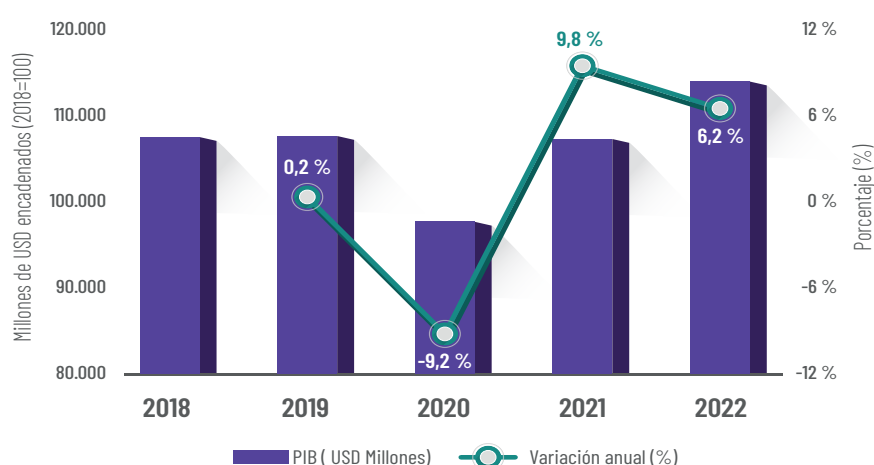
inversión todavía endeble (CEPAL, 2022b) y un consumo final del gobierno central que venía decreciendo y que en 2021 no registró crecimiento (0,01%).

En 2022, la economía ecuatoriana creció en términos constantes un 6,2%, que comparado con el año previo (9,8%) representa una desaceleración. Al igual

que en 2021, esta expansión fue factible gracias al dinamismo del consumo privado (4,6%) que, aunque en menor proporción, continuó siendo el principal determinante del crecimiento económico del país. A esto se sumó el entorno favorable por una elevada cotización del petróleo a nivel internacional (CEPAL, 2023b).

Gráfico Nro. 19

Evolución del Producto Interno Bruto 2018- 2023 (Año base 2018)



Fuente: Banco Central del Ecuador (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

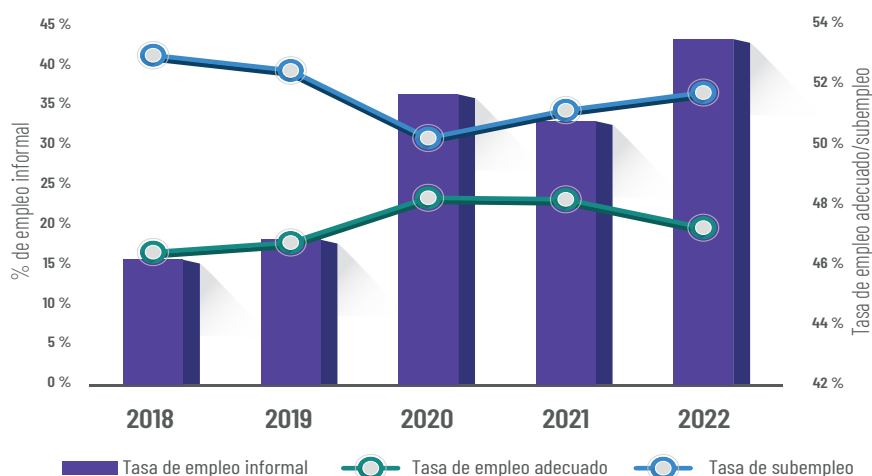
La situación del sector real de la economía influye directamente en el mercado laboral. Luego de que la tasa de desempleo haya alcanzado el 4,9% en 2020, esta cayó al 3,2% en 2022 (INEC, 2023e). Sin embargo, debido a la desaceleración económica del último año, el desempleo subió y llegó a ser de 3,4% en diciembre de 2023. En economías emergentes como la ecuatoriana, la tasa de desempleo tanto a nivel urbano, rural y nacional es relativamente baja y estable a lo largo del tiempo. En ese sentido, el principal desafío del mercado laboral ecuatoriano es el subempleo y la incapacidad de generar suficientes empleos adecuados. En diciembre de 2023, el sector informal representó el 55,7% y reafirma la tendencia creciente que se observa en los últimos años. Por otra parte, la tasa de subempleo a finales

del año 2023 fue 21,2%, un valor superior al registrado en diciembre del 2019, último año pre pandemia. Con respecto a la tasa de empleo adecuado, en diciembre de 2023 fue de 35,9%, tasa insuficiente para regresar al empleo adecuado pre pandemia. (Ver gráfico 20)

Con relación a la desigualdad de género que suele caracterizar al mercado laboral, ha habido avances en los últimos veinte años en América Latina y el Caribe (mejora en los niveles de educación, mayor participación en cargos de elección popular en diversos organismos gubernamentales, entre otros), pero todavía persisten los problemas de incorporación de las mujeres al mundo laboral y sus oportunidades de desarrollo profesional son limitadas (Urquidí et al., 2023).

Gráfico Nro. 20

Empleo adecuado, subempleo y sector informal (2018-2022)



Fuente: INEC (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Con relación a la desigualdad de género que suele caracterizar al mercado laboral, ha habido avances en los últimos veinte años en América Latina y el Caribe (mejora en los niveles de educación, mayor participación en cargos de elección popular en diversos organismos gubernamentales, entre otros), pero todavía persisten los problemas de incorporación de las mujeres al mundo laboral y sus oportunidades de desarrollo profesional son limitadas (Urquidí et al., 2023).

Por otra parte, la recuperación económica de América Latina y el Caribe ha sido lenta en los sectores con empleo predominantemente femenino, lo que deja a las mujeres en una situación de desventaja. Concretamente, entre 2019 - 2021, el empleo de las mujeres disminuyó en mayor medida que el de los hombres. El decrecimiento del empleo de las mujeres fue de 1,8% anual, mientras que el de los hombres fue de 0,7% anual. Si bien se presenció una recuperación del empleo de las mujeres en el 2022, se debe tener en consideración que los sectores económicos que emplean a más mujeres que hombres fueron los más afectados por la pandemia y han presentado una recuperación más lenta. Dentro de estos sectores se encuentran los sectores de servicios de alojamiento y

comida, así como el servicio doméstico (OIT/ Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2023).

Además, la pandemia impactó la participación laboral de las mujeres en la región, pues se estima que la tasa de participación laboral femenina se redujo en 16% frente a la de los hombres, cuya tasa de participación laboral cayó en 10 %. Este comportamiento muestra que se exacerbaban las brechas de género y se revirtieron parte de los avances logrados (Bustelo et al., 2021).

Esta brecha de género, que implica desigualdad de oportunidades, también se observa en Ecuador. Específicamente en diciembre de 2023, la tasa de participación global de las mujeres en el mercado laboral fue de 54%, es decir, 23,7 puntos porcentuales más baja que la de los hombres, la cual llegó a 77,7%. La tasa de empleo adecuado de las mujeres fue de 28,8 % mientras que la de los hombres fue de 41,1%. Asimismo, a diciembre de 2023 la tasa de desempleo de las mujeres fue de 4,2%, mientras que la de los hombres fue menor con 2,8% (una diferencia de 1,4 puntos porcentuales). Este contexto demuestra que las mujeres se enfrentan a condiciones laborales más adversas en

comparación con la población masculina.

Pero una de las principales disparidades encontradas entre hombres y mujeres en Ecuador y en la región es la brecha de ingresos laborales que afecta directamente a la población femenina (Ñopo, 2012), pues se evidencia que las mujeres perciben ingresos inferiores, a pesar de que la población femenina cuenta con el mismo nivel educativo y ocupa posiciones similares que los hombres. En el estudio de Ñopo (2012), se revela que gran parte de las mujeres trabajan en el sector informal y en menor número en cargos gerenciales, por lo que la mayoría de los países aún presentan diferencias salariales injustificadas entre hombres y mujeres en trabajos similares (OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2019).

Para el caso de Ecuador, el estudio de Urquidi et al. (2023) señala que se ha producido en más de dos décadas (2000-2021) una reducción de la brecha total de ingresos laborales entre hombres y mujeres. No obstante, se mantiene la discriminación de género, por lo que se requieren esfuerzos adicionales para reducir esta disparidad.

Al analizar más a detalle esta problemática en el mercado laboral ecuatoriano se observa que, en el año 2022, el ingreso mensual²⁹ promedio de los hombres fue de USD 503, mientras que el de las mujeres fue de USD 406,3. Ello implica que los ingresos mensuales de los hombres fueron USD 96,7 más que el de las mujeres. En otras palabras, el ingreso mensual de los hombres es 1,24 veces mayor al de las mujeres. Esta brecha se ha mantenido a lo largo del tiempo (aunque se ha reducido) y en diciembre de 2023 los hombres tuvieron ingresos 1,20 veces más altos que los de las mujeres.

Estas cifras corroboran los resultados del estudio de Urquidi et al. (2023) en donde se

muestra que la brecha de ingresos en el país ha disminuido durante el período estudiado, debido principalmente a la mejora en el perfil laboral de las mujeres, que supera en la mayor parte de los casos al de los hombres. Pero la brecha que aún se mantiene puede ser explicada por la segmentación laboral y el trabajo por horas al que acceden las mujeres, y por la aversión de las empresas a contratar mujeres que se dedican a las tareas del cuidado porque puede significar mayores costos laborales (Urquidi et al., 2023). Adicionalmente, la brecha se mantiene por la presencia de las mujeres en trabajos del sector informal, áreas rurales y entre trabajadores por cuenta propia.

En cuanto al empleo juvenil, en América Latina y el Caribe la tasa de ocupación de los jóvenes en el segundo trimestre de 2023 fue de 41% mientras que la de los adultos fue de 62,3%. Si bien la tasa de desocupación de los jóvenes ha seguido disminuyendo, sigue siendo alta, llegando a 14,4% (OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2023).

Para la OIT, otra de las preocupaciones sobre la evolución de los indicadores laborales de los jóvenes es la alta persistencia de la informalidad. La tasa de empleo informal juvenil en América Latina y el Caribe llegó al 58%, mientras que la de los adultos fue de 45%. A esta preocupación se suman las dificultades que experimentan los jóvenes para acceder a los mercados de trabajo, debido a que se enfrentan a una mayor intermitencia laboral por sus ingresos y salidas de la fuerza laboral. Esto ocasiona que los jóvenes presenten una mayor prevalencia en actividades informales, precarias y de bajas cualificaciones (OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2023).

De acuerdo con el INEC, en diciembre de 2023, la tasa de empleo adecuado para los jóvenes entre 18 a 29 años fue de 30,1%,

29 Corresponden a cifras del INEC y están expresados en dólares de diciembre de 2022.

la tasa de desempleo fue de 8%, y la de subempleo 26,7%. Todos estos valores son superiores a los observados a nivel agregado nacional y sugieren que los jóvenes del país no laboran en condiciones laborales dignas y adecuadas, lo que afecta su desarrollo y bienestar futuro.

Por otro lado, la tasa de subempleo según etnia para diciembre de 2023, muestra que el grupo conformado por los mestizos tiene la tasa más alta que asciende a 78,1%, en comparación con el grupo indígena (11,9%), montuvio (6,6%), afroecuatoriano (3%) y blanco (0,4%). En cuanto al sector informal, los mestizos presentan el mayor valor con 68,8%, seguido por indígenas (23%) y montuvios (5,1%).

Además de eso, para conocer si el mercado laboral está generando suficientes empleos dignos, se puede analizar el número de empleados que están cubiertos por el seguro social. A noviembre de 2023, existían 3 275 278 millones de empleos registrados en el seguro social. El 80,76% corresponde a trabajadores asalariados y el 10,94% a campesinos. A continuación, están los trabajadores por cuenta propia con 6,04% y, finalmente, los patronos con 2,25% del empleo registrado en el seguro social.

Otra de las preocupaciones del Estado es el trabajo infantil, considerado un problema social y multicausal que tiene su origen en la desigualdad social, que relaciona la pobreza y la vulnerabilidad, y que afecta a los niños, niñas, y adolescentes en lo físico, psicológico, y social. Todo ello vulnera los derechos fundamentales de la niñez y limita su acceso a la educación, lo que limita su proceso de desarrollo a futuro. Asimismo, reduce su tiempo de recreación que es vital para su bienestar y adecuado crecimiento.

En los últimos años por la pandemia del COVID 19 se ha dado un acelerado incremento del desempleo y de los niveles de pobreza

que han afectado, en mayor intensidad, a las familias en condiciones de pobreza extrema y de vulnerabilidad pues han perdido sus ingresos en el trabajo informal o de cuenta propia y habitan en viviendas inadecuadas; además, la baja cobertura de protección social y la falta de acceso a la seguridad social, ha favorecido al aumento del trabajo infantil (CEPAL- OIT, 2020). En Ecuador, en el año de pandemia la tasa de trabajo infantil fue de 6,1%, mientras que en 2021 aumentó a 10,1%. Para el año 2022 la tasa cae al 6,5%, pero en diciembre de 2023 se vuelve a ver un incremento y llegó a un valor de 10%.

Por otra parte, también es importante abordar el tema de movilidad humana, pues a partir de la Constitución de 2008, Ecuador ampara el principio de ciudadanía universal al aceptar el ingreso de personas en condición de movilidad humana en el territorio ecuatoriano sin requerir visa, lo que ocasionó un incremento inusitado en el ingreso de personas extranjeras en el país.

En este marco, a partir de la década del 2000 y específicamente desde el 2008, Ecuador pasó de ser no solo un país emisor de emigrantes, sino a ser también un país receptor, de tránsito, de retorno y de migración interna, lo que le configura como un país con una quintuple condición migratoria según (Luzes et al., 2023). Esto requirió que el Estado ecuatoriano genere mecanismos institucionales, como la Ley Orgánica de Movilidad Humana de 2017, en donde se establezcan y regulen los derechos, obligaciones, y otras condiciones de las personas en movilidad humana. Además, el Estado considera prioritario visibilizar la importancia de las remesas en la economía ecuatoriana que surgen como consecuencia de este proceso de movilidad humana.

Con respecto a esto último, las remesas en 2022 tuvieron un valor de USD 4.743,54 millones, reflejando un incremento de 8,7% en comparación con el 2021. Por otro lado,

Estados Unidos fue el principal país del que se recibieron remesas en 2022 (69,7% del total), seguido por España (16,5%) e Italia (3,6%). Además, los datos más recientes del BCE señalan que en el tercer trimestre de 2023 las remesas fueron de USD 1.397,6 millones, lo que representa un aumento de 14,5% con respecto al tercer trimestre de 2022. Así pues, las remesas acumuladas en los primeros tres trimestres del año 2023 suman USD

3.942,99 millones y confirman la presencia de una tendencia creciente observada en los últimos cinco años, incluso en el año de la pandemia. Este buen desempeño se sustenta en un estable desempeño económico de los principales países de origen de las remesas, un aumento de los ingresos y empleo de los migrantes, y el avance de un nuevo proceso migratorio (IPS, 2023).

Estructura productiva

El débil crecimiento económico está atado a características intrínsecas del país, específicamente la baja complejidad de la estructura productiva. Según The Atlas of Economic Complexity (s. f.), en 2021 Ecuador ocupó la posición número 118 de 133 en el ranking de complejidad económica. En ese año Ecuador tuvo un valor negativo del índice³⁰ (-1,07), lo que significa que las actividades económicas del país están concentradas en industrias sencillas que requieren poco conocimiento productivo. Además, esta estructura productiva ha empeorado ya que hace diez años Ecuador estaba veinte puestos más arriba en el ranking. Por otra parte, este indicador de complejidad económica suele ser utilizado para predecir el crecimiento futuro y, dada la baja complejidad de la estructura productiva nacional, se espera que en la próxima década Ecuador tenga un crecimiento débil promedio de 2,4% anual (The Atlas of Economic Complexity by Harvard Growth Lab, s. f.).

De igual forma, el índice de capacidades productivas³¹ desarrollado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD en inglés) demuestra que el país todavía no cuenta con los recursos ni habilidades que tienen las economías avanzadas. En 2022, Ecuador tuvo un índice de capacidades productivas de 41,98 mientras que el promedio de las economías desarrolladas fue 57,78. Estas habilidades productivas se reflejan en la estructura de las exportaciones ecuatorianas de 2023 (enero-noviembre) en donde más del 75% fueron de bienes primarios mientras que la participación de los bienes tecnológicos (baja, media y alta tecnología) fue 3,1%. (Ver gráfico 21)

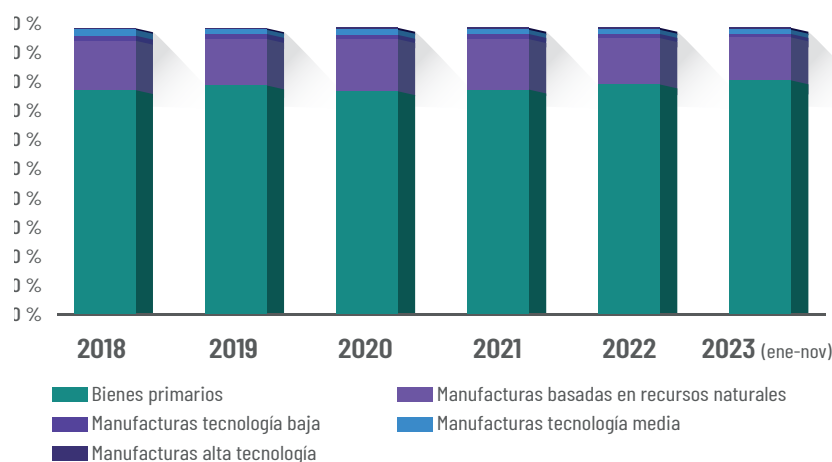
La estructura productiva va a vincularse e interactuar no solo con el sector externo, sino también con los sectores monetario, financiero, y fiscal como se observará en los siguientes apartados.

30 El índice está entre -2 y 2, donde valores más altos implican mayor complejidad económica.

31 Incluye los recursos productivos, capacidades empresariales y los encadenamientos productivos. Entre 0 y 100.

Gráfico Nro. 21

Composición de las exportaciones ecuatorianas 2018-2023 (% del total)



Fuente: BCE (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Comercio exterior e inversión extranjera

Profundizando más con respecto al sector externo, entre enero-noviembre de 2023 las exportaciones totales del país fueron de USD 28.530 millones FOB y las importaciones USD 26.879 millones FOB dando como resultado una balanza comercial positiva de USD 1.650 millones. Esto significa una reducción de 22,5% con respecto al resultado de la balanza comercial obtenido en el mismo período de 2022. También, este resultado de la balanza comercial está lejos de alcanzar el superávit alcanzado en 2020 (USD 3.383 millones FOB) año en el que hubo una caída importante de las importaciones dada la contracción económica causada por la pandemia.

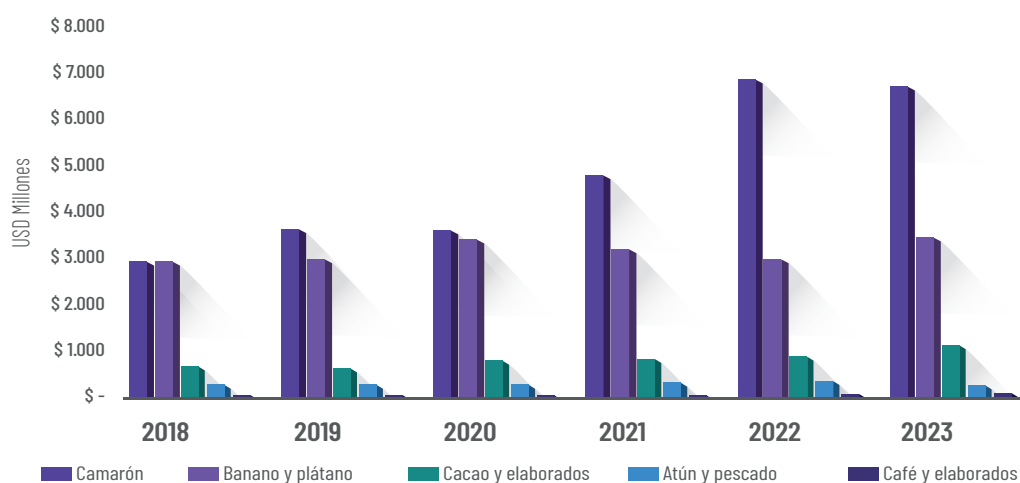
Las exportaciones petroleras representaron el 28,95% del total de las exportaciones del período enero-noviembre 2023, mientras que las exportaciones no petroleras representaron el 71,1%. Las tres principales exportaciones no petroleras fueron camarón (USD 6.654,9 millones FOB), banano y plátano (USD 3.422,2 millones FOB), y cacao y elaborados (USD 1.138,6 millones FOB). Adicionalmente, existe un aumento importante de las exportaciones de camarón

luego de la pandemia, alcanzando una variación interanual en 2021 y 2022 de 32,8% y 42,9%, respectivamente. Esto convierte al camarón en el principal producto de exportación no petrolera del país. (Ver gráfico 22)

Con relación a las exportaciones no tradicionales, estas fueron de USD 8.668,1 millones FOB en el período enero - noviembre de 2023. Esto representa un aumento del 5,6% con respecto al mismo período del año 2022. A su vez, en 2023 las tres principales exportaciones no tradicionales fueron productos mineros (USD 3.099,1 millones FOB), enlatados de pescado (USD 1.203,6 millones FOB), y flores naturales (USD 901,3 millones FOB). Por otro lado, la Inversión Extranjera Directa (IED) neta en el país ha sido baja históricamente, siendo en 2022 de USD 845,1 millones y representando el 0,72% del PIB. En ese año, el mayor flujo de IED lo tuvo la rama de servicios prestados a las empresas (USD 804,4 millones), aunque históricamente ha sido la rama de explotación de minas y canteras la que recibe mayor entrada neta de IED. (Ver gráfico 23)

Gráfico Nro. 22

Exportaciones no petroleras tradicionales 2018-2023 (enero-noviembre) (Millones de USD FOB)

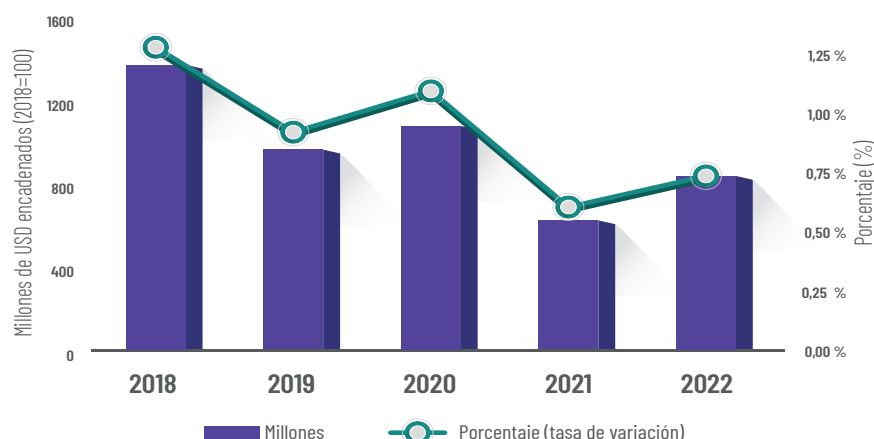


Fuente: BCE (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Gráfico Nro. 23

Inversión Extranjera Directa Neta 2018 - 2022



Fuente: BCE (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Por otra parte, el Economist Impact Intelligence Infrascopes (2022) constituye una herramienta de referencia que evalúa la capacidad de los países para poner en marcha Asociaciones Público-Privadas (APP) sostenibles y eficientes en sectores clave de la infraestructura nacional. Ecuador obtuvo una puntuación de 48,7, ubicándose en la posición 15 entre 26 países de América Latina y el Caribe. Por lo tanto, es importante mejorar el marco regulatorio e institucional de las APP y promoverlas como una oportunidad para mejorar el clima de negocios y crear un entorno adecuado para atraer nueva inversión privada (nacional y extranjera) y

cerrar la brecha en provisión de servicios e infraestructura que existe en el país.

En la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, aprobada en diciembre de 2023, se establece a las APP como una modalidad importante para la gestión de activos o prestaciones de servicios públicos. Además, la ley trae una serie de beneficios que impulsan la inversión privada en el país. Concretamente, determina que la Secretaría de Inversiones Público - Privadas (SIPP) estará encargada de estructurar y adjudicar los proyectos APP, conjuntamente con la Administración Pública Central.

Adicionalmente, se delimita la estructura institucional en donde la SIPP estará encargada de la evaluación de iniciativas privadas, mientras que la declaración de interés público será hecha por un nuevo Comité Interinstitucional de Asociaciones Público – Privadas, quien se encargará de realizar, regular y aprobar los lineamientos de los proyectos. Así también, la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo garantiza la sostenibilidad fiscal de todos los proyectos de Asociaciones Público-Privadas, da apoyo a los GAD y permite a instituciones independientes hacer uso de la modalidad.

Todo este marco regulatorio expuesto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo define lineamientos claros para promover el desarrollo de infraestructura a través de Asociaciones Público-Privadas sin perjudicar los intereses del Estado y complementando la inversión pública.

Sector monetario y financiero

El control y regulación del sistema monetario y financiero se modificó mediante la expedición de la Ley Orgánica Reformatoria al COMF (Código Orgánico Monetario y Financiero) para la Defensa de la Dolarización. Dicha reforma creó la Junta de Política y Regulación Monetaria, y la Junta de Política y Regulación Financiera, encargadas de formular la política monetaria, y la regulación y política crediticia y financiera, respectivamente.

Para entender a detalle al sistema financiero ecuatoriano, se debe profundizar en ciertos elementos. Específicamente, se evidencia que el país debe mejorar y fortalecer el desarrollo del mismo, puesto que en 2021 tuvo un Índice de Desarrollo Financiero (FDI en inglés) de 0,17, uno de los más bajos de la región (FMI, 2023a). Por otro lado, los bancos privados tienen la mayor participación (71%) dentro del sistema financiero nacional, representando un monto acumulado de USD 25 034 millones (medido como la participación en operaciones activas totales). En segundo lugar, se ubican las cooperativas de ahorro y

crédito con 25%, quienes colocaron créditos por USD 8 647 millones. Las entidades financieras públicas, y las mutualistas ocuparon la tercera y cuarta posición con USD 988 millones y USD 416 millones, respectivamente (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023).

Adicionalmente, y según datos publicados por el BCE, el saldo de la cartera de crédito bruto otorgado por el sector financiero privado y sistema financiero popular y solidario a noviembre de 2023 fue de USD 61.142,8 millones. De ese monto total, el segmento de consumo abarcó el 44,11%, seguido por el segmento productivo (31,2%), microcrédito (17,2%), vivienda (7%), y educativo (0,42%). Por su parte, el saldo de la cartera de crédito del sistema financiero público a noviembre de 2023 fue de USD 4.988,4 millones, saldo inferior al del sector financiero privado y financiero popular y solidario (USD 61.142,8 millones).

En términos de sostenibilidad de los subsistemas de bancos públicos y privados, los indicadores financieros de liquidez del sistema muestran una evolución descendente según los datos reportados por la Superintendencia de Bancos (Superintendencia de Bancos, 2023). Bajo el escenario actual, la liquidez promedio de los bancos privados pasó del 24,6% en noviembre de 2022 a 22,2% en noviembre de 2023. Los bancos públicos reportaron liquidez de 42,7% en noviembre de 2022, y en noviembre de 2023 fue de 22,2%.

Por otra parte, la solvencia, entendida como la capacidad de la banca para pagar sus obligaciones sin afectar su patrimonio, ha mantenido niveles estables y por encima del mínimo normativo (9%); aunque se refleja un descenso en noviembre de 2023 respecto al mismo mes del año previo. A noviembre del 2023, la solvencia de la banca pública se ubicó en 32,5% y la de la banca privada fue de 13,4%. Con respecto a la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) de los bancos privados, esta ha mantenido un ascenso desde el 2020, llegando a 12,4% en noviembre de 2023. La misma tendencia se observa en la banca pública. En relación con la morosidad de los bancos privados, a noviembre de 2022 este

indicador fue del 2,4%, y en noviembre de 2023 de 3,6%, registrándose un incremento en el período analizado. Las cifras reflejan las dificultades de los clientes para cumplir con sus obligaciones, atribuidas a la caída general de la actividad económica, los efectos directos de la pandemia y la inseguridad.

Con respecto al sector monetario, según datos del BCE (2023), las RI cayeron en 2023 a USD 4 454 millones. Esta cifra está alejada del máximo histórico observado en enero del mismo año (USD 9.353 millones). A pesar de la disminución de las RI, estas permitieron cubrir el 100% de los pasivos del primer sistema del balance del Banco Central del Ecuador.

Sector fiscal

Esta sección presenta un breve resumen de las finanzas públicas del país. Este análisis empieza discutiendo el resultado final del Sector Público No Financiero (SPNF), su influencia en la deuda pública y su relación con la recaudación tributaria.

De acuerdo con los últimos datos disponibles del Ministerio de Economía y Finanzas para el período enero-septiembre de 2023, el resultado fiscal global del SPNF fue de -0,85% del PIB, mientras que el resultado primario fue de 0,87% del PIB. El resultado fiscal negativo del 2023 difiere del escenario fiscal del año previo, en donde se tuvo un superávit primario de 1,6% del PIB y resultado global de -0,02% del PIB. El deterioro del resultado fiscal hasta septiembre de 2023 se da por menores ingresos totales (29,48% PIB en 2022 a 27,40% PIB en 2023) y un aumento de los gastos (27,36% en 2022 a 28,25% en 2023). Además, es importante mencionar que el resultado fiscal negativo del SPNF constituye una tendencia que ha venido sucediendo en los últimos años.

Esta situación fiscal tiene una incidencia directa sobre el saldo de la deuda pública, pues se necesita de financiamiento para cubrir el resultado fiscal deficitario. Específicamente,

a diciembre del año 2022 la deuda pública del SPNF fue de USD 63.692,7 millones, lo que equivalía al 55,36% del PIB. Para septiembre de 2023, el saldo de la deuda pública fue de 50,09% representando la deuda externa el 39,14% y la deuda interna el 10,95% del PIB, respectivamente.

Del saldo de deuda pública externa a septiembre de 2023, el 52,17% corresponde a deuda con multilaterales, seguido por bonos internacionales (34,20%) y deuda bilateral (9,51%). Con relación a la deuda interna, el 37,04% corresponde a bonos domésticos y el 16,04% a certificados del tesoro. Ahora bien, esta necesidad de financiamiento tanto interno como externo sugiere que la recaudación fiscal es insuficiente para cubrir los gastos del Estado.

Según las estadísticas tributarias de la OCDE (2023), en 2021 Ecuador tuvo una presión fiscal³² de 19,4% del PIB, cuando el promedio de los países de la OCDE fue de 34,1%. Esta limitada recaudación fiscal constituye algo estructural de la economía ecuatoriana que se profundizó en 2020 por la pandemia. En ese año se registró una reducción significativa de los ingresos tributarios en 12,6% con respecto a 2019, debido a la reducción de las ventas por la paralización de la actividad económica, y de los ingresos petroleros por la caída de las exportaciones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Por otra parte, y según los datos del Servicio de Rentas Internas, en 2023 la recaudación neta alcanzó los USD 14.825 millones, lo que representa un -2,4% menos respecto a lo recaudado en 2022. En referencia a la recaudación bruta, la recaudación en 2023 (USD 17.421 millones) supera en 1,5% a la recaudación registrada en el período fiscal 2022 (USD 17.161 millones). Desagregando la recaudación tributaria, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el que más ha crecido en los últimos años y sigue siendo, junto al Impuesto a la Renta, el de mayor contribución a la recaudación. Del total de la recaudación bruta del 2023 (14,5% del PIB), 7% corresponde al IVA, 4,9% Impuesto a la Renta y 0,7% al ICE. Por último, del total de

32 Ingresos tributarios totales como porcentaje del PIB.

la recaudación bruta del 2023 más del 50% corresponde a impuestos indirectos.

Sector pesquero y acuícola

El sector pesquero y acuícola se erige como un pilar dinámico que impulsa significativamente la economía del país, especialmente en la costa ecuatoriana, con una presencia predominante en las provincias de Guayas y Manabí. A lo largo de la historia, las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas han aportado de manera considerable al PIB, representando aproximadamente el 4,5%, lo que equivale a alrededor de USD 4.600 millones. Los mercados más destacados para este sector son la Unión Europea, Estados Unidos y China, que en conjunto contribuyen con más del 85% de la participación en las exportaciones. Esta sólida presencia en los mercados internacionales consolida al Ecuador como un actor relevante en la industria pesquera y acuícola a nivel global, subrayando su importancia estratégica en la escena económica nacional.

El VAB real de Acuicultura y pesca de camarón en el período 2017 - 2022, presenta fluctuaciones de crecimiento. En el año 2021 el VAB de este sector fue de USD 1.159 millones registrando un crecimiento del 16,2%; para el año 2022, este crecimiento se desaceleró registrando una variación positiva de 11,8% con un VAB de 1.295 millones.

Por su parte, el VAB real de pesca en el período 2017 - 2022, muestra períodos en los que el crecimiento se expande y otros donde se desacelera, ya que en el año 2022 (USD 475 millones) presenta una disminución del -9,9% es decir -USD 52 millones en relación al 2021. El registro más alto de crecimiento fue en el año 2021 con un valor del 11% y un VAB de USD 527 millones.

De acuerdo con el BCE, el promedio de exportaciones del sector acuícola (camarón) durante el período 2017 - 2022 es de USD 4.427 millones FOB, siendo el año de mayor exportación el 2022 con un valor de USD 7.289 millones FOB, donde el camarón se

consolidó como el primer producto de exportación no petrolera. En el 2022, se registró un crecimiento del 36,9% respecto a las exportaciones del 2021, es decir, USD 1.966 millones FOB adicionales.

En cuanto al sector pesca (atún y pescado) el promedio de exportaciones durante el período 2017 - 2022 es de USD 323 millones FOB, siendo el año de mayor exportación el 2022 con un valor de USD 385 millones FOB. El año en el cual se observa un mayor crecimiento del sector fue el 2018 con el 22% en relación con el 2017; en tanto que, el año con la mayor desaceleración fue el 2019 con el 0,3% en relación con el 2018.

Ambos sectores han mostrado un desempeño positivo en términos de crecimiento económico, exportaciones y empleo adecuado. Sin embargo, se observa la necesidad de abordar el aumento del empleo inadecuado en ambos sectores para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo.

Sector agropecuario

La agricultura desempeña un papel crucial en la búsqueda de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel global. Sin embargo, diversos desafíos como fenómenos meteorológicos extremos, plagas y conflictos, amenazan su capacidad para impulsar el crecimiento económico, reducir la pobreza extrema y garantizar la seguridad alimentaria. La agricultura es esencial para el crecimiento económico, representa el 4 % del PIB global, siendo aún más significativa en países menos desarrollados, donde puede superar el 25 % del PIB (Banco Mundial, 2020).

El Banco Mundial (2020), destaca la importancia del sector agropecuario en América Latina y el Caribe (ALC) para el crecimiento sostenible e inclusivo. A pesar de su papel esencial en la producción alimentaria y los servicios ecosistémicos, el sector enfrenta desafíos, incluida la crisis de la COVID-19, fenómenos climáticos y crisis migratorias. La agricultura es importante para muchas de las economías regionales, ya

que representa entre el 5% y el 18% del PIB en 20 países de ALC.

Asimismo, la agricultura familiar es importante en la dinamización económica de los territorios rurales, generando entre el 57% y el 77% del empleo agrícola en América Latina y el Caribe, además, de contribuir entre el 27% y el 67% de la producción alimentaria de la región (FAO et al., 2023).

El Ecuador ofrece grandes oportunidades en el sector agropecuario debido a sus condiciones de suelo, clima y ubicación geográfica, sin embargo, el aprovechamiento de estos recursos aún no ha alcanzado todo su potencial, en virtud de que el rendimiento de producción de un mismo rubro difiere de una localidad a otra.

De acuerdo con el BCE, el promedio de exportaciones del sector agropecuario (agrícola, pecuario y silvícola) durante el período 2017-2022 es de USD 6.984 millones FOB, siendo el año de mayor exportación el 2022 con un valor de USD 7.554 millones FOB, donde el banano, las rosas y el cacao fueron los principales productos de exportación no petrolera.

Dentro del sector, la Agricultura Familiar Campesina (AFC) representa el 75% de las unidades agrícolas y es responsable de la producción del 60% del total de los alimentos consumidos en el país. Al mismo tiempo, la AFC contribuye con el manejo sostenible de los recursos naturales, la gestión de la biodiversidad, la conservación del patrimonio genético, la mitigación y adaptación al cambio climático y los sistemas agroalimentarios sostenibles (WFP, 2020).

La AFC es una de las principales fuentes de empleo e ingreso para la población rural, contribuye con la oferta de productos de exportación, alrededor del 80% de las Unidades de Producción Agrícolas (UPAs) de cacao y 93% de las UPAs de café pertenecen a la AFC (FAO, 2022).

De acuerdo al MAG (2022), existen más de 747.140 mujeres que laboran en el sector agropecuario, además, forman parte de la AFC, generan el 70% de los empleos rurales y

las unidades de menos de 20 hectáreas, donde producen alrededor del 60% de los alimentos consumidos en el país. El rol de la mujer en el campo es un eje transversal, ya que “la mujer rural interviene en toda la cadena, desde la producción hasta el consumo de nuestros alimentos que provienen de la Agricultura Familiar Campesina”.

De acuerdo a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) (2022), las mujeres rurales, incluyendo campesinas, indígenas y agricultoras, representan el 50% de la fuerza formal de producción de alimentos en el mundo, y desempeñan un papel crucial en la producción de alimentos a pequeña escala. La falta de acceso a la tierra es uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres rurales. Solo un 30% posee tierras agrícolas y un 5% tiene acceso a la asistencia técnica. Además del trabajo productivo, las mujeres rurales enfrentan la triple carga de trabajo debido a la división sexual del trabajo, que incluye responsabilidades reproductivas como alimentar y cuidar a sus familias y mantener la casa y la huerta casera.

En cuanto al riego, este desempeña un papel crucial en los sectores sociales, productivos y económicos al garantizar la producción de alimentos, la soberanía alimentaria, el desarrollo de la agroindustria y la producción agropecuaria. Además, contribuye significativamente a mejorar las condiciones socioeconómicas de agricultores y campesinos, siendo vital para acceder al agua como medio de producción.

En la producción agropecuaria, el riego cubre las necesidades hídricas de los cultivos, permitiendo la diversificación y desarrollo de nuevos cultivos en condiciones climáticas adversas. A nivel territorial, su presencia implica procesos organizativos y productivos, mejorando la economía local y condiciones de vida, reduciendo migraciones y presiones sobre ecosistemas naturales.

La relación entre el riego y la economía agraria es estrecha, ya que contribuye a estabilizar la oferta de productos, equilibrar el mercado y aumentar la productividad y competitividad agropecuaria. La implementación adecuada de sistemas de riego requiere estructuras

sociales e hidráulicas para garantizar su seguridad y eficiencia, evitando problemas como la erosión y salinización del suelo, anegamiento, entre otros.

Al año 2020 en el Ecuador existe infraestructura instalada para regar una superficie de aproximadamente 1,55 millones de hectáreas, incluyendo a sistemas de riego en operación y sistemas nuevos, tanto públicos, comunitarios y privados, mientras que la superficie efectivamente regada fue de alrededor 1 millón de hectáreas; es decir existe una brecha del 35% en superficie (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022b).

En el año 2022 en el país se regaron alrededor de 1,25 millones de hectáreas, este valor representa el 26,5% de la superficie cultivada y el 34,8 % de la superficie potencialmente regable, el 73,5 % del área cultivada no cuenta con este servicio, es decir 3,4 millones de hectáreas (ESPAC, 2023).

Al analizar la superficie de regadío total por cultivo, se observa que existen cultivos donde el riego es mayoritario respecto a la superficie total, esto debido principalmente a la necesidad de obtener rendimientos comerciales, como es el caso de las flores con un 98,6 % de la superficie irrigada respecto a la superficie total. En el lado opuesto, se sitúan los cultivos permanentes, transitorios y pastos con un 39,4%, 42,2% y 11,6% respectivamente de superficie en regadío sobre el total de la superficie cultivada (ESPAC, 2023).

Además, técnicas de riego por gravedad y aspersión representan el 84,8 % de la superficie regada en Ecuador, donde los métodos por gravedad, es decir surcos e inundación las pérdidas de agua en la conducción son elevadas, la distribución del agua en la parcela es irregular y la distribución en la zona radicular del cultivo. (ESPAC, 2023).

Por otra parte, Ecuador se destaca como el principal proveedor de productos agrícolas orgánicos a la Unión Europea durante tres años consecutivos, alcanzando un volumen de exportación de 345.522 toneladas en 2022. Este logro se atribuye a los esfuerzos

del “Sistema nacional de regulación, control y promoción orgánica”. Así mismo, las certificaciones son esenciales para el comercio internacional y, en el caso de Ecuador, se requieren para cumplir con las regulaciones de la Unión Europea.

Este sector es estratégico para el desarrollo socio económico del país, debido a sus contribuciones, tanto al Producto Interno Bruto, como a las exportaciones, soberanía y seguridad alimentaria, captación de divisas que sustentan la dolarización, ser la fuente primaria de materia que requiere la agroindustria, aportes del sector a la población económicamente activa, entre otras, indican los múltiples efectos de su dinámica.

Sector manufacturero

A lo largo de la historia, la llegada de la industria manufacturera ha impulsado transformaciones económicas significativas, siendo un motor para el desarrollo. Los datos internacionales confirman que la proporción de la industria manufacturera en la economía aumenta a medida que lo hace el PIB en los países de renta baja, media baja y media alta. Esta correlación sólo se invierte cuando un país se convierte en una economía de renta alta, en la que los servicios empiezan a tener una proporción relativamente mayor que la industria (UNIDO, 2021).

De acuerdo al Banco Mundial (2017), aunque China se ha convertido en el principal productormundialdebienesmanufacturados, los países de ingresos altos aún dominan en términos de valor agregado la manufactura y siguen siendo los principales exportadores. Por su parte, los países de ingresos bajos y medianos tienen una participación más alta en la empleabilidad manufacturera global.

A medida que los países de ingresos altos experimentan una desindustrialización generalizada, algunos países de ingresos medianos superiores se desplazan hacia bienes manufacturados de mayor habilidad, y los países de ingresos bajos siguen

especializándose en bienes intensivos en mano de obra o en el procesamiento regional de productos básicos. En este sentido, la participación de la manufactura en el PIB y el empleo está disminuyendo en la mayoría de los países, pero esto no implica una reducción absoluta, sino un crecimiento más rápido del sector servicios.

A pesar del crecimiento en el sector de servicios, la industria manufacturera sigue siendo fundamental para la economía mundial. En América Latina, especialmente en América del Sur, la capacidad de diversificación productiva varía según las características geográficas, demográficas y las trayectorias tecnológicas de cada país (CEPAL, 2017).

La pandemia de COVID-19 ha sumido a la economía mundial en la recesión más profunda desde la Segunda Guerra Mundial, afectando a diversos sectores como la industria, las cadenas de valor, el comercio, los mercados laborales, la inversión extranjera directa y los flujos de remesas. A medida que la crisis sanitaria se desvanece, la recuperación económica se convierte en una prioridad, así como la industrialización inclusiva y sostenible para construir un futuro mejor (UNIDO, 2021).

En Ecuador, de acuerdo con el BCE, el promedio de exportaciones de productos industrializados durante el período 2017-2022 es de USD 4.893 millones FOB, siendo el año de mayor exportación el 2022 con un valor de USD 6.147 millones FOB, donde los derivados del petróleo, otros elaborados productos del mar, y la manufactura de metales son los principales productos de exportación.

El VAB real de la manufactura (excepto refinación de petróleo) en el período 2017 – 2022, presenta fluctuaciones de crecimiento. En el año 2020 (USD 7.934 millones) presenta una disminución del -5,7% es decir -USD 481 millones en relación al 2019. El registro más alto de crecimiento fue en el año 2021 con un valor del 3,1% y un VAB de USD 8.179 millones. Según datos del INEC en diciembre del 2022 la actividad manufacturera generó el 9,5% de empleos totales.

Ecuador tiene un modelo productivo que se centra principalmente en la extracción y explotación de recursos naturales, así como en la exportación primaria de materias primas, sin embargo, el sector manufacturero representa un componente vital en la estructura productiva y desempeña un papel fundamental en su desarrollo económico.

Turismo

La situación del turismo en América Latina y el Caribe ha sido históricamente crucial para la generación de divisas, ingresos y empleo. En 2019, representó el 42% y el 10% de las exportaciones totales (bienes y servicios) en el Caribe y en América Latina, respectivamente. La economía del turismo, que incluye tanto el turismo como todos los sectores que dependen de él, representó el 26% del PIB total en el Caribe y el 10% en América Latina. Dado que la economía del turismo es muy intensiva en mano de obra, representó el 35% del empleo en el Caribe y el 10% en América Latina (CEPAL, 2020b).

La crisis del COVID-19 provocó una drástica disminución en la actividad turística en todo el mundo, incluida la región de América Latina y el Caribe, debido a las restricciones de viaje y el cierre de fronteras, que llevaron a una disminución sustancial en las llegadas de turistas internacionales y en los vuelos.

Entre 2016 y principios de 2020, las llegadas de turistas internacionales crecieron a un ritmo de alrededor del 10% anual. Sin embargo, a medida que la pandemia llegó a la región y un número cada vez mayor de países cerró sus fronteras en marzo de 2020, estas llegadas disminuyeron más del 50% en marzo y cerca del 100% en abril. Los vuelos internacionales y nacionales también disminuyeron a casi cero, y desde abril, la mayoría de los vuelos fueron de carga o con fines humanitarios (CEPAL, 2020).

Según los últimos datos del Barómetro del Turismo Mundial de la Organización Mundial del Turismo (2024), los destinos del mundo recibieron un 22% más de turistas internacionales en el tercer trimestre de 2023 en comparación con el mismo período

del año pasado. Las llegadas de turistas internacionales alcanzaron el 91% de los niveles previos a la pandemia en el tercer trimestre. En general, el turismo recuperó el 87% de los niveles previos a la pandemia en enero-septiembre de 2023.

Aunque las cifras muestran una recuperación global en el tercer trimestre de 2023, con un aumento significativo en las llegadas de turistas internacionales, la región ha experimentado desafíos únicos en este proceso de recuperación. Ecuador, con su rica diversidad natural y cultural, ha destacado como un destino turístico con un potencial excepcional, impulsado por su accesibilidad a diversos recursos en distancias cortas.

Durante el período de 2017 – 2023, el ingreso de divisas por turismo receptor, presentó una disminución en el año 2020 debido a la pandemia del COVID-19, con una tasa negativa del 67,9%. Sin embargo, en los años siguientes se registra una recuperación con crecimientos del 50,6% y 70% en 2021 y 2022, respectivamente.

Además, el empleo turístico enfocado a las actividades de alojamiento y servicios de comida en los meses de diciembre de los años 2017 – 2022, presentó en el año 2020 una tasa negativa del 3,5% con relación al año 2019 a causa de la pandemia del COVID 19. En años posteriores a la pandemia, se observa una recuperación de empleos turísticos, es así que en el año 2021 se presenta un crecimiento del 19,6%; y en el año 2022, una contracción del 6,7%.

En cuanto a la información de llegada de visitantes extranjeros, según lo indicado en la Metodología Entradas y Salidas Internacionales del 2016 del INEC, es el movimiento de ingreso de las personas extranjeras a un país por puertos migratorios regulares, sin embargo, para el presente análisis se excluye los datos de ingreso al país de ciudadanos venezolanos, ya que su desplazamiento principalmente corresponde a flujos migratorios regionales, cuyas causas son ajenas al turismo.

En este sentido, en el año 2020 a causa de la pandemia del COVID-19 se refleja una tasa negativa del 89,8% en relación al año 2019, en los años posteriores se presenta una recuperación de la llegada de visitantes extranjeros, en los años 2021 y 2022 con un crecimiento cercano a 270% y 106,2% respectivamente.

En Ecuador el turismo ha ascendido para situarse como la tercera actividad productiva no petrolera-minera más destacada en la generación de divisas, sólo superada por las exportaciones de camarón y banano. Aunque en los últimos años se han observado signos de recuperación en aspectos como ingreso de divisas, llegada de visitantes extranjeros, ventas turísticas y conectividad internacional, algunos rubros aún no han alcanzado los niveles pre pandemia. No obstante, en términos de empleo, se evidencia una recuperación sólida, alcanzando valores comparables a los existentes antes de la pandemia, consolidando así la importancia resiliente del turismo en el desarrollo socioeconómico del Ecuador.



OBJETIVO 4

Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales

Fundamento

Este objetivo se fundamenta en que el Estado central tendrá competencia exclusiva sobre las relaciones internacionales, conforme lo

establece la Constitución en su artículo 261; asimismo, en el artículo 416 de esta Norma Suprema, señala como principios que las relaciones del Ecuador a nivel internacional estarán en función de los intereses de

los ecuatorianos, aboga por la paz, la cooperación, la integración; las controversias y los conflictos internacionales les deben resolverse pacíficamente; reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, apoya el principio de ciudadanía universal, y el respeto de los derechos humanos.

El plan del actual Gobierno del Nuevo Ecuador menciona que es menester la expansión y fortalecimiento de las relaciones comerciales internacionales, para lo cual propone como objetivos: a) diversificar los mercados; b) negociar acuerdos comerciales; c) promover el comercio exterior. El plan de Gobierno, también propone el fomento a la cultura ecuatoriana, mediante la difusión de la cultura y el apoyo a los artistas ecuatorianos.

Para el cumplimiento de lo expuesto se requiere de una política exterior que contribuya a la atracción de inversiones y a la promoción comercial, cultural y turística, mediante la negociación de acuerdos comerciales, de inversiones, de conectividad, transporte (cielos abiertos), protección mutua de inversiones, solución de controversias, telecomunicaciones, industrias creativas, seguridad, defensa, entre otros; así como el cumplimiento de una agenda estratégica para promocionar la cultura, el patrimonio y turismo.

En cuanto a las compras públicas, la Constitución de República, dispone que se deberá contar con criterios de eficiencia,

transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social; además, se priorizarán los productos y servicios nacionales, que tengan origen en la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (art. 288, Constitución de la República del Ecuador).

La sostenibilidad productiva y de financiamiento se fundamenta en el sistema económico que es social y solidario; en el que el ser humano es sujeto y fin; a su vez promueve una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, con respeto a la naturaleza; y tiene como propósito garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales del buen vivir (art. 283 Constitución de la República del Ecuador).

Asimismo, en el artículo 284 de la Constitución se señala “Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo”.

El Plan de Gobierno para el Nuevo Ecuador menciona que “la sostenibilidad productiva y financiera es crucial para garantizar la estabilidad económica a largo plazo y el desarrollo continuado en Ecuador”, por lo que es esencial diversificar y modernizar la economía, fomentando las inversiones en sectores productivos y promoviendo la innovación con incentivos fiscales propiciando las energías renovables y la economía circular.

Políticas y estrategias

Política 4.1

Profundizar la inserción estratégica de Ecuador en la comunidad internacional para contribuir al crecimiento y desarrollo económico

Estrategias:

- Negociar y suscribir instrumentos y acuerdos internacionales.

- b. Generar espacios de promoción de la oferta cultural, turística y patrimonial del país.

Política 4.2

Incrementar la apertura comercial con socios estratégicos y con países que constituyan mercados potenciales

Estrategias:

- a. Negociar, suscribir e implementar acuerdos comerciales para impulsar la agenda comercial del país.
- b. Diversificar la oferta exportable de bienes y servicios no petroleros en mercados actuales y potenciales.
- c. Fortalecer la participación de Ecuador en los sistemas de integración regional y sistema multilateral de comercio.

Política 4.3

Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones

Estrategias:

- a. Robustecer el marco institucional y normativo para la atracción, promoción y facilitación de las inversiones, brindándoles estabilidad jurídica.
- b. Establecer e implementar acciones coordinadas para la promoción y atracción de inversiones locales y extranjeras que permitan efectiva concreción de inversión.
- c. Facilitar procesos de gestión y concreción de la inversión nacional y extranjera.

Política 4.4

Incrementar el uso de procesos competitivos de contratación pública de régimen común

Estrategias:

- a. Elaborar normativa que fortalezca controles sobre los tipos de regímenes de contratación.
- b. Capacitar a entidades y proveedores respecto a los usos de procesos competitivos de contratación.
- c. Fortalecer los mecanismos de control del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Política 4.5

Incluir progresivamente criterios de sostenibilidad en los procesos de compras públicas en Ecuador

Estrategias:

- a. Elaborar normativa que promueva la sostenibilidad en los procesos de contratación.
- b. Promover el fortalecimiento institucional en términos de control y capacidades de oferentes y demandantes.

Política 4.6

Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente

Estrategias:

- a. Incrementar la recaudación tributaria y disponer de mayores ingresos permanentes para el Presupuesto General del Estado.

Política 4.7

Fortalecer un sistema de finanzas públicas eficiente y sostenible

Estrategias:

- a. Gestionar la deuda pública de forma

eficiente y sostenible para mantener niveles de deuda coherentes con las reglas fiscales.

- b. Diversificar fuentes de financiamiento e implementar mecanismos financieros sostenibles e innovadores.
- c. Mejorar los mecanismos para promover la calidad del gasto y la vinculación planificación-presupuesto.

Política 4.8

Fortalecer la dolarización, consolidar el acceso a financiamiento y promover la regulación financiera

Estrategias:

- a. Construir instrumentos normativos sustentados en investigaciones y propuestas técnicas de información económica.
- b. Promover mecanismos que faciliten el acceso a crédito para sectores clave de la economía.
- c. Ampliar las herramientas de regulación y supervisión de la actividad financiera del país para aumentar la resiliencia del sistema financiero.

Política 4.9

Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público-Privadas

Estrategias:

- a. Fortalecer las capacidades institucionales del Estado para potenciar la identificación, priorización y estructuración de un portafolio de proyectos de Asociaciones Público-Privadas de infraestructura pública.
- b. Fortalecer la cooperación y servicios al

inversionista en materia de Asociaciones Público Privadas para ampliar y priorizar el portafolio de proyectos Asociaciones Público-Privadas.

- c. Diseñar instrumentos que permitan la identificación de posibles soluciones de nudos críticos, y la priorización y estructuración de proyectos y contratos en materia de Asociaciones Público - Privadas.

Metas

Objetivo 4

- 1. Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.
- 2. Incrementar las exportaciones de alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 54,78 en el año 2023 a 55,09 al 2025.
- 3. Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al 2025.
- 4. Incrementar el monto de colocación de crédito de las entidades financieras públicas de USD 6.205,62 millones en el año 2022 a USD 7.375,10 millones al 2025.
- 5. Incrementar la inversión extranjera directa de USD 845,05 millones en el año 2022 a USD 846,10 millones al 2025.
- 6. Incrementar la calificación del Ecuador en el índice regional infrascopio de 48,66% en el año 2022 a 51,70% al 2025.
- 7. Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por ingresos tributarios internos de 32,37% en el año 2022 a 34,16% al 2025.
- 8. Mantener el porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance Banco Central del Ecuador con las Reservas Internacionales (RI) de 100% al 2025.

9. Mantener la deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero (consolidada) como porcentaje del Producto Interno Bruto bajo el 57% al año 2025.
10. Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles de 14,00 puntos en el año 2023 a 26,00 puntos al 2025.



OBJETIVO 5

Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad

Fundamento

Para mejorar la calidad de vida de la población se requiere que haya un mayor crecimiento económico, lo que significa que los niveles de producción deben aumentar constantemente para poder generar oportunidades laborales y bienestar para los ecuatorianos. En ese sentido, entre los objetivos del régimen de desarrollo señalados en el artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador se encuentra “Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable”.

Pero este desarrollo productivo debe ser compatible con el ambiente y por tales motivos la Constitución de la República reconoce los derechos de la naturaleza y destaca la importancia de políticas económicas que buscan el equilibrio entre la producción y la conservación del ambiente. Esto también lo rescata el plan de trabajo del Nuevo Ecuador en donde se establecen programas, acciones y estrategias con el propósito de fomentar de manera sustentable la producción.

Por otra parte, el crecimiento de largo plazo depende del incremento de la producción por trabajador, es decir, de la productividad. Concretamente, la productividad se define como la eficiencia con la que los recursos son

utilizados en el proceso de producción y puede aumentar a través de mejor financiamiento y acceso a factores productivos, tecnificación, asociatividad, investigación y desarrollo, entre otros. Con respecto a esto último, el artículo 387 de la Constitución establece que el Estado ecuatoriano tendrá como responsabilidad promover la generación de conocimiento, fomentar la investigación científica, y asegurar la difusión y acceso a conocimientos tecnológicos.

También, el artículo 334 de la Constitución fundamenta que el Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción al evitar la concentración de los recursos productivos, desarrollando políticas de impulso a la producción nacional, promoviendo servicios financieros públicos, democratizando el crédito y difundiendo tecnologías y conocimientos enfocados a mejorar los procesos y dinámicas de producción. Adicionalmente, la Constitución otorga importancia a la mejora de los mecanismos de producción agrícolas y pesqueros, mencionando en el artículo 281 que el Estado deberá impulsar la transformación técnica de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y economía social y solidaria.

El mismo artículo define que se adoptará una política económica que proteja al sector agroalimentario y pesquero nacional a través de mecanismos preferenciales

de financiamiento y fortaleciendo la introducción de tecnologías y prácticas ecológicas en la producción agropecuaria. De igual manera, el artículo establece mecanismos de asociatividad y pretende fortalecer el desarrollo de productores y consumidores, y redes de comercialización de alimentos que promuevan la equidad rural y urbana.

La importancia al sector agrícola también lo resalta el plan de gobierno de El Nuevo Ecuador en donde se contempla la creación de un programa integral denominado Plan Nacional de la Semilla para optimizar el trabajo e inversión de los productores agrícolas en cultivos rentables. También se propone implementar programas de tecnificación de cultivos y asistencia en irrigación. De igual manera, se busca fortalecer la cadena de valor pesquera, mejorando la infraestructura de almacenamiento, transporte y procesamiento, fomentando la comercialización de productos pesqueros a nivel local e internacional. Además, se da importancia a la creación de espacios

que impulsen la acuicultura de manera complementaria a la pesca tradicional, con el objetivo de brindar sostenibilidad a la producción de especies acuáticas cultivadas.

Para terminar, el plan de trabajo del Nuevo Ecuador brinda relevancia al sector ganadero del país. Se menciona la importancia del mejoramiento de la cadena de valor mediante sistemas de trazabilidad, inocuidad, certificación de calidad y promoción de la comercialización a nivel local e internacional. Además, se resalta la creación de programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar la producción y calidad de los productos ganaderos, incluyendo procesos de selección y mejora de la genética del ganado.

Es así que, todos los fundamentos antes presentados resaltan la importancia de aumentar la producción de los sectores productivos del país, haciendo especial énfasis en el mejoramiento de la productividad.

Políticas y estrategias

Política 5.1

Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad

Estrategias:

a. Desarrollar capacidades productivas y empresariales de los productores y organizaciones de productores con acompañamiento integral y

multidimensional hacia modelos de agricultura sostenible.

- b. Generar mecanismos de comercialización que faciliten el acceso a mercados a través de la diversificación de productos de calidad y espacios con intermediación controlada.
- c. Implementar estándares nacionales e internacionales para mejorar las prácticas de sanidad agropecuaria y reformar la tecnificación y profesionalización de los organismos competentes.

Política 5.2

Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental

Estrategias:

- Dotar de infraestructura, riego, legalización de la tenencia de la tierra, asistencia técnica y capacitación, e investigación para la mejora genética agrícola, pecuaria y forestal.
- Desarrollar la práctica y mejora productiva de forma diversificada, sostenible y resiliente, que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.
- Facilitar el acceso a financiamiento y aseguramiento agropecuario especializado en función del tipo de cultivo y actividades innovadoras.

Política 5.3

Incrementar la productividad, desarrollo y la diversificación de la producción acuícola y pesquera, incentivando el uso de tecnologías modernas y limpias

Estrategias:

- Potenciar la producción acuícola y pesquera, a través del fomento de la piscicultura y maricultura en el Ecuador.
- Fortalecer las capacidades, líneas de investigación científica-técnica de acuicultura y pesca orientada al desarrollo de técnicas sostenibles y sustentables que se articulen al sector productivo.
- Fortalecer el desarrollo organizacional y productivo del sector acuícola de pequeña escala y al sector pesquero artesanal.
- Implementar mecanismos de control laboral y pesquero que incentiven la formalidad y reduzcan la pesca ilegal no

declarada y no reglamentada.

Política 5.4

Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio

Estrategias:

- Ampliar la conectividad de los sectores turísticos locales.
- Incrementar y diversificar la oferta de servicios turísticos, su competitividad y calidad de acuerdo con la demanda local e internacional, la integralidad territorial de los destinos, y con la participación coordinada de los actores del sector turístico.

Política 4.5

Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional

Estrategias:

- Promover el manejo eficiente de recursos naturales y el uso de tecnologías limpias para diversificar la producción e incorporar nuevos productos.
- Fortalecer procesos que permitan la diversificación y calidad de las cadenas productivas.
- Elaborar la Estrategia de Agronegocios Sostenibles e implementar la Estrategia Nacional de Calidad y de Economía Circular.
- Fortalecer la asociatividad, y el acceso a servicios financieros y no financieros en

circuitos de economía popular y solidaria.

Metas

Objetivo 5

1. Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.
2. Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 al 2025
3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.
4. Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.
5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.
6. Incrementar el VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias de 16,86% en el año 2022 a 18,38% al 2025.
7. Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.
8. Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.
9. Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025.
10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.
11. Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.
12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.



OBJETIVO 6

Incentivar la generación de empleo digno

Fundamento

El objetivo de todo sistema económico debe estar centrado en garantizar bienestar económico y social de la población. La manera más directa y sostenible de hacerlo es a través de la creación de empleos que permita a la población generar nuevos y mayores ingresos. Para el caso de Ecuador, la urgencia está en mejorar las condiciones del mercado laboral y reducir las tasas elevadas de informalidad y empleo no adecuado. La evidencia reciente ha demostrado que el crecimiento económico por sí solo no es

suficiente para reducir la precariedad laboral. No se trata de solo crear empleos, sino que esta acción desencadene en empleos de calidad que garanticen salarios dignos y Justos.

Es fundamental la adopción de una estrategia laboral global en donde el anhelo ético por alcanzar la justicia social a través del empleo sea el objetivo principal. Esta estrategia se adopta dentro del plan de El Nuevo Ecuador, en donde la igualdad de oportunidades en el empleo es el centro de la política laboral. Alcanzar condiciones laborales dignas

mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, pero también contribuyen al crecimiento económico futuro de toda la nación. Esta noción también se encuentra plasmada en el artículo 284 de la Constitución de la República, en donde se establece que la política económica del Estado ecuatoriano tendrá como objetivo fundamental impulsar el empleo pleno y valorar todas las formas de trabajo, siempre respetando los derechos laborales.

El mismo objetivo es capturado por los artículos 325 y 326 en donde se establece que el Estado garantizará el derecho al empleo, reconociendo todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores se autosustento y cuidado humano. De la misma manera, el derecho al trabajo está sustentado en varios principios, uno de ellos indica que el Estado deberá impulsar el pleno empleo y enfocarse en la eliminación del subempleo y desempleo. A su vez, el Estado ecuatoriano debe utilizar todas sus herramientas de política económica, entre ellos la política tributaria, para promover la redistribución y producción de bienes y servicios con la finalidad de estimular el empleo (artículo 301 de la Constitución de la República).

Adicionalmente, como menciona CEPAL (2009), la heterogeneidad de la estructura

productiva y desigualdad de oportunidades genera que dos grupos sociales sean los más afectados en términos de desempleo y subempleo: mujeres y jóvenes. Estos últimos presentan mayor exclusión dentro del mercado laboral, ya sea porque tuvieron una deserción escolar temprana o porque hay una incongruencia entre educación/formación y las características de la demanda laboral en el país (CEPAL, 2009). Por tal motivo, la Carta Magna en su artículo uno fundamenta que el Estado debe reconocer a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país y para ello fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, haciendo énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo, y el desarrollo de sus habilidades de emprendimiento.

Estos principios son capturados dentro de la estrategia del gobierno nacional, ya que dentro del Nuevo Ecuador se considera a la generación de empleo joven una prioridad y estrategia para reducir la criminalidad y delincuencia. Por esta razón, el Estado impulsará la formación y capacitación para mejorar el acceso y calidad del empleo, y las iniciativas de trabajo autónomo, todas consideradas como derechos de los jóvenes en el artículo 329 de la Constitución de la República.

Políticas y estrategias

Política 6.1

Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales

Estrategias:

- a. Fortalecer los incentivos, controles y marco normativo para promover la inclusión laboral en condiciones dignas en todo el territorio nacional.

- b. Fortalecer las acciones de control a las partes involucradas para verificar el cumplimiento de los derechos laborales.

Política 6.2

Incentivar el desarrollo sostenible de las unidades productivas (MIPYMES)

Estrategias:

- a. Ampliar los programas de mejoramiento continuo para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Política 6.3

Impulsar la generación de empleo a través de mecanismos de crecimiento y expansión de empresas con pertinencia territorial

Estrategias:

- a. Fomentar el desarrollo de iniciativas clústeres como herramienta de colaboración público-privada enfocada en resolver problemas de las cadenas productivas para la generación de empleo.
- b. Promover zonas francas potenciando las vocaciones productivas de cada zona y de esta forma fomentar el empleo local.

Política 6.4

Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral

Estrategias:

- a. Ofrecer programas de capacitación y de fortalecimiento de competencias laborales que permitan a los jóvenes

ampliar sus oportunidades en el mercado laboral.

- b. Implementar programas y proyectos e incentivos fiscales en aplicación a la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

Política 6.5

Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor

Estrategias:

- a. Implementar normativa secundaria para reforzar el cumplimiento de obligaciones sobre retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

Metas

Objetivo 6

1. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.
2. Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.
3. Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.
4. Reducir el trabajo infantil (5 a 14 años) de 5,78% en el año 2022 a 4,90% al 2025.
5. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.
6. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.



EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE



PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

“Invertir en infraestructura que genere energía más limpia como la solar o la eólica aprovechando los espacios que tienen este tipo de fuentes naturales”

Kléber Bermúdez
PICHINCHA

“Se requiere de técnicos y ciudadanía capacitada para propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio, garantizando la sustentabilidad ambiental”

Rino Delgado
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Diagnóstico

Rozas & Sánchez (2004), en el documento División de Recursos Naturales e Infraestructura de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, hacen alusión a la necesidad de plantear nuevas exigencias en la construcción de las políticas públicas a fin de atender los requerimientos relacionados con los sectores estratégicos. En este contexto, es necesario observar el tipo de atención que se ha ido generado en relación a las necesidades de la población en los sectores vinculados a la gestión de infraestructura, energía y medio ambiente; y, la cobertura que existe a nivel urbano y rural en cuanto a la prestación de los servicios.

Rozas & Sánchez (2004), señalan que los países requieren ampliar y modernizar su infraestructura básica en virtud de estándares tecnológicos internacionales: "... se requiere ampliar la cobertura del territorio nacional y satisfacer con eficacia las necesidades de

servicios de infraestructura de los agentes económicos y las personas ...". La adecuada disponibilidad de obras de infraestructura; así como, la prestación eficiente de servicios conexos, contribuyen a que el país y su región pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva, con visión de futuro y con perspectivas de posibilitar el acceso a toda la población.

El eje de Infraestructura, energía y medio ambiente, comprende una visión estratégica como vía para el desarrollo socioeconómico del Ecuador, dado que los temas que contempla este apartado, tienen trascendencia y magnitud decisiva en lo económico, social, productivo y ambiental; considerando que las actividades en temas de energía, conectividad y medio ambiente, se encuentran interrelacionadas.

Sector Eléctrico

El sector eléctrico ecuatoriano está constituido por instituciones públicas, privadas y mixtas; dedicadas a las actividades de generación, autogeneración, transmisión, distribución y comercialización, alumbrado público general, importación y exportación de energía eléctrica; así como también, por las personas naturales o jurídicas, consideradas consumidores o usuarios finales.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2023-0022-AM con fecha 18 de octubre de 2023, este sector fue declarado en emergencia, debido a condiciones críticas del estiaje 2023-2024; lo cual es consecuencia de que "... las reservas del sector han alcanzado niveles que ponen en riesgo el continuo abastecimiento de

la demanda de energía del sistema, por la concurrencia de múltiples factores tales como: bajos caudales afluentes en la zona amazónica, retraso de las precipitaciones en la zona occidental ante el Fenómeno de El Niño, restricciones para el suministro de combustibles a varios generadores; parada de unidad termoeléctricas por falta de combustible; indisponibilidad de generación por mantenimientos correctivos no programados; limitación de las exportaciones de Colombia; falta de excedencia energética exportable del sistema de Perú; falta de expansión de generación firme; y, tasas elevadas de crecimiento de la demanda ..." (Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2023-0022-AM., 2023, p. 2)

De acuerdo a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (2023), el Sistema Nacional Interconectado (pero) dispone de una "... potencia nominal de 7.491,67 MW y una potencia efectiva de 7.176,98 MW"; de las cuales, el 58,4% provienen de centrales hidroeléctricas. Es importante indicar que, en los últimos años la energía hidroeléctrica ha predominado en el abastecimiento, por lo que su producción depende de las condiciones hidrológicas de la vertiente Amazónica; la cobertura del servicio eléctrico en el año 2020 fue de 97,20%, mientras que en 2021 fue de 97,29% (Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, 2022).

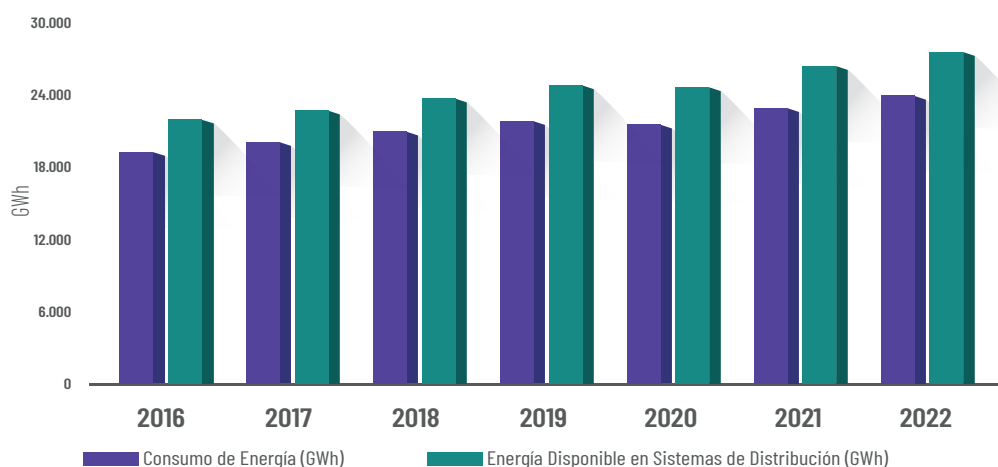
En este sentido, cuando se tienen estiajes severos se requiere importar energía proveniente de los países vecinos. Sin embargo, en el Ecuador, la implementación de esta estrategia no fue suficiente, es así que, a partir del 24 de octubre de 2023, se iniciaron los racionamientos de energía eléctrica, afectando considerablemente las actividades productivas y comerciales en el país.

Por otro lado, se cuenta con el Sistema Nacional de Transmisión (SNT) y los Sistemas de Distribución, que se encargan de llevar la energía generada hacia los centros de consumo y hasta los consumidores finales, respectivamente; en estos sistemas existen pérdidas de energía que ocasionan mayores costos y un serio impacto sobre las tarifas eléctricas. De acuerdo a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (2022), en el año 2022 "las pérdidas del Sistema de Distribución incrementaron en un 13,25% comparado con el año 2021".

Otro problema grave que se viene suscitando, es la alta indisponibilidad de las centrales de generación, algunas debido a que ya han cumplido su vida útil y siguen operando; y, otras por falta de mantenimiento y reposición de unidades. Por otro lado, existe la postergación de obras y proyectos de generación, transmisión y distribución previstos en el Plan Maestro de Electricidad, por diversas causas tales como: falta de financiamiento, conflictos socio-ambientales, requisitos legales que dificultan el avance de proyectos, entre otras.

Gráfico Nro. 24

Abastecimiento de energía a nivel nacional (GWh) vs. Consumo de energía (GWh) (2016 -2022)



Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables - ARCERNNR (2022).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Nota: GWh: Un gigavatio-hora.

Sector Hidrocarburífero

El Sector Hidrocarburífero constituye un pilar fundamental para el desarrollo nacional, ya que los ingresos petroleros son redistribuidos en los diferentes sectores del país. En el año 2022, "... la producción de gas asociado fue de 107,7 millones de pies cúbicos promedio día, de los cuales se quemó el 59%, del 41% restante, el 20% fue utilizado para generación eléctrica y el 21% fue entregado a la Refinería Shushufindi" (Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, 2022).

La Planta de Licuefacción de Gas Bajo Alto, ubicada en el cantón el Guabo, comunidad Bajo Alto, provincia de El Oro, procesa 100 toneladas métricas de gas por día y su capacidad es de 200 toneladas debido a la falta de carga de gas natural (EP Petroecuador, s. f.). En este sentido, es necesario promover procesos licitatorios para el incremento de la producción de gas natural con el objetivo de cubrir la demanda para los sectores eléctrico, industrial y abastecimiento domiciliario. Por otra parte, existe la falta de aprovechamiento del gas asociado, por lo que, se identifica la necesidad de que se retome el proyecto de captación y optimización de gas asociado, con el fin de reducir el consumo de diésel y petróleo en la generación de energía que demanda la operación hidrocarburífera; así también, incrementar el aprovechamiento del gas producido para aumentar la carga de 15,98 a 25 MMPCD de la Planta de Licuefacción del Complejo Industrial Shushufindi.

Con respecto a la refinación, "la capacidad nominal del parque refinador, es de 175 mil barriles de petróleo, cubriéndose el 30% de la demanda nacional de derivados" (EP Petroecuador, s. f.), por lo que se ha incrementado la importación de

combustibles derivados como son: Nafta de Alto Octano, Gasolina Extra, Diesel y Gas Licuado de Petróleo, cuyos costos han aumentado en el transcurso de los años. En el 2022, se identifica un incremento del 76,2% comparado con el año 2021, pasando de USD 4.333 millones a USD 7.636 millones (BCE, 2023c). En cuanto a transporte, a diciembre de 2022, el volumen de crudo transportado en los oleoductos, SOTE y OCP a diciembre 2022, fue de 171.859.258 BLS de volumen bruto y volumen neto de 170.789.322 BLS (Ministerio de Energía y Minas, 2022).

Por otra parte, el factor de seguridad de la infraestructura del sistema de transporte se ha incrementado de manera radical, ya que los actuales sistemas de control son fácilmente vulnerados, buscando incurrir en perforaciones clandestinas a los poliductos para el hurto de combustibles, lo cual dificulta la elaboración de planes de mitigación. Con respecto a la flota petrolera, propiedad de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana FLOPEC EP, esta ha cumplido su vida útil, lo que puede provocar el incumplimiento de las regulaciones internacionales para su giro de negocio.

Adicionalmente, se debe considerar el cierre de los campos petroleros en el Yasuní, mismos que estaban en producción, lo cual implica gastos para su clausura y presenta una reducción de ingresos para el Estado. Sin embargo, si bien es cierto que las ventajas y desventajas del extractivismo generan un gran debate, actualmente el Ecuador ha decidido apuntalar a la conservación de la naturaleza, con la visión de obtener entre los Estados nuevos compromisos para la preservación del medio ambiente, en relación al cambio climático.

Sector Minero

La minería en Ecuador ha experimentado un significativo crecimiento en los últimos años, atrayendo importantes inversiones extranjeras y proyectándose como un actor clave en la generación de ingresos para el Estado y para el desarrollo de las comunidades de las zonas de influencia de los proyectos mineros. Se identifica un considerable crecimiento entre el 2021 al 2022, pasando de USD 73,96 millones a USD 201,98 millones de recaudación tributaria generada por patentes, regalías y utilidades producto de la actividad minera formal. De la misma manera, las exportaciones mineras han tenido un incremento de USD 2.775,03 millones en el 2022 a USD 2.938,84 millones en octubre de 2023.

Es importante que el sector minero en Ecuador demuestre que la minería responsable es posible, a fin de que las comunidades locales

apoyen este tipo de proyectos por medio del proceso de consulta, esto irá reduciendo las preocupaciones ambientales en áreas ecológicas sensibles.

Este sector aún tiene limitaciones técnicas pues se requiere de mayor conocimiento geológico que facilite el acceso a las zonas donde se encuentra el recurso, además se debe considerar la vulnerabilidad a las fluctuaciones económicas y de precios de metales a nivel internacional; e identificar problemáticas respecto a la obtención de permisos y licencias ambientales. Adicionalmente, desde el año 2018 se encuentra cerrado temporalmente el catastro minero nacional, lo cual ha obstaculizado el otorgamiento de concesiones y se ha frenado la atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras.

Sector Ambiente y Cambio Climático

En el tercer informe sobre la perspectiva mundial de la biodiversidad, se identificó al cambio climático como una de las presiones sobre la biodiversidad, en el cual señala que: "El cambio climático ya está repercutiendo, y según las proyecciones se convertirá en una amenaza cada vez más importante en los decenios venideros" (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2010). Según el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2022a) "... con respecto a las emisiones gases de efecto invernadero (GEI) estimadas para el año 2014 (20.828,30 Gg CO₂-eq) este sector registra al año 2018 una reducción del 20%".

Ecuador, al ser un país megadiverso, tiene la responsabilidad de la protección y mantenimiento de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los valores culturales; así como, el acceso permanente al agua en calidad y cantidad. A través de mecanismos e iniciativas de conservación, protección y manejo sostenibles de los bosques nativos y ecosistemas frágiles (manglar, páramos, humedales entre otros), se configura la gestión ambiental nacional alineada a la meta global 30 x 30, que busca garantizar el sostenimiento de la vida de todas las especies de la tierra, entre ellas la humana; y, que dispone que el 30% de los espacios terrestres, aguas continentales y del océano deberán ser

protegidos y conservados al 2030, lo cual, en el país actualmente se estima que es alrededor del 20,60% (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023).

Por su parte, la deforestación, es uno de los principales indicadores para determinar el estado del patrimonio natural, ya que conlleva consecuencias negativas como la pérdida de biodiversidad, afectación de los servicios ambientales y la destrucción de los hogares de culturas ancestrales. Según datos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Sistema de Administración Forestal (2022c), en el 2022 se revisó un volumen total de 1,9 millones de metros cúbicos de madera, con un volumen retenido de 12.000 metros cúbicos. Mientras que, en el primer semestre de 2023 (enero-junio), se revisaron 900.000 metros cúbicos, con una retención del producto forestal de 5.000 metros cúbicos.

El rol del gobierno como promotor de la generación de productos y servicios que puedan mantener la economía del país sin reducir los recursos naturales, será crucial a fin de transitar hacia la economía circular. Es necesario considerar que, para un mayor soporte de políticas y estrategias se crea lo que se ha denominado como “Sistema Económico Circular”, el cual impulsa una nueva forma de entender la economía que actualmente incluye actores políticos y empresariales y también forma parte de las políticas ambientales y económicas internacionales; “que sustituiría al actual sistema lineal, principal culpable de esta aceleración en la degradación del planeta. En este sistema, se sustituye el «producir, usar y tirar» por «reducir, reusar y reciclar»” (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2020).

En este sentido, se requiere generar herramientas que permitan desarrollar capacidades para monitorear el estado

del ambiente; y, para actuar con eficiencia ante posibles impactos causados por las actividades económicas, el incremento de desastres naturales y el surgimiento de emergencias sanitarias que están desgastando la economía nacional y mundial, afectando a la población y al ecosistema.

La economía circular se basa en los principios del diseño para evitar los residuos y la contaminación, mantener los productos y materiales en uso, y regenerar los sistemas naturales, esto puede evidenciarse a través de la huella ecológica y la biocapacidad del país. Para Ecuador se ha calculado que la relación entre el consumo (huella ecológica) y la disponibilidad de recursos naturales (biocapacidad) está actualmente en 1,00hag (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023). Esta condición representa un reto para el país, ya que su mantenimiento depende de las acciones de distintos sectores, y en cuanto a las acciones realizadas para mantener el superávit ecológico, a través del cambio en los patrones de consumo de la sociedad a nivel mundial y que el país se sume a los esfuerzos globales para desacelerar el sobregiro ecológico.

Por otra parte, en Ecuador, se ha emprendido el esfuerzo para actualizar la contabilidad ambiental (o Cuentas Ambientales), lo cual es una herramienta para integrar los beneficios y costos asociados a los recursos naturales, en la medición económica de una actividad, sector, o en el total de la economía de una nación. Es decir, se refiere a la modificación del Sistema de Contabilidad Nacional (SCN) para incorporar el uso o agotamiento de los recursos naturales, de esta forma, se asocian valores monetarios a uno o varios elementos del capital natural, ajustando los indicadores macroeconómicos fundamentales e incidir en decisiones de políticas de desarrollo.

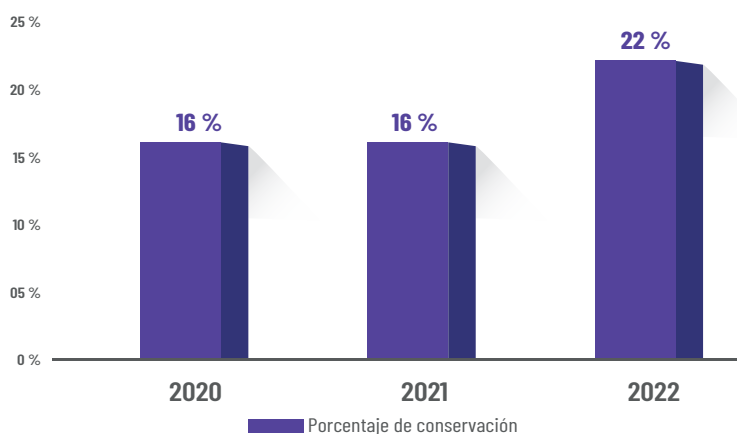
Finalmente, respecto a la gestión integral de los residuos y desechos peligrosos o especiales en el Ecuador, a través de gestores

ambientales autorizados por la Autoridad Ambiental Nacional, que son personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, que en el territorio nacional pueden ejecutar una o varias fases del sistema de gestión integral, se realiza este tratamiento, contribuyendo a la prevención de los impactos, daños ambientales y riesgos a la salud humana, asociados a cada una de las fases: almacenamiento, transporte, eliminación

y disposición final, lo cual es sumamente importante, considerando que este tipo de proceso, necesita de la colaboración de todos los actores. En este sentido, en el 2022 se encontraban registrados 123 gestores ambientales a nivel nacional de residuos y desechos peligrosos y/o especiales para diferentes fases de gestión (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023).

Gráfico Nro. 25

Proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental (2020-2022)



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Sector Hídrico

El agua constituye un elemento vital, patrimonio nacional estratégico, de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable, esencial para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos, siendo un deber del estado administrarlo, regular, controlar y gestionarlo, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.

En Ecuador, el recurso hídrico está siendo afectado por actividades antrópicas como una distribución desigual, tanto temporal como espacial del agua, así como, por los residuos

del uso indiscriminado de fertilizantes y pesticidas que han sido utilizados en la agricultura que ingresan al ciclo hidrológico, por arrastre en la escorrentía superficial y las aguas residuales provenientes de la explotación minera y petrolera (Changjiang Institute of Survey Planning Design and Research CISPDR, 2016).

La gestión integral del recurso hídrico en cantidad y calidad, es una red de acciones articuladas y de esfuerzos específicos, a través de acuerdos, cooperación global y gestión local con la finalidad de alcanzar

los objetivos propuestos. Por su parte, la implementación efectiva de mecanismos de conservación hídrica, requiere la participación e involucramiento activo de diversos actores.

Cabe indicar que, los usuarios tienen obligaciones y corresponsabilidad en la conservación de las fuentes de agua; en concordancia con lo expresado en la Constitución, es vital garantizar el derecho humano al agua para sus habitantes, soberanía alimentaria, caudal ecológico y la producción; así como, los derechos de la naturaleza, coherentes con los compromisos nacionales, acuerdos y convenios internacionales, de los que el país es signatario; y, sobre todo, que atienda a la creciente preocupación global y ciudadana, por la adecuada gestión y administración del agua y por el cuidado de su calidad y ecosistemas asociados. Es obligación del Estado, fomentar e incentivar el uso y el aprovechamiento eficiente y sostenible del agua, mediante la aplicación

de tecnologías adecuadas en los sistemas de riego; y, promover alianzas público-comunitarias y asociaciones público-privadas para el mejoramiento de los servicios y la optimización de los sistemas de agua potable, saneamiento, riego y/o drenaje.

La gestión integral de los recursos hídricos y el aseguramiento de la provisión de estos recursos, vinculados al agua y en general en todas sus distintas fases, formas y estados físicos, incluye la participación de actores públicos y privados, en especial la que realizan las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades, juntas de agua potable y juntas de riego. Su regulación y control, requiere fundamentalmente del proceso de obtención de viabilidades técnicas para operación y mantenimiento de infraestructura de agua potable, saneamiento, riego y drenaje, para su organización y administración en beneficio de la población en general, asegurando la protección del agua.

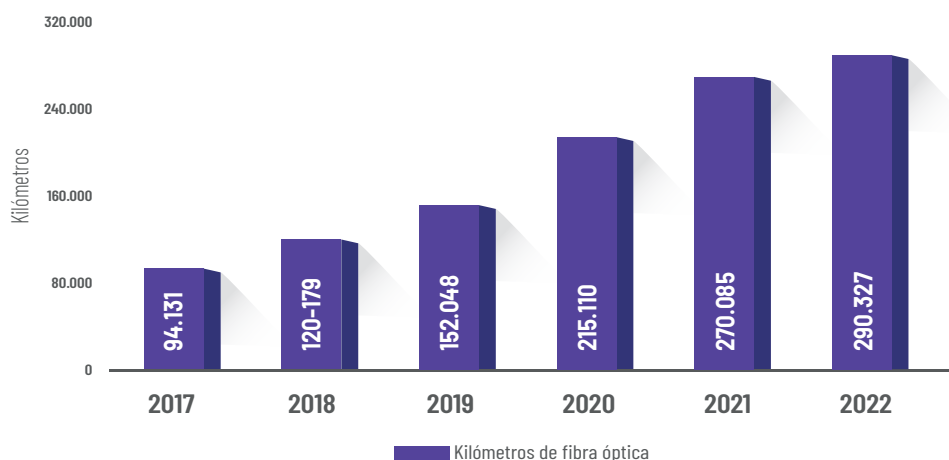
Sector Telecomunicaciones

En Ecuador, el Plan de Servicio Universal 2022 – 2025, define como servicios primordiales al servicio de acceso a Internet fijo y al de telefonía móvil. Hasta el mes de septiembre de 2023, el servicio de acceso a Internet fijo, acumuló un total de 2.823.494 cuentas, de las cuales 2.219.456 están conectadas con fibra óptica, lo que representa un 78,6% del total (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2023). Al año 2022 se tenía un despliegue de 290.327 kilómetros de fibra óptica a nivel nacional, valor que subió a 309.506 kilómetros a junio 2023 dentro del territorio nacional (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2023). (Ver gráfico 26)

Actualmente, el acceso al servicio de internet fijo por fibra óptica es limitado en parroquias rurales, urbano marginales y parroquias rurales de frontera, donde se nota que el mayor porcentaje de concentración de cuentas (57,19%) se encuentran ubicadas en las provincias de Guayas y Pichincha (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2023), al ser éstos los principales centros de desarrollo económico, contemplando más de la mitad de los servicios de internet fijo de todo el país; es por esto que, resulta necesario direccionar las acciones para incentivar el despliegue de fibra óptica en parroquias rurales y urbano marginales, y en aquellas que se ubican en las franjas fronterizas. (Ver gráfico 27)

Gráfico Nro. 26

Kilómetros de fibra óptica desplegados a nivel nacional (2017-2022)

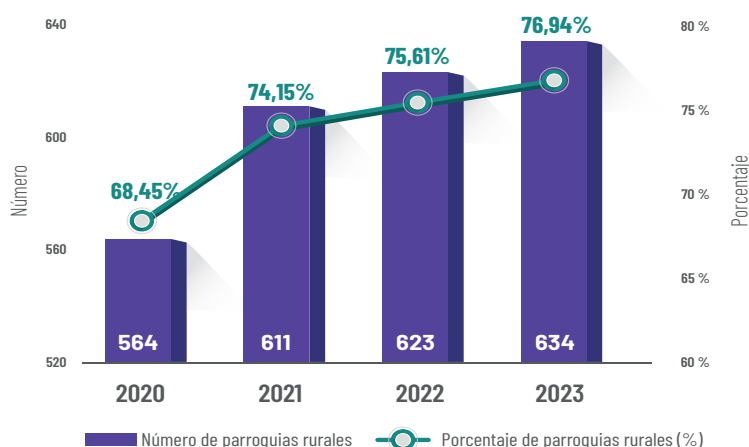


Fuente: Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Gráfico Nro. 27

Número y porcentaje de parroquias rurales con acceso a internet (2020-2023)



Fuente: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Nota: 2023* Información a septiembre 2023.

En el caso del servicio de telefonía móvil, la cobertura poblacional de la tecnología 4G a junio de 2023 cubre el 78,49% de la población (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2023), identificándose que el principal problema para el crecimiento de la tecnología 4G, sobre todo en parroquias rurales y urbanas marginales, es el nivel de dispersión de las poblaciones que aún no han sido atendidas, lo cual obliga a que los operadores desplieguen infraestructura adicional para poder conectar dichas parroquias; sin embargo,

la baja demanda del servicio (debido al bajo número de habitantes de estas poblaciones), y la falta de acceso terrestre que dificulta el transporte de infraestructura y aumenta el costo de despliegue, convierte a la inversión irrecuperable por lo cual, no es atractivo para los operadores. Por otra parte, las renovaciones de las concesiones de telefonía móvil, para los operadores Claro (CONECEL S.A.) y Movistar (OTECCEL S.A.), se postergaron para mediados del año 2024, lo cual ocasiona que las empresas reduzcan las inversiones en infraestructura.

Sector Transporte y Obras Públicas

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre en el artículo 14, establece "... La rectoría y definición de la política pública de la infraestructura vial de transporte terrestre y todos los servicios viales corresponde al ministerio que ejerza la competencia de vialidad" "...", igualmente señala en su artículo 15, inciso 4 lo siguiente: "Administrar la red vial estatal realizando las acciones de planificación, diseño, construcción, rehabilitación, señalización, conservación, mantenimiento, operación y financiamiento, considerando el mínimo impacto ambiental" (Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial Transporte Terrestre., 2017). El Acuerdo Ministerial Nro. 001-2012 de 12 de enero de 2001, define las carreteras Arteriales y Colectoras que se incluyen como Red Vial Estatal (RVE), las cuales sirven como una malla estratégica que une la Costa, Sierra

y Oriente del país (Acuerdo Ministerial 001, 2001), la cual consta de 10.352,48 Km de longitud (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2022).

El sector de transporte ha contribuido al desarrollo de la economía ecuatoriana, por sus diversas infraestructuras viales, mismas que han permitido conectar a varias ciudades; así como, a través de los puertos marítimos que han brindado la seguridad de la soberanía en el transporte de carga pesada. Con respecto al transporte terrestre, en 2022 se incorporaron 360,89 km al modelo de gestión sostenible, de los cuales 218,48 Km pertenecen al mantenimiento por resultados: Pedernales – Cojimíes, 120 km pertenecen a la concesión: Guayas – Santa Elena; y, 22,41 km pertenecen a la concesión: Rumichaca – Riobamba (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023).

Mapa Nro. 3

Mapa del estado de la Red Vial Estatal



Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (2022).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Cabe indicar que, la geomorfología del país, fallas geológicas, la cordillera de los Andes y fuertes temporadas invernales por las que atraviesa la Red Vial Estatal, que producen la presencia de puntos críticos (afectaciones recurrentes que ameritan una intervención mayor), el crecimiento poblacional y el tráfico vehicular, inciden negativamente en el estado de las carreteras regidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO); lo cual, se controla mediante obras y actividades de mantenimiento periódico y rutinario.

Por otra parte, la Seguridad Vial, es el producto de acciones continuas que intervienen en el comportamiento de los usuarios de la Red Vial Nacional y los medios relacionados a la movilidad, tanto para disminuir y prevenir siniestros de tránsito, como para mitigar las consecuencias de éstos. Una de las dificultades del sector radica en que tanto la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) y la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), requieren de personal técnico capacitado que permita ejecutar actividades inherentes a reducir la siniestralidad y mortalidad, con actividades que ayuden a la revisión y monitoreo del cumplimiento de la normativa legal vigente in situ; así también, se requiere un correcto control del estado y condiciones de los vehículos.

En relación al transporte aéreo en Ecuador, el principal reto que enfrenta el país es la optimización de la conectividad aérea, lo cual es sumamente importante debido a su relevancia en la economía nacional, en consonancia con la dinámica actual del comercio internacional, el turismo y otros sectores. El Estado, consciente de la importancia del transporte aéreo, coordina permanentemente con las aerolíneas para la creación de nuevas rutas domésticas e internacionales y la atracción de nuevas inversiones en los aeropuertos administrados por la Dirección General de Aviación Civil (DGAC); los factores claves que han mejorado las condiciones del sector

aéreo en el Ecuador se debe a la reactivación de las operaciones aéreas, a través de incentivos a las aerolíneas y pasajeros; así como, atracción de nuevas inversiones en los aeropuertos administrados por la DGAC e implementación de estrategias encaminadas a fortalecer la economía y turismo del país.

Con respecto al transporte portuario marítimo, los puertos que conforman el Sistema Portuario del Ecuador son: cinco puertos internacionales (tres de ellos concesionados, y dos bajo administración directa), tres Superintendencias de Terminales Petroleros; y, diez terminales portuarias privadas de tráfico internacional. Sobre el desarrollo de las logísticas portuarias a través de los puertos (marítimos y fluviales) nacionales y los determinantes que afectan al desarrollo comercial nacional e internacional, se presentan varias circunstancias que limitan su desarrollo como son: la falta de dragado en el puerto de Esmeraldas que permita tener el calado suficiente para recibir a las naves de todo tipo de carga; variables climáticas; inestabilidad política del país; acciones bélicas entre Rusia y Ucrania; paralizaciones por factores externos como pandemias, amenazas terroristas, delincuencia en los terminales y canales de navegación; cierre de acceso terrestre o marítimo; deterioro de la infraestructura producido por la exposición a la intemperie y al ambiente marino de la infraestructura (Señalización náutica, muelles, estaciones de radio); equipos tecnológicos obsoletos; y, mal desempeño de las concesiones y delegaciones.

Gestión de Riesgos

Con respecto a la Gestión de Riesgos, en junio de 2023, se oficializó el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos 2018-2023; este plan tiene como objetivos salvaguardar a la población y preservar el patrimonio frente a amenazas presentes y futuras. Adicionalmente, busca

contar con una coordinación efectiva de las iniciativas implementadas, asegurando una coherente alineación entre las acciones gubernamentales y la participación activa de la sociedad en la edificación de un país más resistente frente a eventos adversos. Ecuador es uno de los países de ALC con mayor exposición a múltiples amenazas naturales tales como geológicas (terremotos, tsunamis, deslizamientos y erupciones volcánicas), climáticas/hidrológicas (desbordamientos de cuerpos hídricos, lluvias intensas, tormentas eléctricas).

La pobreza y las condiciones de desigualdad social y económica, la degradación ambiental, la vulnerabilidad de infraestructuras críticas de servicios y movilidad, así como una alta exposición a múltiples amenazas, sumado a una débil o inexistente planificación, poco control y limitadas capacidades institucionales para gestionar los riesgos, ha configurado un territorio nacional, con altos niveles de riesgo de desastre.

Ante la evolución de dichas amenazas, con el fin de emitir alertas de manera oportuna, se ha implementado dos Sistemas de Alerta Temprana nacionales: el SAT Tsunami que cuenta con 178 sirenas de largo alcance para la emisión de alerta en las provincias del perfil costanero y región insular; y, el SAT Volcanes que cuenta con 91 sirenas que cubren la amenaza volcánica del Cotopaxi y Tungurahua. Adicionalmente, a nivel local los GAD Cantonales han implementado SAT locales enfocados a amenazas en sus territorios, principalmente ante peligros hidrometeorológicos.

Por su parte, los incendios forestales se han convertido en una de las principales amenazas a la que están expuestos los recursos naturales del Ecuador, estos incendios ocurren especialmente cerca de las áreas protegidas de bosques, poniendo

en peligro la fauna y la flora natural. La época de mayor riesgo de ocurrencia de incendios forestales, se presenta entre los meses de julio a noviembre de cada año y algunas veces en diciembre, esta temporada coincide con la época de menor precipitación y al mismo tiempo, para los agricultores es la temporada apropiada para la preparación de sus tierras para cultivo.

Desde el 2012 a la fecha, se han presentado un total de 25.687 incendios forestales, con una afectación de 246.000 hectáreas; mientras que se cuenta con 1.966 bomberos con especialidad para el combate en incendios forestales (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2023). En este sentido, a fin de atender oportunamente, la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) desarrolló un mecanismo de refuerzo nacional (Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales - BRIF), cuyo propósito fue proporcionar al país, equipos especializados de bomberos forestales acreditados para el control y la liquidación de los incendios forestales cuando sea superada la capacidad de respuesta local, provincial y zonal, al 2023 el Ecuador cuenta con 17 BRIF.

Por otro lado, es importante contar con espacios alternativos para alojamientos temporales, cuando ocurre una emergencia o un desastre. Actualmente se cuenta con herramientas automatizadas (aplicativos móvil y web) que facilitan la recolección de información y la visualización de los alojamientos temporales disponibles y activos en el Geovisor de Alojamientos Temporales (GEOVISORAT), sin embargo, se presentan brechas para la calificación de los alojamientos temporales, tal fue el caso del Fenómeno de El Niño Oscilación Sur (ENOS) en el Ecuador, en el cual se verifica que en 51 de las 488 parroquias que se encuentran en la zona de influencia, se requiere alojamientos temporales calificados.

**OBJETIVO 7**

Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible

Fundamento

La Constitución de la República (2008) en el art. 313 establece que: "... Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley ...". En este sentido, el art. 314 establece que: "El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley".³³

El actual Plan de Gobierno³⁴ indica que, en virtud de las necesidades latentes en el sector eléctrico, hidrocarburífera, minero, ambiental e hídrico, resulta indispensable conciliar la agenda económica con la acción climática, social, y con la conservación del patrimonio nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras; posicionando al Ecuador como líder en la construcción de normativas que promuevan el ejercicio de la rectoría, planificación, regulación, control, articulación y coordinación de dichos sectores.

Por su parte, el informe de los ODS (2023) señala en el ODS 7 que: "Para garantizar que todos puedan acceder a la energía eléctrica para el año 2030, debemos acelerar la electrificación, aumentar las inversiones en energía renovable, mejorar la eficiencia

energética y desarrollar políticas y marcos regulatorios propicias". En esta misma línea, resulta "... crucial tomar medidas urgentes y transformadoras que vayan más allá de meros planes y promesas. Esto exige aumentar las ambiciones, abarcar economías enteras y avanzar hacia un desarrollo resiliente al clima, al tiempo que se traza una trayectoria clara para lograr cero emisiones netas ...".

El citado informe, con respecto al ODS 6, resalta que es preciso "... aumentar la inversión y la capacitación en todo el sector, promover la innovación y la acción empírica, mejorar la coordinación intersectorial y la cooperación entre todas las partes implicadas, y adoptar un enfoque más integrado y holístico de la gestión del agua ...".

Naciones Unidas (2018) detalla que el sector público deberá establecer una orientación clara en relación a "... la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible ...".

Conforme a lo expuesto, el cambio de escenarios en América Latina, el Caribe y en el Ecuador específicamente, ha ido delimitando nuevas realidades que exigen el trabajo, constancia, el compromiso conjunto de los sectores público, privado y de la ciudadanía en general. Es el momento de crear una economía diferente que permita articular al

³³ Artículo 313, 314 de la Constitución de la República del Ecuador, 2008.

³⁴ Plan de Trabajo Plurianual Presidencia.

sector financiero nacional e internacional, por lo que la construcción de la política pública nacional, deberá dar respuesta a las problemáticas que en el ámbito sectorial (transporte, energía y ambiente) que propendan a mejorar la calidad de vida de la población. En consecuencia, es importante utilizar los recursos naturales en coherencia con el estado de situación económico y ambiental.

El actual Plan Nacional de Desarrollo prioriza: el abastecimiento de energía, la regularización y control en el sector hidrocarburos, minero e hídrico. De igual forma, el ambiente es y será considerado como un aspecto fundamental que presta vital atención al proceso de transición hacia el establecimiento de una economía circular, entre otras acciones que posibilitan la recuperación y uso del capital natural; así como, la prevención de riesgos forestales en todo el territorio nacional.

En el tiempo será fundamental al momento

de implementar nuevas alternativas de abastecimiento energético, que permitan minimizar los efectos de la importación de energía. De igual forma será necesario considerar la aplicación del conocimiento geológico especializado, que promueva la adecuada gestión y manejo del sector minero.

El cambio hacia la puesta en marcha de la matriz productiva energética, la regeneración de sistemas naturales y el aprovechamiento de recursos que permitan generar herramientas para mejorar el estado del ambiente minimizando su impacto, resultado de las actividades económicas.

Finalmente, será responsabilidad de todos los niveles de gobierno y de los ciudadanos en general, la conservación de las fuentes de agua, tomando en cuenta el adecuado uso y aprovechamiento de este recurso, fomentando además la participación e involucramiento activo tanto de actores públicos como privados.

Políticas y estrategias

Política 7.1

Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores

Estrategias:

a. Suministrar energía eléctrica con enfoque de largo plazo, promoviendo el uso sostenible de recursos renovables, autogeneración con venta de excedentes, generación distribuida y sistemas de almacenamiento; así como, la

participación de empresas públicas e inversiones privadas.

- b. Planificar integralmente la expansión y operación óptima de los sistemas de distribución de energía eléctrica y del sistema de alumbrado público general, que responda a las necesidades de desarrollo del sector con eficiencia, calidad y resiliencia, para el corto, mediano y largo plazo.
- c. Optimizar el uso y consumo energético en toda la cadena de suministro y en los usuarios finales, fortaleciendo el marco normativo e institucional, gestión de la energía, innovación tecnológica, aplicación de incentivos, uso de tecnologías y equipos con estándares

mínimos de rendimiento energético y difusión de mejores prácticas.

Política 7.2

Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental

Estrategias:

- Impulsar el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada; así como, el uso de tecnologías sostenibles en la cadena de valor del sector de hidrocarburos, fortaleciendo el marco legal que permita su ejecución.

Política 7.3

Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país

Estrategias:

- Desarrollar el sector minero promocionando la captación de inversión nacional y extranjera con enfoque ambiental y fortaleciendo el marco normativo para la administración, regulación y control del Estado a las actividades mineras.

Política 7.4

Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático

Estrategias:

- Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión.
- Fomentar la gestión del cambio climático con acciones en territorio en los componentes de adaptación, mitigación y producción; y, desarrollo sostenible dentro de los sectores priorizados.
- Promover los modelos circulares que contribuyan a la reducción de la contaminación de los recursos naturales e hídricos.

Política 7.5

Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres

Estrategias:

- Articular medidas de adaptación al cambio climático, considerando los criterios de sostenibilidad, en coordinación con los actores competentes, y aportando desde la reducción de riesgos de desastres.
- Promover la gestión de riesgos de desastres asociados a factores climáticos, ambientales, geológicos, oceánicos, hidrometeorológicos y factores antrópicos.

Política 7.6

Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros

Estrategias:

- Fomentar la implementación de normas y estándares de construcciones resilientes y sostenibles en infraestructuras nuevas

y existentes.

Política 7.7

Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático

Estrategias:

- a. Impulsar la gestión integral, integrada y sostenible del recurso hídrico, en todos sus usos y aprovechamientos, con la identificación y establecimiento de garantías preventivas y formas de conservación del dominio hídrico público.
- b. Fomentar la implementación y ampliación de sistemas de aprovechamiento de agua para su potabilización, drenaje y saneamiento, y uso en riego.

Metas

Objetivo 7

1. Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.
2. Reducir las pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución de 13,25% en el año 2022 a 13,22% al 2025.
3. Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.
4. Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 478.824,46 Barriles Equivalentes de Petróleo en el año 2023 a 550.033,60 Barriles Equivalentes de Petróleo al 2025.
5. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.
6. Incrementar el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos de 32,6 millones en el año 2023 a 41,5 millones al 2025.
7. Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 202 millones en el año 2022 a USD 248 millones al 2025.
8. Incrementar las exportaciones mineras de USD 2.775 millones en el año 2022 a USD 3.515 millones al 2025.
9. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.
10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.
11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.
12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.
13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.
14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
15. Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025.



OBJETIVO 8

Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible

Fundamento

La Constitución de la República (2008), art. 261, inciso 10, establece que el Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: “El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos”.

El art. 313 en este ámbito establece que “... Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley ...”.

De igual forma el art. 394 Ibidem determina que: “El Estado, garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias”.

El Plan de Gobierno actual³⁵, hace referencia a que la ciencia, la tecnología y la innovación están identificadas por la sociedad ecuatoriana como fuente de desarrollo y crecimiento económico. En este sentido se requiere una política de Estado con estrategias que incrementen la capacidad del país para generar y usar conocimiento científico y tecnológico.

Además, se considera a las telecomunicaciones como una parte fundamental del crecimiento de la economía nivel nacional, por lo que se requieren

acciones, a través de las cuales se promueva el desarrollo de capacidades técnicas, a partir de las estrategias que se puedan implementar para la atracción de inversiones en el sector y que generen beneficios para el Estado dentro de su ámbito de aplicación.

En el sector transporte, se precisa tomar en cuenta la logística dentro de las actividades comerciales que permitan proveer de los productos ecuatorianos, al mercado nacional e internacional.

El informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2023) señala en el ODS 9 en cuanto a conectividad que: “... muchos países están eliminando gradualmente las redes de generaciones anteriores para adoptar redes más eficientes compatibles con 5G ...”.

En este ámbito, dentro del informe ODS, se hace alusión a que la infraestructura de las cadenas de suministro, transporte y distribución, requieren concentrar esfuerzos en cuanto a la resiliencia, a los conflictos producto de futuras pandemias, adicional a los inconvenientes que se presenten producto del cambio climático.

A nivel de la Telecomunicaciones, se requiere atraer inversiones privadas para el despliegue de fibra óptica a nivel rural y urbano marginal, además de los territorios históricamente abandonados como es el caso de las zonas de frontera. Es importante mencionar que la Política Pública de Telecomunicaciones 2023-2025, resalta la transición que entre los servicios 4G a 5G; por lo que en su contenido incluye que el futuro de 5G “... depende de que los operadores puedan acceder al espectro adecuado, en las condiciones, cantidades y

35 Plan de Trabajo Plurianual Presidencia.

tiempos correctos...". Al respecto, se requiere fortalecer la conectividad en el territorio, como uno de las perspectivas de acción que permitan el acceso de este servicio a la población, en las zonas más alejadas del país.

Por su parte, el Ecuador cruza la Cordillera de los Andes, por lo que la geomorfología del país es compleja, además de sus fallas geológicas que influyen en el mantenimiento de la Red Vial Estatal, considerando además las épocas invernales, por lo que será necesario potenciar la conectividad vial del país, que permita garantizar el desplazamiento seguro,

la logística comercial, entre otros temas relacionados.

Se requiere fortalecer el transporte multimodal, promoviendo alianzas público-privadas; además será importante analizar el estado de las concesiones que no han repercutido positivamente en el desarrollo del país. El trabajo conjunto de los actores involucrados motivará la gestión de resultados durante un año de trabajo, con lo cual se dejará sentadas las bases para la implementación de mejoras en el corto, mediano y largo plazo.

Políticas y estrategias

Política 8.1

Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población

Estrategias:

- a. Incrementar la cobertura de la tecnología 4G en el territorio nacional.
- a. Aumentar la cobertura de fibra óptica en el país.

Política 8.2

Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura

Estrategias:

- a. Promover procesos permanentes de formación y control, bajo una cultura de movilidad segura para reducir la siniestralidad a nivel nacional.
- b. Garantizar la Seguridad Operacional del

transporte aéreo con la finalidad de evitar incidentes y accidentes.

- c. Promover un modelo de gestión sostenible que permita mantener el buen estado de la infraestructura y la calidad de los servicios de transporte multimodal, optimizando la capacidad instalada en función de las necesidades ciudadanas y del mercado, a través de proyectos públicos y privados.

Metas

Objetivo 8

- 1. Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.
- 2. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.
- 3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37

en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.

4. Mantener la tasa de accidentes en la operación de transporte aéreo comercial de cero accidentes al 2025.
5. Incrementar el mantenimiento de la

Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.

6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.



EJE INSTITUCIONAL



PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

**"Somos representantes
Amazónicos, elegidos por
el pueblo y para servir al
pueblo para construir una
nueva patria basada en la
planificación"**

Francisco Lapo
ORELLANA

**"Con integridad pública y
transparencia, es posible
trabajar por el desarrollo
del país"**

Gloria Ochoa
LOJA

Diagnóstico

El eje institucional tiene como objetivo impulsar la transparencia y responsabilidad de las instituciones gubernamentales mediante diversos mecanismos que faciliten la coordinación interinstitucional, promuevan la participación ciudadana, fomenten la colaboración con otras funciones del Estado y fortalezcan el control social.

Asimismo, este eje busca afianzar una

administración pública transparente e íntegra, enfocada a la mejora continua e innovación en la prestación de servicios públicos de calidad, lo que permitirá construir un Estado eficiente, encaminado a afianzar la confianza ciudadana en el accionar público como parte de un modelo de gobernanza íntegro. A continuación, se ofrece una visión clara de los aspectos más relevantes que aborda este eje.

Participación ciudadana y rendición de cuentas

La Constitución de la República del Ecuador (2008) fomenta la participación e incidencia de la ciudadanía en la planificación y gestión de los asuntos públicos, acentuando que el pueblo es el mandante y fiscalizador del poder público, en el ámbito de construcción del poder ciudadano.

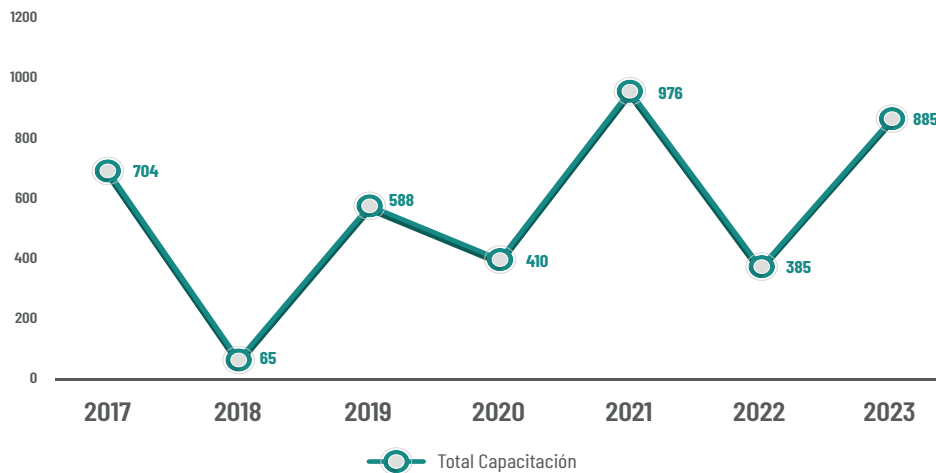
En concordancia con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008), la Función de Transparencia y Control Social impulsa que las entidades que la componen promuevan una acción institucionalizada, integral y sistemática hacia una administración pública transparente y responsable. Esta busca, mediante mecanismos de interacción y cooperación interinstitucional, prevenir, limitar y sancionar actos irregulares e ilícitos en perjuicio de los intereses y recursos públicos. En este sentido, la Función de Transparencia y Control Social se encarga de “Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana, prevención y lucha contra la corrupción” (Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, 2013).

Bajo este contexto, la institucionalidad centrada en el control social no solo proporciona apoyo técnico y acompañamiento, sino que también se dedica a brindar formación ciudadana. Esta formación está dirigida a hombres y mujeres a nivel nacional, con el objetivo de satisfacer sus necesidades de capacitación en temas como identidad e interculturalidad, derechos de participación y empoderamiento ciudadano. Asimismo, busca facilitar el ejercicio efectivo del derecho a la participación a través de la implementación de diversos espacios, instancias y mecanismos participativos en los distintos niveles de gobierno.

No obstante, diversos factores adversos han impactado en este proceso. La crisis institucional y política que ha afectado a Ecuador en los años 2018, 2020 y 2022, marcada por las dificultades experimentadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), ha evidenciado la falta de interés de la ciudadanía en participar en procesos participativos de formación ciudadana.

Gráfico Nro. 28

Procesos participativos de formación ciudadana (Ciudadanos capacitados)



Fuente: CPCCS (2024).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Se debe agregar que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 2, establece que, con el objetivo de alcanzar el desarrollo, el Estado deberá: “fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades”. Esta normativa evidencia la importancia de la participación ciudadana en la formulación de la política pública, pues posibilita la identificación de problemáticas, desarrollo de acciones colaborativas para enfrentarlas y solucionarlas, garantizando la legitimidad de la acción pública (Secretaría Nacional de Planificación, 2022).

En la política pública, la participación ciudadana se convierte en un instrumento de control social cuando se abre la posibilidad de que la ciudadanía establezca los criterios y parámetros que orientan la acción pública.

“El control social combina dos dimensiones concurrentes: la transparencia como rendición de cuentas, conforme estándares establecidos socialmente en los espacios públicos apropiados, y la responsabilidad de los agentes políticos por los actos

practicados en nombre de la sociedad, según los procedimientos legales y patrones éticos vigentes. Se trata de una noción de soberanía popular que va más allá de la elección de dignatarios, en tanto tiene la capacidad de ejercer el control sobre los mandatos gubernamentales de forma permanente” (SENPLADES, 2008).

En este contexto, el diseño institucional se configura como un elemento clave para potenciar la relación entre el Estado y la sociedad. Este diseño propiciará la formulación de políticas públicas mediante la participación ciudadana, enmarcada en una perspectiva de Derechos Humanos y fundamentada en los principios de democracia paritaria y representativa. Estos fundamentos no solo facilitarán la ejecución del control social sobre las gestiones estatales, sino que también impulsarán la rendición de cuentas de manera efectiva.

Referente al proceso de rendición de cuentas, las entidades públicas tienen la responsabilidad de establecer mecanismos que permitan dar a conocer la gestión de lo público, a la ciudadanía sobre los resultados de dicha gestión, con la finalidad de someter a evaluación la acción pública, prevenir

actos de corrupción, y mejorar la gestión de recursos de públicos, incorporando las

propuestas de la ciudadanía.

Lucha contra la Corrupción

De acuerdo a la recomendación del Consejo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (2017), “la integridad pública se refiere a la alineación consistente con el cumplimiento de los valores, principios y normas éticas compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público” y la define como uno de los fundamentos de las estructuras políticas y sociales, clave para la prosperidad de las sociedades. Así mismo, la OCDE define tres pilares de la integridad: un sistema de integridad, una cultura de integridad y una efectiva rendición de cuentas.

La Constitución de la República del Ecuador 2008, establece como responsabilidad del Estado la lucha contra la corrupción, la transparencia y la honestidad, por lo cual garantiza una sociedad democrática y libre de corrupción.

En este sentido, en junio de 2022 se presentó la Estrategia Nacional Anticorrupción (ENA), que contiene líneas de acción orientadas a la prevención de la corrupción en el sector público enfocadas en: mejorar procesos de compras públicas, transparencia, mejora normativa, digitalización, contratación de personal, y procesos de control.

Al respecto, como parte de las acciones del gobierno se encuentra combatir los delitos que se cometen contra la administración pública, entre los cuales se encuentran, el peculado, malversación de fondos públicos, desviación del gasto público, cohecho o soborno. Estos actos deben ser combatidos desde el Estado con rigor, promoviendo

los valores y la ética de la función pública, mediante la rendición de cuentas, el acceso a la información transparente, formando un vínculo entre gobernantes, funcionarios y ciudadanos.

Es así que, con la finalidad de fortalecer las capacidades del funcionariado público del Ecuador, mediante conceptos clave sobre ética, integridad y transparencia, el marco normativo e institucional aplicable, los avances en la lucha contra la corrupción y buenas prácticas internacionales, así como aplicar dichos conceptos y herramientas para la resolución de dilemas éticos, desde el mes de marzo a noviembre del 2023, se capacitó a un total de 16.584 funcionarios públicos en integridad pública.

Cabe mencionar que, el Decreto Ejecutivo 04 de 24 de mayo de 2021, mediante el cual se expidió las Normas de Comportamiento Ético Gubernamental, motivó que las entidades de la Función Ejecutiva, emitan códigos de ética para cumplimiento obligatorio de todos los servidores públicos, promoviendo la integridad en la cultura organizacional y procurando minimizar a cero los riesgos de corrupción. Es importante considerar que, la normativa legal vigente impulsa aspectos de transparencia, integridad, acceso a la información, control social, participación ciudadana como mecanismos que promueven la lucha contra la corrupción (Presidencia de la República, 2022).

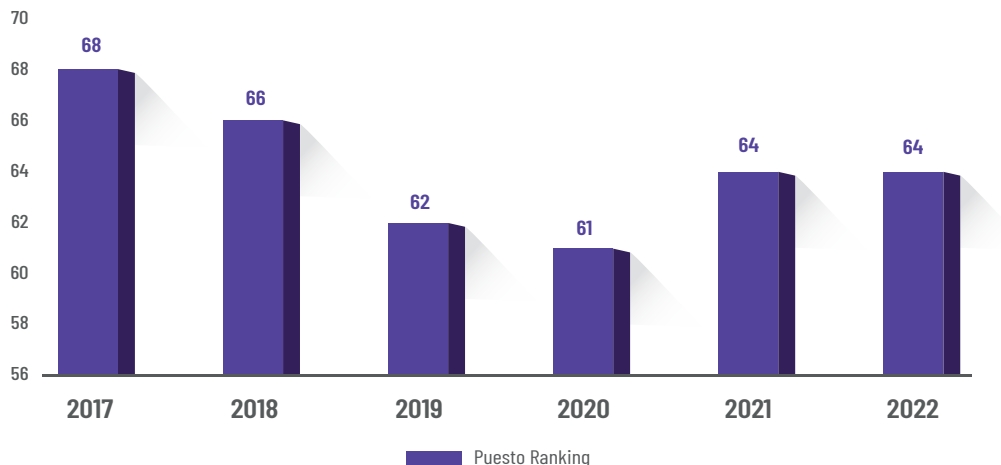
Asimismo, Ecuador en su Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2022 se mantiene con 36 de 100 puntos en el radar de la corrupción (Transparency International, 2022), principal indicador mundial de

medición de la corrupción en el sector público. En este sentido, se encuentra en el décimo puesto de países de América Latina

con la capacidad de detectar, castigar y prevenir la corrupción (Americas Society/ Council of the Americas, 2023).

Gráfico Nro. 29

Ranking del Ecuador en el Índice de Corrupción en Ecuador (período 2017-2022)



Fuente: Transparency International (2022).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Para esta realidad, se contemplan varias causas como: las responsabilidades institucionales en materia anticorrupción se encuentran dispersas en distintas entidades pertenecientes a las cinco funciones del Estado, falta de mecanismos de articulación y coordinación que no solo afecta a las funciones del Estado, sino también a los distintos niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, inexistente política de Estado que promueva la integridad y la ausencia de una entidad dentro de la Función Ejecutiva encargada de liderar y coordinar

políticas anticorrupción (Presidencia de la República, 2022).

Bajo este escenario, es un reto del gobierno fortalecer la institucionalidad conformada entorno a la prevención, lucha contra la corrupción, y control, ya que son parte fundamental para promover una gestión pública transparente, que coadyuve a un sistema integral de control de la corrupción, mediante el cual se permita investigar y denunciar los actos de corrupción cometidos en el Estado.

Gobernanza, gobernabilidad, gobierno

La gobernanza engloba una serie de interacciones entre actores estatales y no estatales para concebir e implementar políticas y reformas sociales, económicas e institucionales relacionadas con el acceso y ejercicio del poder, con el propósito de

mejorar la gobernabilidad de los sistemas políticos. En este contexto, gobernar se define como la acción llevada a cabo por aquellos que ejercen el poder político, independientemente de los procesos utilizados para alcanzar dicho poder.

La gobernabilidad puede entenderse como la capacidad de quienes gobiernan para establecer normas que generen consenso entre los ciudadanos (Tomassini, 1992). En términos más generales, la gobernabilidad puede explicarse como la calidad de las relaciones entre el gobierno y la sociedad para articular acciones sociales, económicas y políticas que fomenten la inclusión social, el desarrollo económico y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Estas deben ser capaces de canalizar de manera adecuada los conflictos (Guzmán, 2003).

Es decir, es la capacidad de los gobiernos de conducir los procesos y a los actores sociales hacia la integración social, desarrollo económico y la consolidación de las instituciones democráticas, resolviendo de acuerdo con ellos los conflictos que surjan (Urzúa, 1998 citado en Guzmán, 2003). Por tanto, un sistema puede decirse gobernable cuando está estructurado socio-políticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones colectivas y resolver los conflictos conforme a un sistema de reglas y procedimientos. De esta forma, en la medida en que los actores tienen distintos intereses y grados de poder, el conflicto es una dimensión inherente a la gobernabilidad (Guzmán, 2003).

En este contexto, la gobernanza intenta disminuir los conflictos, que desde el punto de vista político se definen como una interacción entre los diversos actores en una sociedad, los cuales generan una crisis (Rodríguez Vásquez, 2019), mientras que, desde el punto de vista social, se entiende como los disturbios tales como: demostraciones pacíficas, huelgas, hasta conflictos violentos como guerras civiles, los cuales suceden dentro de un país o territorio (Ray & Esteban, 2017). Por lo que, los conflictos son situaciones anómalas, fruto de la alteración del curso normal de la vida social (Cadarsó, 2001). Ante la presencia de

conflicto, las instituciones deben realizar un abordaje integral del conflicto, pues deviene necesario conocer las causas y condiciones, antes de intervenir en la solución del mismo (Sandole, 1998).

Al respecto, la Constitución de la República del Ecuador 2008, establece el derecho a la organización, a la huelga y a la protesta pacífica, como una forma de ejercer la libertad de expresión y el accionar en los asuntos de interés público, sin embargo, esto se enmarca en los límites constitucionales, por lo cual se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburífera, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones.

En este contexto, en el período 2020 - 2023, el SISECU-911 reportó en promedio 2.739 incidentes anuales relacionados a plantones, control de huelgas, control de manifestaciones, control de marchas, control de paros y manifestaciones, lo cual representa el 0,1% del total de incidentes correspondientes a seguridad ciudadana.

Es importante mencionar que las manifestaciones y los plantones son incidentes con mayor presencia, mientras que, incidentes como control de paros y de huelgas presentan una menor recurrencia en territorio. En el año 2022, Ecuador presentó la mayor parte de incidentes relacionados a alteraciones de orden social (alrededor de 5.174 incidentes), siendo que los dos principales incidentes presentes en ese año se relacionan a las manifestaciones y el control de estas.

Al respecto, la gobernanza ayuda a mejorar las relaciones entre gobierno y ciudadanía, por lo cual se debe gestionar mecanismos de participación ciudadana que permitan

intervenir en el quehacer público, generando confianza y aceptación política, viabilizando la corresponsabilidad de la toma de decisiones políticas, de esta forma fortalecer la democracia, y disminuir los conflictos.

Al respecto, la Constitución de la República del Ecuador 2008, establece que “los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional”.

En este marco, en el Decreto Ejecutivo Nro. 656, se establece el Reglamento para el Funcionamiento de los Consejos Ciudadanos Sectoriales (R.O. Suplemento No. 490, de 29 de abril de 2015), el cual tiene como objeto “... establecer el marco regulatorio para la conformación y funcionamiento de los consejos ciudadanos sectoriales...”.

En este contexto, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana insta los Consejos Ciudadanos Sectoriales como instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva (R.O. Suplemento No. 175, de 20 de abril, 2010); los cuales actúan como

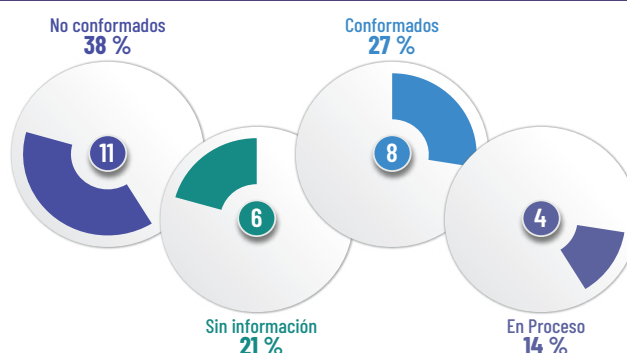
redes de participación de la sociedad civil, vinculadas a los ministerios sectoriales, y sirven como espacios de diálogo, deliberación y seguimiento de políticas públicas.

Al respecto, los Consejos Sectoriales, son instrumentos que fortalecen la participación ciudadana, aseguran la implementación efectiva de políticas y promueven la legitimidad de las decisiones gubernamentales, contribuyendo así a una gobernabilidad más inclusiva, efectiva y transparente. Por lo que desde el Gobierno Central se generan políticas que promueven espacios de diálogo y relaciones políticas entre diferentes niveles de gobierno, actores sociales y ciudadanía.

En este contexto, las instituciones rectoras tienen la obligatoriedad de conformar Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS), que participen en la formulación de Políticas Públicas. En este sentido, 11 de las instituciones no tienen conformado los Consejos, ocho de las instituciones tienen conformado su CCS, mientras que cuatro instituciones se encuentran en proceso de conformación; y seis no reportan información.

Gráfico Nro. 30

Conformación de Consejos Ciudadanos Sectoriales



Fuente: Ministerio de Gobierno (2024).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Cabe mencionar que de las 11 entidades rectoras que no han conformado su CCS, se evidencia que los principales inconvenientes son: la rotación del personal, procesos de reestructuración y reducción presupuestaria.

Adicionalmente, estas instituciones establecen que existen otros factores relacionados a la dinámica institucional que limitan la conformación de los CCS.

Es así que, es un reto del gobierno la conformación de CCS en todas las entidades rectoras, con la finalidad de fortalecer espacios de intervención ciudadana, en el accionar público, ya que aún existen desafíos y oportunidades para consolidar estos espacios de participación ciudadana en los asuntos públicos, a través de la promoción de su conformación y el fortalecimiento de su funcionamiento.

Es esencial contar con una institucionalidad eficiente y eficaz que incorpore procesos de participación ciudadana en la gestión pública, logrando acuerdos sociales que faciliten la consolidación de la democracia. El desafío para el Estado radica en articular todo el sector público, incluyendo el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en beneficio de la sociedad (CRE, 2008, art. 225). En efecto, la coordinación interinstitucional favorece la gobernabilidad y la democracia, generando un modelo político sólido. Asimismo, se debe generar mecanismos de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, a través del derecho a la iniciativa legislativa, los mecanismos de planificación participativa y la cogestión en la gobernabilidad y fortalecimiento institucional en el ejercicio de las capacidades públicas.

Es esencial consolidar las capacidades facilitadoras, mediadoras, integradoras, redistributivas, adaptativas y orientadoras que forman parte de la gobernanza del Estado, incluyendo medidas de mejora regulatoria y simplificación de trámites para facilitar la vida de la población, cuyo anclaje reside en el dinamismo de la sociedad.

La relación entre el Estado y la sociedad civil se fundamenta en la garantía de derechos constitucionales y el reconocimiento del protagonismo de la sociedad ante las acciones estatales. Por tanto, es crucial fortalecer el papel del Estado frente a la participación

ciudadana para profundizar la democracia y buscar soluciones colectivas a los problemas de interés público, contribuyendo así a resolver conjuntamente el futuro de nuestra sociedad.

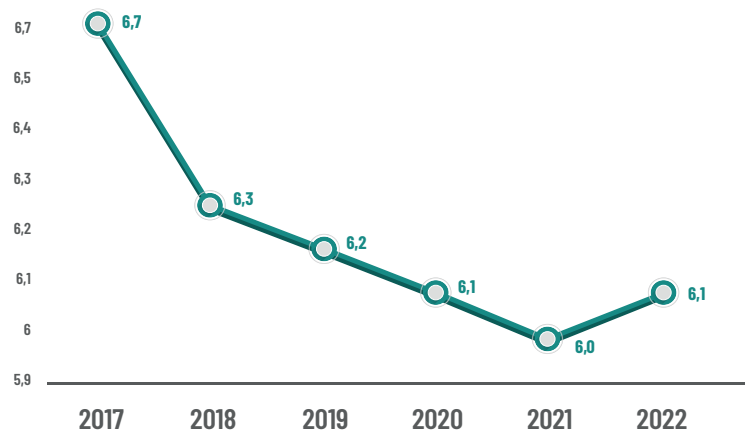
Además, el Estado debe propiciar que los servicios públicos sean de calidad e innovadores, reduciendo las brechas de desigualdad estructural, mediante el fortalecimiento del Estado de derecho y de la protección social, se podrá recuperar la confianza entre la ciudadanía y el gobierno.

De acuerdo a la Constitución, el Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. Al respecto, el Gobierno Central mide el Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos, que son otorgadas por parte del Estado hacia la sociedad. (Ver gráfico 31)

Hay que mencionar, además, que el Ecuador cuenta con la Implementación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE), herramienta que describe el desempeño óptimo de las entidades, identificando posibles debilidades y definiendo acciones de mejora en la gestión institucional. En este sentido, se priorizó aproximadamente 100 instituciones para la implementación del programa que contempla cuatro (4) niveles de madurez: comprometido, organizado, desarrollado y excelente, con 84 reconocimientos de los niveles de madurez y certificado de calidad en el 2023. Este modelo también contempla la entrega de reconocimiento anual a las instituciones públicas que demuestren una gestión institucional de excelencia en la prestación del servicio, sobre la base de la implementación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia. Hay que mencionar,

Gráfico Nro. 31

Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos

**Fuente:** INEC- ENEMDU (2022).**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación.

además, que el Ecuador cuenta con la Implementación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE), herramienta que describe el desempeño óptimo de las entidades, identificando posibles debilidades y definiendo acciones de mejora en la gestión institucional. En este sentido, se priorizó aproximadamente 100 instituciones para la implementación del programa que contempla cuatro (4) niveles de madurez:

comprometido, organizado, desarrollado y excelente, con 84 reconocimientos de los niveles de madurez y certificado de calidad en el 2023. Este modelo también contempla la entrega de reconocimiento anual a las instituciones públicas que demuestren una gestión institucional de excelencia en la prestación del servicio, sobre la base de la implementación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia.

Gobierno Abierto

El Gobierno Abierto se configura como un modelo de gobernanza que impulsa la participación ciudadana en la esfera pública para canalizar cambios sociales bajo el principio de corresponsabilidad, generando así confianza en la gestión pública.

Este enfoque de Gobierno Abierto aprovecha las tecnologías de la información y comunicación en pro de la transparencia, la innovación y la participación. Esto no sólo propicia una mejora en la calidad de vida mediante la prestación de servicios de excelencia, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en el gobierno.

En sintonía con este concepto, el Gobierno Central ha establecido la política de Estado Abierto, la cual se articula a través de planes de acción, siendo obligatoria para la Función Ejecutiva y orientativa para las demás funciones del Estado y otros niveles de gobierno.

En julio 2018, Ecuador se integró a la Alianza para el Gobierno Abierto, organización que trabaja con gobierno, sociedad civil y ciudadanía en el fortalecimiento de la democracia. El Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador elaboró y presentó su primer plan de acción de Gobierno Abierto para el

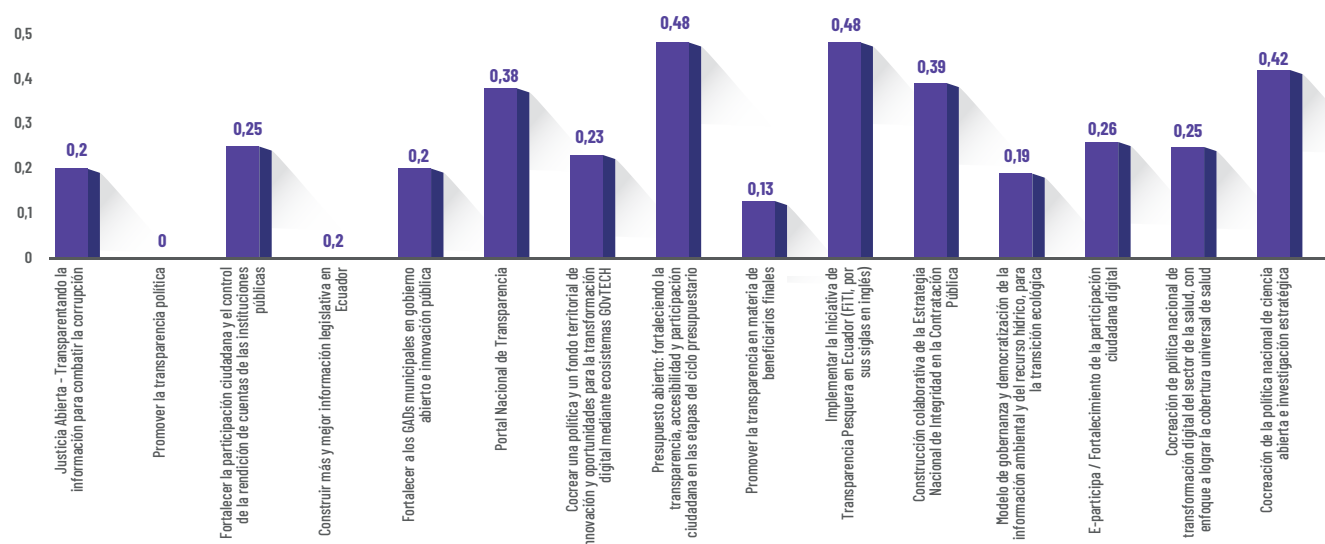
período 2019-2022, con 10 compromisos focalizados en datos abiertos, el desarrollo de capacidades para la transparencia, el empoderamiento ciudadano y la innovación pública, que culminó con un nivel de cumplimiento de 94%.

Ecuador lanzó su segundo plan de acción, ampliando su visión y alcance hacia un Estado abierto y participativo, con énfasis en derechos humanos, interculturalidad,

medio ambiente y género. Este nuevo plan incorporó 15 compromisos, abordando temáticas como Estado abierto con siete compromisos (18% de avance registrado), iniciativas de transparencia con tres compromisos (36% de avance registrado) y participación y colaboración ciudadana con cinco compromisos (30% de avance registrado), obteniendo un avance total del 26% (Gráfico 32).

Gráfico Nro. 32

Reporte de compromisos del segundo plan de acción 2022 - 2024



Fuente: Segundo Plan de Acción Gobierno Abierto Ecuador 2022-2024.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

El Gobierno Electrónico según la Organización de las Naciones Unidas en Vera (2017), “se refiere al uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), por parte de las instituciones de Gobierno, para mejorar cualitativamente los servicios de información que se ofrecen a las ciudadanas y ciudadanos; aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública; incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana”.

El Gobierno Electrónico busca usar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con la finalidad de facilitar la interacción entre los ciudadanos y el

gobierno, lo que permite el acceso a los servicios públicos con calidad, transparencia y de manera oportuna. El Gobierno Abierto ofrece la prestación de servicios de manera innovadora, para que los ciudadanos ejerzan de manera efectiva el goce de garantías, el ejercicio de derechos, el cumplimiento de deberes sustentado en una gestión pública eficiente y eficaz.

En este sentido, el Ecuador ocupa el puesto número 15 en la región y 84 a nivel mundial en la implementación del gobierno digital conforme la encuesta E-Government de las Naciones Unidas realizado en el 2022, con especial énfasis en bajos niveles de

infraestructura digital, acceso a internet y coberturas de servicio. La implementación del gobierno electrónico y la plataforma www.gob.ec tiene una alta cobertura, pero requiere una permanente actualización y digitalización de trámites, procesos y procedimientos.

Al primer trimestre de 2021, existieron alrededor de 4.070 trámites publicados por el gobierno ecuatoriano en el registro único de trámites GOB.EC, de los cuales el 78% ya inician en línea. Sin embargo,

dentro de las conclusiones obtenidas en el proceso de despliegue, se desprende que muchos trámites son innecesarios y pueden perfectamente ser digitalizados, simplificados y hasta eliminados.

En materia de datos abiertos, en la medición de 2020 del Barómetro de los Datos Abiertos para América Latina y El Caribe, Ecuador alcanzó un puntaje de 42,31; respecto a 2016 subió 19 puntos; sin embargo, se situó en el puesto 12 de entre 24 países de la región.

Cooperación para el desarrollo y relaciones internacionales

La rectoría de la cooperación internacional para el desarrollo en el Ecuador es competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Oviedo (2023) identifica el ciclo de la gestión de la cooperación internacional que se realiza en el país y resalta su importancia en cuanto a su administración: “El ciclo de la gestión de la Cooperación Internacional en el Ecuador se divide en los espacios en donde la Cancillería asume un rol de liderazgo como la planeación, la negociación y la evaluación de los proyectos y programas que recibe el país. Si bien la Cancillería no se encarga de la implementación y ejecución de los proyectos, sí lleva un registro de los dos momentos del ciclo en el Sistema General de Cooperación Internacional (SIGECI). En el ámbito de la información Ecuador cuenta con el Sistema de Información de la Cooperación Internacional (SIIGECI) donde concentra los datos del país en la materia y dispone de un servicio de información al público que incluye catálogos de oferta de cooperación Sur-Sur, directorios de ONG, mapas interactivos de la localización de la cooperación internacional y la cooperación no reembolsable adscrita en el marco de la emergencia sanitaria del Covid-19, entre otros.”

En la última década, la cooperación internacional en Ecuador ha experimentado fluctuaciones en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), en sintonía con la tendencia regional de reducción, por esta situación brinda una oportunidad para reflexionar sobre la eficiencia y coherencia del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, incluyendo sus instituciones, normativas y procesos. La propuesta se enfoca en acciones que faciliten una interacción más integral con todos los actores involucrados.

En este contexto, llevar a cabo un diagnóstico y análisis exhaustivo del estado actual de la institucionalidad de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) en el país se presenta como un paso fundamental. Utilizar como referencia las buenas prácticas adoptadas por otras cancillerías a nivel regional permitirá no solo comprender las áreas de mejora, sino también desarrollar una institucionalidad renovada para la cooperación internacional. Este enfoque busca propiciar un fortalecimiento significativo de la Política Exterior del Ecuador, asegurando una gestión más eficiente y alineada con los estándares y experiencias exitosas en la región.

Por otro lado, pese a que actualmente Ecuador está catalogado por el Human Rights Watch (2023), como uno de los países más violentos en la región, con una tasa de homicidios que pasó de 13,7 por cada 100.000 habitantes en 2021, a 25,9 en 2022. En 2023 incrementó hasta aproximadamente los 43 homicidios por cada 100.000 habitantes; la situación actual requiere implementar medidas innovadoras y efectivas que reviertan la tendencia actual.

De igual manera, se ha identificado que el consumo de drogas actúa como un factor clave en el ciclo de violencia, y se suma a otros desafíos significativos, como la falta de acceso a educación, oportunidades laborales limitadas, especialmente para la juventud ecuatoriana, la persistente pobreza y la escasez de servicios básicos y atención médica. Estos elementos, en conjunto, generan un entorno propicio para la proliferación de la criminalidad. Por lo tanto, el desafío primordial que enfrenta Ecuador es revertir esta situación a niveles óptimos y restablecer la paz en la vida de sus ciudadanos (ADN, 2023).

Es así que, con una mejor cooperación internacional, podremos lograr un mayor impacto sobre la delincuencia en todo el mundo (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2005). Es esencial que los Estados se aproximen a una cooperación internacional rápida y eficaz para combatir la delincuencia transnacional, incluidas las medidas como la asistencia judicial recíproca, la extradición y el intercambio de información.

Por último, la lucha contra la corrupción requiere, como mínimo, la voluntad política de los gobiernos, un poder judicial fuerte e imparcial y el compromiso activo de la sociedad civil (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Mérida, 2003). En tal sentido, Ecuador está trabajando activamente para abordar el preocupante

aumento de la criminalidad que ha llevado a una redefinición integral del marco normativo y las políticas públicas.

Durante el 2022 se llevaron a cabo diversas negociaciones exitosas de cooperación internacional para el desarrollo, abordando una amplia variedad de temas cruciales. Estos ejercicios incluyen áreas como productividad y reactivación económica, desarrollo social, combate a la desnutrición infantil, prevención de la violencia de género, ambiente y cambio climático, salud, seguridad, ciberseguridad y sistema penitenciario, educación, agricultura, así como colaboración sur-sur y triangular, con especial atención a la emergencia sanitaria del COVID-19.

En este contexto, se gestionó eficientemente la suscripción de programas y convenios de cooperación internacional no reembolsable. Se implementaron métodos innovadores de cooperación sur-sur y triangular, generando resultados concretos como la firma de acuerdos con países destacados como Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, México y República Dominicana. Asimismo, se establecieron actas de cooperación con Alemania y China, abarcando proyectos significativos en áreas como agricultura, salud, investigación científica, iniciativas productivas, fortalecimiento institucional, medioambiente y gestión del agua. Estas colaboraciones reflejan el compromiso continuo de Ecuador en forjar alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo integral y sostenible del país.

No obstante, es importante continuar trabajando en el corto plazo en el fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas para la gestión de la cooperación internacional, con el propósito de estabilizar e incrementar los flujos de CINR conforme a las prioridades y cumplimiento de las metas sectoriales, ya que el Ecuador, tras ser categorizado como país de renta

media-alta sufrió una disminución del acceso de CINR. Al respecto, en el cuadro serie histórica del indicador: Montos de CINR oficial y no gubernamental se observa una volatilidad en el monto total de cooperación

internacional no reembolsable recibida por el Ecuador. El cuadro refleja que en el período 2016 se obtuvo el monto total más alto de cooperación, relacionado con el terremoto de Manabí seguido del año 2012 y 2013.

Gráfico Nro. 33

Montos de Cooperación Internacional No Reembolsable oficial y no gubernamental (USD)



Fuente: Oracle Business Intelligence - SAECI/MREMH (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

* Reporte de Transferencia de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo Matriz de Carga.

Desde el Gobierno Central, se busca fortalecer las políticas públicas mediante la colaboración activa de la ciudadanía, asegurando así la atención adecuada de las necesidades de la población. El acceso a bienes y servicios de manera digna, oportuna y segura es una prioridad en la agenda gubernamental. En este contexto, el plan de gobierno considera de vital importancia promover el pleno ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción, elementos fundamentales para el desarrollo y el bienestar de la sociedad ecuatoriana.

En este sentido, el Gobierno Central afronta el desafío de consolidar la gobernabilidad a través de políticas fundamentadas en la integridad, capacidad de respuesta, participación ciudadana y legalidad. Este esfuerzo tiene como meta la construcción de una sociedad democrática participativa en los diversos niveles de gobierno. Sin embargo, es esencial subrayar que esta

aspiración sólo puede materializarse con la

En este contexto, el análisis de la serie histórica del indicador Montos de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental revela una cierta volatilidad en los montos totales recibidos por Ecuador. Se destaca que en el año 2016 se registró el monto más alto de cooperación, vinculado al terremoto de Manabí, seguido de los años 2012 y 2013. Este análisis histórico sirve como referencia valiosa para orientar las estrategias futuras y optimizar la gestión de la cooperación internacional, asegurando así un impacto positivo y sostenible en el desarrollo del país.

Por otra parte, el año 2020 se caracterizó por tener el monto más pequeño en cooperación seguido de los años 2018 y 2019. Finalmente, se produce un crecimiento continuo del monto total de cooperación internacional no reembolsable a partir del período 2020 hasta el 2022, esta tendencia responde a la política gubernamental de utilizar esta cooperación

para enfrentar los problemas nacionales.

El desafío prioritario del Gobierno Central radica en robustecer los mecanismos y fuentes tradicionales de cooperación internacional como un complemento esencial a la planificación nacional, con el objetivo de impulsar el desarrollo y contribuir a la recuperación económica del país. En este sentido, se vuelve crucial diversificar las fuentes de cooperación, identificar y acceder a nuevos mecanismos para ampliar las oportunidades tanto en el ámbito bilateral como multilateral.

En este contexto dinámico, resulta de gran importancia fomentar la contribución de la cooperación internacional no reembolsable como parte de los objetivos nacionales. Esto puede lograrse mediante una coordinación efectiva del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, responsabilidad que recae en la Cancillería. Promover esta colaboración activa y armoniosa entre diversas partes interesadas se erige como un pilar fundamental para maximizar el impacto positivo de la cooperación internacional

en la consecución de metas y aspiraciones nacionales.

Además, se aspira a optimizar el ciclo de gestión de la cooperación internacional, desde las fases de negociación hasta la evaluación de las intervenciones, asegurando su armonización con las políticas y objetivos de desarrollo del Estado. En este contexto, persiste la importancia de mantener y fortalecer las gestiones destinadas a obtener colaboración internacional no reembolsable, así como potenciar los programas ya existentes. Este enfoque estratégico tiene como meta atraer recursos adicionales significativos que impulsen el desarrollo sostenible y el progreso del país.

La institucionalidad óptima implica la existencia de instituciones fuertes, transparentes, responsables y eficientes. La separación de poderes, el estado de derecho, la rendición de cuentas y la participación ciudadana son elementos clave para fortalecer la institucionalidad de un Estado y promover una gobernabilidad de calidad y justa.



OBJETIVO 9

Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Fundamento

Es fundamental edificar un Estado eficaz, transparente y centrado en el bienestar social. Este proceso implica la consolidación de una institucionalidad robusta que dinamice los servicios públicos en favor de la sociedad. El presente objetivo busca abordar aspectos cruciales, como la participación ciudadana y la rendición de cuentas, la gobernabilidad, la coordinación interinstitucional, las relaciones internacionales y la cooperación para el desarrollo. Todas estas áreas se conciben como responsabilidades compartidas por

la población ecuatoriana en la construcción de un Estado sólido y orientado al servicio público.

En el ámbito de la participación ciudadana, la Constitución de la República del Ecuador (2008), garantiza a todos los ciudadanos el pleno goce de sus derechos. En consecuencia, se requieren acciones coordinadas entre las distintas funciones del Estado y los diversos niveles de gobierno para materializar este ideal.

Además, el Gobierno Central, en su búsqueda de una gobernabilidad sólida, aspira a cimentar principios fundamentales como la democracia participativa, el reconocimiento del Estado plurinacional e intercultural, el establecimiento de una estructura económica y productiva sostenible, y la garantía de la soberanía para promover el buen vivir de los ecuatorianos.

Asimismo, el Gobierno Abierto facilita la participación ciudadana en los asuntos públicos, exigiendo que el Estado brinde servicios oportunos y de calidad, lo que implica que la gestión pública sea transparente y eficaz. Este enfoque involucra la activa participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, fomentando una administración más cercana a las personas. El Gobierno Abierto representa un nuevo modelo de gobernanza que sitúa al ciudadano como mandante, partícipe y protagonista en la construcción y ejecución de políticas públicas.

En este sentido, el Gobierno Abierto busca fortalecer la democracia y la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Aspira a que estas actúen de manera ética y responsable, tomando decisiones informadas y sujetas a control social. Promueve la participación activa de la ciudadanía en la generación de cambios sociales de manera corresponsable y colaborativa, con el objetivo de mejorar la calidad de vida. Además, busca aprovechar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para impulsar la innovación y el emprendimiento.

El plan de gobierno del presidente Noboa destaca la importancia de establecer una estrecha colaboración entre diversas instituciones de la Función Ejecutiva. Propone la implementación del Gobierno Abierto como parte integral del proceso de gestión gubernamental, mediante la construcción de alianzas colaborativas con

la sociedad civil. Estas alianzas se centran en los ejes de transparencia, rendición de cuentas, participación e inclusión social en todos los niveles de gobierno, permitiendo un enfoque conjunto y coherente para abordar los problemas comunes de la sociedad.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), establece que, las relaciones del país con la comunidad internacional deben responder a los intereses del pueblo ecuatoriano, quienes son los destinatarios de las acciones y decisiones tomadas en el ámbito internacional. El plan del Gobierno Central tiene como objetivo principal ampliar las oportunidades de cooperación internacional, adoptando un enfoque proactivo y estratégico para contribuir al desarrollo sostenible del Ecuador. Este enfoque se basa en dos ejes fundamentales:

1. Fomento de la cooperación sur-sur:

Se busca fortalecer las relaciones con otros países en desarrollo, compartiendo conocimientos, experiencias y buenas prácticas. El propósito es apoyar el desarrollo socioeconómico del Ecuador mediante la colaboración con naciones que enfrentan desafíos similares.

2. Participación activa en foros multilaterales:

Se enfoca en la presencia y contribución activa del Ecuador en instancias internacionales. Este eje tiene como finalidad defender los intereses nacionales, promover un orden internacional más justo y equitativo, y buscar respaldo para las prioridades de desarrollo del país.

Ambos ejes reflejan la intención del Gobierno Central de articular una política exterior que no solo busque beneficios económicos, sino que también promueva valores de justicia, equidad y cooperación en la comunidad internacional.

Políticas y estrategias

Política 9.1

Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas

Estrategias:

- Desarrollar espacios de participación y control social que permitan una formulación, seguimiento y evaluación eficiente de los procesos de las instituciones públicas.
- Generar alianzas estratégicas con diversos niveles de gobierno, para fortalecer la gestión de las delegaciones provinciales.
- Desarrollar mecanismos que permitan incrementar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades; y, grupos prioritarios.
- Diseñar e implementar mecanismos de evaluación ciudadana en la gestión pública de las instituciones y los sujetos obligados a rendir cuentas.

Política 9.2

Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía

Estrategias:

- Implementar el modelo de Estado abierto a través del Plan de Acción de Gobierno Abierto e impulsar la adhesión de instituciones a este modelo de gestión.

- Fortalecer la transparencia mediante el acceso a información oportuna a toda la ciudadanía.

Política 9.3

Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública

Estrategias:

- Incrementar el análisis en simplificación regulatoria, proponer reformas normativas e identificar procesos derivados de este análisis para su optimización.
- Desarrollar propuesta de alineamiento estratégico y la implementación de metodologías de innovación pública en materia de simplificación de procesos administrativos para la mejora regulatoria.

Política 9.4

Diseñar mecanismos interinstitucionales de identificación, prevención y gestión de conflictos para su implementación en la Función Ejecutiva

Estrategias:

- Estandarizar instrumentos para la identificación, prevención y gestión de conflictos en la Función Ejecutiva.
- Establecer canales de comunicación efectiva que permitan a los funcionarios gubernamentales y a las partes interesadas reportar posibles conflictos.

Política 9.5

Consolidar los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Función Ejecutiva, involucrando a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter ministerial y sectorial, a fin de garantizar la gobernabilidad

Estrategias:

- a. Promover la conformación de los Consejos Ciudadanos Sectoriales en la Función Ejecutiva, a través de socialización y asistencia técnica con los ministerios sectoriales.
- b. Fortalecer el funcionamiento de los Consejos Ciudadanos Sectoriales en la Función Ejecutiva, a través de la coordinación interinstitucional, el seguimiento y la resolución de nudos críticos con las entidades rectoras.

Política 9.6

Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos

Estrategias:

- a. Mejorar los procesos de gestión institucional a través de la innovación de las estructuras orgánicas, para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas ciudadanas.

Política 9.7

Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional

Estrategias:

- a. Fortalecer, ampliar y articular los

programas de cooperación internacional vigentes.

- b. Implementar estrategias de identificación y de acercamiento a nuevas fuentes de cooperación bilateral, multilateral y no gubernamental.
- c. Fortalecer la institucionalidad de la cooperación internacional y el trabajo de coordinación interinstitucional.

Política 9.8

Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado

Estrategias:

- a. Ampliar la implementación de metodologías de riesgos institucionales de corrupción en las entidades públicas.
- b. Desarrollar propuestas de mejora de procesos y estructura institucional para mitigar los riesgos de corrupción en instituciones y procesos priorizados.
- c. Formular y consolidar metodologías de investigación e impulso jurídico de los casos que hayan generado corrupción, afectación de los derechos de la ciudadanía o el interés social en la gestión pública.

Metas**Objetivo 9**

1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.
2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.

3. Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.
4. Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.
5. Incrementar el porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales conformados de 27,59% en el año 2023 a 72,41% al 2025.
6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
7. Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.
8. Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.
9. Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 63,20% en el 2022 a 63,95% al 2025.
10. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.



Enfoques de Igualdad

En el contexto nacional, la desigualdad es una de las problemáticas estructurales que afecta el sistema económico y el tejido social, impidiendo el pleno ejercicio de los derechos de los segmentos más vulnerables de la población.

Los Consejos Nacionales para la Igualdad juegan un papel vital en la reducción de brechas de igualdad en el país, ya que, sus propuestas consideran los cinco enfoques de igualdad: Género, Discapacidades, Intergeneracional, Pueblos y Nacionalidades y Movilidad Humana; mismas que se derivan de un proceso participativo, y que se convierten en acciones específicas para cerrar brechas de acceso a salud, educación, servicios sociales, entre otras, con el fin de "(...) asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos" (Ley

Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, artículo 3, numeral 1).

En este contexto, en el proceso de formulación del PND y su ETN 2024-2025, se establecieron mecanismos de participación específicos para los CNI, por lo que se desarrollaron mesas de trabajo con los cinco Consejos para receptor sus aportes respecto a la garantía de derechos, mismos que constituyeron un importante insumo para la construcción del nuevo instrumento de planificación.

A continuación, se exponen los principales aportes de los CNI para la formulación de las acciones que emprenderá el nuevo Gobierno, de acuerdo a los ejes sobre los cuales se construye este importante instrumento de planificación cuya observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.



EJE SOCIAL

La principal preocupación de los CNI en el ámbito social fue el relacionado a la salud integral, ya que, debe ser una prioridad del Estado garantizar una vida sana y el bienestar de la población, en este contexto los Consejos manifestaron que la política pública debería atender problemáticas relacionadas a la desnutrición crónica infantil; depresión y ansiedad en niños, jóvenes, adultos mayores y personas en situación de movilidad humana; falta de ayuda técnica y accesibilidad en el espacio público de las personas con discapacidad; mortalidad materna e infantil; la falta de reconocimiento de la salud intercultural, entre otros.

Otro de los aspectos que preocupa a los Consejos son las problemáticas relacionadas a educación sobre todo aquellas que se relacionan al acceso y permanencia en el sistema educativo de NNA, jóvenes, personas en situación de movilidad humana y personas con discapacidad; la discriminación en el ámbito educativo en todos los niveles. Otro tema abordado fue el rezago escolar principalmente de grupos vulnerables como las personas con discapacidad, personas en situación de pobreza, pobreza extrema y personas en situación de movilidad humana. Asimismo, se trató la falta de sensibilización en derechos humanos (que contemplen

los 5 enfoques de igualdad) y la pérdida de las lenguas ancestrales de pueblos y nacionalidades.

En este sentido, en el PND se han considerado acciones fundamentales en la prestación de los servicios de salud de manera integral, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad; a fin de fortalecer los servicios de salud sexual y salud reproductiva para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población; mejorar la calidad de la atención en salud materna y salud neonatal; mejorar la atención integral en salud sexual y salud reproductiva para adolescentes; fortalecer el modelo comunitario de salud mental con abordaje de prevención y rehabilitación; reafirmar prácticas de vida saludables que promuevan la salud con enfoques de derechos, intercultural, intergeneracional y de género.

Por otro lado, el PND ha procurado incorporar acciones relacionadas a garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para NNA, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios. Es decir, que la educación contemple un enfoque innovador, competencial, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales sin discriminación y libres de todo tipo de violencia.

Política 1.3: Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia:

- Fortalecer prácticas de vida saludables que promuevan la salud en un ambiente y entorno sostenible, seguro e inclusivo; con enfoques de derechos, intercultural, intergeneracional, de participación social y de género.

Política 1.5: Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.

Estrategia:

- Mejorar la calidad de la atención en salud materna y salud sexual y reproductiva, abordando las desigualdades en el acceso a los servicios.

Política 1.9: Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los Pueblos y Nacionalidades.

Estrategias:

- Fomentar y proteger las identidades y diversidades culturales de Pueblos y Nacionalidades.
- Incidir en la gestión de las políticas públicas para la inclusión social de pueblos y nacionalidades a través de la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, orientado a la reducción de la pobreza multidimensional.

Política 1.10: Fortalecer la bioeconomía de los Pueblos y Nacionalidades.

Estrategias:

- Financiar proyectos sociales, económicos y productivos, fortaleciendo las cadenas de valor para mejorar las condiciones de vida de los Pueblos y Nacionalidades.
- Brindar asistencia técnica, capacitación para la ejecución de proyectos productivos sostenibles; y, asistencia humanitaria a pueblos y nacionalidades en condiciones de riesgo.
- Implementar el sistema de

registro comunas, comunidades pueblos y nacionalidades de las organizaciones sociales para su fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos.

Política 2.1: Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.

Política 2.2: Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.

Estrategias:

- Innovar el currículo nacional, planes de estudio, gestión pedagógica, evaluación de aprendizajes y recursos educativos; para la transición de una lógica contenidista a un proceso de desarrollo que construya una ciudadanía competente, con pertinencia intercultural, local y global; acompañados de procesos sostenibles de formación y capacitación contextualizada de los profesionales de la educación para su revalorización.
- Potenciar entornos educativos seguros e inclusivos, libres de toda forma de discriminación y violencia.

En cuanto la inseguridad y violencia que existe actualmente en el país, los Consejos plantean como problemática la vulneración del derecho fundamental a vivir en una sociedad de paz que se evidencia en la migración riesgosa y desordenada; violencia intrafamiliar no solo NNA, sino también de adultos mayores; extorsiones, secuestros y robos a la propiedad; tráfico y trata de personas; criminalización de la pobreza especialmente de los jóvenes; falta de atención integral oportuna y especializada a las víctimas de violencia y su núcleo familiar; discriminación hacia personas en situación de movilidad humana, pueblos y nacionalidades, población LGBTI+, personas con discapacidad, entre otros.

Frente a estas problemáticas se han definido acciones relativas a la reducción de la pobreza y pobreza extrema; el fortalecimiento de la cobertura del Programa de Transferencias Monetarias no contributivas en provincias con alta incidencia de pobreza y pobreza extrema; el fomento y protección de las identidades y diversidades culturales de Pueblos y Nacionalidades; adopción

de medidas para la inserción social de pueblos y nacionalidades; prevención del reclutamiento de NNA por parte de grupos delictivos. También, el fortalecimiento del control migratorio integral; capacitación a los servidores de los centros penitenciarios en derechos humanos y seguridad penitenciaria; fortalecimiento de procesos de rehabilitación social y reeducación de adolescentes infractores, garantizando sus derechos; reducción de la discriminación y violencia basada en género; fortalecimiento de mecanismos para la prevención y atención integral ante la violencia contra mujeres, NNA; y promoción de la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Finalmente, los Consejos han manifestado que como sociedad se deben emprender acciones que coadyuven en crear una sociedad pacífica, sensibilizando a la población en derechos humanos que contemple el principio de igualdad y no discriminación, superando el estado actual de violencia, reivindicando el derecho a la vida.

Política 3.5: Fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana.

Estrategias:

- Incrementar la calidad del servicio de atención a la comunidad migrante mediante procesos de simplificación, accesibilidad y calidez.
- Implementar programas de transformación digital de los servicios para beneficio de las personas en situación de movilidad humana.
- Ejecutar programas de integración, inclusión social y fortalecimiento de capacidades para migrantes

ecuatorianos y personas en condiciones de movilidad humana.

Política 3.13: Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia.

Estrategias:

- Impulsar programas de sensibilización y educación en materia de derechos humanos para los funcionarios de las entidades públicas de la Función Ejecutiva.
- Establecer medidas de garantía para no repetición, reparación y promoción de derechos humanos

a ser implementadas por las entidades públicas de la Función Ejecutiva.

Política 3.14: Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y personas LGBTI+

Estrategias:

Fortalecer los mecanismos gestionados por la institución en materia de prevención y atención integral ante la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Promover la no discriminación y la igualdad de oportunidades para las personas LGBTI+, mediante programas de sensibilización referentes a orientación sexual y diversidad sexogenérica.



EJE DESARROLLO ECONÓMICO

Los CNI abordan de manera integral las diversas problemáticas laborales, asegurando acciones concretas que promuevan la igualdad de oportunidades y contribuyan a construir un entorno laboral más inclusivo y equitativo en el nuevo Ecuador.

El alto índice de empleo no adecuado en las poblaciones representadas por los distintos enfoques de igualdad, la informalidad laboral de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, el desempleo juvenil, la persistente existencia de brechas de plazas de empleo entre mujeres, hombres y personas LGTBI, así como la discrecionalidad en la afiliación de personas con discapacidad en relación de dependencia, y la migración riesgosa por falta de oportunidades laborales, son las preocupaciones prioritarias de los Consejos.

Para mitigar estas problemáticas, los Consejos consideran que se deben

desarrollar programas de capacitación y formación profesional que se alineen con las demandas del mercado laboral, asegurando que los trabajadores, especialmente, de los grupos vulnerables, adquieran las habilidades necesarias para empleos dignos y sostenibles. Así también, se demanda la implementación de políticas inclusivas que promuevan la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, fomentando la diversidad y eliminando cualquier forma de discriminación en el proceso de contratación. Además, fomentar el acceso a crédito preferencial y recursos productivos para los grupos históricamente excluidos.

Es una prioridad del Gobierno actual fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva, garantizando el cumplimiento de derechos laborales, promoviendo la inserción laboral especialmente de los jóvenes para el desarrollo de sus capacidades y su contribución al desarrollo económico del país. Con ello se promoverá la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

En cuanto a los desafíos en el ámbito productivo, los Consejos identificaron que en el país existen emprendimientos fuera

de las cadenas de valor, lo cual limita el tiempo de vida de los negocios y el acceso a mercados más amplios. Además, se hace notorio la falta de iniciativas para la agro transformación de productos primarios, y es necesario identificar nichos de mercado que fortalezcan la economía local.

Por otra parte, los CNI detectan que no existen líneas de crédito preferentes e inclusivas que permitan asegurar oportunidades de financiamiento accesibles y que respalden el desarrollo de emprendimientos. Adicionalmente, otra problemática latente es la violencia contra la mujer, lo cual tiene implicaciones negativas en la economía nacional, ya que genera pérdidas debido a

que las actividades laborales o empresariales se interrumpen hasta que las mujeres puedan reintegrarse a sus ocupaciones.

Bajo este contexto, se pretende fomentar la igualdad de oportunidades. Se han propuesto diversas acciones como el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios con prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental; el desarrollo y promoción del sistema productivo que incluya buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad y promuevan la participación de jóvenes y mujeres; y el fortaleciendo las cadenas de valor para mejorar las condiciones de vida de los pueblos y nacionalidades.

Política 6.4: Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.

Estrategias:

- Ofrecer programas de capacitación y de fortalecimiento de competencias laborales que permitan a los jóvenes ampliar sus oportunidades en el mercado laboral.
- Implementar programas y proyectos e incentivos fiscales en aplicación a la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

Política 6.5: Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

Estrategias:

- Implementar normativa secundaria para reforzar el cumplimiento de obligaciones sobre retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.



EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

En este eje los CNI se pronunciaron respecto

al cambio climático, el cual “es un fenómeno global, que afecta tanto a los ecosistemas naturales como a los sistemas sociales, y tiene impactos diferenciados en las personas, sobre todo en sectores poblacionales en situación de desigualdad, marginalidad o exclusión³⁶”. Los efectos dramáticos del cambio climático se evidencian en las inundaciones, peligros

de tsunamis, derrumbes, sequías, incendios, escasez de alimentos y agua, entre otros. Estas problemáticas profundizan las brechas de desigualdad, especialmente, en los grupos vulnerables como son las mujeres embarazadas, adultos mayores, NNA, personas en situación de movilidad y personas con discapacidad.

Frente a lo expuesto, los Consejos han manifestado que existen deficiencias en las capacidades y acciones estatales para enfrentar problemas relacionados a la explotación indiscriminada de recursos naturales. También, se trataron problemáticas en ámbito ambiental como aumento de la contaminación ambiental en las comunidades y comunas; falta de enfoque de género en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, existencia de procesos informales de reciclaje como actividad económica, entre otros. Por otro lado, desde el enfoque de gestión de riesgos aducen que los planes de emergencia y contingencia no son “inclusivos”, ya que no se visibilizan protocolos con enfoque de derechos para promover la gestión de riesgos.

Es objetivo del Gobierno actual establecer medidas que promuevan actividades económicas con el uso sostenible y responsable de los recursos naturales.

De acuerdo a lo mencionado, en el PND se han incorporado acciones que apoyen la conservación y restauración de los recursos naturales renovables terrestres y marinos; el fomento de modelos de desarrollo sostenibles; la promoción de la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento del patrimonio natural. También, es importante el fomento de medidas en territorio en los componentes

de adaptación, mitigación a los efectos del cambio climático, siendo esta una problemática abordada a nivel global en la actualidad; promoción de modelos circulares que contribuyan a la reducción de la contaminación de los recursos naturales e hídricos; el fortalecimiento de la bioeconomía de los pueblos y nacionalidades.

Adicionalmente, los CNI demandan asistencia técnica y capacitación para la ejecución de proyectos productivos sostenibles; asistencia humanitaria a pueblos y nacionalidades en condiciones de riesgo; impulso a la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.

Otro de los aspectos relevantes abordados por los CNI es el relacionado a conectividad, mismo que plasma la dificultad para acceder a los servicios de internet, especialmente a personas en zonas rurales; la falta de internet gratuito en el sistema de educación superior (en todos los niveles); falta de conectividad en los territorios donde habitan pueblos y nacionalidades. También se analiza la persistencia de una brecha entre hombres y mujeres frente al acceso a tecnologías de la información.

Entre las acciones que se emprenderán en el período de gobierno 2024-2025 se destacan el incremento de la cobertura 4G a nivel nacional, mejoramiento de la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías; aumento de la cobertura de fibra óptica; implementación de programas de educación y concientización en ciberseguridad dirigidos a la población en general, empresas y funcionarios públicos para el mejoramiento de habilidades digitales.

Política 7.4: Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.

Estrategias:

- Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión.
- Fomentar la gestión del cambio climático con acciones en territorio en los componentes de adaptación, mitigación y producción; y,

desarrollo sostenible dentro de los sectores priorizados.

- Promover los modelos circulares que contribuyan a la reducción de la contaminación de los recursos naturales e hídricos.

Política 8.1: Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.

Estrategias:

- Incrementar la cobertura de la tecnología 4G en el territorio nacional
- Aumentar la cobertura de fibra óptica en el país.



EJE INSTITUCIONAL

Las contribuciones de los CNI apuntan a mejorar o sentar las bases para una gestión pública más inclusiva y eficiente. Por lo que promover la colaboración, mejorar la calidad de la información, establecer una normativa clara y capacitar al personal público, contribuirá significativamente a la construcción de un entorno más justo y equitativo para todos los ciudadanos, así como para las personas en condición de movilidad humana.

Entre las principales problemáticas se encuentran que la falta de coordinación entre las instituciones ha generado una gestión fragmentada, donde los actores trabajan de manera separada, limitando la efectividad de las políticas públicas. En este sentido, en el nuevo PND 2024-2025, se han considerado medidas tendientes a desarrollar espacios de participación y control social que permitan

una ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación eficiente de los procesos de las instituciones del Estado y mecanismos que permitan incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades.

Los CNI sostienen que la ausencia de programas de capacitación y sensibilización ha dejado a los servidores públicos sin las herramientas necesarias para aplicar los enfoques de igualdad en su labor diaria. Debido a ello, es preciso generar procesos de capacitación, formación y sensibilización dirigidos a los servidores públicos y operadores de los sistemas de protección. Esto asegurará que los servidores estén debidamente informados y sensibilizados sobre la importancia de la igualdad en la gestión pública.

Para solventar la falta de involucramiento por parte de los titulares de derechos y la ciudadanía en los mecanismos de participación ciudadana disponibles, se requiere promover y difundir activamente el derecho a la participación ciudadana,

destacando la importancia de la intervención de los titulares de derechos. Esto puede lograrse mediante campañas informativas y educativas dirigidas a la ciudadanía.

Aunque existen mecanismos de participación, su implementación es aún ineficiente, por lo que es necesario, fortalecer las instancias y procesos relacionados con los mecanismos de participación ciudadana y la conformación de los Consejos Ciudadanos Sectoriales en la

Función Ejecutiva, de esta manera el Estado asegura y promueve una participación activa e inclusiva.

Una de las propuestas de los Consejos es promover la articulación interinstitucional para impulsar la creación y promulgación de la Ley de Promoción y Protección de Derechos, con el fin de proporcionar un marco legal sólido para la acción coordinada y efectiva en la protección de derechos.

Política 9.1: Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.

Estrategias:

- Desarrollar espacios de participación y control social

que permitan una formulación, seguimiento y evaluación eficiente de los procesos de las instituciones públicas.

- Desarrollar mecanismos que permitan incrementar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades; y, grupos prioritarios.





Estrategia Territorial Nacional

Introducción

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) se define como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Todo este proceso está amparado en la Constitución de la República, en su artículo 241, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

La ETN considera al territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico que permite articular la política pública nacional con las condiciones y características propias del territorio continental, marítimo e insular -tomando como punto de partida la identificación de las necesidades

territoriales- para establecer acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en Ecuador. De manera complementaria, la ETN establece procedimientos de coordinación y armonización entre el Gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias, promoviendo el sentido de corresponsabilidad y cooperación.

Con esos antecedentes, se adopta un enfoque territorial en la planificación, a fin de facilitar la comprensión sistémica del espacio al considerar que las dinámicas socioespaciales trascienden los límites político-administrativos, lo que plantea desafíos en la definición de indicadores, metodologías de cálculo y niveles de desagregación necesarios en diferentes escalas. El reto consiste en pensar la planificación y los objetivos nacionales desde el territorio y hacer visibles las desigualdades ambientales, sociales y económicas.

Con estas consideraciones, la ETN 2024-2025 analiza las dinámicas territoriales desde los ámbitos biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, infraestructura y político institucional, considerando el territorio fronterizo, amazónico, costero e insular como

territorios que requerirán énfasis en algunos aspectos por sus particularidades, para luego definir el modelo territorial nacional y proponer las directrices que se vinculen con los ejes definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Metodología

La ETN 2024-2025 constituye el quinto ejercicio de planificación y ordenamiento territorial. Durante este proceso, la ETN se ha modificado en aspectos metodológicos y de desarrollo de contenidos.

- En su primera versión, de 2007-2009, el enfoque fue más conceptual como parte del Plan Nacional de Desarrollo.
- En la segunda versión, de 2009-2013, cobra mayor relevancia, debido al mandato constitucional que incorpora al ordenamiento territorial como parte de la planificación nacional. En el documento se plantearon seis directrices relacionadas con: la estructura nacional policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos; desarrollo rural; infraestructura de movilidad eficiente; sustentabilidad ambiental, diversidad y patrimonio cultural; inserción estratégica internacional, así como consolidar un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado.
- En la tercera versión, de 2013-2017, el COPLAFIP la establece como un instrumento complementario al PND de igual importancia y trascendencia. Desarrolló tres temáticas principales: sustentabilidad ambiental, matriz productiva; cierre de brechas; y análisis de unidades de síntesis territorial basado en unidades de paisaje³⁷.

- En la cuarta versión, de 2017 a 2021, se contó con un mejor detalle de la información requerida sobre el medio físico, la población y sus actividades. Para este momento, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, también fortalecía la importancia de contar con la ETN, como un instrumento que facilite la articulación y coordinación con el resto de instrumentos de ordenamiento territorial de los diferentes niveles (supranacional, nacional, sectorial, local). Abordó las temáticas de sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos; acceso equitativo a conocimiento e infraestructuras; gobernanza; y articulación multinivel.
- En la quinta versión, de 2021-2025, se reconocieron los sistemas de soporte como la base de la planificación de desarrollo, la gestión del territorio hacia la transición ecológica y la articulación territorial para el aprovechamiento de oportunidades. Adicionalmente, se procuró vincular los lineamientos territoriales de las directrices a las políticas del Plan Nacional de Desarrollo. En razón del proceso de muerte cruzada, esta tendrá vigencia hasta el año 2024.

Actualmente, la ETN 2024 - 2025 aborda temáticas de índole: social, económico - productivo, ambiente, transporte y energía, e institucional. La definición de estas

³⁷ Se generaron unidades de síntesis territorial a través del análisis de paisajes a nivel nacional, partiendo de las regiones naturales hasta delimitar espacios con relativa homogeneidad en función del relieve, la cobertura vegetal, el uso del suelo, la infraestructura vial, las amenazas naturales, la vulnerabilidad, la estimación del riesgo y la explotación de recursos geológicos. (SENPLADES, 2013)

temáticas obedece a la vinculación con los ejes y contenidos del PND, no obstante, se debe comprender que la relación de la ETN con el PND no es lineal, sino que existen varias relaciones en interacciones entre sus ejes y directrices.

Para la actualización de la ETN se definieron 3 fases: preparación, construcción, socialización y seguimiento.

1. Preparación: implicó la revisión y análisis de insumos como las versiones anteriores de la ETN, informes de seguimiento y evaluación, insumos sectoriales proporcionados a la Secretaría Nacional de Planificación para el PND con información territorializada, planes y documentos sectoriales disponibles y sistematizados por las direcciones zonales de la Secretaría Nacional de Planificación, Consejo Nacional de Competencias (CNC), entre otros.

2. Construcción: se consolidaron los insumos en documentos de síntesis para el medio natural, asentamientos humanos y medio construido, sociocultural, económico productivo e institucional.

Con esta información se elaboró el modelo de ordenamiento territorial, que resume la radiografía del territorio ecuatoriano con sus problemáticas y potencialidades. Esta información permite organizar las directrices y lineamientos de ordenamiento territorial y de articulación multinivel, que orientarán la formulación y/o actualización de otros instrumentos de ordenamiento territorial de diferentes niveles y ámbitos.

Adicionalmente, en esta fase se definieron las metas e indicadores que facilitarán el seguimiento y evaluación posterior. A priori se considera el Índice de Capacidad Operativa (ICO), debido a que fue propuesto por primera vez en 2017 y, desde entonces, se mantiene el

registro y medición por parte del Consejo Nacional de Competencias.

Para complementar la medición de la ETN -y considerando la dificultad de definir metas desagregadas para los indicadores del PND por parte de las diferentes instituciones- se propone definir una batería de indicadores que den cuenta de la tendencia de cómo varían las dinámicas territoriales y que permitirán ajustar los lineamientos, acciones e intervenciones de las diferentes instituciones del sector público y GAD, así como de la Secretaría Nacional de Planificación, con énfasis en los procesos de articulación y coordinación multinivel.

3. Socialización y seguimiento: la propuesta de directrices y lineamientos ha sido socializada en los diferentes espacios participativos desarrollados por la Secretaría Nacional de Planificación, en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025.

A través de talleres participativos para la formulación del PND se recibieron aportes territoriales desde diferentes sectores ciudadanos que identificaron las características territoriales de las grandes problemáticas nacionales.

Adicionalmente, se contó con retroalimentación por parte de los equipos nacionales y zonales de la Secretaría Nacional de Planificación, gremios de los GAD, Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, Circunscripción Territorial Especial Amazónica y DIGEIM-INOCAR³⁸, entre otros.

La Secretaría Nacional de Planificación socializó la ETN en diferentes espacios, con el fin de desarrollar, de manera detallada, su contenido con los diferentes actores, así como la definición de instrumentos técnicos y metodológicos que apoyen este proceso.

38 DIGEIM: Dirección General de Intereses Marítimos; INOCAR: Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada del Ecuador.

Características del Sistema Territorial Ecuatoriano

Ecuador tiene una superficie³⁹ de 1'362.810,25 km² (aprox.) y está conformado por cuatro regiones naturales: Costa, Sierra, Amazonía e Insular o Galápagos.

• Ecuador continental

Con un área de 262.826 km² está conformado por 91 ecosistemas que definen tres regiones naturales: Costa, Sierra y Amazónica.

En la región Sierra destaca la cordillera de Los Andes, desde el norte del país hasta la parte central en Riobamba, aproximadamente; la máxima altura está representada por el volcán Chimborazo (6.310 m.s.n.m.), con anchos aproximados de 100 a 150 km. Desde el centro hacia el sur, en Zaruma, los relieves no son tan pronunciados, hacia el occidente van perdiéndose hasta los relieves costeros, mientras que la cordillera oriental se

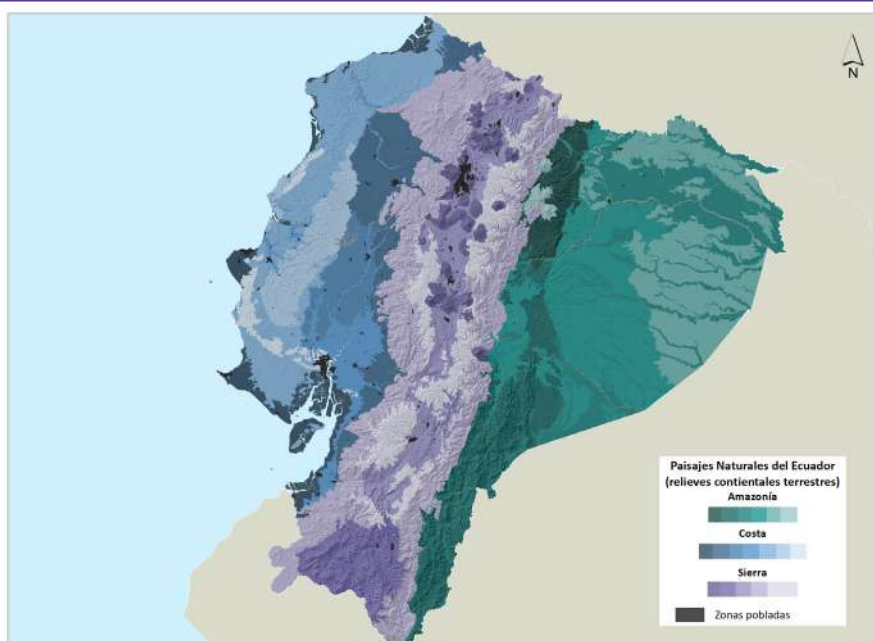
prolonga hasta Perú, alcanzando alturas hasta los 2.500 m.s.n.m.

En la región Costa, el relieve y extensión varía a lo largo del continente, hacia el norte (Esmeraldas), tiene 100 km de ancho y alturas que van entre 200 y 600 m.s.n.m.; al centro tiene un ancho de 180 km y alturas aproximadas de 800 m.s.n.m., destacan las cordilleras de Macho Chindul y Chongón Colonche; mientras que, hacia el sur, apenas le corresponde una faja de entre 20 y 40 km, con alturas de entre 500 y 800 m.s.n.m.

La región Amazónica, por su extensión, es casi la mitad del territorio continental; sus alturas máximas son de 2.000 m.s.n.m. en las cordilleras del Cutucú y en la del Cóndor de 3.300 m.s.n.m., hacia el sur de Zamora. En el resto de la región Amazónica hay relieves más bajos y las alturas varían entre los 300 m.s.n.m.

Mapa Nro. 4

Paisajes naturales del Ecuador continental



Fuente: IEE (2015), IGM (varios años).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

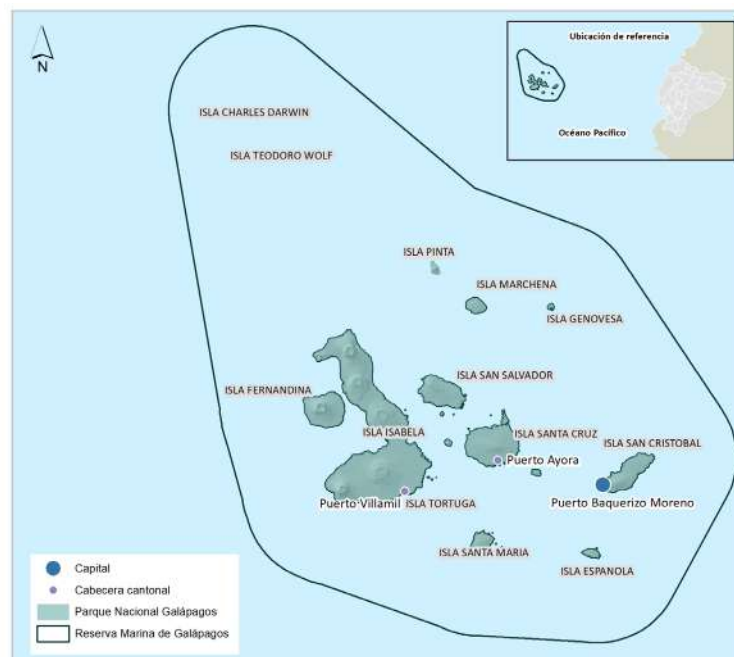
• Ecuador Insular

Se destaca la región Insular o Galápagos con 7.844 km² de superficie terrestre, que se localiza a una distancia aproximada de 1.000 km del continente. Apenas el 3,3% del archipiélago corresponde a los asentamientos humanos que se ubican en Puerto Villamil (Isabela), Puerto Ayora (Santa Cruz), Puerto Baquerizo Moreno

(San Cristóbal) y Puerto Velasco Ibarra (Floreana), mientras que la superficie restante forma parte del Parque Nacional Galápagos (96,7%). Aquí también se encuentra la Reserva Marina de Galápagos con 133.000 km² (aprox.). En Galápagos se han identificado cuatro ecosistemas terrestres y cuatro ecosistemas marinos (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2021).

Mapa Nro. 5

Mapa base de Galápagos



Fuente: IGM (varios años), CONALI (2023), MAATE (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

- Los espacios marítimos jurisdiccionales⁴⁰ de Ecuador (1'092.140,25 km²) abarcan una superficie 4,3 veces superior al territorio terrestre. En el país, los espacios marítimos jurisdiccionales son: aguas interiores; mar territorial; zona contigua; y zona económica exclusiva, la cual, no puede exceder las 200 millas contadas a partir de la línea de base y en la cual el Estado tiene derechos de exploración, explotación, conservación y administración de los recursos naturales disponibles. Por las características

geológicas naturales existe la posibilidad de ampliación del límite exterior de la plataforma continental ecuatoriana; esto implica el desarrollo de estudios y demostrar que existe continuidad geológica del suelo marino ante la Comisión de Límites de Plataforma Continental (CLPC) (CNDM-IRD-INOCAR, 2009).

El espacio marítimo todavía ofrece muchos ámbitos de exploración y descubrimiento sobre sus extensos potenciales para el

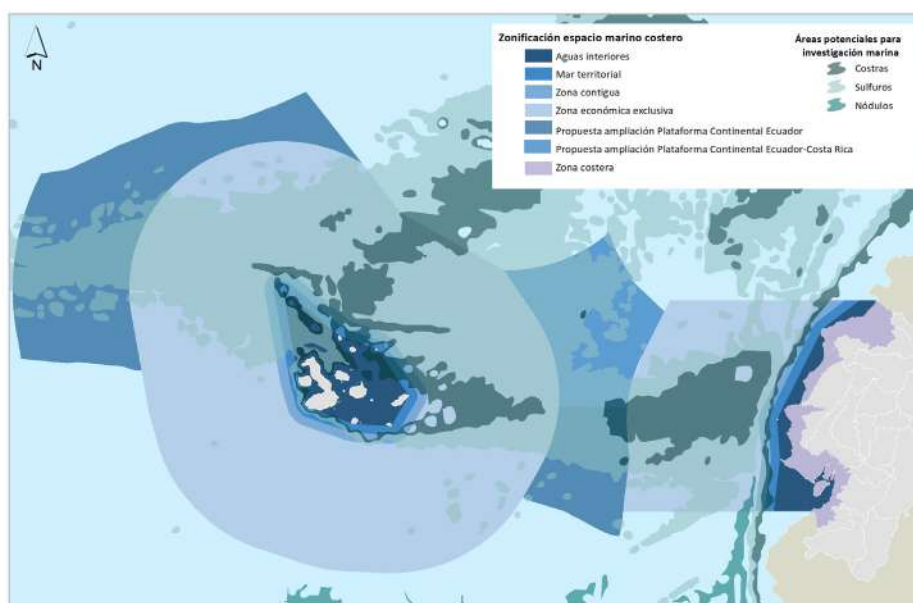
⁴⁰ Zonificación del espacio marítimo definida en la CONVEMAR. Ecuador ratificó su adhesión el 15 de julio de 2012. DE No. 1238, publicado en R.O. No. 857 de 26 de diciembre de 2012.

desarrollo económico y social a futuro. Existe una variedad de usos y aprovechamientos que, a su vez, requieren de un entorno de gobernabilidad para su mejor gestión, puesto

que existen potenciales de generación de energía por fuentes alternativas, extracción de recursos vivos y no vivos.

Mapa Nro. 6

Espacios marítimos del Ecuador y sus potencialidades



Fuente: IGM (varios años), INOCAR (2023), CNDM-IRD-INOCAR (2009).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Por su localización, Ecuador forma parte de la Cuenca del Pacífico, que constituye una zona geográfica de importancia a nivel mundial por su ubicación en un área de alta productividad comercial, biológica y potencial para la obtención de recursos marinos. Abarca las regiones costeras que se encuentran alrededor de este océano, en tres continentes: Asia, América y Oceanía (que representan la tercera parte de la superficie de la tierra y la mitad de la acuática). La Cuenca del Pacífico comprende 50 países que cubren el 35% de la superficie del planeta, su población representa el 46% del total mundial, es decir, existen 2.500 millones de habitantes, aproximadamente; asimismo, genera el 45% de la producción mundial y, en conjunto, los países integrantes poseen el 50% de las reservas agrícolas, energéticas, acuíferas y minerales del mundo.

La ubicación geoestratégica de Ecuador en la

región costera al sureste del Océano Pacífico lo convierte en el punto de enlace e integración del comercio exterior de Sudamérica con el resto del mundo, con proximidad a las rutas de tráfico internacional, en un punto equidistante respecto del continente americano y vital con respecto al Canal de Panamá, a través del cual se desarrollan los grandes flujos comerciales este-oeste, que son los de mayor intensidad a escala global, así como los provenientes de los puertos de las tres regiones: la del Caribe, la del Pacífico y la del Atlántico.

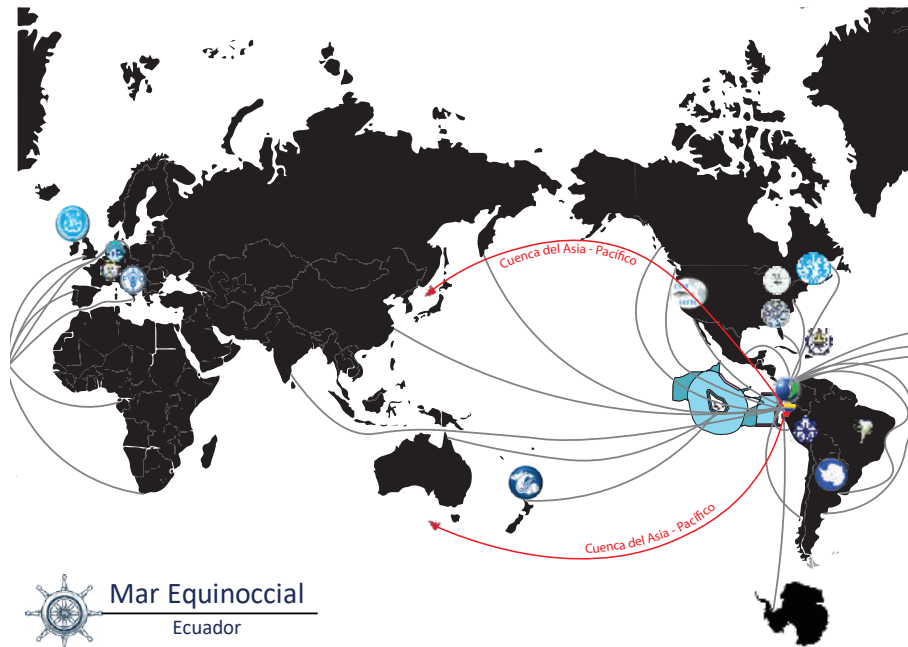
Al ser signatario del Tratado Antártico (1987), Ecuador participa en las decisiones que se toman sobre el continente Antártico, en el cual predominan las actividades de investigación, principalmente, enfocadas a: los ecosistemas antárticos, relación del componente antártico con el cambio climático, entre otros. En la Antártida,

Ecuador cuenta con la Estación Científica Pedro Vicente Maldonado, en la cual se

realizan programas de investigación.

Mapa Nro. 7

Relaciones del Ecuador como parte de la Cuenca del Pacífico



Fuente y elaboración: Armada del Ecuador (2024).

En el contexto regional, Ecuador coordina y articula esfuerzos con Colombia y Perú en las zonas de integración fronteriza definidas en cada uno de los países. Los aspectos que se abordan tienen relación con seguridad, migración, comercio, infraestructura, logística, entre otros. La conformación de las zonas de integración fronteriza es la siguiente:

- Zona de Integración Fronteriza Ecuador - Colombia: incluyen las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y

Sucumbíos, de Ecuador; y en Colombia, los departamentos de Nariño y Putumayo en una franja terrestre de 586 km (SENPLADES-DNP-PFP, 2014).

- Zona de Integración Fronteriza Ecuador - Perú: incluye las provincias de El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Napo, en Ecuador; y en Perú, los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Loreto y Amazonas en una franja terrestre de 1.529 km. (Plan Binacional, 2023). (Ver mapa 8)

Modelo de Ordenamiento Territorial

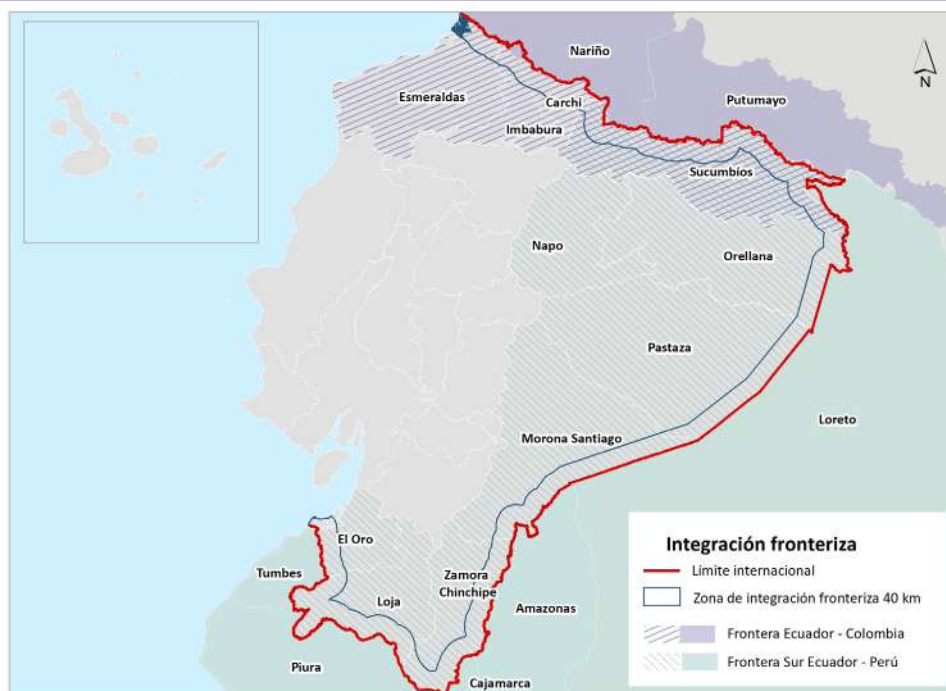
Síntesis de la caracterización del medio natural

En los procesos de planificación del desarrollo es fundamental conocer y comprender las condiciones y características del medio natural,

ya que este se convierte en soporte de todas las actividades humanas y provee la materia prima necesaria para los procesos sociales y productivos.

Mapa Nro. 8

Conformación de zonas de integración fronteriza de Ecuador con Colombia y con Perú



Fuente: INOCAR (2023), CNDM-IRD-INOCAR (2009a) IGM (varios años), CONALI (2023) Plan Binacional (2023), Senplades - DNP - PFP (2014).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Ecuador ha realizado esfuerzos para salvaguardar estos recursos, logrando consolidar 78 áreas protegidas a nivel nacional (aproximadamente, el 20,73% de superficie terrestre continental e insular). A este patrimonio natural, con estatus legal de protección, se suman los bosques protectores que, para el 2018, eran 200, entre públicos y privados (aproximadamente, el 9,80% de la superficie nacional). Adicionalmente, a partir del programa Socio Bosque se conserva el 6,54% del territorio nacional, mayoritariamente en la Amazonía (Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2018).

La riqueza faunística e ictiológica del mar ecuatoriano ha originado que desde el Estado se promueva la creación de reservas marinas para la protección y conservación, con el propósito de proteger y conservar ecosistemas marinos, costeros e impulsar

la investigación y el desarrollo científico. El 19,31% de la superficie marina nacional tiene estatus de protección como reserva marina, incluida Galápagos (Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2018). En 2022 se incorpora la Reserva Marina Hermandad, que abarca una superficie de 60.000 kilómetros cuadrados (6'000.000 hectáreas) y protege un corredor biológico vital entre las Islas Galápagos (Ecuador) y la Isla del Coco (Costa Rica).

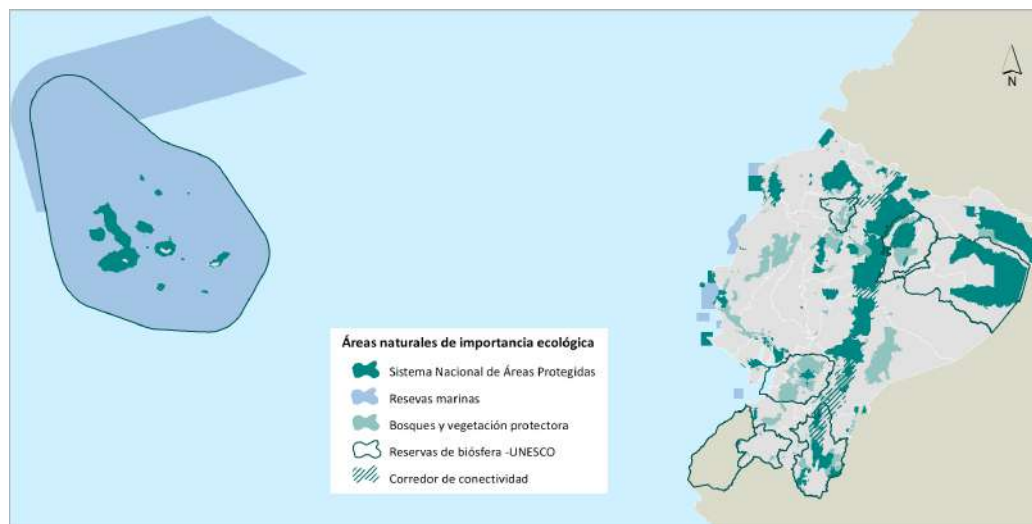
Por otro lado, debido a la importancia biológica y la necesidad de generar un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) patrocinó la creación de ocho reservas de biósfera en el país, una de ellas transfronteriza con Perú (MAE, 2018),⁴¹ además de un Geoparque Mundial en

41 MAE (2018): Reservas de Biósfera: Chocó Andino, Galápagos, Macizo del Cajas, Podocarpus - El Cóndor, Sumaco, Yasuní, Bosque Seco y Transfronteriza con Perú Bosques de Paz (Ecuador-Perú).

Imbabura (Prefectura de Imbabura, 2018).⁴²

Mapa Nro. 9

Sistema de áreas protegidas y áreas de conservación



Fuente: MAATE (2018, 2023a, 2023b, 2023c), IGM (varios años).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Entre 2021 y 2023, se establecieron tres corredores de conectividad (Sangay – Podocarpus, Llanganates – Sangay, Andes Norte); no obstante, a pesar de estos esfuerzos por mantener y preservar el patrimonio natural, aún persisten vacíos de representatividad respecto a la conservación biológica y problemas asociados a la falta de corredores biológicos y regiones biogeográficas específicas, que albergan alta biodiversidad y no tienen un estatus de protección. Asimismo, el cambio de uso y el avance de la frontera agrícola han acelerado los procesos de deforestación que amenazan la biodiversidad, las condiciones de la cobertura vegetal natural, así como la disponibilidad del recurso hídrico.

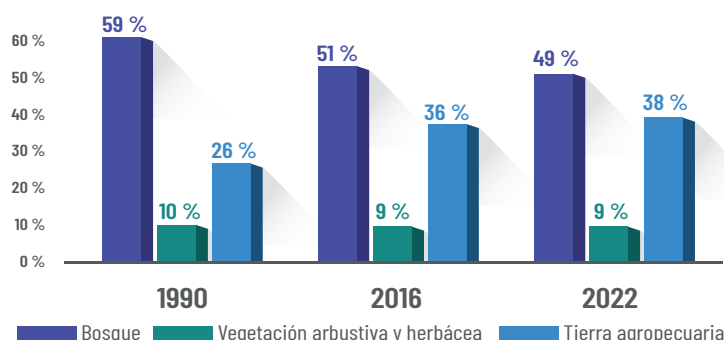
A nivel continental, se tiene información de deforestación desde 1990 hasta 2022, período

en el cual la tasa anual de deforestación bruta a nivel nacional ha variado de -0,93% a -0,78%. Para el 2022, las provincias con mayor número de hectáreas deforestadas son: Manabí (16.035 ha), Esmeraldas (10.985 ha), Morona Santiago (9 828 ha), Orellana (9.146 ha), Guayas (8.117 ha) y Pastaza (8.106 ha) (MAATE, 2016a y 2023d). Según información histórica, desde 1990 a 2022, el bosque nativo ha disminuido de 59% a 49%, mientras que las zonas con vegetación arbustiva y herbácea disminuyeron 1%. Las tierras agropecuarias se incrementaron de 26% a 38% (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE, 2016) (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE, 2017) (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE, 2023a). Esta variación se muestra gráficamente a continuación.

⁴² Prefectura de Imbabura (2018). Imbabura fue declarado por la UNESCO como Geoparque Mundial en abril de 2019. de la UNESCO el 17 de abril de 2019. “Los Geoparques Mundiales de la UNESCO son áreas geográficas únicas y unificadas en las que los sitios y paisajes de importancia geológica internacional se gestionan con un concepto holístico de protección, educación y desarrollo sostenible. Un Geoparque Mundial de la UNESCO utiliza su patrimonio geológico, en conexión con todos los demás aspectos del patrimonio natural y cultural de la zona, para mejorar la concientización y la comprensión de cuestiones claves a las que se enfrenta la sociedad, como el uso sostenible de los recursos naturales, la mitigación de los efectos del cambio climático y la reducción de los riesgos relacionados con los desastres naturales”.

Gráfico Nro. 34

Cambios en el uso del suelo, período 1990 – 2016 – 2022

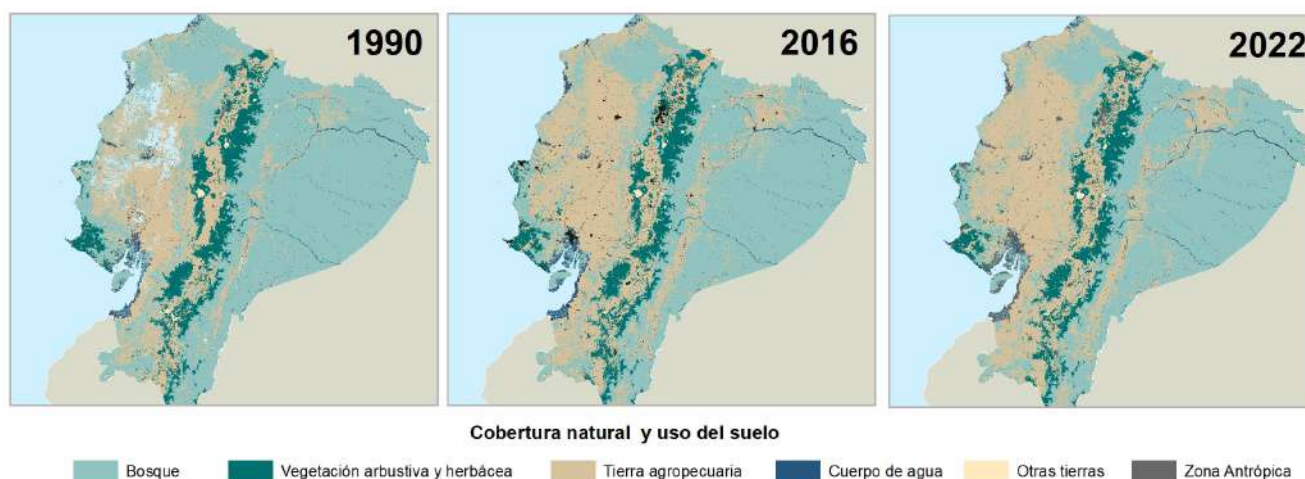


Fuente: MAATE (2016, 2017, 2023a).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Mapa Nro. 10

Cambios en el uso del suelo período 1990-2022



Fuente: MAATE (2016, 2017, 2023a), IGM (varios años).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Dada la reciente colonización de las islas Galápagos, se las considera como uno de los archipiélagos oceánicos mejor conservados. Sin embargo, existen factores que amenazan constantemente la fragilidad de los ecosistemas, entre los que se destacan: la presencia de especies invasoras y la presión de las actividades humanas que, en el transcurso de los años, han transformado los hábitats naturales. Las presiones externas pueden tener una gran intensidad e influencia en la regulación de los servicios ecosistémicos de las islas que,

si bien son severas, se pueden enfrentar sus impactos con la ayuda de estrategias de manejo a mediano y largo plazo, así como de mecanismos de apoyo para que la toma de decisiones se base en información técnica y científica de calidad (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2024).

En lo que respecta a los ecosistemas marinos es necesario abordar la presencia de plásticos oceánicos como un problema grave de contaminación, así como la pesca industrial de las flotas pesqueras nacionales

e internacionales en aguas internacionales y zonas limítrofes de la reserva marina. Estos problemas requieren atención y acciones de coordinación intergubernamental e interinstitucional para implementar estrategias de manejo (Corredor Marino del Pacífico Oriental) y determinar nuevos acuerdos internacionales para la expansión de zonas de conservación, mejoramiento de políticas de regulación pesquera y manejo de residuos en zonas económicas exclusivas y aguas internacionales (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2024).

Asegurar la cantidad, calidad y continuidad del recurso hídrico ha sido prioridad para garantizar el derecho humano al agua para sus habitantes, soberanía alimentaria, caudal ecológico y producción.

En el Ecuador continental se definen, claramente, dos sistemas hidrográficos principales, la vertiente del Pacífico y la vertiente del Atlántico, de los cuales se conforman nueve demarcaciones hidrográficas: Mira, Esmeraldas, Manabí, Guayas, Jubones y Puyango-Catamayo (vertiente del Pacífico); Napo, Pastaza y Santiago (vertiente del Amazonas o Atlántico).

Las demarcaciones de la vertiente del Pacífico concentran el 88% de la población nacional y aportan con el 19% del recurso hídrico nacional; se destacan las demarcaciones hidrográficas Esmeraldas y Guayas por ser las de mayor superficie, población y porcentaje de aporte. Mientras, en la vertiente del Amazonas -donde se localiza el 12% de la población y aporta con el 81% del volumen de agua total- se encuentran las tres demarcaciones hidrográficas con los porcentajes de mayor aporte a nivel nacional, siendo la del río Napo la más destacada, con el 36,5% (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE, 2024).. La Amazonía ecuatoriana

representa, aproximadamente, el 1,55% de la Cuenca Amazónica (6'500.000 Km²), que está integrada por ocho países de América del Sur.

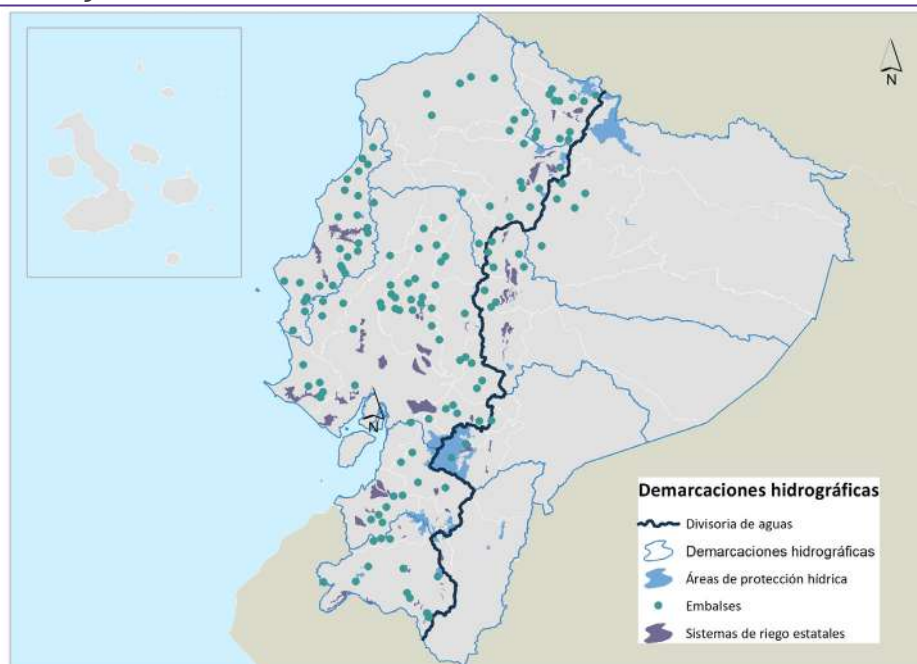
A nivel nacional, entre 2018 y 2023, se han decretado 32 Áreas de Protección Hídrica y una Zona de Protección Hídrica, con un total de 263.876,21 ha protegidas, que corresponden al 1,06% de superficie del territorio continental (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE, 2024).

No obstante, existe contaminación de recursos hídricos por descargas de aguas residuales de la población y actividades productivas; a esto se suman procesos naturales como la erosión hídrica. Se debe recalcar que los problemas que se generan en las partes altas de las cuencas hidrográficas repercuten en las partes bajas, pudiendo causar, además de la contaminación ya mencionada, acumulación de sedimentos, crecidas torrenciales, flujos de escombros e inundaciones. (Ver mapa 11)

El crecimiento poblacional de los habitantes de las islas Galápagos ha influido en el aumento de la demanda del uso de recursos: cuanto mayor es la concentración de actividades humanas, mayores son las presiones y amenazas a los recursos naturales. Los patrones de consumo locales se asemejan, cada vez más, al estilo de vida continental, lo que incrementa la presión sobre los recursos naturales que son limitados y su disponibilidad varía según cada isla (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2024). En el territorio insular se ha determinado un déficit de recurso hídrico disponible para el consumo de la población en tres de las cuatro islas habitadas (Santa Cruz, Isabela y Floreana), en las que la cantidad de agua dulce superficial disponible no abastece todo el requerimiento de la población residente y flotante.

Mapa Nro. 11

Demarcaciones Hidrográficas del Ecuador



Fuente: MAATE (2014, 2015, 2021, 2023f), IGM (varios años), CONALI (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

La ubicación de Ecuador en la zona tórrida tropical, sobre la línea ecuatorial, expone al territorio nacional a eventos hidrometeorológicos y océano-atmosféricos de alta recurrencia. Se destaca la manifestación severa del fenómeno de El Niño, el cual puede desencadenar eventos climáticos anómalos que inciden sobre la proliferación de precipitaciones extremas que generan inundaciones. De manera opuesta a este fenómeno, la ocurrencia de La Niña propicia el incremento de sequías en zonas específicas del país. A esto se añade la época invernal, que se manifiesta de manera interanual. La alta incidencia de las principales amenazas de origen natural identificadas en Ecuador, en combinación con factores como pobreza, inequidad, deficiencias en la gestión territorial, cambio climático, degradación ambiental, entre otros, han generado condiciones inseguras en el territorio. Además, estas debilidades han configurado graves desastres a nivel local y nacional, reduciendo la capacidad de resistencia, respuesta o recuperación.

La siguiente ilustración muestra una

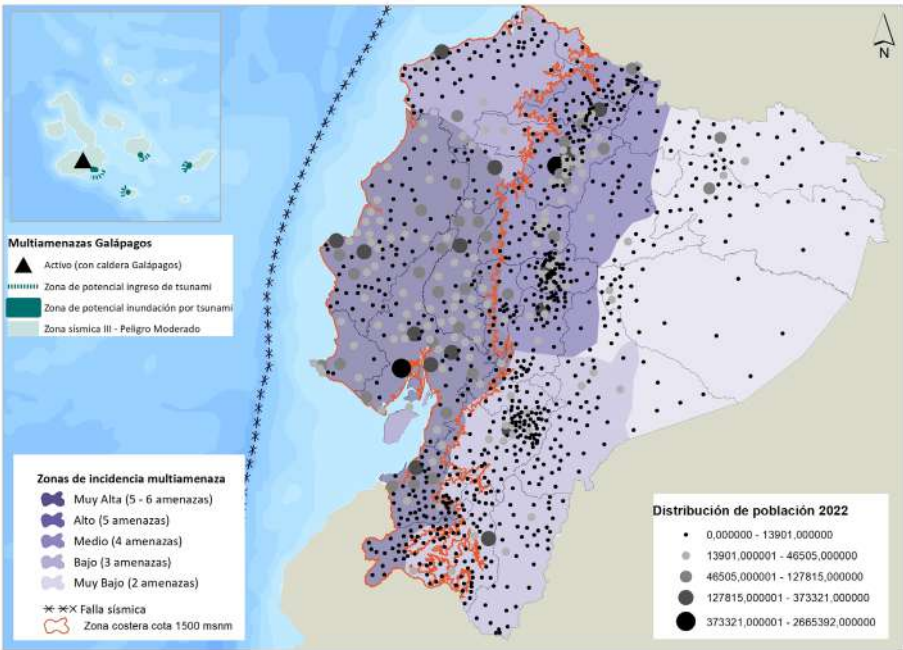
zonificación en función del número de amenazas presentes desde “Muy alta” (por la presencia de cinco a seis amenazas), hasta llegar al nivel “Muy bajo” (por la presencia de, al menos, dos amenazas). Las zonas más críticas se concentran en la franja costera y la región Sierra, relacionando esta información con la distribución de la población.

Según un análisis realizado por la Secretaría de Gestión de Riesgos, (SGR) (SGR, 2023) se estima que 4'148.936 habitantes, 1'257.253 hogares y 967.118 viviendas, aproximadamente, podrían ser susceptibles a afectaciones por El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) en el 2024. (Ver mapa 12)

Apartir del análisis de múltiples amenazas en el país, así como la vulnerabilidad socioeconómica (niveles de pobreza) y física (infraestructura crítica), la SGR definió un ranking de los 14 cantones que presentan mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica, densidad de infraestructura crítica y que, además, están expuestos a tres o más amenazas (SGR, 2023), según se indica en la tabla Nro. 1.

Mapa Nro. 12

Exposición poblacional relativa en zonas de interacción multiamenaza de origen natural



Fuente: SGR (2024), INEC (2022a), MAGAP-SENPLADES-IEE (2015), IGM (varios años).
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla Nro. 1

Ranking de cantones según indicadores de población y sectoriales

Nº	Ciudad	Número de amenazas	Tipo de amenazas
1	Quito	5	Sismos, inundaciones, movimientos en masa, flujos piroclásticos/lahares, caída de ceniza
2	Santo Domingo	5	Sismos, inundaciones, movimientos en masa, flujos piroclásticos/lahares, caída de ceniza
3	Guayaquil	4	Sismos, inundaciones, movimientos en masa, tsunamis
4	Esmeraldas	3	Sismos, inundaciones, tsunamis
5	Ambato	3	Sismos, movimientos en masa, caída de ceniza
6	Latacunga	3	Movimientos en masa, flujos piroclásticos/lahares, caída de ceniza
7	Cuenca	3	Sismos, inundaciones, movimientos en masa
8	Otavalo	3	Movimientos en masa, flujos piroclásticos/lahares, caída de ceniza
9	Santa Elena	3	Sismos, inundaciones, tsunamis
10	Portoviejo	3	Sismos, inundaciones, movimientos en masa
11	Manta	3	Sismos, inundaciones, tsunamis
12	Riobamba	3	Inundaciones, movimientos en masa, flujos piroclásticos/lahares
13	Pujilí	3	Flujos piroclásticos, caída de ceniza, movimientos en masa
14	Baños de Agua Santa	3	Flujos piroclásticos, caída de ceniza, movimientos en masa

Fuente: SGR (2023).
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

El análisis de riesgos evidencia que la población asentada en la franja costera frente es vulnerable a la ocurrencia de desastres naturales y antrópicos⁴³, la probabilidad de ocurrencia de riesgos de desastres aumenta por carencia de insumos de análisis de riesgos para la toma de decisiones informadas, lo que incluye la ausencia de estudios de zonificación en el espacio marino costero, el crecimiento demográfico, asentamiento en las zonas de riesgo, escasa socialización de las medidas de mitigación y reducción de riesgos, así como la reducida información geoespacial técnico científica. Adicionalmente, acciones de gestión inciden en esta problemática relacionada a la agresiva erosión del perfil costero debido a la construcción e instalación de infraestructura de mitigación, de comercio informal, portuaria, hoteles, viviendas (especialmente construidas en bermas), dunas y acantilados (SETEMAR, 2015).

Adicionalmente, existen presiones externas sobre los ecosistemas de Galápagos, principalmente, el efecto del cambio climático y los riesgos de desastres naturales a escala global, por lo que las medidas que implementan en las islas no son suficientes por sí solas, razón por la cual es necesario contar con mecanismos que promuevan la responsabilidad global e intergubernamental, a fin de que la gestión de las islas se enfoque en el desarrollo de capacidades de resiliencia, adaptación y mitigación (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2024).

Síntesis de los asentamientos humanos y medio construido

El territorio comprende el soporte físico, la población que en él se asienta, sus actividades y las relaciones que mantiene, por lo que se incorpora a este análisis, la red de

asentamientos humanos, la infraestructura y equipamiento.

Evolución de la población y su distribución territorial

Según datos del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), al 2022, Ecuador registra un total de 16'938.986 habitantes, con un incremento promedio del 17,2% entre 2010 y 2022, que equivale a 2'479.909 personas. El ciclo de aceleración del crecimiento urbano entre 2001 y 2010 se ubicó en el 1,9% anual, mientras que entre 2010 y 2022 se observa una ralentización, alcanzando el 1,3% anual (INEC, 2023b).

Existe una distribución similar en los últimos tres censos respecto a las zonas urbanas y rurales. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2022, el 63,1% de la población se concentra en las urbes, mientras que el 36,9% restante está concentrado en el área rural (INEC, 2023b). El siguiente gráfico muestra la evolución de la población y de las tasas de crecimiento demográfico a nivel nacional. (Ver gráfico 35)

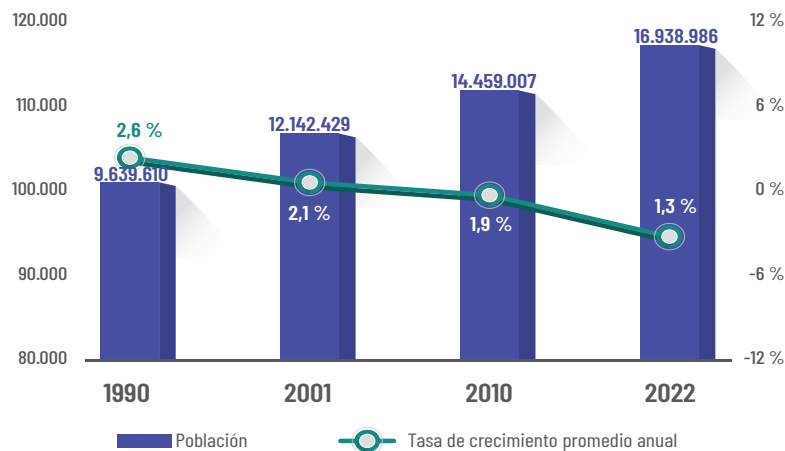
De acuerdo a los datos del INEC, la región más poblada es la Costa ecuatoriana, que concentra el 53,3% de la población nacional, seguida por la región Sierra con el 41% de la población; la región Amazónica e Insular concentran menor población, el 5,5% y 0,2%, respectivamente (INEC, 2023b). (Ver tabla 2)

Con respecto al crecimiento demográfico por provincia se evidencia que ninguna provincia pierde población. Las provincias que muestran mayor crecimiento entre el periodo 2010-2022 son las de la región Amazónica, entre ellas: Napo (28%) y Morona Santiago (30,4%); y, de la Costa, Santa Elena (25,8%) (INEC, 2023f).

⁴³ Al rededor del 60% de la población de la franja costera (SETEMAR, 2015).

Gráfico Nro. 35

Evolución demográfica del Ecuador (1990-2022) y Tasa de Crecimiento Anual Media (TCAM)



Fuente: INEC (2023c).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla Nro. 2

Ranking de cantones según indicadores de población y sectoriales

Región Natural	Censo 2022	
	Población	Porcentaje
Costa	9'030.611	53,3
Sierra	6'951.541	41
Amazonía	928.251	5,5
Galápagos	28.583	0,2
Total	16'938.986	100

Fuente: INEC (2022a).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En el caso particular de Galápagos y las provincias amazónicas el crecimiento demográfico resulta preocupante por la importancia ecológica de estas regiones, cada vez más amenazadas por la ampliación de la frontera agrícola y de la mancha urbana. De igual forma, el cambio de uso de suelo debido al crecimiento poblacional representa una de las mayores presiones internas que enfrenta este territorio, ya que afecta el abastecimiento de los servicios básicos, principalmente de agua potable. (Ver tabla 3)

En lo relacionado con la concentración de población, las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí agrupan el 53,5% de la población a nivel nacional, en estas dos primeras

provincias se localizan los principales centros urbanos del país (Guayaquil, Quito y sus conurbaciones).

En referencia a los procesos de migración interna, de acuerdo a datos del último Censo 2022, 13 provincias han incrementado su población, presentando un saldo positivo en el total poblacional; destacan las provincias de Azuay y Santa Elena debido a la migración interna. Mientras que 11 provincias se consideran expulsoras de población, como Loja y Esmeraldas; (INEC, 2023b) esta última presenta altos índices de inseguridad y violencia que han generado migración interna y externa.

Tabla Nro. 3

Concentración poblacional por provincia 2022

Provincia	Porcentaje	Población
Orellana	35,2	47.477
Pastaza	34,1	28.437
Morona Santiago	30,4	44.853
Napo	28	28.814
Santa Elena	25,8	79.197
Zamora Chinchipe	22,7	20.566
Galápagos	21	4.953
Guayas	20,5	747.825
Santo Domingo de los Tsáchilas	20,2	82.941
Pichincha	19,8	511.244
El Oro	19,5	116.601
Imbabura	16,8	67.572
Los Ríos	15,5	120.517
Cotopaxi	15,3	62.497
Manabí	14,5	201.279
Sucumbíos	14,1	24.533
Esmeraldas	13	63.550
Azuay	12,8	90.843
Tungurahua	12,1	60.611
Bolívar	8,3	15.336
Loja	7,8	35.079
Carchi	5,3	8.666
Chimborazo	2,9	13.373
Cañar	1,4	3.145

Fuente:

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Asentamientos humanos en Ecuador según el número de habitantes y el potencial funcional

La jerarquización del sistema nacional de asentamientos humanos presenta mayor estabilidad en sus características respecto a los análisis previos. La estructura actual del territorio ecuatoriano se caracteriza por la bicefalía de las ciudades de Quito y Guayaquil, que han ejercido una atracción de población

importante debido al acceso a bienes y servicios, tanto públicos como privados y la dinámica de la economía. Históricamente, este proceso ha dado lugar a desequilibrios y asimetrías territoriales con un impacto en la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo de la población. En varios ejercicios de planificación nacional se ha clasificado a los núcleos poblacionales para ilustrar la situación de los asentamientos que componen la red nacional.

Los procesos de urbanización, desarrollo y migración que se han dado en los últimos años, así como la distribución demográfica evidencian el incremento de núcleos poblacionales contiguos a las ciudades de mayor jerarquía, en las que se desarrollan dinámicas sociales y económicas que dan lugar a procesos de urbanización acelerada en suelo rural.

Al concentrar población con más de 1'000.000 de habitantes, Guayaquil y Quito se clasifican como metrópolis. La población total de estos núcleos está en alrededor de 5'426.125 habitantes, equivalente al 32% de la población total del país. Estos núcleos concentran gran parte de los equipamientos y servicios más especializados a nivel nacional, además de ser puntos nodales de transporte terrestre y aéreo nacional e internacional. Su desarrollo y crecimiento urbano se expresa en su extensión periférica hacia otros asentamientos de menor jerarquía, privilegiando un crecimiento urbano expansivo en detrimento del crecimiento vertical y la compacidad.

Si bien estas ciudades han sido concebidas como ejes de desarrollo económico por ser centros de aglomeración y concentración de servicios y empleo, la falta de regulación ha dado lugar a una expansión urbana por su crecimiento poblacional y la expansión sobre áreas rurales (periurbanización). Esto trae consigo el aumento de problemas ambientales y sociales, agravados por una demanda no siempre satisfecha de servicios básicos y de transporte.

Los asentamientos clasificados como **Articuladores Nacionales** corresponden a núcleos poblacionales con población entre 100.000 y 1'000.000 de habitantes, que concentran el 32% de la población a nivel nacional; algunos de estos núcleos, al situarse estratégicamente cerca del sistema vial estatal o por ser núcleos de interconexión del transporte y carga, funcionan como

centros nodales importantes. Algunas son capitales provinciales de antigua tradición administrativa y centros regionales agrícolas o industriales.

Los núcleos correspondientes a esta categoría pueden presentar condiciones de funcionalidad alta y media. Cuenca, Latacunga, Riobamba, Machala, Ibarra, Loja, Babahoyo, Quevedo, Portoviejo, Manta, Ambato, Santo Domingo, Durán y Sangolquí corresponden a núcleos con funcionalidad alta y atraen población de los núcleos contiguos; mientras, Esmeraldas, Daule, Milagro, Calderón y La Libertad corresponden a núcleos con funcionalidad media, que presentan un grado de atracción poblacional bajo al no contar con dotaciones de servicios no especializados.

Los núcleos poblacionales de **Articulación Regional** corresponden a los asentamientos entre 50.000 y 100.000 habitantes, que aglomeran al 16% de la población total. Guaranda, al ser capital de provincia, concentra servicios tanto públicos como privados, lo que la convierte en articulador regional con funcionalidad alta y se encuentra en una zona de tránsito y confluencia. Por otra parte, los principales núcleos con funcionalidad media, como: Tulcán, Nueva Loja, El Coca, Santa Elena, La Troncal, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Quinindé, La Concordia, Balzar, El Empalme, El Triunfo, Naranjal, Samborombón, Playas, Otavalo, Ventanas, Vinces, Buena Fe, Valencia, Chone, El Carmen, Jipijapa, Montecristi, Cayambe, Conocoto y Tumbaco se caracterizan por dotar a la población de servicios no especializados y su grado de atracción poblacional es bajo. Algunos núcleos han experimentado un crecimiento en su población por su cercanía a núcleos de mayor jerarquía.

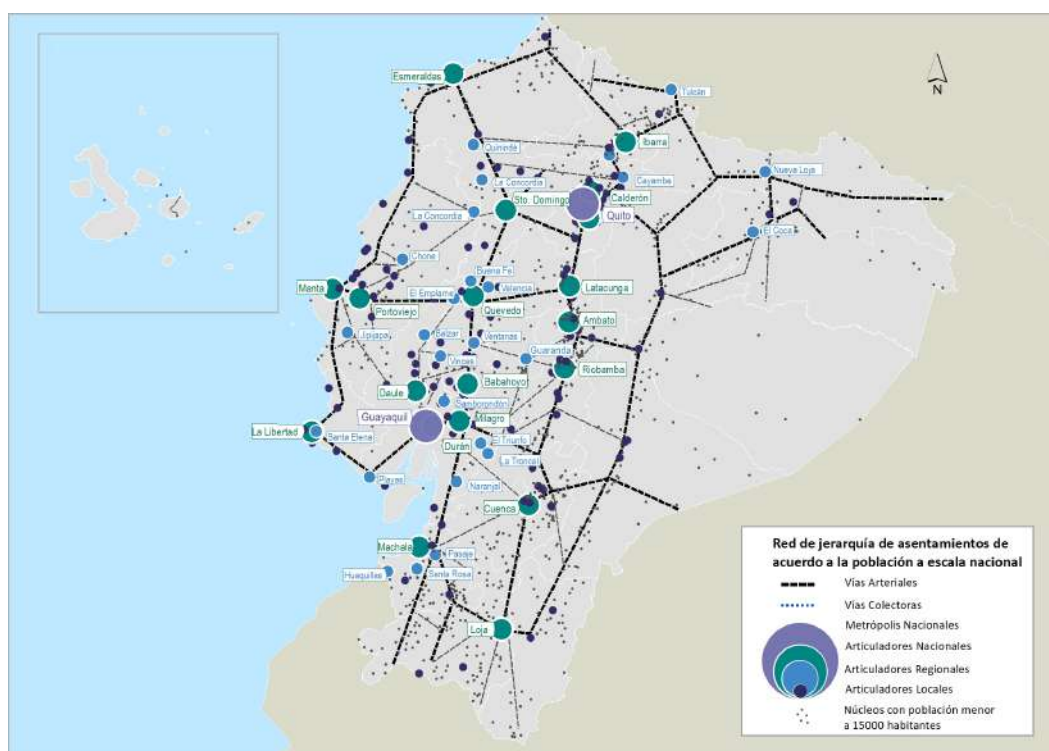
Las poblaciones catalogadas como **Articuladores Locales** corresponden a asentamientos entre 15.000 y 50.000 habitantes, equivalente al 12% de la

población total. Azogues, al ser cabecera provincial, está catalogado como núcleo con funcionalidad alta, seguido por 59 núcleos con funcionalidad media y 62 núcleos con

funcionalidad baja al no contar todos los servicios públicos y privados disponibles en otros núcleos.

Mapa Nro. 13J

erarquía de asentamientos humanos de acuerdo a la población



Fuente: MTOP (2022), IGM (varios años), INEC (2023c), CONALI, (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Vialidad y transporte

El transporte terrestre es el principal medio de conexión en el territorio continental. Actualmente, la red vial estatal⁴⁴ tiene una longitud de 10.264,7 km (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2022). La red de asentamientos humanos se articula, principalmente, por cuatro corredores viales importantes: 1) la carretera Troncal Amazónica, que articula la Amazonía desde Lago Agrio hasta Zamora; 2) la carretera Panamericana, que atraviesa la Sierra ecuatoriana de norte a sur; 3) la carretera Santo Domingo-Machala que articula la cuenca del Guayas principalmente; 4) y la

Ruta del Spondylus, que va desde San Lorenzo hasta Anconcito y articula gran parte de la Costa ecuatoriana.

El 65,6% de las vías se gestionan por administración directa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el 18,6% se administra por delegaciones y el 15,8% por el Programa de Mantenimiento por Resultado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2022). La gestión y administración de las vías se evidencia en el estado y calidad (calzada, drenajes, seguridad vial e infraestructura vial). En la siguiente tabla se resume el estado de las vías.

Tabla Nro. 4

Estado de la Red Vía Estatal

Estado	Longitud (km)	Porcentaje
Muy bueno	479,27	6,37%
Bueno	2.916,72	38,78%
Regular	2.505,24	33,31%
De circulación con precaución	1.619,06	21,53%
Total	7.520,29	100%

Fuente: Subsecretaría de la infraestructura de Transporte – MTOP

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

A pesar de que el sistema vial ecuatoriano da cobertura a gran parte de la población, aún persisten problemas de conectividad, por ejemplo: entre los poblados del norte de la provincia de Esmeraldas; igualmente, la conexión entre las provincias de Sucumbíos, Carchi, Imbabura y Esmeraldas. Existen otros tramos a nivel nacional en los que el estado de las vías es “malo” y se debe circular con precaución. Los gobiernos provinciales y municipales tienen un rol importante en el diseño, gestión y mantenimiento (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2022) de la vialidad provincial y urbana, lo que implica generar esfuerzos articulados con el MTOP para mejorar la eficiencia del transporte, la reducción de la siniestralidad, así como la promoción de transportes alternativos y amigables con el ambiente.

La red ferroviaria también forma parte del sistema de transporte terrestre, sin embargo, en la actualidad el sistema no se encuentra operativo. Respecto de la infraestructura aeroportuaria del país, actualmente, Ecuador cuenta con 22 aeropuertos, cuatro internacionales (Quito, Guayaquil, Manta y Latacunga), 17 domésticos y uno militar en Ambato. Del total de aeropuertos, 16 son administrados por la Dirección General de Aviación Civil, tres son concesionados, uno funciona por delegación y los dos restantes son administrados por la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) y el GAD Provincial

de Morona Santiago, respectivamente (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2022).

Desde el 2019 se implementaron acuerdos de Cielos Abiertos con otros países, promoviendo el ingreso de nuevas aerolíneas, rutas y frecuencias; sin embargo, esta situación se vio limitada por la pandemia del COVID-19. A partir del año 2021, la recuperación ha ido mejorando paulatinamente.

El fortalecimiento del sector de transporte aéreo requiere de varios esfuerzos que inciden positivamente en la generación de empleo directo e indirecto, así como en el desarrollo productivo, turístico, logístico y de seguridad.

Por otro lado, el sistema portuario facilita el transporte y, actualmente, está conformado por: cuatro puertos marítimos localizados en Esmeraldas, Manta, Puerto Bolívar y Guayaquil (en este se encuentran tres terminales: de Gráneles y Multipropósitos, de Contenedores y Multipropósitos y la de Posorja); un puerto fluvial internacional Providencia en Sucumbíos; tres superintendencias de los Terminales Petroleros en Balao – Esmeraldas, La Libertad en Santa Elena y el Salitral en Guayaquil; y, 10 terminales portuarias habilitadas para operaciones de comercio exterior (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2022).

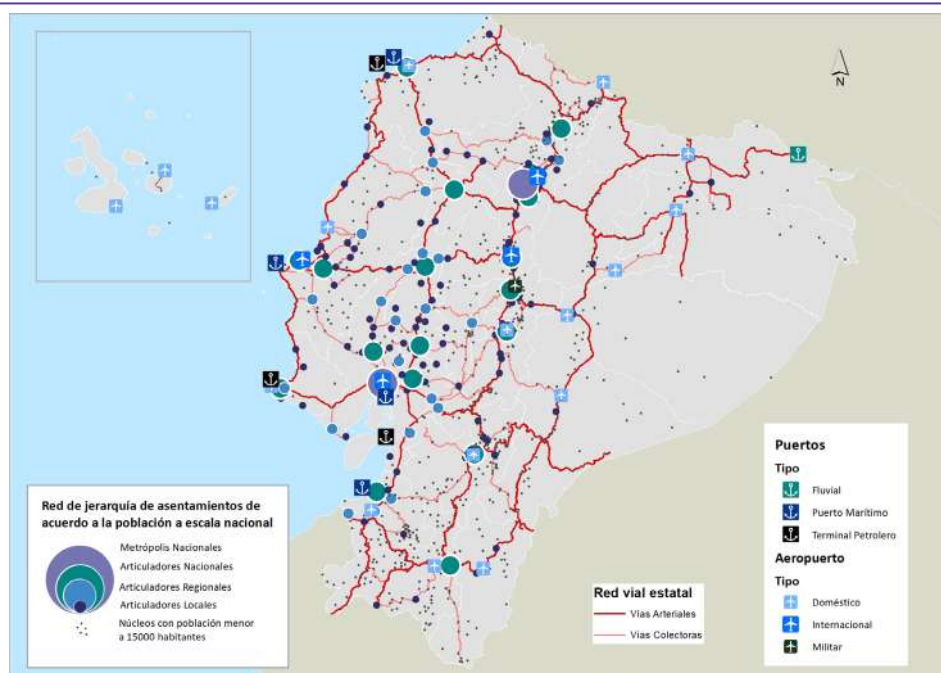
El Puerto de Guayaquil se destaca como un hub marítimo (lugar geográfico que funciona como un centro principal de conexión y redistribución para el transporte marítimo de mercancías) fundamental a nivel de Sudamérica. Su importancia radica en varios aspectos: es un punto clave para el comercio internacional, pues facilita la importación y exportación de mercancías. Además, su infraestructura lo posiciona como uno de los puertos más destacados de la región, en el que se manejan grandes volúmenes de carga; finalmente, es un nodo importante para la conectividad comercial, entre América del Sur, América Central y otras partes del mundo (Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

2022).

En Galápagos, la conectividad interislas y con el continente es un factor que merece atención prioritaria, puesto que cada año aumentan la frecuencia y el volumen de mercancías y pasajeros. El flujo constante de viajeros, sean turistas o personas locales, ha incrementado el número de especies introducidas. La mayoría de los casos de introducción de especies son el resultado de la importación deliberada o de la contaminación involuntaria de los sistemas de transporte (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2024).

Mapa Nro. 14

Infraestructura de transporte terrestre, aéreo y marítimo fluvial



Fuente: MTOP (2022), IGM (varios años), INEC (2023c), CONALI, (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Infraestructuras de energía

La energía en Ecuador se provee a través del Sistema Nacional Interconectado y de los Sistemas No Incorporados.⁴⁵ Hasta finales de 2018 se contaba con 317 centrales eléctricas, 133 del Sistema Nacional Interconectado y 184 pertenecientes a Sistemas No Incorporados.

Entre 2017 y 2018, se sumaron nueve centrales de generación hidroeléctrica: Minas-San Francisco, Delsitanisagua, Due, Normandía, Pusuno, Topo, Sigchos, Palmira-Nanegal, Mazar Dudas Alazán; además, la Central Pichacay de biogás; la Central Híbrida Isabela (fotovoltaica y térmica) e Isabela solar, en Galápagos; Paneles Pastaza

⁴⁵ Sistemas no incorporados: son aquellos que se implementan para proveer de energía eléctrica a sitios aislados (por ejemplo, Galápagos), de difícil acceso o para instalaciones y facilidades petroleras o mineras.

(fotovoltaica); y seis centrales térmicas en diferentes sitios (Petroamazonas) (Ministerio de Energía y Minas, 2021). Existe alta dependencia de las condiciones climáticas si el sistema no funciona a

plena capacidad, por lo cual es necesario considerar mecanismos de preparación y mitigación para temporadas de estiaje. La siguiente tabla resume la producción total de energía e importaciones a nivel nacional.

Tabla Nro. 5

Porcentaje de producción total de energía e importaciones según fuentes

Tipo de energía		% de generación
Energía Renovable	Hidráulica	70,45 %
	Eólica	0,27%
	Fotovoltaica	0,13%
	Biomasa	1,30%
	Biogás	0,16%
Recursos no renovables	Térmica	27,32%
Total energía renovable		72,32%
Total energía no renovable		27,32%
Total producción nacional		99,64%
Interconexión	Colombia	0,36%
	Perú	0,00%
	Importación	0,36%
Total producción nacional + importación		100%

Fuente: MEM (2021).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Es importante vincular la gestión integral de los recursos hídricos con énfasis en las partes altas de la cuenca hidrográfica, a fin de garantizar la sostenibilidad y buen funcionamiento de las hidroeléctricas y los multipropósitos, sin afectar la disponibilidad del recurso para el uso humano, principalmente. En este mismo sentido, se debe tener una mirada íntegra del recurso para que otras actividades productivas y extractivas no alteren su calidad y cantidad, o problemas de acumulación de sedimentos, crecidas torrenciales, flujos de escombros, inundaciones. (Ver mapa 15)

Como parte de la integración regional existen acuerdos y procesos en marcha para el aprovechamiento hidrológico y desarrollo de proyectos de generación eléctrica que

se complementen con Colombia y Perú, que fortalezcan y mejoren las condiciones de la población, el desarrollo comercial y productivo como parte del reconocimiento y fortalecimiento binacional en cada caso.

Aprovechamiento de recursos naturales no renovables

Históricamente, la industria hidrocarburífera se ha desarrollado en la Amazonía; actualmente, en el país existen 77 bloques petroleros, de los cuales 62 están en la región Amazónica y 15 en la zona del litoral y costa. La Empresa Pública EP Petroecuador, dispone de 22 bloques en el Oriente ecuatoriano y tres bloques en el Litoral.

Tabla Nro. 6

Proyectos mineros

Proyecto	Ubicación Provincia /cantón	Inicio construcción mina	Producción	Estado actual
Fruta del Norte	Zamora/Yantzaza	2017	2019	En Producción
Mirador	Zamora/El Pangui	2015	2019	En Producción
Curipamba	Bolívar/ Las Naves	2024	2026	Evaluación Económica
Loma Larga	Azuay /Cuenca	2025	2027	Evaluación Económica
La Plata	Cotopaxi / Sigchos	2024	2025	Evaluación Económica
Mirador norte	Zamora/ El Pangui	2024	2026	Producción - en proceso firma adenda contrato - ampliación mina
Cascabel	Imbabura / Ibarra	2025	2030	Evaluación Económica
Cangrejos	El Oro / Santa Rosa - Atahualpa	2025	2028	Exploración Avanzada
Warintza	Morona Santiago/ Limón Indanza	2025	2027	Evaluación Económica

Fuente: .Ministerio de Energía y Minas – Fichas de proyectos estratégicos y de segunda generación.
Elaboración: MEM, 2024.

De acuerdo a la información del Sistema de Gestión Minera de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, en el sector minero existen

un total de 5.007 concesiones mineras distribuidas en el país en los regímenes de gran minería, mediana minería, pequeña minería, régimen general y minería artesanal.

Tabla Nro. 7

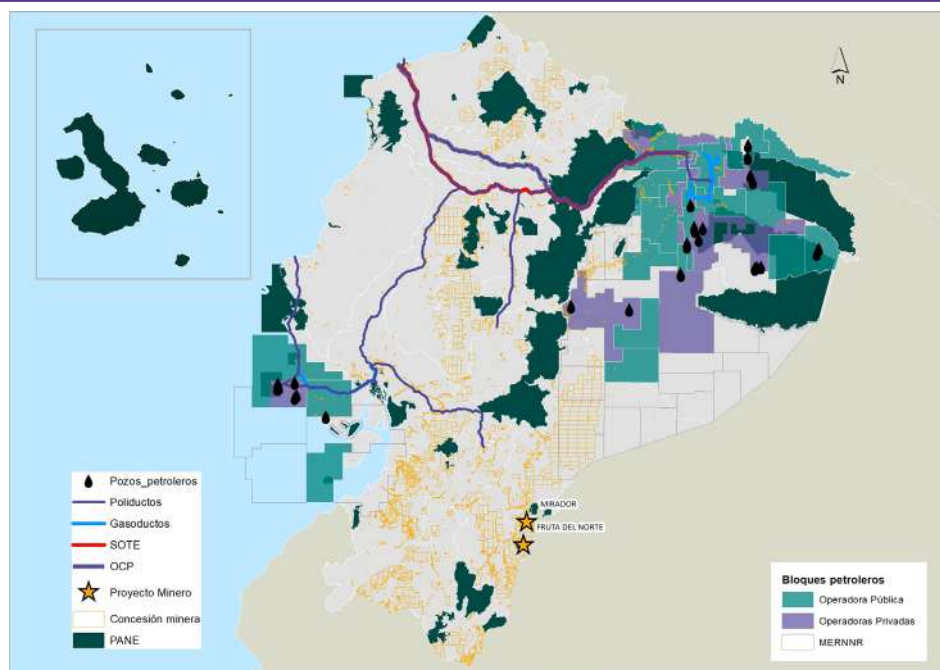
Concesiones mineras por régimen de minería

Régimen	No. Concesiones
Gran minería	305
Pequeña minería	1.613
Régimen general	231
Mediana minería	128
Minería artesanal	2.730
Total	5.007

Fuente: Subsecretaría de la infraestructura de Transporte – MTOP
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Mapa Nro. 16

Infraestructura petrolera y minera



Fuente: MEM (2023b y 2024).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Telecomunicaciones

El acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) mejora la calidad de vida de la población, a través de promover la inclusión digital y facilitar el acceso a servicios esenciales como: educación, salud, empleo y oportunidades incidiendo directamente en la mejora de la competitividad del Ecuador. La cobertura de fibra óptica creció considerablemente desde el 2006, pasando de 3.500 km (aprox.) a 265.000 km de tendido de fibra óptica al 2022, donde, únicamente, cinco cantones no cuentan con red de fibra óptica en su ámbito territorial Nangaritza (Zamora Chinchipe), Aguarico (Orellana), Isabel, Santa Cruz y San Cristóbal (Galápagos) (MINTEL, 2023).

En el año 2020, el 23,37% de hogares contaba con acceso al servicio de Internet fijo a través de enlaces de fibra óptica, mientras que en el 2021 subió al 33,36%. En el ámbito de la conectividad, a partir de 1999, el país se conectó a la red global de cables submarinos de fibra óptica, a través

del cable Pan American (PAN-AM), que fue apagado en marzo de 2022. En 2001 inició sus operaciones el cable South American 1 (Sam-1), en 2015 el Pacific Caribbean Cable System (PCCS) y en 2021 el South Pacific Submarine Cable (SPSC) Mistral (MINTEL, 2023).

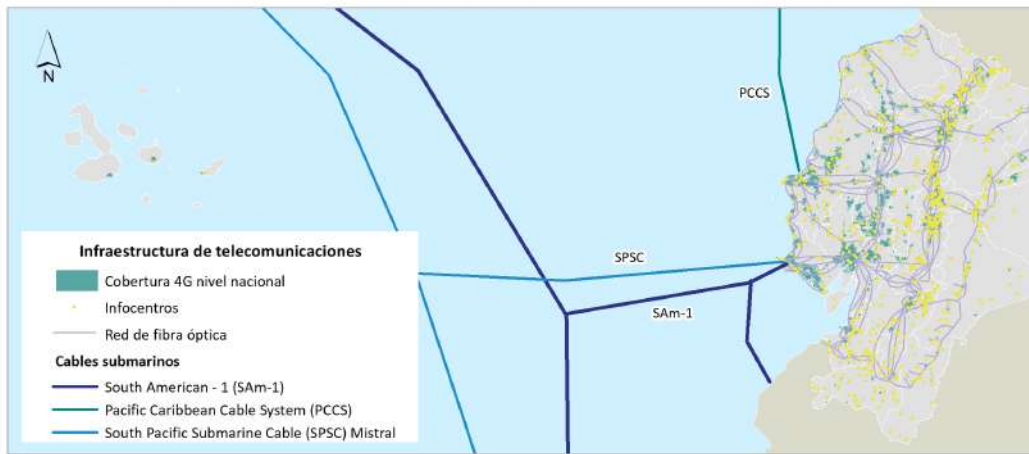
Para los lugares remotos se brinda el servicio de internet inalámbrico con tecnología satelital; a finales de 2021, este servicio representó el 5,6% del total de cuentas de internet. (Ver mapa 17)

Síntesis de la caracterización sociocultural

En Ecuador, la visión de bienestar está plenamente identificada en la Constitución y plantea un punto de partida diferente. Si los seres humanos somos sujetos de derechos y existen ciertos umbrales mínimos a ser alcanzados, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) desde el ámbito sociocultural, analiza los principales desafíos que enfrenta el país frente a los retos del desarrollo.

Mapa Nro. 17

Infraestructura de telecomunicaciones



Fuente: IGM (varios años); TeleGeography (2023); MINTEL (2022).

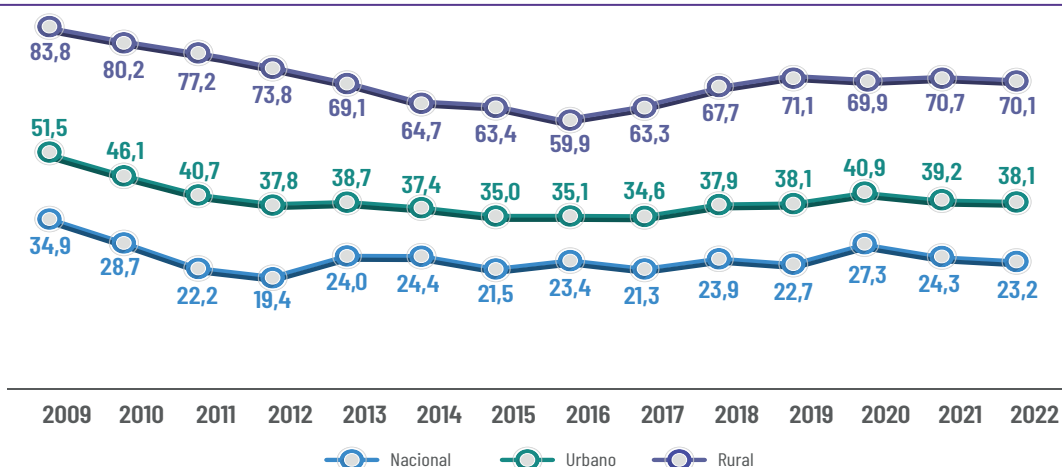
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Pobreza multidimensional

La pobreza multidimensional supera a la lógica tradicional de medir los ingresos de las personas y ofrece un enfoque más amplio y complejo para comprender y medir la pobreza, ya que considera una variedad de factores y dimensiones que afectan a la calidad de vida de las personas⁴⁷.

En Ecuador, la tasa de pobreza multidimensional a 2022 disminuyó a 38,1%, frente al 39,2% del año 2021, sin embargo, respecto a años anteriores se evidencia un aumento. Es fundamental realizar un análisis profundo de las causas de este fenómeno, factores como políticas gubernamentales, condiciones económicas y otros elementos como la pandemia de COVID-19, que afectaron seriamente a la población en varios ámbitos.

Gráfico Nro. 36

Tasa de Pobreza Multidimensional⁴⁸

Fuente: INEC (2023d).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

⁴⁷ Tasa de Pobreza Multidimensional (TPM): corresponde al porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más de los indicadores ponderados ($K \geq 33,3\%$). Dimensiones: Educación (25%). Trabajo y seguridad social (25%). Salud, agua y alimentación social (25%). Hábitat, vivienda y ambiente sano (25%).

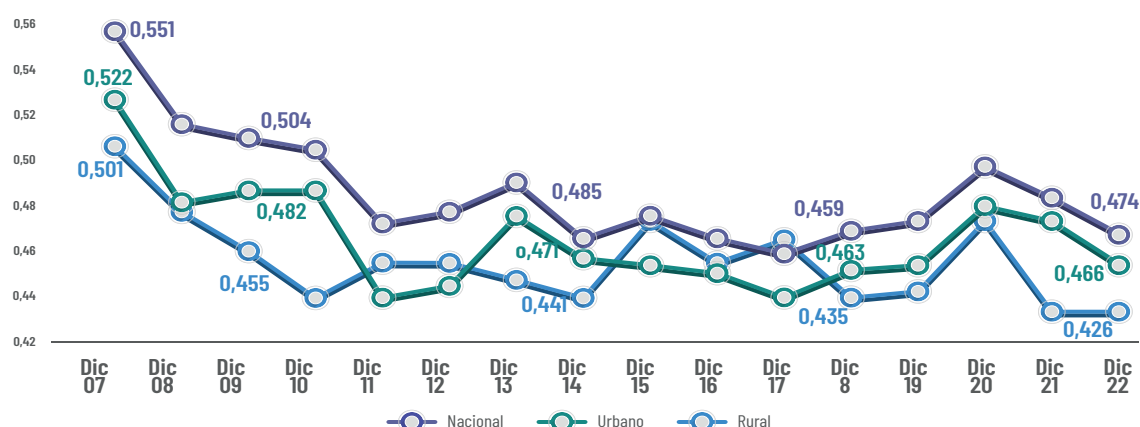
⁴⁸ Porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más ($K \geq 33,3\%$) de los indicadores ponderados.

Es notable la diferenciación en la expresión territorial de la pobreza multidimensional, puesto que mientras el comportamiento de la tasa en zonas urbanas se reduce, en áreas rurales aumenta, lo que indica que las brechas sociales y económicas en las áreas rurales persisten a lo largo del tiempo.

Este análisis se complementa con el índice de Gini que representa los niveles de desigualdad;⁴⁹ tiene un comportamiento similar al de la pobreza multidimensional que se reduce relativamente en el índice nacional, aunque en áreas rurales, en el último año, las brechas han vuelto a aumentar.

Gráfico Nro. 37

Índice de Gini



Fuente: INEC (2023c).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

La pobreza multidimensional en pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios es mayor respecto del porcentaje nacional. Por ejemplo, en la población indígena es de 77,4%, es decir, 39% más que el porcentaje nacional. En el caso de la población montubia este porcentaje es de 64,9%, lo que representa un 26,6% más del porcentaje nacional. Finalmente, en la población afroecuatoriana es del 43,4%, el más cercano al porcentaje nacional (Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, 2023).

Desnutrición crónica infantil

En Ecuador, los niños y niñas en edades comprendidas de 0 a 5 años representan el 30% de la población total del país (INEC, 2022a). El Informe de la Comisión sobre los determinantes Sociales de la Salud,

de la Organización Mundial de la Salud (OMS), sostiene que a mayor inversión en la primera infancia, un país recibirá mayores retribuciones en el transcurso de la vida con respecto al importe de la inversión inicial (Irwin et al, 2007). Es así que los programas, estrategias y servicios dirigidos a apuntalar el desarrollo infantil temprano permitirán incidir en distintos aspectos del desarrollo de su capital poblacional a futuro.

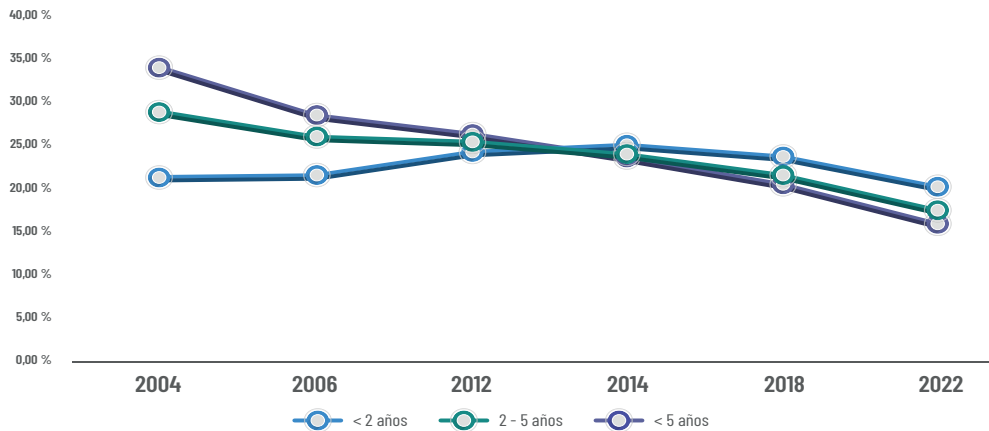
La desnutrición crónica infantil (DCI) es una de las problemáticas con mayor incidencia en el desarrollo social, puesto que se ha evidenciado que las deficiencias nutritivas en menores de tres años producen efectos dañinos, a largo plazo, en el desarrollo intelectual y psicológico de la niñez (Irwin et al, 2007).

En el siguiente gráfico se muestra la serie histórica de DCI en el país, desde el año 2004 al 2022.

⁴⁹ El índice de Gini varía de 0 a 1, donde 0 representa la igualdad perfecta (todos tienen el mismo ingreso) y 1 representa la desigualdad total (una persona tiene todo el ingreso y los demás no tienen nada).

Gráfico Nro. 38

Serie histórica de la desnutrición crónica infantil en niños menores a 2 años



Fuente: INEC (2023e).

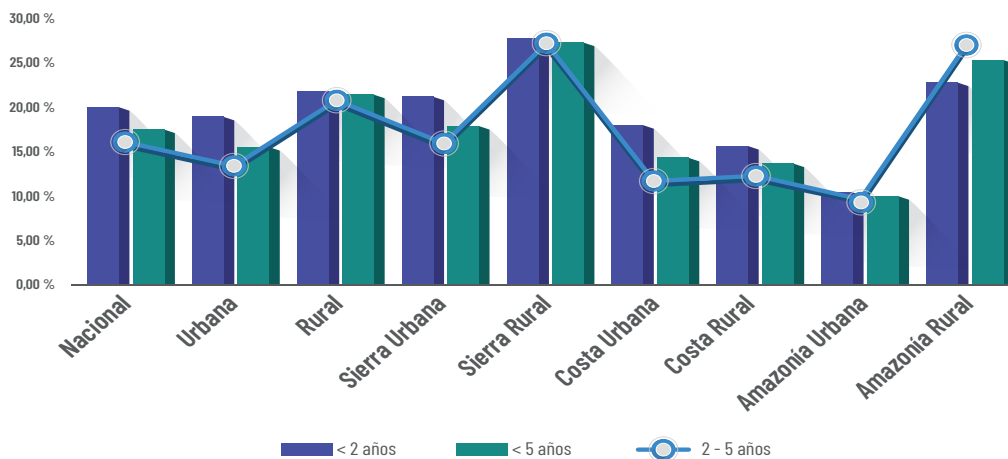
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En Ecuador, la desnutrición crónica afecta al 20,1% de niños menores de 2 años, grupo en el que la población indígena representa el 33,4%. A nivel nacional, el segmento de niños de entre 2 y 5 años presenta un 16,0% de DCI e igual que en el caso anterior, la población

indígena es la más afectada (41,1%). En el grupo etario menor a 5 años, a nivel nacional, la DCI se ubica en 17,5% y en la población indígena en 37,9%. En los tres grupos, la Sierra rural es la que concentra mayores niveles de DCI.

Gráfico Nro. 39

Serie histórica de la desnutrición crónica infantil



Fuente: INEC (2023e).

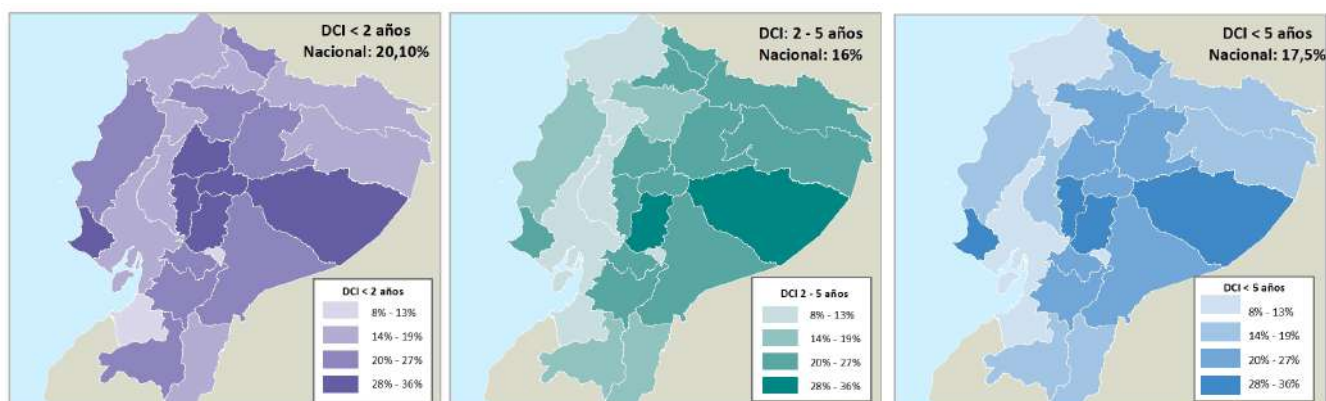
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Las provincias que tienen mayores problemas de DCI son Chimborazo, Bolívar, Pastaza,

Santa Elena, Cotopaxi y Tungurahua.

Mapa Nro. 18

Prevalencia de la desnutrición crónica infantil por provincia



Fuente: INEC (2023e).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Vivienda

La Constitución de la República establece el derecho al hábitat y vivienda digna, siendo este uno de los temas que requieren un abordaje multicausal para poder ser atendido desde las diferentes instancias del Estado. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi) se apoya en la Unidad de Registro Social para realizar un análisis de la relación entre la pobreza y las condiciones de la vivienda, determinando que, a fines de 2023, en Ecuador existen registrados 3'113.056 hogares-viviendas, de los cuales el 47,46% (1'477.529 hogares-viviendas) están en pobreza y extrema pobreza (MIDUVI, 2023).

A partir de esta información se generó una

evaluación del estado de la vivienda como una aproximación al déficit cualitativo y cuantitativo. Así pues, para el déficit cualitativo se consideran a todas las unidades de vivienda que requieren de intervenciones específicas y parciales para alcanzar el estándar de viviendas aceptables. Para el caso del déficit cuantitativo se adoptan a las viviendas consideradas "irrecuperables", caracterizadas por su condición deficiente, la cual impide mejoras significativas y exige su reemplazo.

Al analizar estas categorías desde la perspectiva de la condición de pobreza, se obtienen los siguientes resultados en Ecuador.

Tabla Nro. 8

Prevalencia Tipos de vivienda por niveles de pobreza

Déficit / Pobreza	Pobreza Extrema	Pobreza
Aceptables	32.918	237.682
Recuperables	125.013	485.308
Irrecuperables	202.342	394.253
Total	360.273	1'117.243

Fuente: MIDUVI (2023).

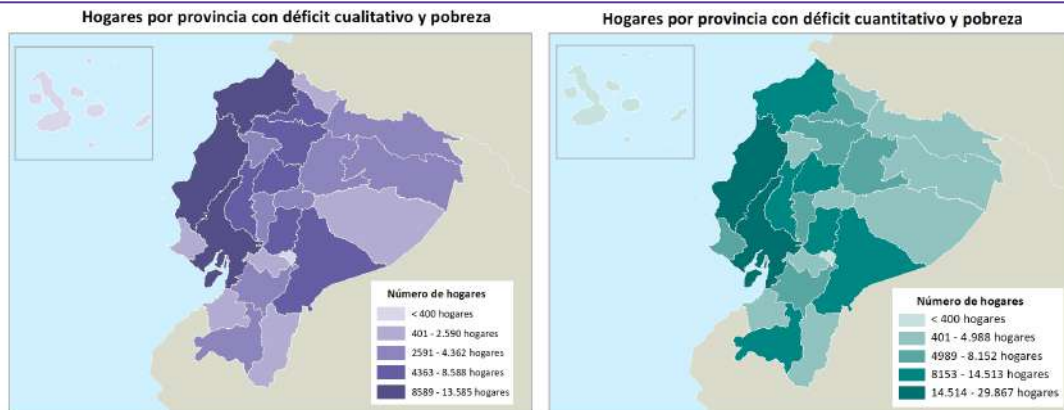
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Es importante identificar las particularidades del territorio; así pues, se destaca que las provincias de Manabí, Guayas, Esmeraldas, Chimborazo, Los Ríos y Loja agrupan la mayor cantidad de viviendas irrecuperables que requieren intervenciones importantes

y representan oportunidades clave para las intervenciones gubernamentales. La siguiente ilustración muestra el número de hogares por provincia con déficit cuantitativo y cualitativo.

Mapa Nro. 19

Hogares por provincia con déficit habitacional



Fuente: MIDUVI (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

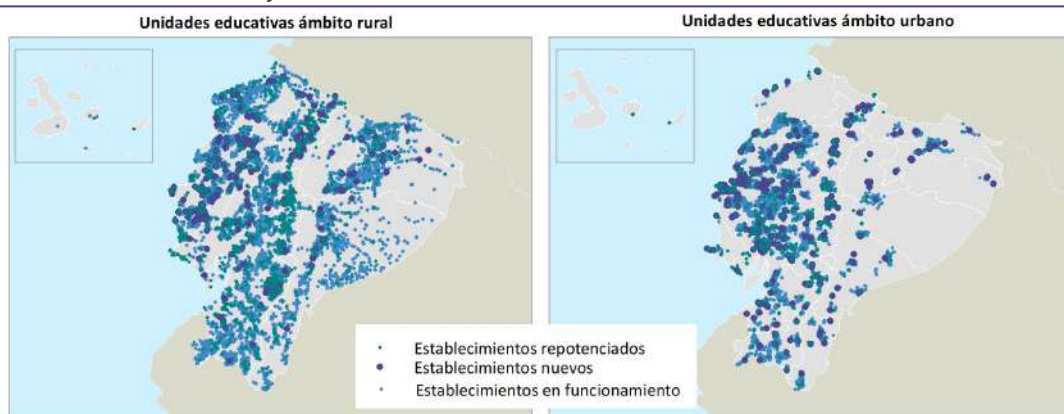
Educación

El modelo de prestación de servicios educativos considera como unidad mínima de análisis a la parroquia; al analizarla con el tipo de oferta,⁵⁰ la cobertura presenta que el 82%

de las parroquias, a nivel nacional, cuentan con oferta educativa formal obligatoria fiscal completa, el 17% incompleta y el 1% no tiene oferta. A nivel urbano se cuenta con 6.301 unidades educativas, mientras que a nivel rural 7.145 establecimientos (MINEDUC, 2022).

Mapa Nro. 20

Oferta educativa ámbitos rural y urbano



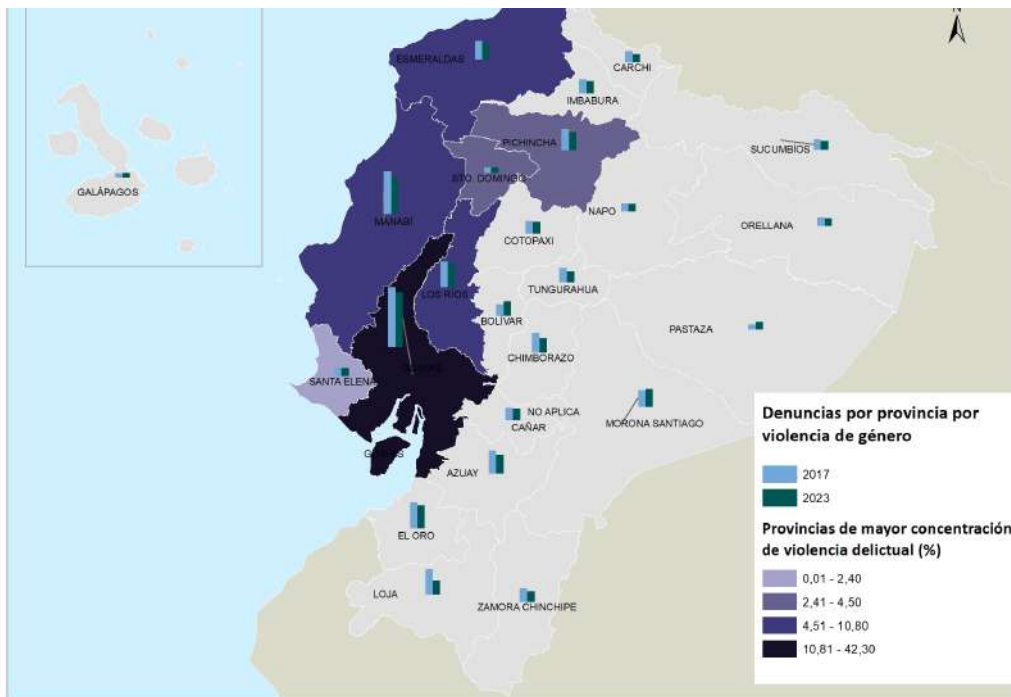
Fuente: MIDUVI (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

⁵⁰ Oferta completa significa que tenga los tres niveles (Educación inicial, EGB y bachillerato) Oferta incompleta significa que no tiene uno o varios niveles o grados/cursos.

Mapa Nro. 22

Provincias de mayor concentración de violencia delictual y denuncias por violencia de género 2017 y 2023



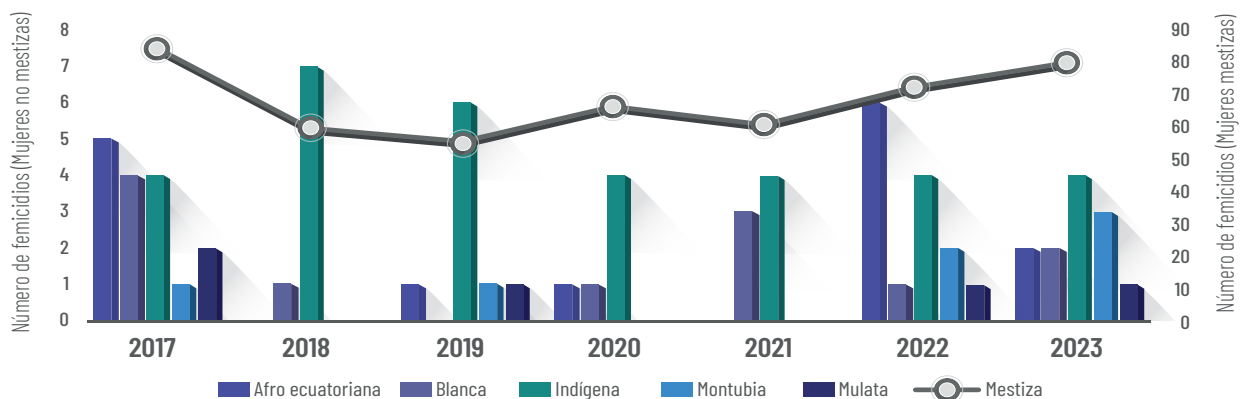
Fuente y elaboración: SGDPN, 2023.

De la información disponible se desprende que la violencia contra la mujer presenta mayor incidencia en algunas provincias como Guayas y Manabí; no todas estas denuncias corresponden a casos de femicidios.

Mujer, en Ecuador, el 85,03% de los casos de femicidio fueron perpetrados en contra de mujeres mestizas y el 11,86% de casos, las víctimas fueron mujeres de pueblos y nacionalidades afroecuatoriana, indígena, montubia y mulata.

De acuerdo a cifras del Ministerio de la

Gráfico Nro. 40

Número de víctimas de femicidios por etnia⁵¹

Fuente: INEC (2023e).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

51 El criterio de etnia ha sido definido por la Fiscalía General del Estado.

Síntesis de la caracterización económica productiva

En Ecuador, la estructura económica productiva requiere trabajarse para alcanzar un desarrollo sostenible; en este sentido, es fundamental impulsar y estimular los sectores estratégicos, las pequeñas y medianas empresas, así como sectores clave como el transporte, energía, turismo, agricultura, ganadería y pesca. Para lograr este objetivo, es necesario establecer mecanismos de cooperación y coordinación entre el Gobierno central y los gobiernos locales. De esta manera, se podrá promover -en articulación con las competencias de los GAD locales- el desarrollo económico en todo el territorio nacional de manera equitativa y sostenible. La articulación de políticas, programas y proyectos que impulsen los sectores económicos y productivos del país es fundamental para garantizar un crecimiento sostenible. Es necesario trabajar en conjunto para promover la competitividad y la innovación en estos sectores, con el fin de generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

Industria

Según publicaciones del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2022, la producción bruta provincial por industria (PBPI) se concentró en las provincias de: Guayas (32,91%), Pichincha (24,96%), Manabí (5,27%), Orellana (5,17%) y Azuay (4,34%); estas cinco provincias abarcan el 72,64% de la producción bruta nacional del sector industrial (BCE, 2024). A continuación, se presenta un análisis de las principales industrias que aportan con más del 50% del PBPI.

La provincia de Guayas presenta una concentración de: comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; procesamiento y conservación de camarón; actividades inmobiliarias; pesca y acuicultura;

actividades profesionales, científicas, profesionales, técnicas y administrativas; transporte y almacenamiento y construcción, lo que en su conjunto representa el 53,65% de la PBPI.

Pichincha se centra en las industrias de: comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; actividades profesionales, científicas, técnicas y administrativas; transporte y almacenamiento; actividades inmobiliarias; construcción; y actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones. Estas representan el 53,33% de la PBPI.

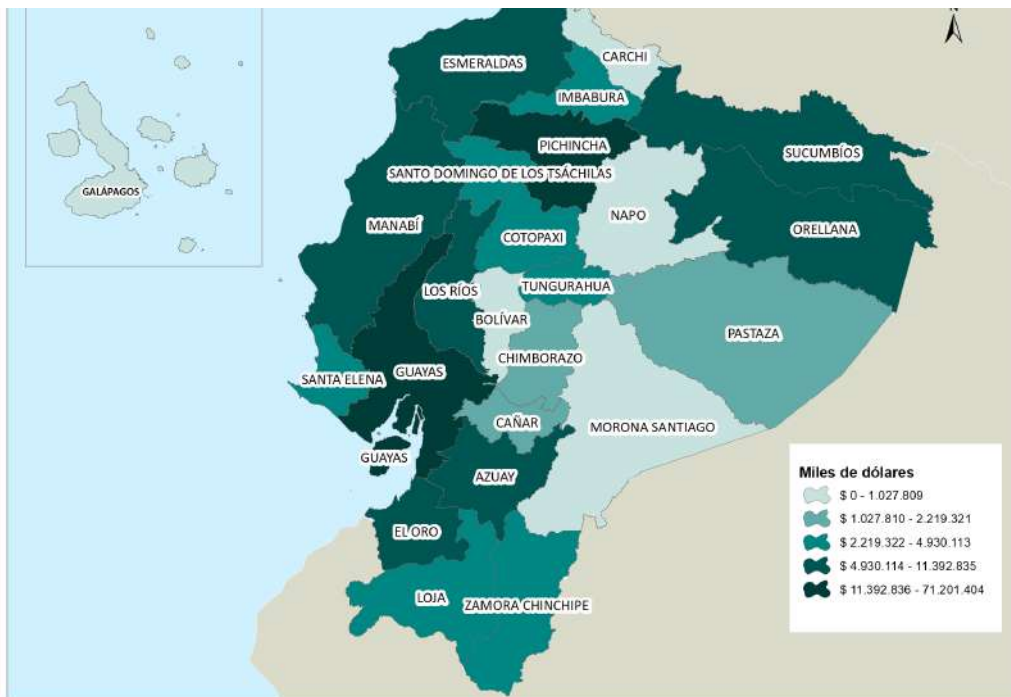
La provincia de Manabí agrupa el 52,47% del PBPI en las siguientes industrias: comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; preparación y conservación de pescado y otros productos acuáticos elaborados; elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal; construcción; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; y procesamiento y conservación de camarón.

Por su ubicación geográfica, Orellana se destaca con la industria de la extracción de petróleo crudo y gas natural, con el 64,13% de la PBPI.

Finalmente, Azuay concentra el 50,06% del PBPI en las siguientes industrias: comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; construcción; actividades profesionales, científicas, técnicas y administrativas; actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; y transporte y almacenamiento.

Mapa Nro. 23

Producción Bruta Provincial por industria (miles de dólares)



Fuente: BCE (2024).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En 2022 se registraban 2'016.871 de empresas productivas activas, de las que 4.578 eran grandes, 13.658 medias, 27.553 pequeñas y 1'971.082 microempresas, información reportada a diciembre de 2022 y analizada en función del número de los Registros Únicos de Contribuyentes (RUC) activos del catastro del Servicio de Rentas internas (SRI) (MPCEIP, 2023a).

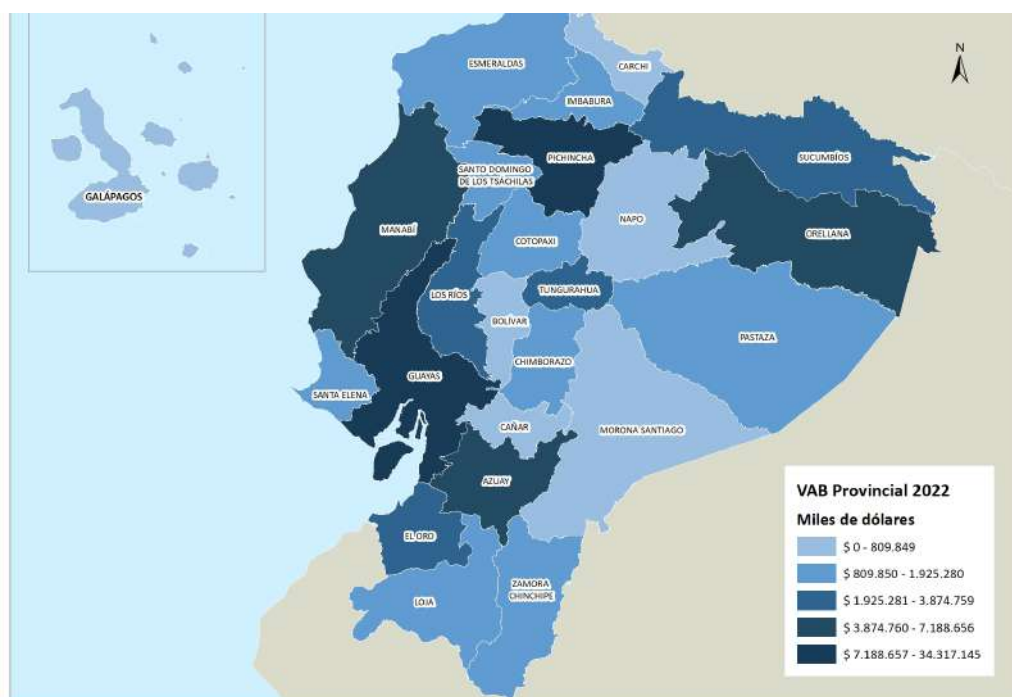
Analizando el mismo sector mediante el Valor Agregado Bruto (VAB), que es el componente principal del PIB que permite evaluar la actividad económica a nivel sectorial y territorial, calculado por el BCE para 76 industrias en las cuentas provinciales y 14 secciones del CIU en las cuentas cantonales, se puede identificar que Guayas, Pichincha y Orellana concentran el 63,16% del VAB,

mientras que el 36,84% se concentra en el resto de provincias. El aporte del VAB petrolero constituye un aporte importante al valor de Orellana, lo que implica que es evidente la relación propia de un enclave petrolero donde la generación de riqueza no se evidencia con un proceso de desarrollo local. (Ver mapa 24)

En Guayas, el Valor Agregado Bruto (VAB) se concentra en: comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; actividades inmobiliarias; procesamiento y conservación de camarón; actividades profesionales, científicas, técnicas y administrativas; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

Mapa Nro. 24

Valor Agregado Bruto provincial 2022 (miles de USD)



Fuente: BCE (2023b).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Con el 50,78%, Guayaquil emerge como el principal contribuyente al VAB en la provincia de Guayas, representando el 74,39% del total. Esta cifra resalta la posición preponderante de Guayaquil como el epicentro económico de la región. Su diversificación industrial, comercial y de servicios juega un papel crucial en la generación de valor agregado, consolidando su liderazgo económico. Durán, con un 9,38% de contribución al VAB, se posiciona como el segundo cantón más relevante. Su participación destaca su importancia en el desarrollo económico de la provincia. Mientras que Samborondón, Daule y Milagro concentran el 9,63% del VAB. En total, estos cinco cantones concentran el 93,40% del VAB.

Mientras, en la provincia de Pichincha las actividades de: comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; actividades profesionales, científicas, técnicas y administrativas; actividades inmobiliarias; transporte y

almacenamiento; actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones concentran el 54,09% del VAB. El cantón Quito concentra el 90,11% del VAB, mientras que los cantones Rumiñahui, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de Los Bancos concentran el 9,89% del VAB.

Por su parte, Orellana concentra el 6,48% del VAB en las actividades de: extracción de petróleo crudo y gas natural; servicios petroleros - explotación de otras minas y canteras; así como actividades de apoyo, tales como administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento, que concentran el 95,45% del VAB. A nivel cantonal, el VAB se encuentra distribuido en Orellana (57,96%), Aguarico (15,88%), La Joya de Los Sachas (25,52%) y Loreto (0,64%).

Inversión

La inversión productiva es un factor importante del desarrollo económico nacional y su estímulo se supedita a varios aspectos coyunturales y estructurales. En los últimos años no ha encontrado un clima favorable para los negocios; situaciones de inseguridad ciudadana, jurídica y de gobernabilidad, sumado a la poca articulación interinstitucional vinculadas al fomento de inversión extranjera han desestimulado el crecimiento de la inversión en el país y, con ello, el de la economía nacional.

La Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) -variable macroeconómica que se contabiliza

durante un periodo determinado que, generalmente, es de un año- al 2022, según cifras (provisionales) del BCE, ascendió a USD 23.466,9 millones, en tanto que, en el año previo (2021) fue de USD 20.493,2 millones.

Mientras tanto, en el año 2019 se observa que la inversión registra su preferencia por algunas de las industrias que generan alto valor agregado como: suministros básicos y telecomunicaciones; servicios y administración pública; manufactura; construcción e inmobiliario; petróleo y minería; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; comercio; actividades profesionales; enseñanza, entre las principales.

Gráfico Nro. 41

Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) por industria -Millones de dólares



Fuente: MICEIP (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En cuanto a la inversión extranjera directa (IED) -aquella inversión de largo plazo orientada con preferencia al sector real- al tercer trimestre de 2023 registra su participación, preferentemente, en las siguientes ramas económicas: explotación

de minas y canteras; comercio; servicios comunales, sociales y personales; transporte, almacenamiento y comunicaciones; manufactura; y, agricultura, silvicultura, ganadería y pesca.

Tabla Nro. 9

Inversión Extranjera Directa (IED) por actividad

ACTIVIDADES	VALOR USD millones	% PARTICIPACIÓN
Explotación de minas y canteras	135,3	50,8%
Comercio	58,4	21,9%
Servicios comunales, sociales y personales	36,9	13,9%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	32,9	12,3%
Manufactura	32,2	12,1%
Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca	13,5	5,1%
Otras (construcción, electricidad, gas, agua y servicios prestados a empresas)	-42,9	-16,1%
Total	266,3	100%

Fuente: BCE (2023), III Trimestre 2023.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Agricultura, ganadería y silvicultura

Producción a nivel territorial

A nivel nacional, en el año 2022, el sector agrícola (agricultura, ganadería y silvicultura) aportó al PIB con USD 8.713,9 millones equivalente al 7,57% del PIB. El sector agrícola ocupa el quinto lugar según su participación en el PIB. Le superan las industrias: manufactura (excepto refinación de petróleo) que aporta con el 14,76% al PIB, comercio con el 10,32%, enseñanza y servicios sociales y de salud con el 9,91% y construcción con el 8,71% (BCE, 2023).

El VAB a nivel provincial para el sector agrícola indica que el 35,94% corresponde a cultivos de frutas, que están especialmente en Los Ríos, Guayas y El Oro, provincias que agrupan el 76% de la producción. La ganadería aporta con el 14,94% al sector. El 63,61% de la

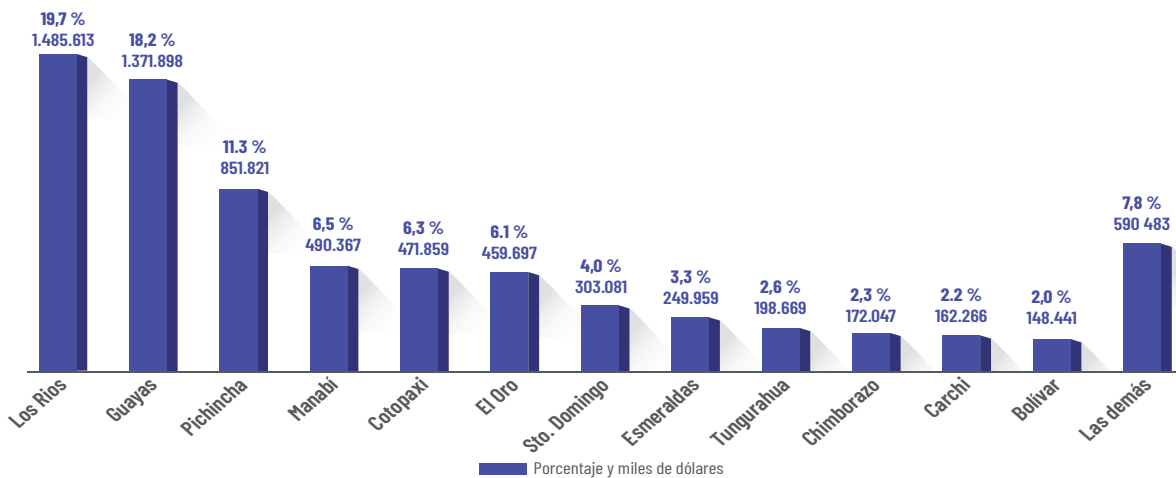
ganadería se concentra en las provincias de Manabí, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Guayas. El cultivo de otras plantas no perennes y propagación de plantas agrupa el 11,63% de la producción del sector agrícola, especialmente en las provincias de Pichincha y Cotopaxi, que agrupan el 88,73% de la producción. (Ver gráfico 42)

Aptitud agrícola en el Ecuador continental

Según el Plan Nacional Agropecuario 2020- 2030, a nivel continental existen 8'806. 892 hectáreas con potencial para el aprovechamiento agrícola, pecuario y forestal. A nivel insular son 27.508 hectáreas. A partir de esto se definen las siguientes tipologías de aptitud agrícola:

Gráfico Nro. 42

Valor agregado bruto provincial de agricultura, ganadería y silvicultura



Fuente: BCE (2023b).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Alta pobreza, alto potencial y baja eficiencia:

- En la Amazonía, en las provincias de Sucumbíos los cantones Lago Agrio, Cuyabeno, Shushufindi; en Pastaza, los cantones Pastaza y Santa Clara; en Morona Santiago, los cantones Taisha, Tiwintza, Morona, Huamboy, Santiago de Méndez, Sucúa, Gualaquiza. En la provincia de Orellana, los cantones Orellana, Joya de los Sachas, Loreto. En la provincia del Napo, los cantones Tena, Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola. En la provincia de Zamora Chinchipe, el cantón Yantzaza.
- En la Sierra, en las provincias de Imbabura, los cantones Pimampiro y Cotacachi. En la provincia de Carchi, el cantón Mira. En Cotopaxi, el cantón Pangua. En la provincia de Bolívar, los cantones Echeandía y Las Naves. En Chimborazo, los cantones Chambo, Cumandá y Pallatanga. En la provincia de Loja, los cantones Calvas y Paltas.
- En la Costa, en la provincia de Esmeraldas, los cantones San Lorenzo, Eloy Alfaro, Río Verde, Quinindé, Muisne. En la provincia de Manabí, los cantones Pedernales, Jama, San Vicente, Flavio Alfaro, El Carmen, Bolívar, El Carmen, Santa Ana, Pichincha,

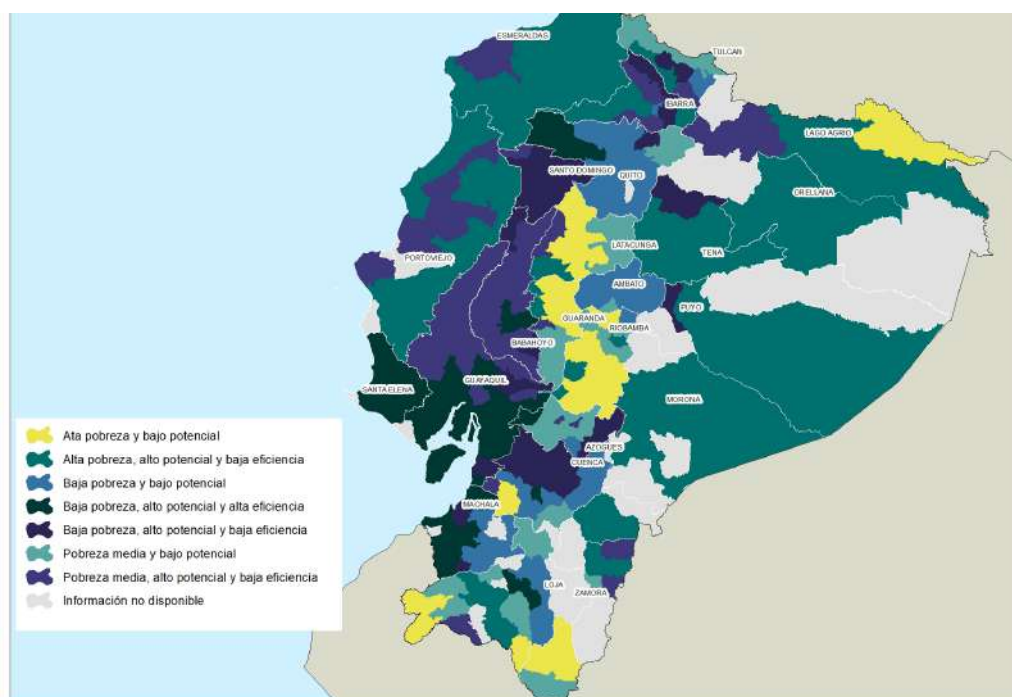
Jipijapa, 24 de Mayo, Olmedo, Paján.

Pobreza media, alto potencial y baja eficiencia

- En la Amazonía, la provincia de Sucumbíos, los cantones Gonzalo Pizarro y Cascales. En la provincia de Zamora Chinchipe, los cantones El Pagui y Paquisha.
- En la Sierra, en la provincia de Loja, el cantón Macará. En la provincia de Azuay, el cantón Camilo Ponce Enríquez. En la provincia de Carchi, el cantón Bolívar. En la provincia de Imbabura, los cantones Urcuquí y Otavalo. En Cotopaxi, el cantón La Maná. En Cañar, los cantones Suscal y El Tambo. En la provincia de Bolívar, el cantón Caluma.
- En la Costa, en Esmeraldas, los cantones Esmeraldas y Atacames; en Santo Domingo de los Tsáchilas, el cantón La Concordia. En la provincia de Manabí, los cantones Chone, Sucre, Tosagua, Rocafuerte, Junín, Manta, Montecristi. En los Ríos, los cantones Valencia, Quinsaloma, Quevedo, Mocache, Palenque, Vines, Baba, Babahoyo, Ventanas. En Guayas, los cantones Balzar, Colimes, Daule, Durán, El Empalme, Palestina, Pedro Carbo, Santa Lucía, Salitre.

Mapa Nro. 25

Tipologías agrícolas en territorio



Fuente: MAG-FAO (2021).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

El análisis de la productividad agrícola a nivel territorial permitiría establecer acciones focalizadas para la sostenibilidad del sector, especialmente en caso de disminución de superficie cosechada y volumen de producción (MAG, 2021).

Turismo

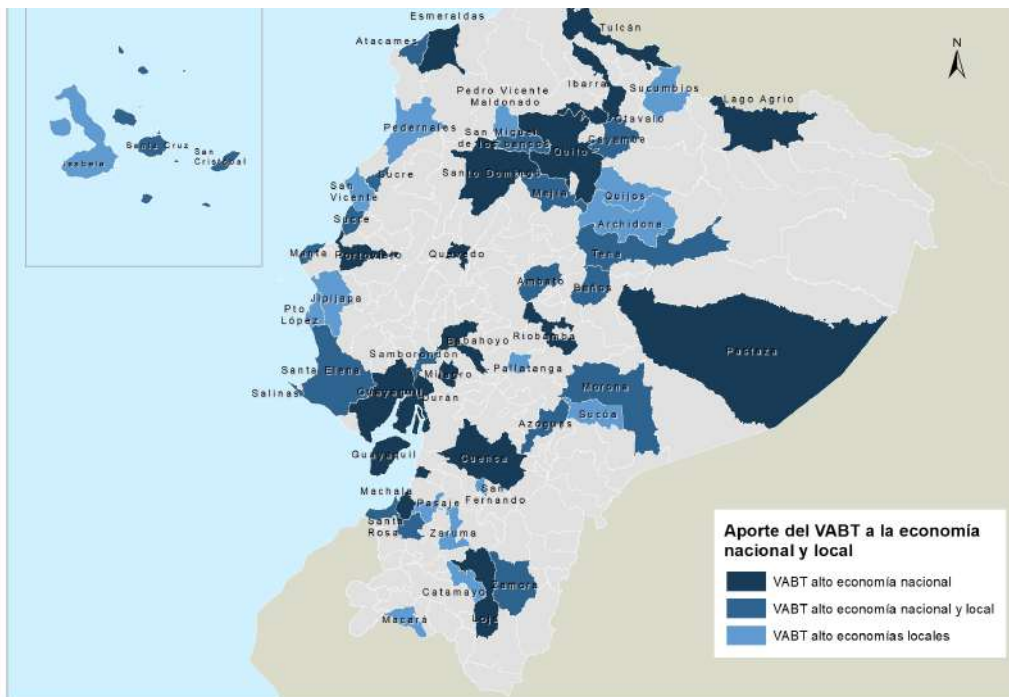
En Ecuador, la dinámica territorial turística se define por las relaciones de desplazamiento entre ciudades emisoras y receptoras de visitantes, con diferentes jerarquías turísticas, amplitudes de oferta y demanda, diversidad poblacional, aporte económico según el Valor Agregado Bruto (VAB) y la población económicamente activa (PEA).

En el contexto ecuatoriano, la dinámica territorial turística se ve influida por la jerarquía turística de los 221 cantones, la distribución del turismo en términos de Valor Agregado Bruto del Turismo (VABT) a nivel local y nacional, así como la oferta turística basada en la distribución de atractivos y concentración de actividades turísticas. La producción turística en Ecuador se concentra en Quito y Guayaquil, y la distribución territorial se relaciona con los niveles de contribución al VABT de las economías locales y nacionales.

El turismo representa el 2,03% del Valor Agregado Bruto Turístico (VABT) de todos los sectores, a nivel nacional. El 92,65% de este aporte se concentra en 40 cantones, siendo Quito y Guayaquil responsables del 53,44%.

Mapa Nro. 26

Distribución y concentración del turismo en Ecuador, según aporte del VABT a la economía nacional y local



Fuente: MINTUR (2023), IGM (Varios años), CONALI (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Empleo

En Ecuador, la situación del empleo varía significativamente entre provincias. En Pichincha, la tasa de empleo adecuado es una de las más altas, alcanzando el 48,2%, seguida por Azuay con un 39,9% y Guayas

con un 39,7%. En cuanto al subempleo, Santa Elena tiene una tasa del 28,4%, seguida por Napo con un 27,1% y El Oro con un 26,5%. En términos de desempleo, Esmeraldas, Pichincha e Imbabura presentan tasas del 9,1%, 8,5% y 7,1%, respectivamente. (Ver mapa 27)

Síntesis de gestión territorial y gobernanza multinivel

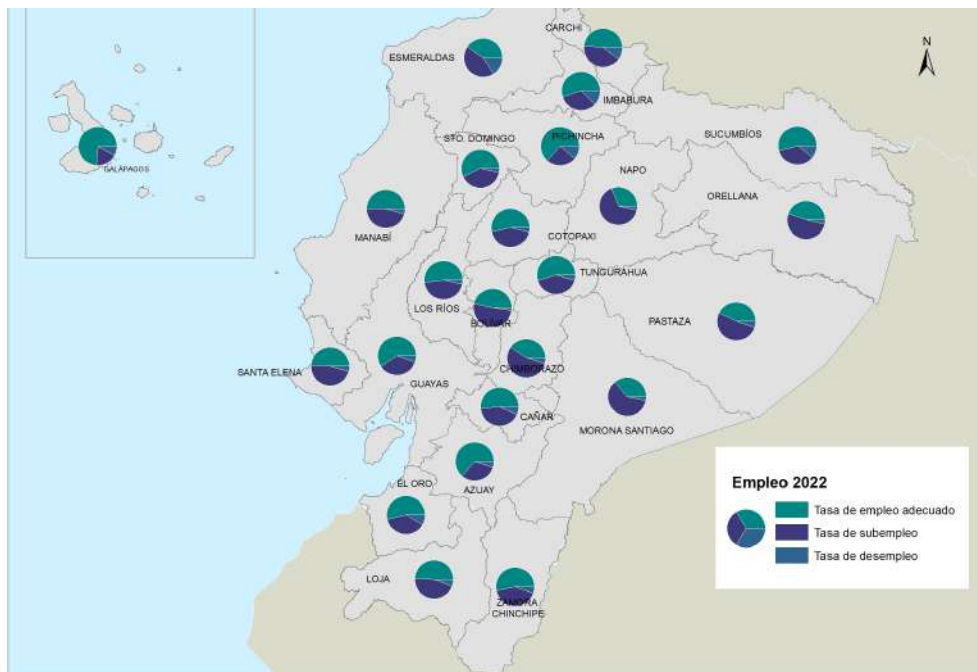
Garantizar el acceso adecuado de la ciudadanía a servicios públicos de calidad requiere de una gestión pública articulada y eficiente. En este sentido, es necesario potenciar los procesos de desconcentración y descentralización, con el fin de promover una gestión territorial y gobernanza multinivel, que considere las potencialidades locales.

Desconcentración

Con el fin de acercar el Estado a la ciudadanía, en el país se promovió un modelo de desconcentración como mecanismo que permita coordinar la gestión pública y optimizar la prestación de servicios.

Mapa Nro. 27

Indicadores laborales por desagregación geográfica 2022



Fuente: INEC (2022b).

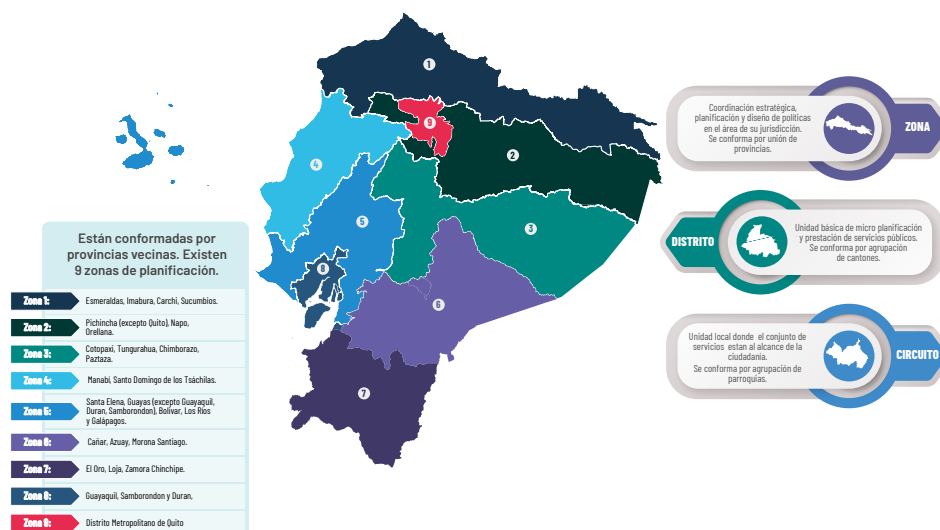
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Considerar las potencialidades territoriales como parte del diseño institucional del Ejecutivo permite establecer una presencia institucional que responda a las demandas locales. Con ese propósito, y para articular la gestión de estas instituciones, se

conformaron los niveles administrativos de planificación que, con base en criterios de continuidad territorial, proximidad económica y cultural, definen unidades administrativas a nivel zonal, distrital y circuital (SENPLADES, 2012).

Gráfico Nro. 43

Modelo de desconcentración



Fuente: Senplades, 2012.

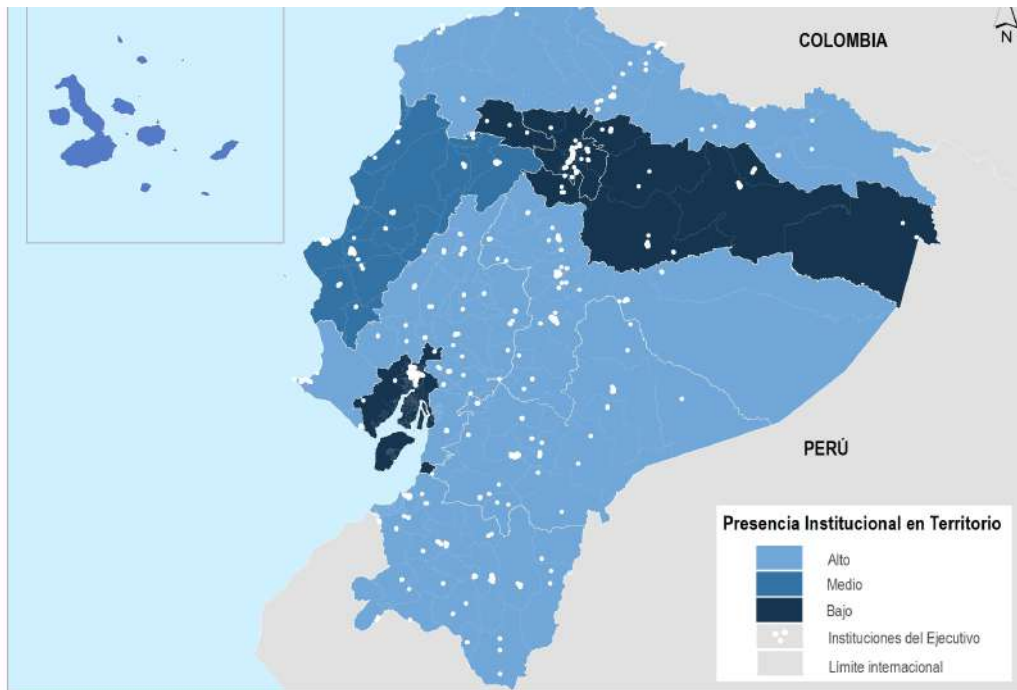
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

A diciembre de 2023, el Estado ecuatoriano contaba con 118 entidades vigentes de la Función Ejecutiva, de las cuales el 36% no se desconcentra, el 45% funciona por medio de

niveles administrativos de desconcentración; el 8% únicamente mantiene oficinas técnicas y el 11% restante corresponde a empresas públicas.

Mapa Nro. 28

Presencia Institucional en Territorio por zonas de planificación



Fuente: SNP, 2023.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En cuanto a la implementación de la presencia institucional en el territorio, a junio de 2023, la Gestión Institucional Desconcentrada (GID) presenta un promedio de cumplimiento en la implementación de la presencia institucional territorial del 90%. MINEDUC, MSP y MIES presentan un cumplimiento superior a la media nacional, con el 100%, 95% y 94%, respectivamente; mientras que, el MDI presenta un bajo cumplimiento con el 57%.

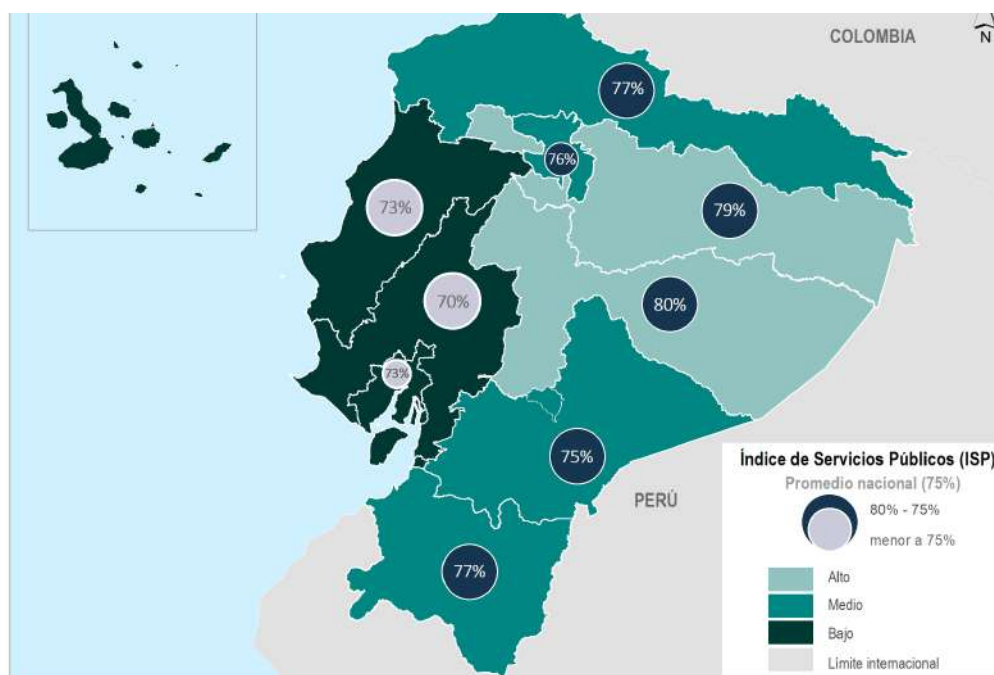
Respecto a la implementación de servicios públicos, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) 2017-2021 implementó el índice de servicios públicos, que mide el cumplimiento de avance en la prestación de servicios públicos en los establecimientos prestadores

de Educación, Salud, Inclusión Económica y Social, e Interior. De acuerdo a tipologías y estándares definidos en los distritos administrativos de planificación, a 2021 el índice de servicios públicos a nivel nacional fue de 74,94%. (Ver mapa 29)

Si bien es cierto, el proceso de desconcentración ha tenido considerables avances a nivel institucional (infraestructura), es necesario fortalecer los procesos de desconcentración respecto de los recursos humanos, la disponibilidad de recursos y los flujos de gestión administrativa y articulación con los GAD, con el fin de lograr la consolidación del proceso de desconcentración.

Mapa Nro. 29

Índice de Servicios Públicos por zonas de planificación



Fuente: SNP, 2022a.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Si bien es cierto, el proceso de desconcentración ha tenido considerables avances a nivel institucional (infraestructura), es necesario fortalecer los procesos de desconcentración respecto de los recursos humanos, la disponibilidad de recursos y los flujos de gestión administrativa y articulación con los GAD, con el fin de lograr la consolidación del proceso de desconcentración.

Descentralización

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) define al proceso de descentralización como: "(...) la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados" (COOTAD, 2010), que permite la articulación multinivel en el ejercicio de sus atribuciones

y responsabilidades. La descentralización busca generar equidad territorial, a través de los principios de subsidiariedad, solidaridad, coordinación, corresponsabilidad, complementariedad, sustentabilidad del desarrollo, participación y unidad del Estado.

La descentralización contempla tres niveles: administrativa, fiscal y política, y su carácter progresivo reconoce la necesidad de alcanzar una distribución justa y equitativa de los recursos. Consolidar la descentralización requiere robustecer la autonomía de los territorios a través del fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, a fin de garantizar la calidad de vida de la población.

Durante el periodo 2011-2015 se transfirió e implementó el 100% de las competencias exclusivas constitucionales y se reguló aquellas que, históricamente, han sido gestionadas por los GAD (Consejo Nacional de Competencias, 2023).

Gráfico Nro. 44

Resumen de competencias exclusivas transferidas durante 2011 – 2015



Fuente: CNC (2023b).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

De manera complementaria a las competencias, históricamente gestionadas por los GAD, mediante resoluciones del

Consejo Nacional de Competencias (CNC) se definieron y esclarecieron los roles de los distintos niveles de gobierno.

Gráfico Nro. 45

Resumen de competencias exclusivas reguladas durante 2012 – 2016



Fuente: CNC (2023b).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

A 2023 se han descentralizado y regulado 11 competencias y una función a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), conforme lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

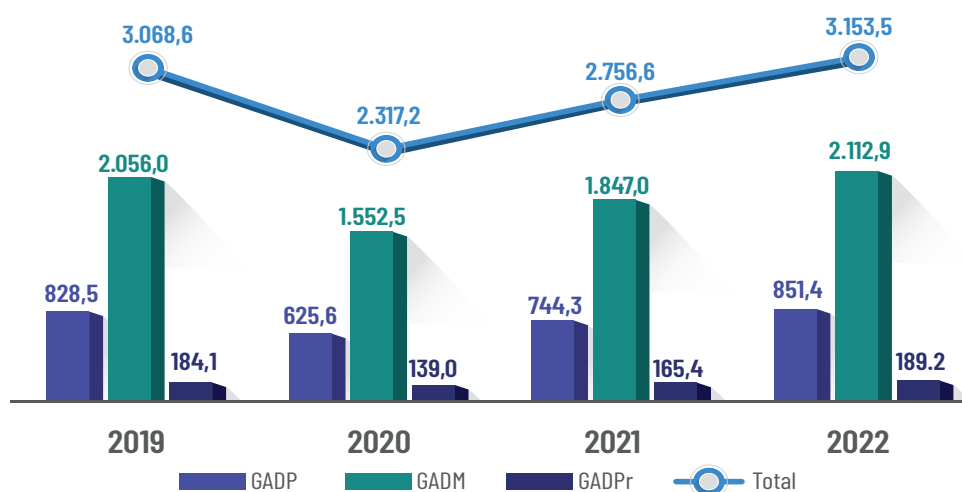
La regulación de las competencias se ha realizado desde una visión de lo urbano rural por cada nivel de gobierno, por lo cual los GAD municipales asumen competencias de carácter urbano y los GAD provinciales y parroquiales competencias enfocadas en lo rural. Sin embargo, esta visión no permite una gestión articulada de lo urbano-rural. En el marco del proceso de descentralización, las mancomunidades y consorcios se convierten en herramientas para mejorar la gestión de competencias como alternativas de desarrollo local y su finalidad es mejorar la gestión descentralizada en torno a necesidades comunes.

La principal transferencia del Presupuesto General del Estado corresponde al Modelo de Equidad Territorial (MET), que se aplica a partir del año 2011; el monto a transferirse se distribuye entre los GAD de la siguiente forma: 27% para los GAD provinciales; 67% para los GAD municipales y distritos metropolitanos; y 6% para los GAD parroquiales rurales.

El MET está compuesto por dos tramos: el monto A, que entrega los recursos que por ley se asignó a cada GAD en 2010, y el monto B, que es el resultado que se obtiene al restar el monto A del monto a transferir y se distribuye conforme a los criterios constitucionales señalados.⁵² Las transferencias por MET se han incrementado en alrededor del 1,4%, en promedio, durante el periodo 2011 a 2020. Entre 2021 y 2022, el Consejo Nacional de Competencias (CNC) informó que hubo un crecimiento de 14,4%. Particularmente, el monto B registra un incremento del 8% en 2020, al 32% en 2022.

Gráfico Nro. 46

Histórico de las transferencias a GAD por concepto de MET 2019-2022 (USD millones)



Fuente: Ministerio de Finanzas.

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, 2023.

En este sentido, es primordial que la descentralización promueva la articulación multinivel y que junto con la desconcentración se impulse la intersectorialidad en la Administración pública. La descentralización

debe fortalecer los mecanismos de articulación, complementariedad, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno.

Modelo de Ordenamiento Territorial

Describe las principales problemáticas y potencialidades identificadas a través de la caracterización del sistema territorial nacional y sus componentes de ordenamiento territorial a escala nacional.



EJE SOCIAL

La reducción de la pobreza aún representa un reto que requiere de varios esfuerzos colaborativos, así como para evitar retrocesos. La pobreza mantiene una clara expresión territorial: mientras el comportamiento de la pobreza multidimensional en zonas urbanas se reduce, en áreas rurales aumenta, lo que indica que las brechas sociales y económicas en las áreas rurales persisten en el transcurso del tiempo.

Las condiciones de pobreza tienen diferentes efectos y se expresan en otras problemáticas a nivel de país. Entre ellas se encuentra la vinculación con las situaciones de violencia e inseguridad, la reincidencia del delito se ubica, mayormente, en las provincias costeras: Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas;

mientras que, en la Sierra, la reincidencia se da en Pichincha.

En el contexto social, también, se evidencia una prevalencia de desnutrición crónica infantil (DCI) en la Sierra centro, en provincias como Chimborazo, Bolívar, Cotopaxi y Tungurahua; en la Costa, Santa Elena; y en la Amazonía, Pastaza y Morona Santiago.

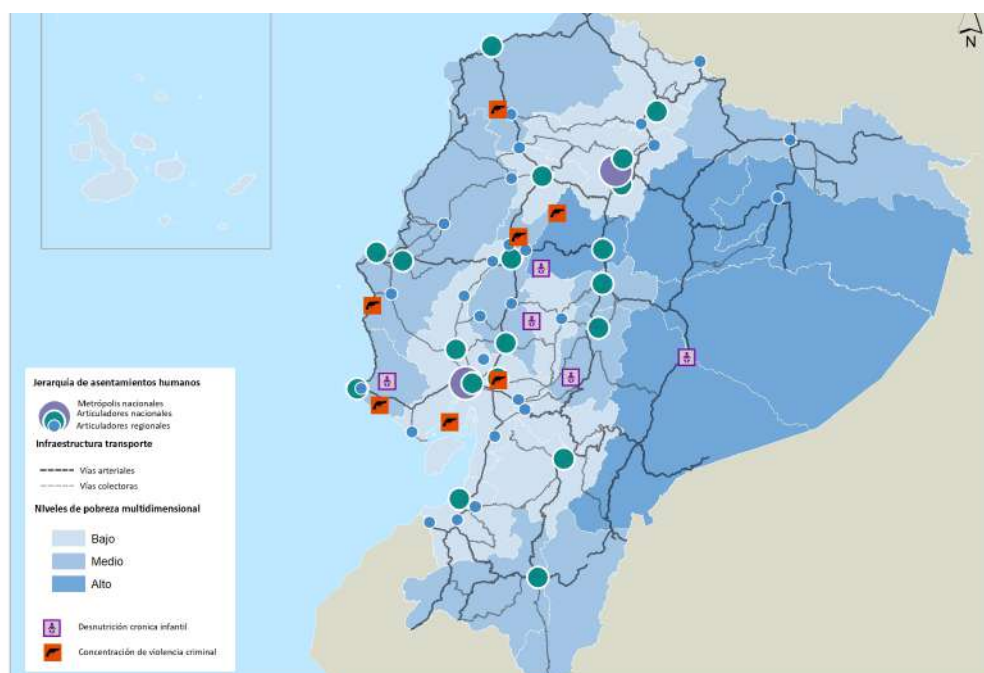
Quito y Guayaquil son centros de aglomeración y concentración de servicios y trabajo, sin embargo, esta centralización ha dado lugar a desequilibrios y asimetrías territoriales, con un impacto en el acceso a las oportunidades de desarrollo de la población. Ambas ciudades agrupan más del 35% de la población del país; en el otro extremo, las pequeñas localidades de menos de 1.000 habitantes representan el 83% del total de asentamientos a nivel nacional y aglutinan a, poco menos, del 3% de población.

El fenómeno de urbanización relacionado con diferentes momentos históricos y el desarrollo de las actividades productivas permiten generar alertas en la toma de decisiones respecto de la infraestructura o actividades productivas.

La garantía en la prestación de servicios es fundamental en la reducción de inequidades y transformación de la sociedad a futuro.

Mapa Nro. 30

Modelo territorial – Eje Social



Fuente: INEC (2022a), MTOP (2022), MDI (2023), IGM (varios años), INEC (2023b), CONALI (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.



EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El desarrollo y rehabilitación de infraestructura de sectores estratégicos es una tarea en curso; las provincias de Pichincha, Guayas y Azuay ofrecen las mejores condiciones de infraestructura vial, embarque, transporte, comunicaciones, centros especializados de servicios, especialmente financieros, que aportan al desarrollo de la industria nacional, haciendo que estas provincias concentren el desarrollo industrial, consolidándose como centros de poder económico. Sin embargo, aún se requiere promover la inversión en el resto del territorio nacional, elevar la oferta de producción y empleos adecuados.

Ecuador es el país megadiverso más

compacto del mundo, por tanto, dispone de activos naturales, que pueden generar recursos derivados de la preservación, conservación y turismo. El potencial hídrico nacional aporta a las cuencas del Pacífico y del Amazonas, permitiendo que se generen diferentes usos y aprovechamientos que van desde la prestación de servicios básicos, riego para la producción, generación de energía eléctrica y consumo humano.

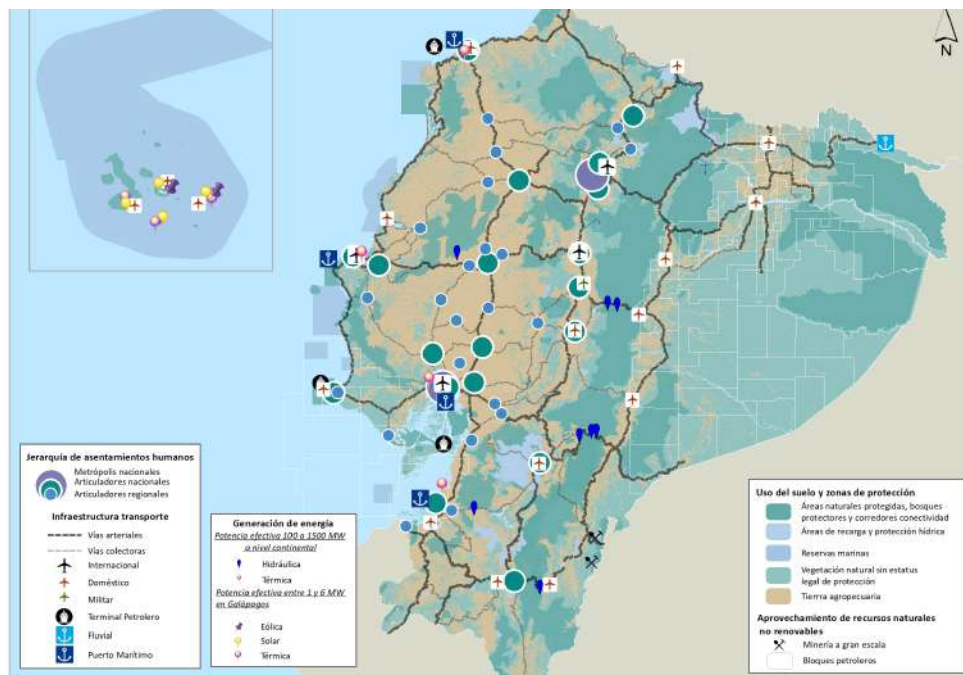
Sin embargo, es necesario fortalecer la conciencia social y las buenas prácticas para la gestión del recurso hídrico, que se ve amenazado por el avance de la frontera agrícola, ganadera, la expansión de los asentamientos humanos e industria, así como los desechos y residuos que generan. A esto se suman las actividades extractivas que pueden generar externalidades sociales y ambientales. Otro desafío que enfrenta el país es la regulación en el cambio de uso del suelo, que complementa las acciones sobre la adecuada gestión del recurso hídrico.

En el caso de Galápagos -que tiene alto potencial natural y turístico- es importante fortalecer los mecanismos de control para reducir la presión sobre los recursos

naturales, así como gestionar la reducción de la contaminación que afecta a los espacios isleños y marino costeros.

Mapa Nro. 31

Modelo territorial – Eje infraestructura, energía y medio ambiente



Fuente: MTOP (2022), IGM (varios años), CONALI (2023), MAATE (2021, 2023b, c, d), MEM (2023b y 2024).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

EJE DESARROLLO ECONÓMICO

Las provincias de Guayas, Pichincha y Orellana concentran el 63,16% (USD 70.096,888 millones) del VAB (BCE, 2024). Esta situación evidencia una polarización en el desarrollo de las actividades económicas en el territorio en torno a tres provincias en las que, además, se localizan los centros urbanos más importantes, que se dedican a actividades de comercio al por mayor y menor, así como a la reparación de vehículos automotores y motocicletas. En cuanto a la provincia de Orellana, la actividad económica más representativa corresponde a la

extracción de petróleo crudo y gas natural.

La estructura productiva del país ha sentado sus bases en el sector agrícola, pese a que, actualmente, la participación de este sector ha reducido su contribución al PIB (7,5% en el año 2022). Las potencialidades de desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias en Ecuador constituyen una fuente de empleo y contribuyen al desarrollo de la soberanía alimentaria, por lo que requieren de inversión para la producción desde los diferentes niveles de gobierno, que permita aumentar el rendimiento y desarrollar procesos agregadores de valor.

La oportunidad radica en diversificar la economía del país e incursionar en nuevas alternativas de desarrollo más sustentables e, incluso, incursionar en prácticas productivas

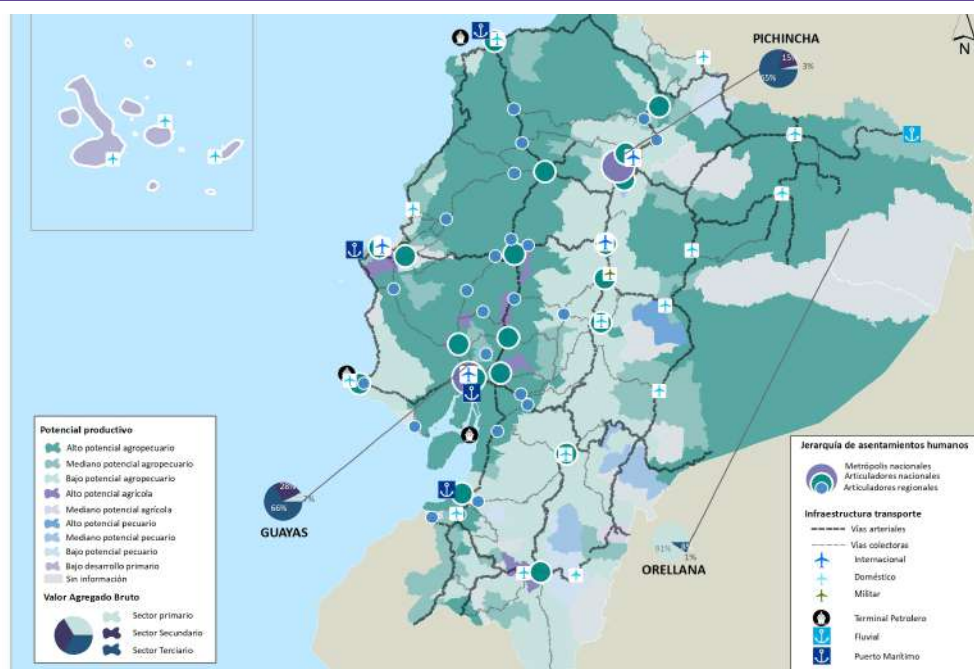
que representen alternativas al sistema agroalimentario ecuatoriano, que promuevan la justicia social, la reducción de brechas de desigualdad, motivando equidad en el acceso a recursos y beneficios, respetando los derechos de los trabajadores agrícolas.

En ese sentido, Ecuador requiere de una estrategia para la transición hacia una sociedad posextractiva, que sea más

equitativa y sustentable. El turismo, como parte del sector terciario de la economía asociado a los servicios, representa una de las alternativas para este fin. El Ministerio de Turismo se encuentra desarrollando corredores que generen sinergias hacia el fortalecimiento de las economías locales y la atracción de inversiones que permitan un mayor aprovechamiento del potencial paisajístico y cultural del país.

Mapa Nro. 32

Modelo territorial – Eje desarrollo económico



Fuente: MTOP(2022), IGM (varios años), INEC (2022a), CONALI (2023), BCE (2023b), MAG-FAO (2021).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Modelo Integrado

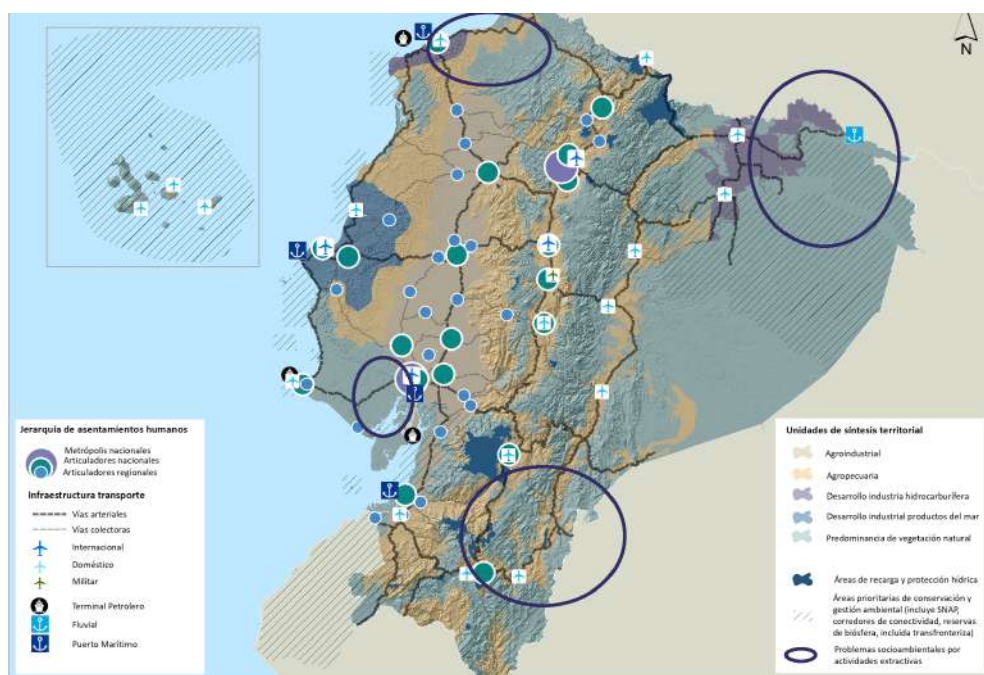
Una vez que se cuenta con la caracterización del sistema territorial nacional y sus componentes de ordenamiento territorial e identificados los modelos territoriales de los ejes social, desarrollo económico, infraestructura, energía y ambiente, se plantea un modelo territorial integrado que comprende unidades territoriales que

tienen por finalidad delimitar espacios relativamente homogéneos en función de criterios como: relieve, la cobertura vegetal, el uso del suelo, prioridades ambientales, recursos naturales y económicos.

A continuación, se presenta el modelo integrado y el detalle de sus unidades territoriales.

Mapa Nro. 33

Modelo territorial integrado



Fuente: IEE (2015), Senplades (2013, 2021), MAATE (2018, 2021, 2023c, d), IGM (varios años), MTOP (2022), INEC (2022a).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Unidad territorial Agroindustrial

Esta unidad comprende al corredor territorial que comprende a los territorios articulados en torno a Santo Domingo- Quevedo- Guayaquil, Machala, con suelos de alta aptitud agrícola, con presencia de actividad agroproductiva relacionada, principalmente, con la exportación a través de los puertos de Guayaquil y Machala.

Los asentamientos humanos presentan la siguiente caracterización:

Confluyen hacia la Metrópoli de Guayaquil, especializada en el sector terciario, se cuentan los asentamientos humanos articuladores nacionales de: Durán, que ha aumentado la especialización en torno a la industria de transformación de productos; Quevedo, especializado en comercio al por mayor y menor; Santo Domingo, con especialización en comercio al por mayor y menor, y en transporte y almacenamiento;

Babahoyo presenta especialización económica funcional en actividades del sector terciario como atención de la salud y enseñanza; Machala, que tiene especialización en comercio al por mayor y menor, y otra actividades de servicio.

Los articuladores regionales se han consolidado entre Santo Domingo y Quevedo: Balzar con especialización en el sector terciario, principalmente en actividades del hogar como empleadores; Daule que tiene especialización en transporte y almacenamiento; El Carmen y El Empalme especializados en comercio al por mayor y menor; Huaquillas con especialización económica funcional en comercio al por mayor y menor, y transporte y almacenamiento en el sector terciario y construcción en el sector secundario; La Troncal-Cochancay y V de Dios tiene especialización en el sector secundario en el sector de la construcción: Milagro y Ventanas con especialización económica funcional en comercio al por mayor y menor.

Por la particularidad de los asentamientos humanos en torno a terrazas de inundación, se encuentran tanto poblaciones y cultivos en situación de vulnerabilidad ante inundaciones, por la importancia de la vialidad para la movilidad de productos también se ha constituido en una red vial proclive a que se presenten rutas de delincuencia organizada.

Unidad Territorial Agropecuaria

Esta unidad comprende a grandes áreas con potencial agropecuario distribuida en varios sectores del país y con características particulares en función a su ubicación en el territorio y su articulación en torno a la metrópoli de Quito, y los asentamientos humanos de articulación nacional en sectores de la Sierra y la Costa.

Quito y su área de influencia

El sistema de asentamientos de la Sierra norte está configurado en relación de la metrópoli de Quito, concentradora de actividades de servicios especializados, administración, industria especializada con una población que depende mayoritariamente para su abastecimiento de productos provenientes de la cuenca media del río Guayas, la Sierra centro y sur, Santo Domingo, Esmeraldas, Imbabura y Carchi. Los principales asentamientos que confluyen hacia Quito son: Tulcán, Ibarra, Sangolquí, Latacunga, Ambato y Riobamba.

En torno al eje vial Tulcán – Latacunga, Quito se convierte en el polo donde confluyen y se articulan dinámicas territoriales relevantes que se desarrollan tanto al norte como al sur de la metrópoli. Ibarra y Tulcán tienen relación por su condición y cercanía con la frontera con Colombia, siendo Tulcán el nodo que facilita tanto el intercambio internacional de productos como la movilidad humana que, a su vez, posibilitan

la generación de procesos de diversificación de las actividades económicas. En general, la producción agropecuaria con finalidad de consumo encuentra su principal mercado en Quito, mientras que la producción textil, artesanal y florícola utiliza al aeropuerto de Quito para el mercado internacional. En todo este sector existen actividades turísticas de importancia relacionadas con la diversidad natural y cultural características de la zona.

La producción lechera y agrícola generada desde el eje de Machachi, Laso y Latacunga tiene su principal mercado en Quito. Latacunga, por su cercanía con Quito, desarrolla actividades industriales y dispone de infraestructura vial, aeroportuaria y de telecomunicaciones de buena calidad.

Estos sectores son vulnerables ante erupciones volcánicas y deslizamientos en zonas de pendientes.

Eje Ambato – Riobamba

El eje formado por los nodos nacionales Ambato- Riobamba articula en el centro del país el comercio y la movilidad humana entre Costa, Sierra y Oriente de manera horizontal, y en la Sierra de manera vertical a través de las principales vías. Ambato se especializa en industria manufacturera y es un importante proveedor de productos agrícolas para el corredor Santo Domingo-Machala, alrededor de este nodo se encuentra Pelileo, donde se presenta un importante desarrollo de la industria manufacturera relacionada con la producción textil y Baños como un importante destino turístico. El articulador nacional de Riobamba no ha logrado consolidarse como un eje de desarrollo dentro de esta unidad, complementándose con Ambato y también compitiendo en torno a temas de la industria manufacturera. Riobamba conecta con la Costa mediante la vía Riobamba – Guayaquil y el Oriente mediante la vía Riobamba – Guamote – Macas.

Estos sectores son vulnerables ante erupciones volcánicas y deslizamientos en zonas de pendientes que han perdido cobertura vegetal natural.

Eje Cañar - Azuay - Loja

Los principales asentamientos humanos son: Cañar, Azogues, Cuenca, Loja, Catamayo y Macará, cuya dinámica territorial gira en función al articulador nacional Cuenca que, a su vez, se vincula con la región oriental, especialmente con Morona y con la Costa, principalmente con Guayaquil y, en menor grado, con Machala.

Cuenca es el centro administrativo, comercial y de desarrollo industrial de la zona, por lo tanto, absorbe gran cantidad de mano de obra de Azogues y Cañar, la producción agropecuaria se desarrolla, principalmente, entre Cuenca y Azogues, y abastece tanto el mercado regional como a Guayaquil.

El articulador nacional de Loja tiene una dinámica propia relacionada, mayoritariamente, con las provincias de Zamora Chinchipe y El Oro; históricamente, la provincia de Loja ha sido expulsora de población, misma que ha sido absorbida por bananeras y mineras en El Oro y las zonas de expansión agropecuaria en Zamora y el resto de la Amazonía. Hacia el sur, se tienen los nodos Catamayo y Macará como prestadores de servicios para Loja. Siendo Catamayo la conexión aérea de Loja con Quito y Guayaquil, y Macará un punto de articulación con Perú.

Estas zonas son vulnerables ante deslizamientos y derrumbes.

Cordón litoral costero

Este espacio de producción agropecuaria se desarrolla en torno al cordón litoral que va desde la frontera con Colombia hasta Pedernales. La economía de la unidad gira

en torno a la prestación de servicios que ofrece el nodo nacional Esmeraldas que, adicionalmente, articula la producción agropecuaria, la extracción de aceite de palma proveniente de la parte norte y los servicios turísticos que se ofrecen en el eje vial Atacames-Tonsupa-Sua y Pedernales. El desarrollo de la actividad relacionada con la producción de palma africana, explotaciones forestales y minería aluvial (oro) han ido en detrimento de los bosques naturales del Chocó, que constituye un hotspot de diversidad y endemismo, en el cual coexisten comunidades afroecuatorianas e indígenas. San Lorenzo y sus playas aledañas han profundizado su relación con Ibarra y Tulcán. San Lorenzo, a su vez, mantiene una relación con las dinámicas que existen en la frontera con Colombia, especialmente en cuanto a la recepción de flujos migratorios. Esmeraldas y el eje Atacames-Tonsupa-Sua mantienen relaciones con Quito a través de la vía de articulación que atraviesa Santo Domingo, estas relaciones se desarrollan mayoritariamente gracias a la prestación de servicios turísticos, que se han visto perjudicadas por el aumento de presencia de grupos criminales; adicionalmente, el desarrollo urbanístico ha encontrado un nicho en las últimas décadas en torno al eje Atacames-Tonsupa-Sua por la construcción y actividades inmobiliarias.

Pedernales ofrece servicios turísticos aprovechados por Quito, presenta una relación fuerte con Santo Domingo y Portoviejo, donde comercializa su producción agrícola. Esta unidad abastece de productos provenientes de manglar, piscinas camaroneras y pesca a los mercados de Santo Domingo y Quito.

Estas zonas son proclives a movimientos sísmicos por encontrarse en vinculación a la zona de subducción y a inundaciones por anegamiento y desbordamiento.

Unidad Territorial de Desarrollo industria hidrocarburífera

Esta Unidad de análisis territorial considera a las principales zonas de actividades hidrocarburíferas en la Costa norte y en la Amazonía norte.

Esmeraldas

Alrededor de Esmeraldas se encuentra la Refinería Estatal y su infraestructura de distribución (oleoducto, poliducto y puerto), así como el proyecto de generación termoeléctrica Esmeraldas que dinamizaban la economía local; no obstante, a partir de la pandemia de COVID-19 se produjeron desvinculaciones importantes que ahondaron problemas de empleo formal en la región; estas actividades, a su vez, presentan un riesgo potencial para su entorno y para la degradación de sus recursos naturales. La falta de servicios y oportunidades ha permitido la vinculación de población joven a grupos de delincuencia organizada, convirtiéndose en uno de los focos más peligrosos del país.

Esmeraldas presenta vulnerabilidad a eventos hidroclicmáticos: en las terrazas del río Esmeraldas y Cayapas por inundación y en sus cerros a deslizamientos por cambios de cobertura natural y asentamientos humanos informales.

Sucumbíos - Orellana

Los principales asentamientos humanos de la Amazonía norte se han consolidado en las últimas décadas: a partir de las actividades de explotación petrolera y los servicios asociados han sido receptores de población migrante desde varios sectores del país. Estos sectores generan importantes recursos para la economía nacional y la producción de energía, no obstante, presentan conflictos sociambientales con pueblos y nacionalidades y, actualmente, enfrentan el proceso de la erosión regresiva del río Coca.

Unidad Territorial de Desarrollo industrial de productos del mar

Esta unidad se articula en torno a la conurbación entre Manta y Portoviejo, principales asentamientos de articulación nacional que se relacionan con la mayoría de la provincia de Manabí a excepción del Eje Pedernales - El Carmen que se vinculan más con Santo Domingo.

En esta unidad coexisten actividades de servicios turísticos relacionadas a las playas, pero también hacia la industria manufacturera agregadora de valor de productos del mar y de servicios, así como la infraestructura para la producción que se centran, casi en su totalidad, en el eje Manta-Montecristi-Jaramijó-Portoviejo; el resto de la zona de influencia de estos dos asentamientos se dedica, casi totalmente, a la producción primaria sin agregación de valor, compuesta principalmente por extensas áreas de pasto.

La población asentada en esta unidad es vulnerable a inundaciones por anegamiento en terrazas y ante eventos sísmicos por entrar cerca de la zona de subducción del Pacífico.

Unidad Territorial de predominancia de vegetación natural

Existen amplias zonas de predominancia de vegetación natural que ha podido mantenerse a pesar del crecimiento de la red de asentamientos humanos; esto comprende a áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y corredores de conservación en torno a la cordillera oriental de los Andes.

Los asentamientos humanos son menores y no presentan aún condiciones de articulación regional en Amazonía sur y en las zonas altas de la cordillera.

Galápagos presenta las particularidades del ecosistema insular con prestación de servicios turísticos y amenazado por actividades de pesca ilegal.

Las principales amenazas de estas zonas están vinculadas al desarrollo de actividades

extractivas en las cordilleras por desarrollo minero y en Galápagos por introducción de especies, pesca ilegal y sobrepoblación turística, así como flujos de desechos de plástico que llegan por corrientes desde los continentes.

Directrices y lineamientos territoriales a escala nacional

La ETN plantea directrices y lineamientos a escala nacional. En lo correspondiente al ámbito territorial se establecen tres directrices que deben aplicarse en los instrumentos de ordenamiento territorial, así como una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional.

La propuesta de directrices y lineamientos

que se presenta a continuación aborda problemáticas y potencialidades identificadas en los apartados previos de esta Estrategia y en las políticas planteadas en los objetivos del PND, generando una alineación que permitirá a los distintos actores del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del PND, desde su gestión local y sectorial.

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

La presente directriz implica promover la garantía de derechos, ampliar oportunidades, mejorar las condiciones de vida de la población mediante la reducción de desigualdades, aumentando progresivamente la cobertura de servicios públicos, así como la dotación y mejoramiento de los servicios básicos; el goce efectivo al derecho de tener hábitat seguro y saludable, considerando como un tema prioritario la seguridad integral y gestión de riesgos, para construir territorios seguros y resilientes. Todo esto, a partir del fortalecimiento del tejido social mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana, tomando en cuenta el sentido de pertenencia cultural y territorial para el trabajo articulado, mancomunado y solidario, con base en el respeto e inclusión a la

población diversa en igualdad de condiciones es una prioridad que se sustenta en la premisa de garantizar derechos y mejores condiciones de vida.

Lineamientos territoriales

1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.
2. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural.
3. Generar intervenciones hacia la primera infancia, como primer eslabón en la

consecución de mejores oportunidades de progreso de la población, con énfasis en el sector rural.

4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la CTEA, zonas de frontera y Galápagos.
5. Promover mecanismos sectoriales e intersectoriales para la promoción de los derechos sexuales, derechos reproductivos, considerando las particularidades territoriales.
6. Fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, a través de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades asociadas.
7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.
8. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.
10. Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.
11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.
12. Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.
13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.
14. Promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente, y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico.
15. Impulsar programas de investigación, formación técnica y tecnológica, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales con un enfoque de igualdad de oportunidades.
16. Mejorar e impulsar el conocimiento del riesgo de desastres en todo el país, con la participación de la academia e instituciones técnico-científicas, para que la toma de decisiones promueva un desarrollo sostenible y resiliente.
17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.
18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.
19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.
20. Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.
21. Incrementar las capacidades nacionales para vigilancia, control, seguridad y protección en los espacios acuáticos nacionales.

Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

La adecuada gestión de los sectores estratégicos se debe ejercer en articulación entre los distintos actores gubernamentales y actores de la sociedad civil, fortaleciendo la gobernanza en un marco de intersectorialidad que permita propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio, garantizando la sustentabilidad ambiental, infraestructuras de movilidad, energía y comunicaciones, que representan ejes estructurantes del territorio nacional, así como para la organización de la red de asentamientos humanos que, por su funcionalidad, proponen relaciones de sinergia y complementariedad para la provisión de bienes y servicios. Esta directriz analiza, en conjunto, el adecuado manejo del patrimonio natural del Ecuador continental e insular, así como de su espacio marino costero y Amazonía. Así también, considera la importancia del desarrollo de infraestructura para la movilidad sostenible y multimodal, además de las redes de energía para la transición a generación sostenible de energía.

Lineamientos territoriales

1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.
2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.
3. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.
4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.
5. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos.
6. Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las playas de mar, riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas, principalmente, en aquellos lugares donde exista riesgo de inundaciones, afectación de los lechos de los ríos, destrucción y erosión costera y/o afectación a la actividad turística.
7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.
8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.
9. Promover la generación sostenible, así como el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo responsable con menor consumo de combustibles fósiles.
10. Fomentar la eficiencia energética en la construcción de nuevas edificaciones

y la readecuación de edificaciones existentes.

11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.
12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro,

con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.

13. Controlar las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables que se desarrollan a nivel nacional, con énfasis en la Amazonía y la zona costera, la plataforma continental, suelo y subsuelo marino, para minimizar externalidades sociales y ambientales.

Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

Desde el reconocimiento de las vocaciones, aptitudes y potencialidades de desarrollo en los diferentes ámbitos de la economía es fundamental establecer las relaciones y mecanismos que fortalezcan la gestión del desarrollo territorial del país, considerando la pertinencia territorial y su diversidad de actores en los ámbitos público y privado.

Esta directriz identifica sinergias entre los diferentes sistemas productivos para la conformación de redes que fomenten la asociatividad y complementariedad de esfuerzos entre los ámbitos urbanos y rurales, que permita alcanzar niveles de productividad y competitividad sistémica acorde al desarrollo productivo de los diferentes sectores económicos, para lo cual el análisis de los asentamientos humanos tiene un rol preponderante en los encadenamientos productivos existentes o aquellos que pueden ser potenciados, a partir del conocimiento de las particularidades del territorio.

Lineamientos territoriales

1. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos

y Amazonía.

2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.
3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).
4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.
5. Promover modalidades de consumo y producción sostenibles acorde con las particularidades territoriales, particularmente en las islas Galápagos y en la Amazonía.
6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del régimen especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.
8. Desarrollar el comercio marítimo para alcanzar la competitividad en la gestión sostenible de los intereses marítimos estratégicos, en los espacios marítimos nacionales.

Directrices para la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio

Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

Desde el Estado, los procesos de desconcentración y descentralización constituyen los principales procesos para la articulación y gobernanza multinivel; sin embargo, aún quedan aspectos por fortalecer para que las intervenciones sean acordes a las necesidades locales, mediante la efectiva implementación de políticas públicas. A esto se suma la importancia de contar con un pacto y voluntad social con acuerdos mínimos sobre participación, coherencia, inclusión y transparencia. Los procesos de planificación tienen impacto cuando se ejerce un efectivo rol de la ciudadanía y los actores, sean públicos o privados, por esto, es necesario articular esfuerzos, recursos y competencias.

Esta directriz propicia ámbitos de gobernanza con base en la articulación eficiente entre los distintos niveles gubernamentales y demás actores sociales presentes en su territorio, por lo que se requiere contar con mecanismos estratégicos que permitan su implementación. En este sentido, la gestión de la desconcentración y descentralización constituye un mecanismo fundamental para la administración y gestión territorial hacia el desarrollo.

Lineamientos de articulación

1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.
2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.
3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.
4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.
5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural.

6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT).
7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.
8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.
9. Articular las acciones del Ejecutivo con los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.
10. Promover la cooperación internacional y alianzas público privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.
11. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.
12. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.
13. Incrementar la presencia de Ecuador en la Antártida y en la cuenca Asia-Pacífico para fomentar la economía social del conocimiento, así como el comercio y la gestión marítima en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).
14. Fomentar el trabajo articulado con los países vecinos para el manejo integral de recursos transfronterizos hídricos, pesqueros y la biodiversidad asociada, en especial, en la Amazonía y en el espacio marino costero.

Metas e Indicadores

La siguiente tabla resume las metas e indicadores propuestos para el seguimiento y evaluación de la Estrategia Territorial Nacional

(ETN), como instrumento complementario al Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Tabla Nro. 10

Metas e indicadores por directriz ETN y responsables

Directriz Territorial	Meta	Indicador	Responsable
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025	Índice de preparación para casos de desastres cantonal (IPDC)	Secretaría de Gestión de Riesgos
Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025	Índice de Identificación del Riesgo cantonal (IIRC)	Secretaría de Gestión de Riesgos
	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025	Proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental	MAATE
Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 del 2022 a 131,04 en el 2025	Índice de Productividad Agrícola	MAG
	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025	Superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica	MAATE
	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025	Tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores	MAG
Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los gobiernos autónomos descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025	Índice de capacidad operativa - ICO	Consejo Nacional de Competencias

Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.





Criterios de Inversión y Plan Plurianual de Inversión Pública

Asignación de recursos públicos

En el Ecuador, los criterios para orientar la asignación de recursos e inversión pública - incluyendo el plan plurianual de inversiones - se encuentran dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND); y, amparados en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que organiza, norma y vincula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

En este sentido, el PND constituye el marco rector que establece tanto el diseño como la amplitud de las políticas públicas; y, guía la asignación y priorización de recursos públicos con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas nacionales. Esta priorización debe alinearse a la gestión sostenible, eficiente y transparente de las finanzas públicas y debe apuntalar a mejorar el bienestar social y el desarrollo económico del Ecuador.

En tanto, que la ETN presenta la realidad y las oportunidades para la atención focalizada en el territorio. Así mismo, otro factor a considerar es la existencia y necesidad de articulación con los diferentes niveles de gobierno, por lo que es indispensable su complementariedad y coordinación, considerando que la demanda de bienes y servicios públicos; y, los costos asociados a su prestación experimentan variaciones a lo largo del tiempo.

En este contexto, es crucial establecer criterios de coherencia entre la implementación de las políticas públicas y la asignación de recursos públicos destinados al cumplimiento de los objetivos del PND; esta se refleja en la articulación entre la planificación nacional y planificación territorial que se complementa con la planificación de los GAD a fin de mejorar las condiciones de vida de toda la población.

Estos criterios, deben tomaren consideración la sostenibilidad y la calidad del gasto como elementos fundamentales de este proceso.

Los estudios de preinversión y proyectos de inversión pública se ejecutan a través del Presupuesto General del Estado (PGE) el cual depende directamente de la situación macrofiscal del país y que en los últimos años se ha deteriorado. Es así que, los datos del Ministerio de Economía y Finanzas indican que entre el 2022 y 2023 los ingresos totales disminuyeron en USD 2.239 millones, mientras que los gastos totales se incrementaron en USD 1.748 millones. La caída de ingresos e incremento de gastos en el PGE causaron que el déficit global llegue a USD 6.187 millones en 2023, cifra mayor al déficit registrado en 2022 de USD 2.200 millones. Este escenario impacta sobre el saldo de la deuda pública que a noviembre de 2023 fue de USD 60.806 millones, lo que representó el 50,85% del PIB.

La situación de las finanzas públicas exige que los recursos sean asignados de tal forma que se incremente la calidad en el gasto en políticas públicas sostenibles y necesarias para la ciudadanía, por lo que, los criterios para priorizar proyectos de inversión pública en el periodo 2024-2025 estarán enfocados a:

- Mejorar el estándar de vida de la población, dando prioridad a los derechos fundamentales y haciendo énfasis

en grupos vulnerables que requieren atención prioritaria, esto con el fin de mejorar el bienestar social y garantizar la paz ciudadana.

- Generar estabilidad a través de un crecimiento económico inclusivo con elementos que busquen dinamizar la actividad económica futura a partir de la innovación y progreso tecnológico, teniendo como prioridad impulsar la producción, generación de empleo digno, y estimular el sistema económico a través de la inversión.
- Generar capacidades competitivas en la economía ecuatoriana, garantizando el uso adecuado de los recursos naturales al potenciar la conectividad nacional, la infraestructura y los sistemas que proveen energía de forma sostenible y sustentable.
- Fortalecer las instituciones gubernamentales con principios de transparencia y responsabilidad, teniendo como fin el incremento de la percepción de la calidad de los servicios públicos.

Adicionalmente, los esfuerzos están direccionados a que el gasto sea más eficiente y que se promueva la adopción de estándares internacionales de transparencia en la gestión pública, mismos que permitirán contribuir a la sostenibilidad y protección de los servicios sociales en beneficio de la población más vulnerable.

Priorización de la Inversión Pública

La legislación ecuatoriana establece que la programación de la inversión pública consiste en coordinar su priorización, verificar la capacidad real de ejecución de las entidades y la capacidad de cubrir el gasto de inversión, esto con la finalidad de optimizar su desempeño, en sujeción al PND, en concordancia con la estabilidad económica establecida en la Constitución de la República y con el principio de sostenibilidad

fiscal establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Es justamente durante la fase de formulación de la planificación en la que se genera el primer vínculo con la estructuración del presupuesto en su fase de programación, siendo el Plan Anual de Inversiones (PAI) el instrumento que integra los estudios, programas y proyectos prioritarios que se ejecutarán en

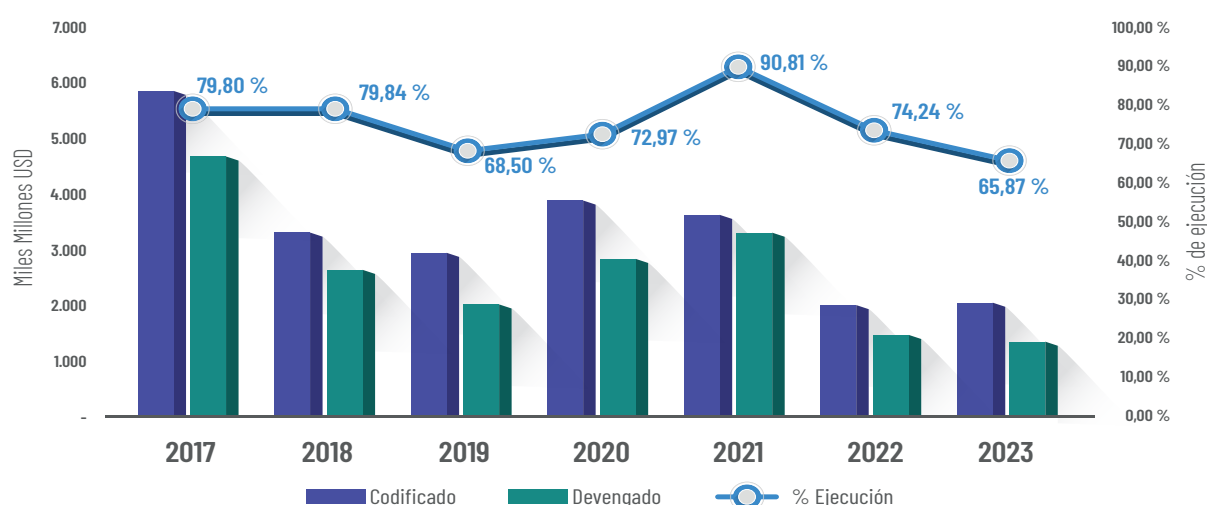
cada ejercicio fiscal, es imprescindible que estas fases, formulación de la planificación y programación presupuestaria, estén orientadas a la optimización del uso de los recursos públicos de inversión del PGE, mediante la jerarquización de los proyectos de inversión pública para su inclusión en el PAI.

Durante los últimos años la inversión pública en el Ecuador refleja una reducción en los

montos anuales asignados para la ejecución de estudios, programas y proyectos en las diferentes entidades públicas siendo la reducción más significativa en el año 2018 con USD 2.551,10 millones. El año 2017 presenta una asignación codificada de USD 5.901,23 millones de dólares, la más alta en el período de análisis; y, en el año 2022 una asignación codificada de USD 2.019 millones, misma que representa la asignación más baja.

Gráfico Nro. 47

Ejecución Presupuestaria Plan Anual de Inversiones 2017-2023



Fuente: Bases de Información de la réplica de la ejecución presupuestaria del MEF.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Nota: Información consolidada al 31 de diciembre de cada año.

En el período 2017-2023 se asignó un valor codificado de USD 23.885,18 para la ejecución de programas y proyectos de inversión pública; de los cuales el 23% de destinó a las entidades que conforman el sector de educación, principalmente: al Ministerio de Educación, Universidades y Escuelas Politécnicas. Mientras que para la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura, se asignó el 14%, que en mayor medida ejecutó el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Adicionalmente, se asignó el 13% para proyectos de inversión pública orientados al desarrollo urbano y vivienda gestionados a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y, con respecto a proyectos de

inversión pública de salud, se asignó el 11% del total de los recursos los cuales se ejecutaron a través del Ministerio de Salud Pública y sus entidades adscritas. Finalmente, el 40% de los recursos se asignaron a proyectos de inversión pública destinados a los sectores agrícola, ganadero, energético; entre otros.

Es importante señalar, que las entidades ejecutoras de los recursos públicos cumplen un rol fundamental en la priorización e implementación de estudios, programas y proyectos de inversión, ya que su accionar debe garantizar la eficiencia en el uso de los recursos, conforme lo establece el marco normativo.

En concordancia a los criterios establecidos para la asignación de recursos, se plantea que la inversión pública anual y plurianual esté

bajo el enfoque de los cuatro ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo: Social; Desarrollo Económico; Infraestructura, Energía y Medio Ambiente; e, Institucional; misma que se dirige principalmente a:

- Fortalecer los sistemas de protección social a través de la prestación de servicios a la población más vulnerable.
- Incrementar la capacidad operativa, infraestructura y mecanismos de acceso a los servicios de salud integral y educación en todos sus niveles.
- Reducir los niveles de desnutrición crónica infantil por medio de proyectos de ejecución interinstitucional.
- Incrementar el acceso a vivienda digna y servicios de saneamiento en los sectores más vulnerables de la población.
- Fortalecer los sistemas de seguridad, el equipamiento básico y especializado de las entidades que pertenecen al sector seguridad.
- Incrementar la productividad y competitividad del sector agropecuario y productivo a través de fortalecimiento de capacidades, conectividad vial, asistencia técnica y tecnificación.
- Reducir el impacto generado por los riesgos asociados a eventos naturales catastróficos.
- Fortalecer los programas de conservación y protección de bosques y páramos nativos, los sistemas de área protegidas, así como fuentes hídricas.

En función de lo señalado, el PAI para los años 2024 y 2025, estará distribuido tal como se muestra en la tabla, a continuación:

Tabla Nro. 11
Plan Plurianual de Inversión por Eje - Millones de dólares

EJE PND	Objetivo Nacional de Desarrollo	2024	2025
Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	298,77	306,54
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y pro-moviendo espacios de intercambio de cultural	208,94	214,38
	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	388,90	399,01
Desarrollo Económico	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	15,14	15,53
	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	111,90	114,81
	6. Incentivar la generación de empleo digno	230,53	236,52
Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	168,66	173,04
	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	163,42	167,67
Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	0,65	0,67
Total		1.586,91	1.628,17

Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.
Nota: Para el año 2025 conforme a la normativa, se presenta un valor indicativo, mismos que están en función de las prioridades establecidas en el PND; y, la asignación presupuestaria plurianual dependerá, entre otras, del contexto macroeconómico para el ejercicio fiscal 2025.



Alineación a la Agenda 2030

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo



El estado ecuatoriano por mandato constitucional tiene como deberes primordiales, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza (Constitución de la República del Ecuador, art. 3, núm. 5).

Con una mirada holística e integradora, la Constitución vigente establece que el Estado es el garante de los derechos para

todos sin discriminación. Así también, es deber del Estado formular políticas públicas efectivas que garanticen el acceso al agua, alimentación, salud, educación, hábitat, vivienda y trabajo digno a través de la consolidación de un sistema económico, social y solidario que reconoce al ser humano como sujeto y fin del desarrollo en armonía con la naturaleza (Constitución de la República del Ecuador, Art. 283).

En sintonía con la Constitución, en el 2015, Ecuador junto con otros 192 países, aprobaron la Agenda 2030 y los ODS (Resolución A/RES/70/1 de 2015). Posteriormente, en abril de 2018, se expidió el Decreto Ejecutivo No. 371, mediante el cual el Gobierno Nacional adoptó la Agenda 2030 como política pública y estableció mecanismos para su implementación a través de su articulación con los instrumentos de planificación nacional y el seguimiento y evaluación de sus metas e indicadores.

El Artículo 280 de la Constitución de la República establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado y la inversión pública. En ese marco, el Ecuador se compromete con el esfuerzo global de poner fin a la pobreza y proteger el planeta a través de la vinculación de la Agenda 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo, máximo instrumento de planificación nacional.

Es importante resaltar que la integración de la Agenda 2030 a las prioridades nacionales facilita la coordinación de los esfuerzos del país y sus instituciones para contribuir con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineándolos estrechamente con el Plan Nacional de Desarrollo. Esto establece una conexión directa entre la principal directriz de política pública a nivel nacional y la Agenda 2030, así como con otros instrumentos del sistema nacional de planificación en los ámbitos sectorial, institucional, territorial y presupuestario.

Bajo este contexto, han sido importantes los esfuerzos que ha realizado el Ecuador para vincular los ODS con la planificación nacional para el desarrollo. Fue en 2019 que se realizó un primer esfuerzo respecto a la expedición de los instrumentos técnicos de alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Posteriormente el Ecuador, comprometido con el esfuerzo global por acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 tras el impacto que significó la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19, y contando con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en septiembre de 2021, el ente rector de la planificación nacional expidió formalmente los lineamientos metodológicos para la vinculación de los ODS con el Plan Nacional de Desarrollo como referencia técnica para alinear las metas de la Agenda 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Esta herramienta metodológica fue diseñada con la expectativa de mantener su funcionalidad a través del tiempo y que de esta manera pueda ser utilizada para realizar la alineación de posibles actualizaciones de dicho Plan, así como para alinear los ODS con los instrumentos de planificación nacional elaborados por los gobiernos subsiguientes.

Con el uso de estos insumos metodológicos, el Plan Nacional para el Nuevo Ecuador 2024-2025 ha vinculado sus objetivos, políticas y metas con los ODS. La metodología de vinculación toma como referencia a la herramienta Evaluación Rápida Integrada (Rapid Integrated Assessment) – RIA y la vinculación se la realiza a nivel de metas, por ser la expresión más concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar mediante una intervención de política pública.

El ejercicio de vinculación consta de dos fases:

1. **Identificación del SECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA al que corresponde la meta PND:**

En este aspecto se establece una clasificación de 31 ámbitos o SECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA a partir de una revisión exhaustiva de la Constitución de la República y la gestión de la política pública a nivel nacional. Para cada meta

del Plan Nacional Desarrollo, se identificó el sector de la política pública desde el cual se implementaría una intervención para atender la problemática descrita de manera expresa en su enunciado.

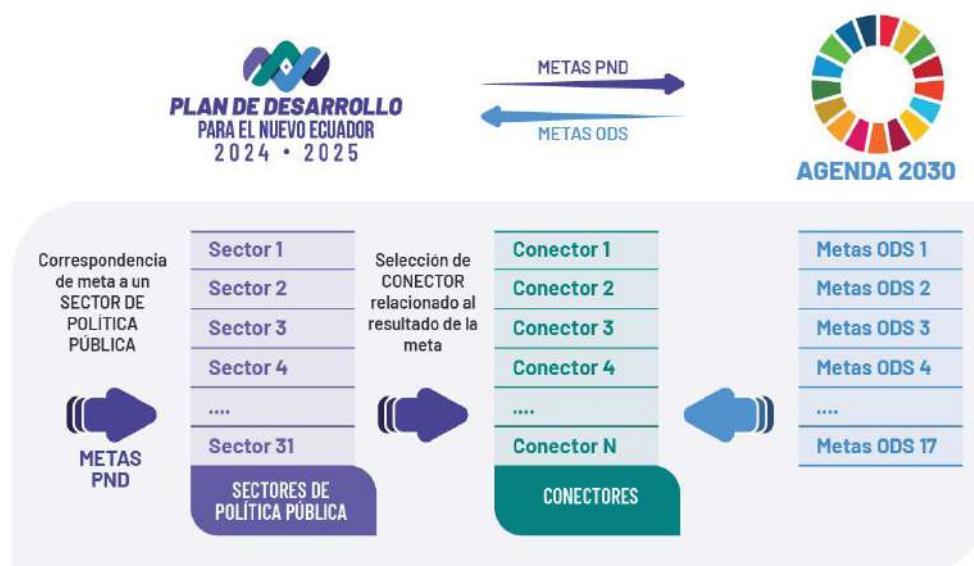
1. Identificación del CONECTOR relacionado con el resultado esperado de la meta PND:

Una vez identificado el SECTOR, se procedió a identificar el CONECTOR que más se acerque al de la meta del PND. Los

conectores se definieron a partir de los enunciados de las 169 metas de los ODS con base en un estudio realizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA, 2015). La articulación de los CONECTORES relacionados directamente con los SECTORES DE POLÍTICA PÚBLICA permitió establecer la vinculación entre metas del PND y metas ODS.

Gráfico Nro. 48

Metodología de alineación PND 2024-2025 con la agenda 2030



Fuente y elaboración Secretaría Nacional de Planificación.

Nota: Apoyo directo de PNUD.

Resultados

El ejercicio de vinculación arrojó como resultado que 99 de las 105 metas incluidas en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, se alinean con los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, es decir que, el 94,3% de las metas del Plan se relacionan de forma directa con los contenidos de la Agenda 2030.

Gráfico Nro. 49

Alineación PND 2024-2025 con la Agenda 2030

Un total de **99** de las **105** metas del PND 2024-2025 están alineadas a las metas de la Agenda 2030

94,3%

de las metas del PND

tienen una alineación con las metas

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fuente y elaboración Secretaría Nacional de Planificación.

Nota: Apoyo directo de PNUD.

Por otra parte, la Agenda 2030 tiene 169 metas establecidas para cumplir con los ODS. De estas 169 metas ODS, 58 presentan una alineación con al menos una meta del Plan Nacional de Desarrollo, es decir el Plan presenta una cobertura agregada del 34,3% del total de metas de la Agenda 2030.

En el siguiente gráfico, junto a cada uno de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se especifica el número de metas de cada ODS que presentan una alineación con las metas del PND. Se incluye además los porcentajes de cobertura que estas metas ODS alineadas con el PND representan con respecto al número total de metas que tiene cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Gráfico Nro. 50

Alineación Agenda 2030 con el PND 2024-2025

Alineación de las metas del PND
con las metas de la Agenda 2030

58 / 169 METAS



Fuente y elaboración Secretaría Nacional de Planificación.
Nota: Apoyo directo de PNUD.

Siglas

ACPIBV: Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir
ACTI: Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación
ADN: Acción Democrática Nacional
AFC: Agricultura Familiar Campesina
ALC: América Latina y el Caribe
AME: Asociación de Municipalidades del Ecuador
ANT: Agencia Nacional de Tránsito
AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo
APP: Asociaciones Público – Privadas
ARCERNNR: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables
BCE: Banco Central del Ecuador
BDE: Banco de Desarrollo del Ecuador
BDH: Bono de Desarrollo Humano
BRIF: Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales
CCS: Consejos Ciudadanos Sectoriales
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPALSTAT: Comisión Económica para América Latina y el Caribe Statistics
CER: Conducta Empresarial Responsable
CFN: Corporación Financiera Nacional
CGREG: Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos
CIES: Centro de Inteligencia Estratégica
CIIU: Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CIM: Comisión Interamericana de Mujeres
CINR: Cooperación Internacional No Reembolsable
CISPDR: Changjiang Institute of Survey Planning Design and Research
CLPC: Comisión de Límites de la Plataforma Continental
CMP: Casa Militar Presidencial
CNC: Consejo Nacional de Competencias
CNDM: Comisión Nacional del Derecho del Mar
CNI: Consejo Nacional de Igualdad
CNP: Consejo Nacional de Planificación
COESC + i: Código Orgánico de Economía Social del Conocimiento y la Innovación
COMF: Código Orgánico Monetario y Financiero
CONAGOPARE: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CONALI: Consejo Nacional de Límites
CONGOPE: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
CONVEMAR: Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

COPLAFIP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CPL: Centros de Privación de Libertad
CRE: Constitución de la República del Ecuador
CTE: Comisión de Tránsito del Ecuador
CTEA: Circunscripción Territorial Especial Amazónica
DCI: Desnutrición Crónica Infantil
DDTE: Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio
DGAC: Dirección General de Aviación Civil
DGI: Dirección General de Inteligencia
DIGEIM: Dirección General de Intereses Marítimos de la Armada Nacional
DINAF: Dirección Nacional de Investigación contra la Violencia de Género, Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes
DNP: Dirección Nacional de Planeación de Colombia
EcuCERT: Centro de Respuesta a Incidentes Informáticos
EGB: Educación General Básica
EHLPRACC: Encuesta de Hábitos Lectores, Prácticas y Consumos Culturales
EIFC: Educación Infantil Familiar Comunitaria
EMC: Especie Monetaria en Circulación
ENA: Estrategia Nacional Anticorrupción
ENDI: Encuesta Especializada sobre Desnutrición Infantil
ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
ENOS: El Niño Oscilación Sur
ENVIGMU: Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género
EP: Empresa Pública
ESPAC: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
ETN: Estrategia Territorial Nacional
FAE: Fuerza Aérea Ecuatoriana
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FBKF: Formación Bruta de Capital Fijo
FCAP: Fortalecimiento Cognitivo, Afectivo y Psicomotriz
FDI: Índice de Desarrollo Financiero
FLOPEC: Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana
FMI: Fondo Monetario Internacional
FOB: Free on Board
GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
GDO: Grupos de Delincuencia Organizada
GEI: Gases de Efecto Invernadero
GEI: Gases Efecto Invernadero
GEOVISORAT: Geovisor de Alojamientos Temporales
GID: Gestión Institucional Desconcentrada
IAEN: Instituto de Altos Estudios Nacionales

ICO: Índice de Capacidad Operativa
IDH: Índice de Desarrollo Humano
IDH: Interamericana de Derechos Humanos
IED: Inversión Extranjera Directa
IEE: Instituto Espacial Ecuatoriano
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IGM: Instituto Geográfico Militar
IIRC: Índice de Identificación del Riesgo cantonal
INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos
INEVAL: Instituto Nacional de Evaluación Educativa
INOCAR: Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada del Ecuador
IPC: Índice de Percepción de la Corrupción
IPDC: Índice de Preparación para Casos de Desastres Cantonal
IPI: Institutos Públicos de Investigación
IPS: Inserción a los Procesos Semióticos
IRD: Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo
IVA: Impuesto al Valor Agregado
LGBTI+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros e Intersexuales
LOCNI: Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad
LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
MAATE: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAE: Ministerio del Ambiente
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAGAP: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MAIS-FCI: Modelo de Atención Integral de Salud – Familiar Comunitario e Intercultural
MCYP: Ministerio de Cultura y Patrimonio
MDI: Ministerio del Interior
MECE: Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
MEM: Ministerio de Energía y Minas
MERNNR: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
MET: Modelo de Equidad Territorial
MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC: Ministerio de Educación
MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MINTUR: Ministerio de Turismo
MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MMPCD: Millones de Pies Cúbicos Diarios
MOSEIB: Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
MPCEIP: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MREMH: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

MSP: Ministerio de Salud Pública
MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
NNA: Niños, niñas y adolescentes
OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
OCP: Oleoducto de Crudos Pesados
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT: Organización Internacional del Trabajo
OMS: Organización Mundial de la Salud
ONG: Organización No Gubernamental
ONUSIDA: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
OPS: Organización Panamericana de la Salud
OSD: Otras Sociedades de Depósito
OSF: Otras Sociedades Financieras
PAI: Plan Anual de Inversiones
PAI: Proceso de Aprendizaje Investigativo
PAN-AM: Cable Pan American
PBPI: Producción Bruta Provincial por Industria
PCCS: Pacific Caribbean Cable System
PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA: Población Económicamente Activa
PFP: Plan Fronteras para la Prosperidad
PGE: Presupuesto General del Estado
PIB: Producto Interno Bruto
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPL: Personas Privadas de la Libertad
PVV: Personas que viven con VIH
RI: Reservas Internacionales
RIA: Evaluación Rápida Integrada
RICYT: Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología
ROE: Rentabilidad sobre el Patrimonio
RUC: Registro Único de Contribuyentes
RVE: Red Vial Estatal
SAECI: Subsecretaría de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional
SAM-1: Cable South American 1
SAT: Sistema de Alerta Temprana
SBU: Salario Básico Unificado
SCN: Sistema de Contabilidad Nacional
SENADI: Servicio Nacional de Derechos Intelectuales
SENAE: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
SENESCYT: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SETEMAR: Secretaría Técnica del Mar
SGDPN: Secretaría de Gestión de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos
SIGECI: Sistema General de Cooperación Internacional
SIIC: Sistema Integral de Información Cultural
SIIGECI: Sistema de Información de la Gestión Cooperación Internacional
SINFIP: Sistema Nacional de Finanzas Públicas
SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SNP: Secretaría Nacional de Planificación
SNS: Sistema Nacional de Salud
SNT: Sistema Nacional de Transmisión
SOTE: Sistema de Oleoducto Transecuatoriano
SPNF: Sector Público No Financiero
SPSC: South Pacific Submarine Cable
SRI: Servicio de Rentas Internas
STEM: Science, Technology, Engineering and Mathematics
TCAM: Tasa de Crecimiento Anual Media
TIC: Tecnologías de Información y Comunicación
TPM: Tasa de pobreza multidimensional
UAFE: Unidad de Análisis Financiero y Económico
UDAI: Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión
UEP: Universidad y Escuela Politécnica
UNCIS: Unidad Nacional de Investigación contra la Integridad Sexual
UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNDESA: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas
UNDP: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIDO: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPAs: Unidades de Producción Agrícola
URS: Unidad de Registro Social
VAB: Valor Agregado Bruto
VABT: Valor Agregado Bruto del Turismo
VLP: Visión de Largo Plazo
WFP: World Food Programme

Bibliografía

- Acemoglu, D., & Robinson, J. (2012). Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza (DEUSTO).
- Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2023-0022-AM. (2023).
- ADN. (2023). Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador de Alianza Acción Democrática Nacional.
- Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables. (2022). Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano. Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables. <https://www.controlrecursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/EstadisticaAnual2022-baja-1.pdf>
- Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (2023). Reporte Trimestral de Cuentas del Servicio de Acceso a Internet Fijo.
- Armada del Ecuador. (2024). Ficha de Diagnóstico Sectorial para la Estrategia Territorial Nacional.
- Banco Mundial. (2017). Trouble in the Making? The Future of Manufacturing-Led Development [Text/HTML]. World Bank. <https://www.worldbank.org/en/topic/competitiveness/publication/trouble-in-the-making-the-future-of-manufacturing-led-development>
- Banco Mundial. (2020a). Los sistemas agropecuarios y alimentarios de América Latina y el Caribe están listos para una profunda transformación. World Bank. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/11/12/agriculture-food-systems-latin-america-caribbean-changes>
- Banco Mundial. (2020b). Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador. Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2021). Diagnóstico de la Vivienda en Ecuador y Lineamientos para la Política de Vivienda Sostenible del Ecuador a 2036. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099853311222112203/pdf/P1747580642999040bdcc089cec7d00a71.pdf> www.unicef.org/ecuador
- Banerjee, O., Cicowiez, M., Rios, A., & de Lima, C. (2021). Climate Change Impacts on Agriculture in Latin America and the Caribbean: An Application of the Integrated Economic-Environmental Modeling (IEEM) Platform (IDB Working Paper Series 1289). Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0003794>
- BCE. (2023a). Balanza de pagos, Boletín 85. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/boletin85/8_1_IED_Rama.xlsx
- BCE. (2023b). Cuentas nacionales. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionales.html
- BCE. (2023c). Información Estadística Mensual No. 2051 – Enero 2023. 4.1.4 Ingresos y egresos por comercialización interna de derivados importados. [dataset].
- BCE. (2023d). Programación Macroeconómica Sector Real 2023-2027. Banco Central del Ecuador. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/SectorReal_092023.pdf
- Bustelo, M., Suaya, A., & Vezza, E. (2021). Hacia una nueva realidad laboral para las mujeres: Soluciones para recuperar el empleo femenino en ALC. IDB Publications. <https://doi.org/10.18235/0003399>
- Cadarso, P. (2001). Fundamentos teóricos del conflicto social. Siglo Veintiuno de España Editores.
- CEPAL. (2009). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2008-2009: Políticas para la generación de empleo de calidad [Informes periódicos]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/1068>
- CEPAL. (2016). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe (Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe) [Informes periódicos]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/40825>
- CEPAL. (2017). Manufactura y cambio estructural Aportes para pensar la política industrial en la Argentina (M. Abeles., M. Cimoli., P. Lavarello).

- CEPAL. (2020a). Informe Especial COVID-19. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45938-universalizar-acceso-tecnologias-digitales-enfrentar-efectos-covid-19>
- CEPAL. (2020b). Medidas de recuperación del sector turístico en América Latina y el Caribe: Una oportunidad para promover la sostenibilidad y la resiliencia (Informes COVID-19). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPAL. (2022a). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2022: Dinámica y desafíos de la inversión para impulsar una recuperación sostenible e inclusiva. (Informes periódicos LC/PUB.2022/9-P/Rev.1). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/48077>
- CEPAL. (2022b). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2022: Dinámica y desafíos de la inversión para impulsar una recuperación sostenible e inclusiva [Informes periódicos]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/48077>
- CEPAL. (2022c). Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible. (Informes periódicos LC/PUB.2022/15-P). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/48518>
- CEPAL. (2022d). Repercusiones en América Latina y el Caribe de la guerra en Ucrania: ¿cómo enfrentar esta nueva crisis? [Libros y documentos institucionales]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/47912>
- CEPAL. (2023a). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2023 (Informes periódicos LC/PUB.2023/22-P; Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/68747>
- CEPAL. (2023b). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2023. El financiamiento de una transición sostenible: Inversión para crecer y enfrentar el cambio climático [Informes periódicos]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/67989>
- CEPAL. (2023c). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [dataset]. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mortalidad-materna>
- CEPAL- OIT. (2020). La pandemia por la COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe (Nota Técnica N°1; Coediciones). <https://hdl.handle.net/11362/45679>
- CEPALSTAT. (2023). Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas CEPAL [dataset]. <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/>
- Changjiang Institute of Survey Planning Design and Research CiSPDR. (2016). Plan Nacional de la Gestión Integrada e Integral de los Recursos Hídricos de las Cuencas y Microcuencas Hidrográficas de Ecuador. <http://suia.ambiente.gob.ec/files/MEMORIA%20PLAN%20NACIONAL%20DEL%20AGUA.pdf>
- CIM. (2022). Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19 [Documento de Posición]. Comisión Interamericana de Mujeres. <https://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf>
- CNDM-IRD-INOCAR. (2009). Descripción de los sedimentos marinos en la Cordillera Submarina de Carnegie. En Geología y geofísica marina y terrestre del Ecuador, desde la Costa continental hasta las Islas Galápagos.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización., Asamblea Nacional (2010).
- CONALI. (2023). Organización Territorial del Estado. [Map].
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. (2021). Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. (2024). Ficha de diagnóstico Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, insumo para la actualización de la Estrategia Territorial Nacional, remitido mediante Oficio Nro. CGREG-DGTAR-2024-0004-O.
- Consejo Nacional de Competencias. (2023). Informe Anual de Descentralización 2022.
- Economist Impact. (2022). The 2021/2022 Infrascopes: Evaluating the environment for public-private partnerships in Latin America and the Caribbean.
- Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil. (2023). Principales Resultados Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI. Septiembre, 2023. Instituto Nacional de Estadística y Censos.

- ESPAAC. (2023). Boletín Técnico Módulo de Información Agroambiental y Tecnificación 2022.
- FAO. (2022). Reseña de Agricultura Familiar Ecuador.
- FAO, FIDA, OPS, WFP, & UNICEF. (2023). Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional—América Latina y el Caribe 2022 (15; Panorama de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en América Latina y el Caribe). <https://doi.org/10.4060/cc3859es>
- FMI. (2023a). Ecuador Financial System Stability Assessment (IMF Country Report No. 23/335).
- FMI. (2023b). World Economic Outlook: Navigating Global Divergences. Fondo Monetario Internacional.
- Galindo, A., & Nuguer, V. (2023). Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2023: Preparar el terreno Macroeconómico para un crecimiento renovado. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0004780>
- Guzmán, V. (2003). Gobernabilidad Democrática y género, una articulación posible.
- Hausmann, R., Hidalgo, A., Bustos, S., Coscia, M., Simoes, A., & Yildirim, M. (2013). The Atlas of Economic Complexity. Mapping Paths to Prosperity (R. Hausmann y C. Hidalgo). The MIT Press.
- Hernández, C., Magro, V., & Cuéllar, J. (2014). El maltrato psicológico. Causas, consecuencias y criterios jurisprudenciales. El problema probatorio. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/46929/1/2014_Hernandez-Ramos_etal_Aequitas.pdf
- IEE. Instituto Espacial Ecuatoriano. (2015). Zonificación paisajística y capacidad de acogida [Map].
- IGM. Instituto Geográfico Militar. (s. f.). Cartografía Base. [Map]. <https://www.geoportaligm.gob.ec/geoinformacion/>
- INEC. (2017). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) [dataset]. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-desempleo-y-subempleo/>
- INEC. (2022a). Censo Ecuador 2022 [dataset]. <https://www.censoecuador.gob.ec/>
- INEC. (2022b). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU [dataset]. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-2022/>
- INEC. (2022c). Registro Estadístico de Defunciones Generales [dataset]. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/defunciones-generales/#::~:~:text=El%20Registro%20Estad%3%ADstico%20de%20Defunciones%20Generales%2C%20corresponde%20a,de%20los%20instrumentos%20b%C-3%A1sicos%20para%20el%20an%C3%A1lisis%20demogr%C3%A1fico.>
- INEC. (2022d). Registro estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales. [dataset]. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/>
- INEC. (2023a). . Indicadores de pobreza y desigualdad. [dataset]. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2023/Diciembre/202312_PobrezayDesigualdad.pdf
- INEC. (2023b). Cifras Claves del Censo Ecuador 2022. https://inec.censoecuador.gob.ec/public/BoletinNacional_SegundaEntrega_s3.html.
- INEC. (2023c). Dato población 2022. Visualizador del INEC, sección análisis territorial. [dataset]. <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- INEC. (2023d). Encuesta Especializada sobre Desnutrición Infantil (ENDI) [dataset]. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ENDI/Presentacion_de_Resultados_ENDI_R1.pdf
- INEC. (2023e). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) [dataset]. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-desempleo-y-subempleo/>
- INEC. (2023f). Presentación de resultados nacionales de primera publicación, Censo 2022. https://inec.censoecuador.gob.ec/public/BoletinNacional_SegundaEntrega_s3.html#7_NOTAS_METODOL%C3%93GICAS6.
- INEVAL. (2020). Medir la pobreza de los aprendizajes, una labor necesaria en Ecuador. <http://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/revista/volumenes/medir-la-pobreza-de-los-aprendizajes-una-labor-necesaria-en-ecuador/>
- INEVAL. (2022). Cuarto estudio regional comparativo y explicativo- ERCE. https://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/archivosPD/uploads/dlm_uploads/2022/08/ERCE_2019_30_08_2022.pdf

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC. (2013). Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC. (2019). Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU). https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, & Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores. (2022). Resultados del Primer Censo Penitenciario del Ecuador [dataset]. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMTAzNzM2ZDgtNzliZi00NGQ3LTgwZW-QtZjc4YTgxZTBINjJmliwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWmtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTEyMiJ9>
- Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada. INOCAR. (2023). Espacios marítimos nacionales y zonas de expansión plataforma continental. [Map].
- IPS. (2023). Las remesas hacia América Latina alcanzan nuevo récord. <https://ipsnoticias.net/2023/11/las-remesas-hacia-america-latina-alcanzan-nuevo-record/>
- Irwin Lori G., Siddiqi Arjumand et Hertzman Clyde. (2007). Desarrollo de la primera infancia: Un potente equalizador. Informe Final para la Comisión sobre los determinantes sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud. OMS. OMS.
- Lebdioui, A. (2022). Desigualdad y diversificación del comercio: ¿Cómo reducir la desigualdad de ingresos en América Latina, más allá del auge de las materias primas? [Canning House Research Forum]. London School of Economics.
- Luzes, M., Zegarra, F., Tipán, G., & Rodríguez Guillén, L. (2023). Percepción Pública y la Convivencia en Movilidad Humana en Ecuador. Banco Interamericano de Desarrollo.
- MAG. (2022). Casi 800 mil mujeres rurales contribuyen a la Agricultura Familiar Campesina. Ministerio de Agricultura y Ganadería. <https://www.agricultura.gob.ec/casi-800-mil-mujeres-rurales-contribuyen-a-la-agricultura-familiar-campesina/>
- MAG FAO. (2021). Tipologías agrícolas en territorio. [Map]. <http://sipa.agricultura.gob.ec/>
- MAGAP, SENPLADES, IEE. (2015). Actualización del Mapa de multiamenazas [Map].
- Martínez Godoy, D. (2017). Relaciones y tensiones entre lo urbano y lo rural (Primera Edición). CONGOPE , ABYA -YALA. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/146468-opac>
- MCYP. (2023). Sistemas de Información Cultural [dataset]. <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/sistemas-de-informacion-cultural/>
- MCYP, & INEC. (2019). Encuesta de Hábitos, Lectores Prácticas y Consumos Culturales [dataset].
- MIDUVI. (2023). Política Urbana Nacional (PUN) Ecuador- 2023 - 2036. <https://pun.miduvi.gob.ec/wp-content/uploads/2023/12/POLITICA-URBANA-NACIONAL28112023.pdf>
- MIES. (2023). Estadísticas MIES (Servicio de atención a personas con discapacidad, personas adultas mayores, desarrollo infantil integral, protección especial y movilidad social ascendente e inclusión económica).
- MINEDUC. (2020). Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo (3ra. Edición). https://sga.unemi.edu.ec/media/archivomateria/2022/08/02/archivomaterial_20228218290.pdf
- MINEDUC. (2022). Registros Administrativos del MinEduc- AMIE [dataset]. <https://educacion.gob.ec/estadisticas-amie/>
- MINEDUC. (2023a). Encuesta DNIF "Levantamiento Rápido Estado de Infraestructura de Instituciones Educativas [dataset].
- MINEDUC. (2023b). Registros Administrativos del MinEduc- AMIE [dataset]. <https://educacion.gob.ec/estadisticas-amie/>
- MINEDUC, UNFPA, & FLACSO. (2023). ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/Educacion-es-Prevenir-Sexualidad.pdf>

- Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG. (2021). Política y Plan Nacional Agropecuario 2020-2030.
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE. (s. f.). Bosques y Vegetación Protectora. [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE. (2014). Demarcaciones Hidrográficas [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE. (2015). Embalses [Map].
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE. (2016). Cobertura y Uso de la Tierra 1990 (MCUT 1990). [Map].
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE. (2017). Cobertura y Uso de la Tierra (CUT 2016). [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE. (2021). Zona de Recarga Hídrica. [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE. (2022). Reserva Marina Hermandad incrementa 5,5% de superficie marina nacional bajo conservación. Boletín N°074.
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE. (2023a). . Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra (CUT 2022). [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE. (2023b). Áreas de protección hídrica [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE. (2023c). Corredor de conectividad. [Map].
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE. (2023d). Sistema Nacional de Áreas Protegidas. [Map].
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE. (2024). Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, remitido mediante Oficio Nro. MAATE-MAATE-2024-0005-O.
- Ministerio de Ambiente del Ecuador. (2018). Estadísticas del Patrimonio Natural del Ecuador.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI. (2023). Ficha de Diagnóstico Sectorial para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Infome de Rendición de Cuentas: Año 2020. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ministerio de Energía y Minas. (2021). Plan Maestro de Electricidad. recursosyenergia.gob.ec
- Ministerio de Energía y Minas. (2022). TRANSPORTE DE PETRÓLEO CRUDO POR SOTE Y OCP, Enero-Diciembre 2022 [dataset].
- Ministerio de Energía y Minas, MEM. (2023a). Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, remitido mediante Oficio Nro. MEM-MEM-2023-1064-OF.
- Ministerio de Energía y Minas, MEM. (2023b). Mapa de bloques e infraestructura petrolera del Ecuador. [Map].
- Ministerio de Energía y Minas, MEM. (2024). Presentación de Proyectos Mineros Enero 2024.
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2023). Ficha de Diagnóstico Sectorial para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (Varios años). Estadísticas de Femicidios en Ecuador [dataset]. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/estadisticas-de-femicidios-en-ecuador/>
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. MPCEIP. (2023). Boletín de cifras del sector productivo—Diciembre de 2023. <https://bit.ly/3NJztFM>
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (2023). Política Pública de Telecomunicaciones 2023-2025.
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. MINTEL. (2022). Cobertura 4g, Tendido fibra óptica e infocentros. [Map].

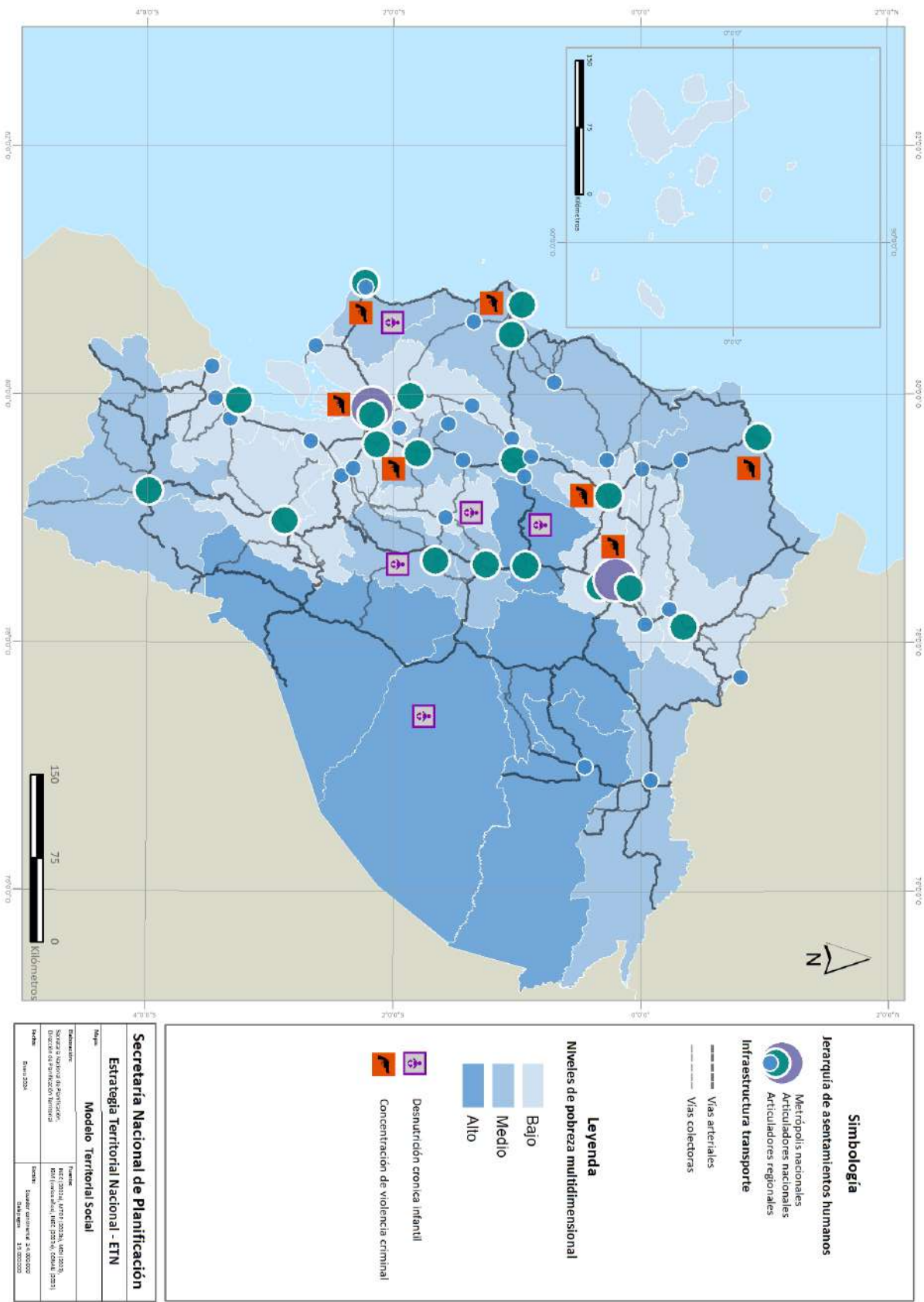
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (2022). Informe de seguimiento del Plan Sectorial del Sector Transporte 2021–2025.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas. MTOP. (2022). Red vial estatal. [Map].
- Ministerio de Turismo. MINTUR. (2023). Distribución y concentración del turismo en Ecuador, según aporte del VABT a la economía nacional y local. [Map].
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2022a). Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2022b). PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE 2021–2026 Resumen Ejecutivo.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2022c). Sistema de Administración Forestal [dataset].
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2023). Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- Ministerio del Deporte. (2023). Diagnóstico sectorial deporte. Ministerio del Deporte.
- Ministerio del Interior, MDI. (2023). Ficha de Diagnóstico Sectorial para el Plan Nacional de Desarrollo 2024–2025.
- Ministerio del Interior, & Policía Nacional del Ecuador. (2023). Estadísticas- Policía Nacional del Ecuador [dataset].
- MINTEL. (2023). Diagnóstico sectorial Telecomunicaciones 2023. Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
- MSP. (2023a). Diagnóstico sectorial Salud. Ministerio de Salud Pública.
- MSP. (2023b). VIH. <https://www.salud.gob.ec/vih/>
- Ñopo, H. (2012). New century, Old Disparities: Gender and Ethnic Earnings Gaps in Latin America and The Caribbean. Inter-American Development Bank.
- Ocampo, J. A. (2021, diciembre 20). La nueva década perdida de América Latina | by José Antonio Ocampo. Project Syndicate. <https://www.project-syndicate.org/commentary/latin-america-slow-economic-recovery-raises-lost-decade-worries-by-jose-antonio-ocampo-2021-12/spanish>
- OCDE. (2023). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. <http://oe.cd/RevStatsLAC>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Mérida. (2003). Acción mundial contra la corrupción. Los Documentos de mérida. Acción mundial contra la corrupción.
- OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (2019). La brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina: En el camino hacia la igualdad salarial. (Informes Técnicos 16). Organización Internacional del Trabajo.
- OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (2023). Panorama Laboral 2023. Organización Internacional del Trabajo.
- ONU Turismo. (2024). Barómetro | ONU Turismo. El turismo internacional alcanzará en 2024 los niveles registrados antes de la pandemia. <https://www.unwto.org/es/taxonomy/term/347>
- Plan Binacional de la Región Fronteriza. (2023). Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador – Perú (2023). Conformación Zona de Integración Fronteriza Ecuador – Perú. <https://planbinacional.org.ec/mapa-zif-provincias/>
- Prefectura de Imbabura. (2018). Proyecto Geoparque Imbabura. <https://geoparque.imbabura.gob.ec/index.php>
- Presidencia de la República. (2022). Estrategia Nacional Anticorrupción 2022. Presidencia de la República.
- R4V. (2021). La Inclusión de Personas Refugiadas y Migrantes en la Respuesta al COVID-19: Medidas Socioeconómicas de Argentina Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México Panamá, Perú, República Dominicana. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela.
- Ray, D., & Esteban, J. (2017). Conflict and Development. Annual Review of Economics, 9, 263–293. <https://dx.doi.org/10.1146/annurev-economics-061109-080205>

- Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología - RICYT. (2022). Indicadores de Ciencia y Tecnología [dataset]. <https://www.ricyt.org/>
- Rodríguez Vásquez, M. (2019). Gobernanza, gobernabilidad y conflicto como conceptos en la construcción de paz. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 51(94), 101-119.
- Rozas, P., & Sánchez, R. (2004). Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: Revisión conceptual (75; Recursos Naturales e Infraestructura). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Sachs, J. (2005). *The End of Poverty: Economic Possibilities For Our Time*. Penguin Press.
- Sahd, J., Zovatto, D., & Rojas, D. (2023). *Riesgo Político América Latina 2023*. Centro UC Estudios Internacionales CEIUC.
- Sandole, D. (1998). A Comprehensive Mapping of Conflict and Conflict Resolution: A Three Pillar Approach. *Peace and Conflict Studies*, 5(2). <https://doi.org/10.46743/1082-7307/1998.1389>
- Secretaría de Gestión de Riesgos. (2023). Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, remitido mediante Oficio Nro. SGR-SGR-2023-1527-0.
- Secretaría de Gestión de Riesgos. (2024). Análisis cuantitativo de viviendas, hogares y población posiblemente afectadas por inundación y movimientos en masas en el Ecuador continental. DASHBOARD_ANALIS_CUANT_ENOS_2 (gestionderiesgos.gob.ec)
- Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. (2023). Ficha de Diagnóstico Sectorial para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2010). *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 3*.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - SNGR. (2023). *Plan Nacional para la Reducción de Riesgos en Ecuador*.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025*.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2022a). *Cálculo del índice de servicios públicos 2021*. Documento de trabajo, no publicado.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2022b). *Guía Metodológica para la Formulación de la Política Pública*. Secretaría Nacional de Planificación.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Seguimiento a la presencia institucional en territorio 2023*. Documento de trabajo, no publicado.
- SENADI. (2023). Registros SENADI [dataset]. <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/>
- SENESCYT. (2017). Portal SIAU- SENESCYT [dataset]. <https://siau-online.senescyt.gob.ec/>
- SENESCYT. (2022). Estadísticas—SENESCYT [dataset]. <https://info.senescyt.gob.ec/statistics/>
- SENESCYT. (2023). Estadísticas—SENESCYT [dataset]. <https://info.senescyt.gob.ec/statistics/>
- SENPLADES. (2008). *La participación ciudadana, para la vida democrática*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- SENPLADES. (2012). *Proceso de desconcentración del Ejecutivo en los niveles administrativos de planificación*.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017*.
- SENPLADES- DNP - PFP. (2014). *Plan Binacional de Integración Fronteriza 2014 - 2022*. Quito, Ecuador. <https://planbinacional.org.ec/mapa-zif-provincias/>
- SETEMAR. (2015). *Informe técnico de pre-diagnóstico por ejes temáticos relacionados a las políticas oceánicas y costeras: Agenda de Desarrollo Marino Costero*.
- Shuldiner, P. A., Chris Dalby, Sean Doherty, Scott Mistler-Ferguson, Henry. (2023, febrero 8). *InSight Crime's 2022 Homicide Round-Up*. InSight Crime. <http://insightcrime.org/news/insight-crime-2022-homicide-round-up/>
- SIIES. (2022). *Sistema Integral de Información de la Educación Superior [dataset]*.

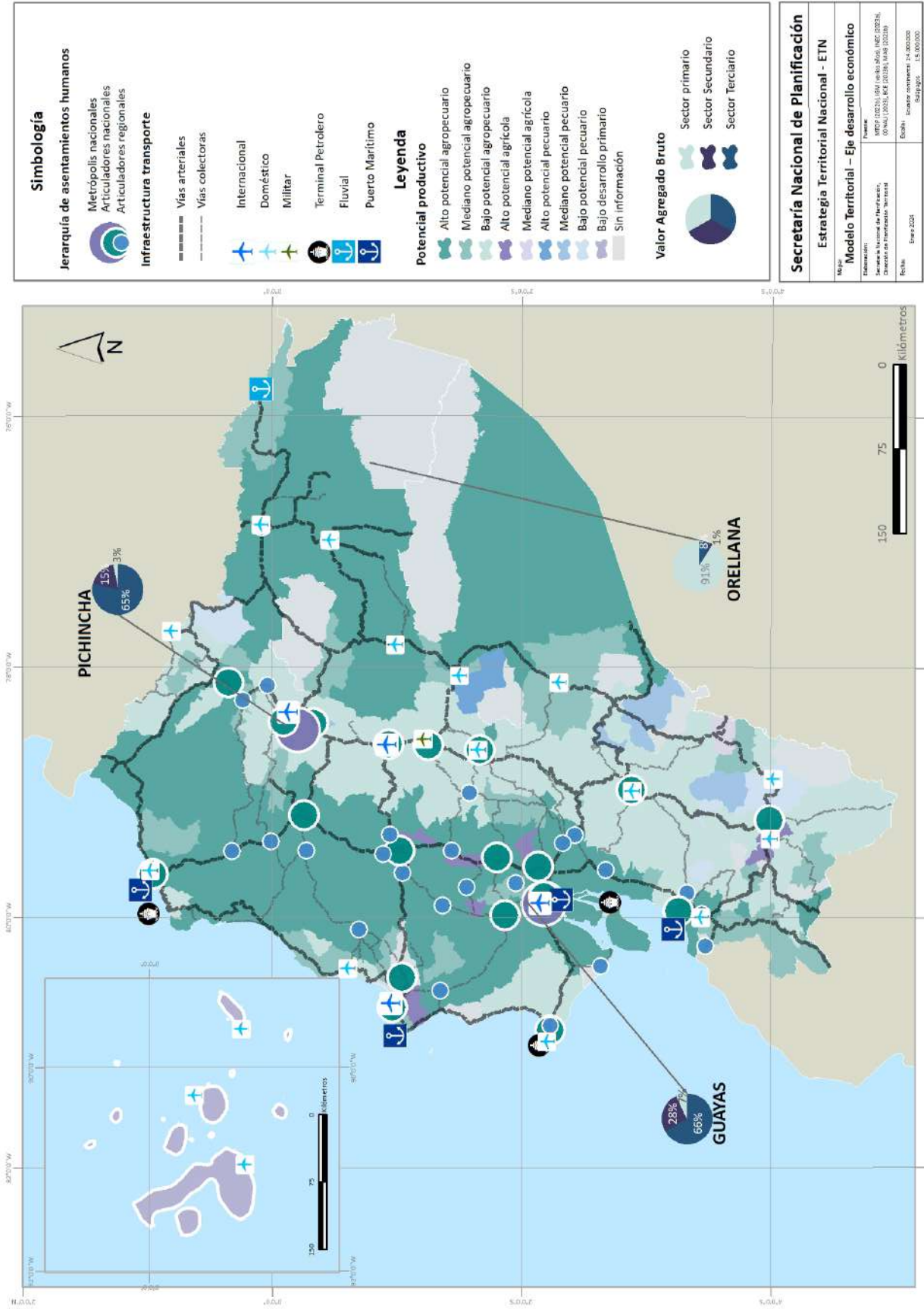
- Stiglitz, J. (2002). El malestar en la globalización. taurus.
- Suárez, N., & García, C. (2017). Implicaciones de la desnutrición en el desarrollo psicomotor de los menores de cinco años. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75182017000200002>.
- Superintendencia de Bancos. (2023). Balances Generales [dataset]. Portal Estadístico Superintendencia de Bancos. Privado. <https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/balances-generales/>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2023). Intermediación Financiera—Volumen de Crédito [dataset]. Portal Interactivo Data SEPS. <https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/0/13>
- TeleGeography. (2023). Cables submarinos [Map].
- The Atlas of Economic Complexity by HarvardGrowthLab. (s. f.). Recuperado 22 de enero de 2024, de <https://atlas.cid.harvard.edu/countries/67>
- Tomassini, L. (1992). Estado, Gobernabilidad y Desarrollo. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/6331/IAEN-036-2002.pdf?sequence=1>
- UNCTAD. (2022). Trade and Development Report 2022: Development prospects in a fractured world: Global disorder and regional responses. (Trade and Development Report). United Nations Conference on Trade and Development.
- UNCTAD. (2023a). Commodities & Development Report 2023: Inclusive Diversification and Energy Transition. (Commodities & Development Report). United Nations Conference on Trade and Development.
- UNCTAD. (2023b). Trade and Development Report 2023: Growth, Debt and Climate: Realigning the Global Financial Architecture (Trade and Development Report). United Nations Conference on Trade and Development.
- UNDP. (2022). Human Development Report 2021/2022: Uncertain Times, Unsettled Lives: Shaping our Future in a Transforming World (Human Development Report). United Nations Development Programme.
- UNFPA. (2020). Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en Ecuador. Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe.
- UNFPA. (2021). Consenso Estratégico Interagencial para la Reducción de la Morbi-mortalidad Materna: Orientaciones estratégicas para el decenio 2020-2030. Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe.
- UNICEF. (2021). Reporte UNICEF. www.unicef.org/ecuador
- UNICEF. (2022). Términos de Referencia de Consultoría para el Levantamiento y Análisis de Información sobre el Abandono Escolar.
- Unidad del Registro Social - URS. (2023). Registro Social [dataset]. <https://siirs.registrosocial.gob.ec/>
- UNIDO. (2021, mayo 26). Por qué el desarrollo industrial es más importante que nunca. Industrial Analytics Platform. <https://iap.unido.org/es/articles/por-que-el-desarrollo-industrial-es-mas-importante-que-nunca>
- Universidad de las Artes. (2021). Segunda encuesta del Observatorio de la UArtes para conocer impacto del COVID en empleo cultura [dataset]. <https://www.uartes.edu.ec/sitio/blog/2021/05/07/segunda-encuesta-del-observatorio-de-la-uartes-para-conocer-impacto-del-covid-en-empleo-cultural/>
- UNODC. (2018). World Drug Report 2018—Executive Summary. https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_Booklet_1_EXSUM.pdf
- Urquidí, M., Chalup, M., & Serrate, L. (2023). Brecha de género en los ingresos laborales en Ecuador: Un análisis de su evolución en el periodo 1995-2021. IDB Publications. <https://doi.org/10.18235/0005249>
- Vera, S. (2017, octubre 3). Gobierno Electrónico. Gobierno Electrónico de Ecuador. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/gobierno-electronico-en-ecuador/>
- WFP. (2020). Reporte Anual 2019 Ecuador. Programa Mundial de Alimentos.

Anexos

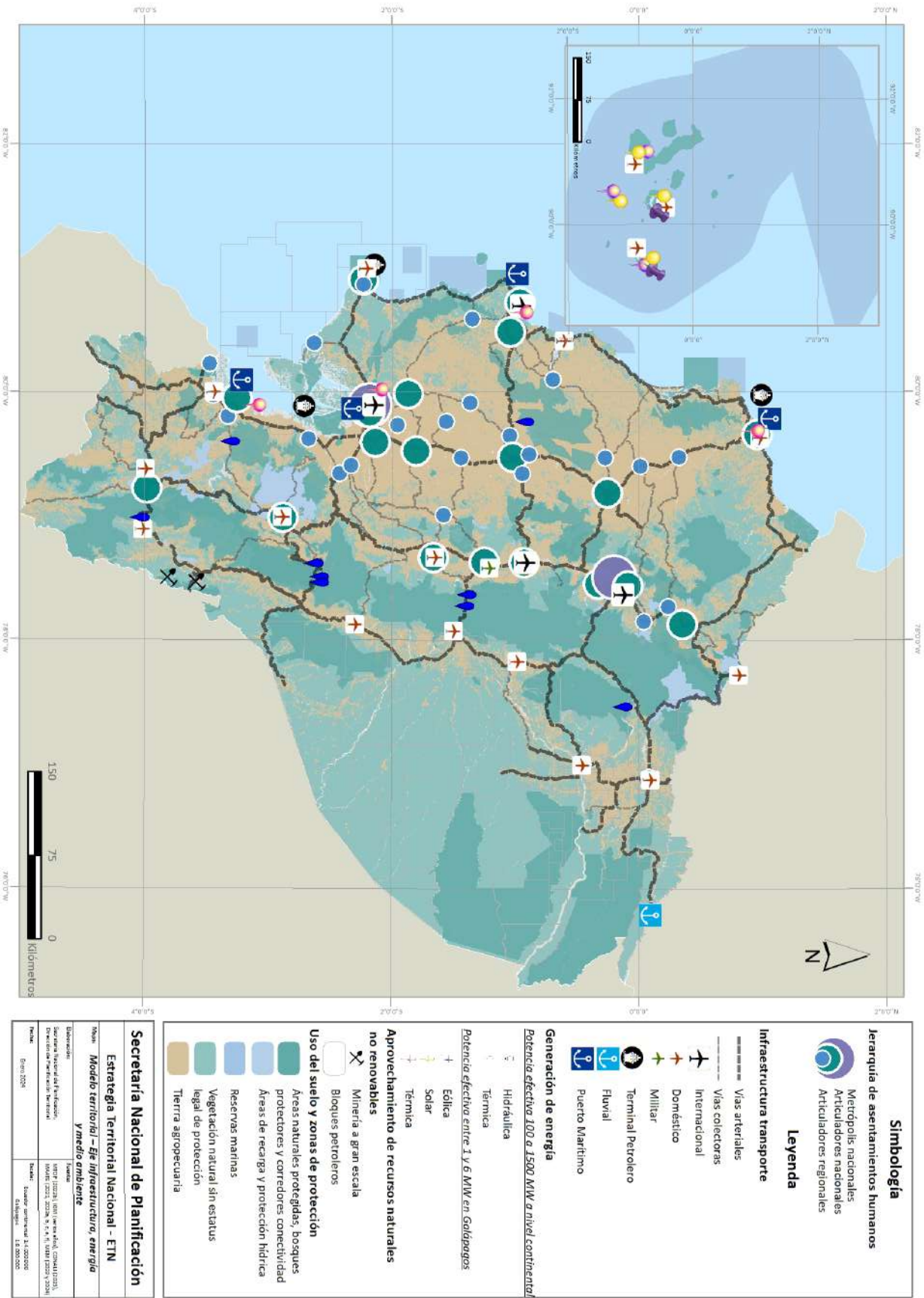
Modelo de Ordenamiento Territorial - Eje Social



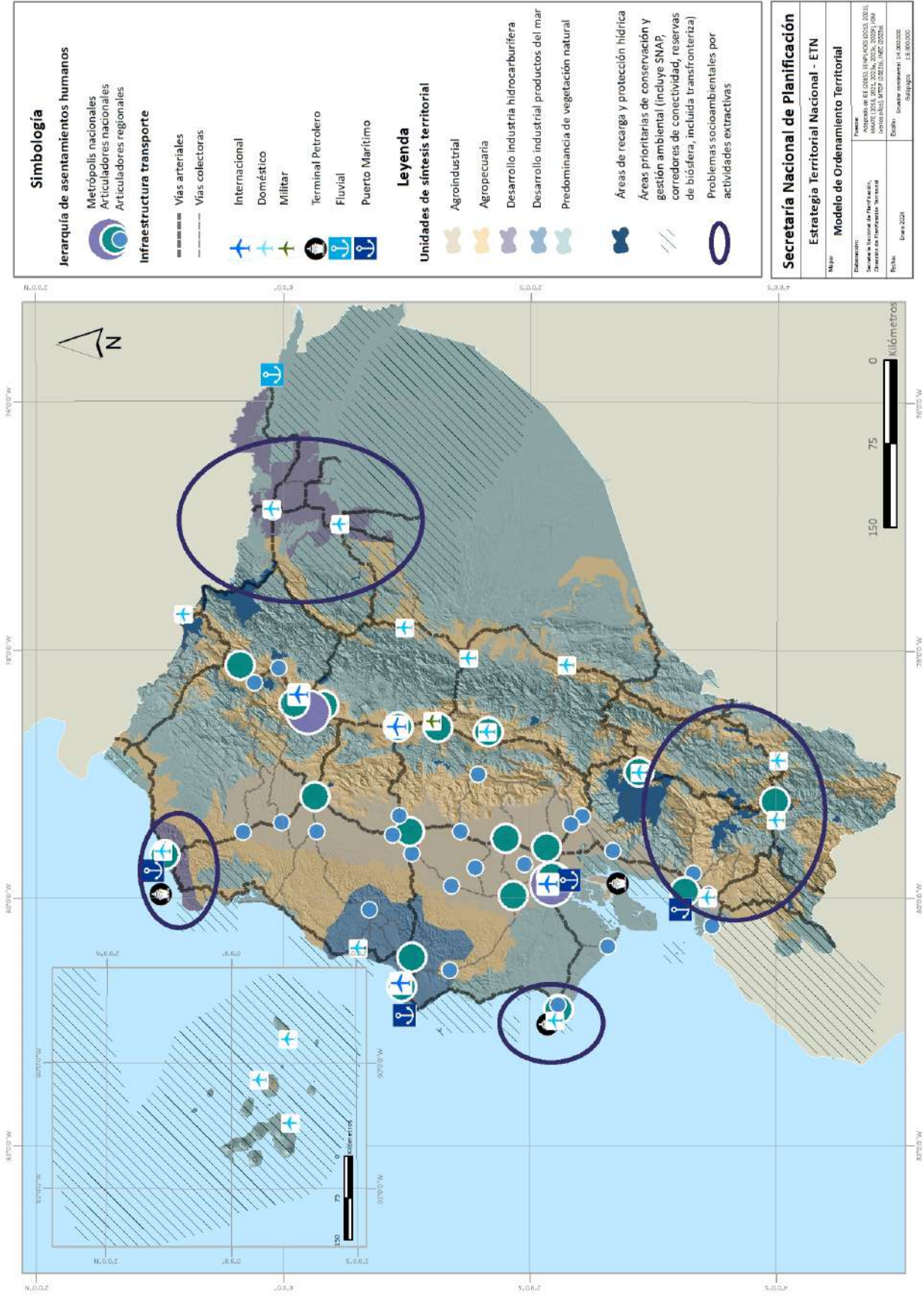
Modelo de Ordenamiento Territorial – Eje Desarrollo Económico



Modelo de Ordenamiento Territorial - Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente



Modelo de Ordenamiento Territorial Integral



Estructura Programática del Plan Nacional de Desarrollo y su vinculación a la Agenda 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Tasa de pobreza extrema por ingresos	Encuesta Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) mensual correspondiente al mes de diciembre	Ministerio de Inclusión Económica y Social	1. FIN DE LA POBREZA	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas	Encuesta Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) mensual correspondiente al mes de diciembre	Ministerio de Inclusión Económica y Social	1. FIN DE LA POBREZA	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	Tasa de médicos familiares en atención primaria	Estadística basada en registros administrativos Instituto Nacional de Estadística y Censos: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud- RAS Proyección Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador.	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Parotiditis) de 71,50% en el año 2022 a 71,69% al 2025.	Cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Parotiditis)	Registro Administrativo con Potencial Estadístico Ministerio de Salud Pública: Registro Estadístico de Inmunización Proyección Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 85,66% en el año 2022 a 85,78% al 2025.	Cobertura de Vacunación de Neumococo	Registro Administrativo con Potencial Estadístico Ministerio de Salud Pública: Registro Estadístico de Inmunización Proyección Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
		fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.						
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 85,86% en el año 2022 a 86,32% al 2025.	Cobertura de Vacunación de Rotavirus	Registro Administrativo con Potencial Estadístico Ministerio de Salud Pública: Registro Estadístico de Inmunización Proyección Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud	Cuentas Satélites de Salud Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.4 Fortalecer la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.	Incrementar el porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento antirretroviral de 84,9% en el año 2023 a 87,42% al 2025.	Porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento antirretroviral	Registro administrativo con potencial estadístico Ministerio de Salud Pública: Plataforma de Registro de Atenciones de Salud (PRAS). Estadística basada en registros administrativos Ministerio de Salud Pública: Registro Estadístico Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias (RDACAA). Otra fuente IESS: Sistema Informático AS400. Registros administrativos de Establecimientos de Salud de la RPIS (Fuerzas Armadas, Policía Nacional)	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.4 Fortalecer la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.	Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.	Tasa de mortalidad por suicidio	Estadística basada en registros administrativos Instituto Nacional de Estadística y Censos: Registro Estadístico de Defunciones Generales Proyección Instituto Nacional de	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
					Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador			
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.5 Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.	Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de edad	Estadística basada en registros administrativos Instituto Nacional de Estadística y Censos: Registro Estadístico de Nacido Vivo Proyección Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.5 Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.	Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025.	Razón de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)	Estadística basada en registros administrativos Instituto Nacional de Estadística y Censos: Registro Estadístico de Defunciones Generales. Proyección Instituto Nacional de Estadística y Censos: Estimaciones de Nacimientos con base al Censo de Población y Vivienda 2010.	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.5 Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.	Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad	Estadística basada en registros administrativos Instituto Nacional de Estadística y Censos: Registro Estadístico de Nacido Vivo Proyección Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.7 Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 2 años	Encuesta Instituto Nacional de Estadística y Censos y Ministerio de Salud Pública: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2012 (ENSANUT). Encuesta Instituto Nacional de Estadística y Censos: Encuesta de Condiciones de Vida, 2014 (ECV). Encuesta Instituto Nacional de Estadística y Censo: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2018 (ENSANUT). Encuesta Instituto Nacional de Estadística y Censo: Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI).	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	2. HAMBRE CERO	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.8 Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Déficit habitacional de vivienda	Encuesta Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) mensual correspondiente al mes de diciembre	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	Tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB)	Registros. Ministerio de Educación. Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas - AMIE: Registro para la estimación de las tasas netas de matrícula. Proyecciones. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Proyecciones de Población de la República del Ecuador. Población por edad simple de 5 a 14 años.	Ministerio de Educación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.	Tasa neta de matrícula de Bachillerato	Registros. Ministerio de Educación. Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas - AMIE: Registro para la estimación de las tasas netas de matrícula. Proyecciones. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Proyecciones de Población de la República del Ecuador. Población por edad simple de 15 a 17 años.	Ministerio de Educación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Incrementar la tasa neta de matrícula de educación Inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025.	Tasa neta de matrícula de Educación Inicial	Registros. Ministerio de Educación. 1) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas - AMIE: Registro para la estimación de las tasas netas de matrícula. 2) Registro Administrativos del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI). Proyecciones. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Proyecciones de Población de la República del Ecuador. Población por edad simple de 3 y 4 años.	Ministerio de Educación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.	Porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo	Encuesta. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), anual.	Ministerio de Educación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Incrementar el porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB de 4,61% en el año 2022 a 15,12% al 2025.	Porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB	Registros. Ministerio de Educación. 1) Registro de Instituciones Educativas que implementan el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe - MOSEIB; y, 2) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas - AMIE.	Ministerio de Educación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.	Porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos	Registros administrativos: Ministerio de Educación. 1. Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas - AMIE. 2. Registro de Conectividad a Internet.	Ministerio de Educación	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	2.2 Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.	Incrementar el porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual de 91,62% en el año 2023 a 95,00% al 2025.	Porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual	Registro administrativo: Ministerio de Educación. Registro Interno de los Casos de Violencia Sexual Detectados o Cometidos en el Sistema Educativo Nacional - REDEVI.	Ministerio de Educación	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.2 Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.	Incrementar el porcentaje de estudiantes del subnivel básica superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura en la evaluación Ser Estudiante de 46,90% en el año 2022 a 47,80% al 2025.	Porcentaje de estudiantes del subnivel básica Superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura en la evaluación Ser Estudiante	Encuesta. Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEVAL. Evaluación Ser Estudiante (SEST).	Ministerio de Educación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.3 Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.	Número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior	Registros. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Registro administrativo de Becas y Ayudas	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.3 Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025	Tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria	Registros. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). Estadísticas de Educación Superior, reporte: matrícula. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Proyecciones. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Proyecciones de Población de la República del Ecuador, en base al Censo de Población y Vivienda 2022.	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.3 Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.	Tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado	Registro. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). Estadísticas de Educación Superior, reporte: Base deserción, retención.	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con	2.4 Desarrollar el sistema de educación superior a través	Incrementar el número de personas tituladas de	Número de personas tituladas de educación	Registros. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e	Secretaría Nacional de Educación Superior,	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
	educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.	educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	superior: técnica y tecnológica	Innovación (Senescyt). Estadísticas de Institutos Superiores y Conservatorios; base Registro Títulos	Ciencia, Tecnología e Innovación		mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.5 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.	Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.	Número de artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas	Registros. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: Estadísticas de Educación Superior, reporte: artículos publicados.	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.5 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.	Incrementar los investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,63 en el año 2022 a 0,75 al 2025.	Investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa	Registro. Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, Senescyt. Registro, Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros. Encuesta. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Inec. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Anual.	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional	Registro de Incentivos, Aportes, Financiamiento, Apoyo, Estímulo o Patrocinio, Reembolsable o No Reembolsable, que se generen desde el Estado para el Sector Artístico Cultural. Matriz-reporte: Línea de fomento, convocatoria de movilidad internacional. Ministerio de Cultura y Patrimonio.	Ministerio de Cultura y Patrimonio	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0	Monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales	Ministerio de Cultura y Patrimonio. Registro de Incentivos, Aportes, Financiamiento, Apoyo, Estímulo o Patrocinio, Reembolsable o No Reembolsable, que se generen desde el Estado para el Sector Artístico Cultural: Deducibilidad de hasta el	Ministerio de Cultura y Patrimonio	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
			millones al 2025.		150% adicional en la conciliación tributaria.			
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.8 Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos.	Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.	Número de medallas obtenidas en los eventos de Ciclos Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.	Registro Administrativo con Potencial Estadístico Ministerio del Deporte: Registro del Medallero	Ministerio del Deporte		
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.1 Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica.	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025	Tasa de Homicidios Intencionales por cada 100.000 habitantes	Operación estadística Dirección Nacional de Investigación de delitos contra la vida, muertes violentas, desapariciones, secuestro y extorsión de la Policía Nacional: "Estadística de Homicidios". (DINASED) Operación estadística Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones Poblacionales	Ministerio del Interior	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.10 Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Índice de Identificación del Riesgo cantonal (IIRC).	SGR - Registro de la gestión de riesgos de desastres de los GAD municipales y metropolitanos.	Secretaría de Gestión de Riesgos	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.10 Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	Índice de Preparación para casos de desastres cantonal (IPDC).	SGR - Registro de la gestión de riesgos de desastres de los GAD municipales y metropolitanos.	Secretaría de Gestión de Riesgos	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.12 Contribuir al fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector de las telecomunicaciones.	Incrementar el porcentaje de incidentes y/o vulnerabilidades de ciberseguridad gestionadas con los prestadores de servicios de telecomunicaciones de 85,38% en el año 2023 a 95,00% al 2025.	Porcentaje de incidentes y/o vulnerabilidades de ciberseguridad gestionadas con los prestadores de servicios de telecomunicaciones	Registros Administrativos (Feeds): ARCOTEL - Centro de Respuesta a Incidentes Informáticos del Ecuador (EcuCERT), Información sobre amenazas y vulnerabilidades que proporciona información sobre indicadores de compromiso (IoC), indicadores de ataque (IoA), tácticas, técnicas y procedimientos (TTP) para ataques cibernéticos conocidos.	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información		
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.13 Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia.	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres	1. Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia. Matriz de femicidios generada por el Grupo de Fortalecimiento Estadístico del indicador de Femicidios (antes Subcomisión Técnica de Validación), con base en los registros administrativos de: i). Estadísticas de Homicidios Intencionales del Ministerio del Interior, ii). Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF - Noticias de delitos) de la Fiscalía General del Estado; y iii). Estadísticas de Producción Judicial del Consejo de la Judicatura. 2. Proyecciones de población (mujeres) del Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	5. IGUALDAD DE GÉNERO	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.15 Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025	Tasa de resolución	Registro Administrativo Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE).	Consejo de la Judicatura	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.15 Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	Mantener la tasa de congestión de 2,13 al 2025	Tasa de congestión	Registro Administrativo Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE).	Consejo de la Judicatura	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.15 Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	Mantener la tasa de pendencia de 1,13 al 2025	Tasa de pendencia	Registro Administrativo Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE).	Consejo de la Judicatura	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.16 Garantizar la prestación gratuita de los servicios defensoriales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.	Incrementar la tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes de 3,98 en el año 2023 a 4,08 al 2025	Tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes.	1. Registros administrativos de la Defensoría Pública, Dirección de Administración del Talento Humano - Distributivo de remuneraciones Defensoría Pública del Ecuador. 2. Proyecciones de población (mujeres) del Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos.	Defensoría Pública	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.2 Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.	Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	Porcentaje de afectación a las estructuras de delincuencia organizada.	Policia Nacional - Dirección General de Investigación - Departamento de Análisis de Información - Departamento de Coordinación Operacional de la DIGIN.	Ministerio del Interior	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.3 Fortalecer a las instituciones y entidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial y contribuir a la paz y seguridad internacional.	Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025	Porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional.	Informe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas al Ministerio de Defensa.	Ministerio de Defensa Nacional	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.3 Fortalecer a las instituciones y entidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial y contribuir a la paz y seguridad internacional.	Incrementar la contribución militar en la seguridad integral de 33,64% en el año 2023 a 39,67% al 2025.	Contribución Militar en la Seguridad Integral	Informe del Comando Conjunto de FFAA e Informe de la Armada del Ecuador	Ministerio de Defensa Nacional	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.4 Fortalecer la acción interinstitucional y el relacionamiento con la sociedad para contribuir a la seguridad integral y al desarrollo nacional.	Incrementar el número de personas beneficiadas a través del Servicio Cívico Militar Voluntario de 9.657 en el año 2022 a 36.853 al 2025.	Número de personas beneficiadas a través del Servicio Cívico Militar Voluntario.	Reporte administrativo consolidado de resultados emitidos por el Comando Conjunto de las FFAA, que son de carácter reservado	Ministerio de Defensa Nacional	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.8 Fortalecer la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad y Centros de Adolescentes Infractores y la protección de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores a través de la prevención,	Reducir la tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad de 13,45% en el año 2023 a 5,59% al 2025.	Tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad.	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. Operación estadística: Estadísticas de Centros de Privación de la Libertad basada en los registros	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
		control y mantenimiento del orden interno, en el marco del debido proceso y respeto a los derechos humanos.			administrativos de los Centros de Privación de Libertad.			
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.9 Fortalecer los procesos de rehabilitación social y reeducación de adolescentes infractores, garantizando los derechos de las personas privadas de libertad y de adolescentes infractores.	Incrementar el porcentaje de Personas Privadas de Libertad (PPL) participantes en al menos un eje de tratamiento de 41,67% en el año 2023 a 44,17% al 2025.	Porcentaje de Personas Privadas de Libertad (PPL) participantes en al menos un eje de tratamiento.	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. Registros administrativos de los Centros de Privación de Libertad.	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.2 Incrementar la apertura comercial con socios estratégicos y con países que constituyan mercados potenciales.	Incrementar la participación de exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.	Participación de Exportaciones No Tradicionales en las Exportaciones No Petroleras	Banco Central del Ecuador - Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías / Información Estadística Mensual / Sector Externo / Cuadro 3.1.2 y 3.1.3.	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.2 Incrementar la apertura comercial con socios estratégicos y con países que constituyan mercados potenciales.	Incrementar las exportaciones de alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 54,78 en el año 2023 a 55,09 al 2025.	Exportaciones de alta, media y baja intensidad tecnológica per cápita	Banco Central del Ecuador: Información Estadística Mensual (IEM) / Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías / 3.1.10 Exportaciones según Intensidad Tecnológica Incorporada Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.3 Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	Inversión Privada	1. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) - Reportes de la página web 2. Banco Central del Ecuador (BCE) - Información Económica y Estadística / Sección Sector Externo / Inversión Extranjera Directa	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.3 Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones	Incrementar la inversión extranjera directa de USD 845,05 millones en el año 2022 a USD 846,10 millones al año 2025.	Inversión Extranjera Directa	Banco Central del Ecuador (BCE) Información Económica y Estadística / Sección Sector Externo / Inversión Extranjera Directa	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.5 Incluir progresivamente criterios de sostenibilidad en los procesos de compras públicas en Ecuador	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles de 14,00 puntos en el año 2023 a 26,00 puntos al 2025.	Grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS).	Fuente primaria SERCOP - Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) que genera la estadística de contratación pública. Otras fuentes primarias y secundarias SERCOP - Documentos de gestión de áreas del SERCOP.	Servicio Nacional de Contratación Pública	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.6 Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente.	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por ingresos tributarios internos de 32,37% en el año 2022 a 34,16% al 2025.	Proporción del Presupuesto General del Estado (PGE) financiado por ingresos tributarios internos	Registros administrativos Ministerio de Economía y Finanzas - Información presupuestaria consolidada de Ingresos.	Ministerio de Economía y Finanzas	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.7 Fortalecer un sistema de finanzas públicas eficiente y sostenible.	Mantener la deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero (consolidada) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) bajo el 57% al año 2025.	Deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero (consolidada) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).	Estadística basada en registros administrativos Ministerio de Economía y Finanzas - Estadísticas de Deuda Pública del Sector Público. Síntesis Banco Central del Ecuador - Cuentas Nacionales Trimestrales	Ministerio de Economía y Finanzas	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.8 Fortalecer la dolarización, consolidar el acceso a financiamiento y promover la regulación financiera.	Mantener el porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance Banco Central del Ecuador (BCE) con las Reservas Internacionales (RI) de 100% al 2025.	Porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance Banco Central del Ecuador (BCE) con las Reservas Internacionales (RI)	Banco Central del Ecuador - Información Estadística Mensual	Banco Central del Ecuador	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.8 Fortalecer la dolarización, consolidar el acceso a financiamiento y promover la regulación financiera.	Incrementar el monto de colocación de crédito de las entidades financieras públicas de USD 6.205,62 millones en el año 2022 a USD 7.375,10 millones al 2025	Monto de Colocación de Crédito de las entidades financieras públicas	Registros Administrativos BIESS, CFN, BANECAUADOR, BDE, CONAFIPS - Reportes Anexo Colocación de crédito.	Ministerio de Economía y Finanzas	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.9 Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público-Privadas.	Incrementar la calificación del Ecuador en el índice regional infrascopio de 48,66% en el año 2022 a 51,70% al 2025.	Índice Nacional del Entorno para Asociaciones Público-Privadas (INEAPP)	Registro Oficial - Leyes, reglamentos, guías, normativas secundarias. Otras fuentes primarias y secundarias oficiales - SIPP y otras instituciones Gubernamentales.	Secretaría de Inversiones Público-Privadas	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025	Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG): Reportes de cumplimiento de indicadores de la Estrategia Nacional Agropecuaria para la Mujer Rural - ENAMR	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. HAMBRE CERO	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Índice de productividad agrícola	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Operativos de Rendimientos Objetivos (ORO); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Manual del investigador. - levantamiento de información para el cálculo de rendimientos objetivos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Proyecto Nacional de Incentivos Productivos para el Sector Agrícola.	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. HAMBRE CERO	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)-Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina - SIRUS - Sistema Informático de Registro de Usuarios de la AFC.	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. HAMBRE CERO	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.	Tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales	Banco Central del Ecuador, Estadísticas de Comercio Exterior (base de datos de comercio exterior)	Ministerio de Agricultura y Ganadería	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.2 Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	Número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas	Ministerio Agricultura y Ganadería/Gestiones Distritales MAG / Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. HAMBRE CERO	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción	5.2 Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos	Porcentaje de cobertura con riego tecnificado	MAG. Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada: • Informe de ejecución de metas de	Ministerio de Agricultura y Ganadería	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
	mejorando lo niveles de productividad.	innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.	productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	parcelario de pequeños y medianos productores	hectáreas intervenidas con riego parcelario tecnificado. CONGOPE: • Informe de ejecución de metas de hectáreas intervenidas con riego parcelario tecnificado.			asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.3 Incrementar la productividad, desarrollo y la diversificación de la producción acuícola y pesquera, incentivando el uso de tecnologías modernas y limpias.	Incrementar el VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias de 16,86% en el año 2022 a 18,38% al 2025.	VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias	Banco Central del Ecuador (BCE)- Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	2. HAMBRE CERO	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Ingreso de divisas por concepto de turismo receptor	Banco Central del Ecuador - BCE: Estadísticas de la Balanza de Pagos. Estadísticas de Servicios.	Ministerio de Turismo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	Número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador	Registros de entrada y salidas internacionales - INEC Movimientos migratorios provisionales - Ministerio de Gobierno	Ministerio de Turismo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Población con empleo en las principales actividades turísticas	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	Ministerio de Turismo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.5 Fomentar la productividad, competitividad, comercialización,	Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.	VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias	Banco Central del Ecuador (BCE)- Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales.	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
		industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional.						producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.5 Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional.	Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.	Valor agregado bruto de la manufactura per cápita	Banco Central del Ecuador (BCE)- Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales.	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.1 Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Tasa de empleo adecuado (15 y más años)	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	Ministerio del Trabajo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.1 Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	Tasa de desempleo	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	Ministerio del Trabajo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.1 Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Reducir el trabajo infantil (5 a 14 años) de 5,78% en el año 2022 a 4,90% al 2025.	Trabajo infantil (5 a 14 años)	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Acumulada (ENEMDU)	Ministerio del Trabajo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.4 Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.	Tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años)	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	Ministerio del Trabajo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.5 Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.	Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad)	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	Ministerio del Trabajo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
								discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.5 Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.	Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.	Brecha salarial entre hombres y mujeres	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	Ministerio del Trabajo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.1 Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	Capacidad instalada de nueva generación eléctrica.	Registros administrativos Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Ministerio de Energía y Minas	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.1 Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.	Reducir las pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución de 13,25% en el año 2022 a 13,22% al 2025.	Porcentaje de pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución.	Registros Administrativos Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables - ARCERNNR - Estadística del Sector Eléctrico Ecuatoriano	Ministerio de Energía y Minas	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.1 Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.	Potencia instalada para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país.	Fuente de datos primaria Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables - ARCERNNR - Informe de Capacidad Instalada en subestaciones de Empresas Eléctricas de Distribución.	Ministerio de Energía y Minas	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.2 Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y	Incrementar el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo (BEP) por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos de 32,6	Ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo (BEP) por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en	Fuente primaria EP PETROECUADOR - Business Intelligence. Sistema de Gestión de Indicadores de Eficiencia Energética (SGI-EE)	Ministerio de Energía y Minas	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
		demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.	millones en el año 2023 a 41,5 millones al 2025.	el Sector de Hidrocarburos				
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.2 Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.	Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 478.824,46 BEPD en el año 2023 a 550.033,60 BEPD al 2025.	Volumen promedio de producción diaria de hidrocarburos	Registros administrativos Agencia de Regulación y de Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables. ARCERNNR	Ministerio de Energía y Minas		
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.2 Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.	Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 al 2025	Fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera remediadas por el operador estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional.	EP Petroecuador. Registro administrativo: Inventario de fuentes de contaminación a ser eliminadas. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica: Registro administrativo: fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera avaladas .	Ministerio de Energía y Minas	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.3 Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país.	Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 202 millones en el año 2022 a USD 248 millones al 2025.	Recaudación tributaria del sector minero	Registros Administrativos Servicios de Rentas Internas - Estadísticas de Recaudación Estadísticas	Ministerio de Energía y Minas	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.3 Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país.	Incrementar las exportaciones mineras de USD 2.775 millones en el año 2022 a USD 3.515 millones al 2025	Exportaciones de productos mineros	Síntesis Banco Central del Ecuador - Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías	Ministerio de Energía y Minas	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE), Estadística de Calidad Ambiental - Base REP. 2020-2022.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
		emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.						
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Insumos cartográficos: • SNAP, información del Patrimonio de Áreas Protegidas del Ecuador a escala 1:250.000. • Bosques y Vegetación Protectora (BVP) información de Patrimonio Forestal del Estado a escala 1:50.000. • Bosque Nativo, páramo y otras formaciones vegetales nativas del país (PSB) información del Programa Socio Bosque a escala 1:50.000. • Manglar (MNG), información de la cobertura de manglar a escala 1:100.000. • Superficie territorial nacional.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Estadística de Cambio Climático	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	13. ACCIÓN POR EL CLIMA	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.6 Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	Índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal (IIRRC).	SGR - Registro de la gestión de riesgos de desastres de los GAD municipales y metropolitanos.	Secretaría de Gestión de Riesgos	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.	Superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Base de datos de proyectos de riego y drenaje con viabilidad técnica de la	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
		potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.			Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.			dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Estadísticas del Recurso Hídrico	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Población con acceso a agua apta para consumo humano	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Estadística de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.1 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.	Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	Porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G	Archivo geográfico (shapefile): Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL - Cobertura SMA 4G reportado por los operadores del Servicio Móvil Avanzado Base de Datos Alfanumérica de Población: Instituto Nacional de Estadística y Censos - Censo de Población y Vivienda. Cartografía Censal: Instituto Nacional de Estadística y Censos - Base de Datos Geográfica de Sectores Amanzanos y Dispersos. Archivo Geográfico (Shapefile): Consejo Nacional de Límites (CONALI) - Organización Territorial del Estado.	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.1 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica	Registros administrativos: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) - Reportes trimestrales de cuentas de internet fijo del Sistema de Información y Estadística de los Servicios de Telecomunicaciones (SIETEL). Instituto Nacional de Estadística y Censos - División Político Administrativo (DPA)	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ	Base de datos/Agencia Nacional de Tránsito (ANT)/ Base de datos de los entes de tránsito a nivel nacional. Base de datos/Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)/Proyección Poblacional.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3. SALUD Y BIENESTAR	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Mantener la tasa de accidentes en la operación de transporte aéreo comercial de cero accidentes al 2025.	Tasa de accidentes en la operación de transporte aéreo comercial	1.- Boletín Estadístico de Tráfico Aéreo elaborado por la Dirección de Transporte Aéreo y Regulaciones de la Dirección General de Aviación Civil - DGAC. 2.- Registro manual administrativo de accidentes de la Junta Investigadora de Accidentes - JIA.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas		
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelo de gestión sostenible	MTOP, Subsecretaría de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas: RVE concesionada, delegada, APP. MTOP, Subsecretaría de Infraestructura del Transporte: MPR y Total RVE.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Levantamiento de información y reporte del Estado de la Red Vial Estatal emitidos por las Direcciones Distritales que conforman el MTOP. - Reporte mensual con información levantada en Geoportal, del Estado de la Red Vial Estatal, emitido desde la	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
		manera sostenible, oportuna y segura.			Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte			
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de participación ciudadana	Registros administrativos institucionales Matriz de seguimiento y Reportes de Informes (Escuelas, Capacitaciones y Talleres).	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	Porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas	Registros administrativos institucionales Sistema Nacional de rendición de Cuentas, Catastros de instancias rectoras de la institucionalidad del Estado y de las autoridades de elección popular.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social		
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 63,20% en el 2022 a 63,95% al 2025.	Porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas	Registros administrativos institucionales Sistema Nacional de rendición de Cuentas, Catastros de instancias rectoras de la institucionalidad del Estado y de las autoridades de elección popular.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social		
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.3 Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria	Registro administrativo con potencial estadístico Presidencia de la República: Registro del Cuestionario de Implementación de mejora regulatoria realizado a instituciones de la Función Ejecutiva con facultades de regulación y control	Presidencia de la República	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.3 Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto	Registro administrativo con potencial estadístico Presidencia de la República: Registro del Cuestionario de Implementación de mejora regulatoria realizado a instituciones de la Función Ejecutiva con facultades de regulación y control.	Presidencia de la República	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.5 Consolidar los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Función Ejecutiva, involucrando a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter ministerial y sectorial, a fin	Incrementar el porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados de 27,59% en el año 2023 a 72,41% al 2025.	Porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados	Reportes, Acuerdos o Resoluciones emitidas por los Ministerios y/o Secretarías sobre el estado de conformación de los CCS.	Ministerio de Gobierno	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025							OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
		de garantizar la gobernabilidad.						
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	Desde 2011 al 2017: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Desde 2018 al 2020: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares (Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo). Desde 2021: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).	Ministerio del Trabajo	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.7 Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional.	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable- CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	Montos de Cooperación Internacional No Reembolsable- CINR oficial y no gubernamental	Registro. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Registro de la información de cooperación internacional cargada en el Sistema de Gestión de Cooperación (SIGECI).	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.8 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado.	Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.	Posicionamiento del Ecuador en el ranking de percepción de corrupción a nivel mundial	Fuente internacional Transparency International: Corruption Perceptions Index (https://www.transparency.org/)	Presidencia de la República	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.		Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO-	1. Componente Planificación y Ordenamiento Territorial: Secretaría Nacional de Planificación - Sistema de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados- SIGAD. 2. Componente Participación Ciudadana: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Sistema de Rendición de Cuentas 3. Componente Gestión Financiera: Banco de Desarrollo del Ecuador (Base SIM para el año 2016); desde el 2017 réplica del Ministerio de Economía y Finanzas enviada a la Secretaría Nacional de Planificación.	Consejo Nacional de Competencias	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países



EL NUEVO
ECUADOR 

**Secretaría Nacional
de Planificación**